

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Acta de Informe de Gestión

Ley 951 de 2005

Ciudad: Medellín

Fecha:

28	12	2023
----	----	------

1. Datos Generales del servidor público responsable que entrega

Nombre:

MAYELIS DE LA ROSA MADRID

Cédula:

112805456767

Cargo: Secretaria de Salud de Medellín

Entidad (razón social): Secretaría de Salud de Medellín.

Fecha de inicio de la gestión:

01	04	2023
----	----	------

Motivo del retiro: Retiro voluntario

Fecha de retiro:

27	12	2023
----	----	------

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

2. Resumen ejecutivo de la gestión

Las acciones desarrolladas por la Secretaría de Salud se enmarcan en el Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020 -2023”.

Las apuestas definidas en este componente tienen como propósito hacer de Medellín una Ciudad Saludable, que priorice la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, donde se brinde la atención de las personas con humanidad, calidad, esmero y siempre de forma oportuna, segura, efectiva y con inclusión social. El componente comunidades, cuerpos y mentes saludables está orientado a propiciar un modelo centrado en la Atención Primaria en Salud, teniendo como eje de articulación las familias y las comunidades; inspirador de acciones integrales que contribuyan a que Medellín avance en el camino de ser una ciudad saludable, en sintonía con nuestra propuesta de ecociudad, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social; fomentando la cultura del cuidado integral, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población, e influyendo positivamente en la transformación de los determinantes de la salud, avanzando en equidad y en el desarrollo humano, para que todas y todos vivamos más y mejor. Algunos de los logros destacables alcanzados son:

En el Plan Territorial de Salud para Medellín se plantearon 3 grandes objetivos para avanzar en la vigencia 2020 - 2023:

- Disminuir la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable a través de la gestión de los determinantes de la salud, con un enfoque de salud en todas las políticas.
- Mejorar las condiciones, resultados de salud y calidad de vida, fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios sociosanitarios, promoviendo el cuidado integral de la salud, para el desarrollo individual colectivo y ambiental.
- Fortalecer el sistema de salud en la ciudad a través de ejercicio de la articulación de todos los actores, el empoderamiento ciudadano, la participación social en salud, la tecnología y la innovación social.

Para lograr estos objetivos se implementaron 5 grandes programas para desarrollar de forma transversal, en cada una de las dimensiones en salud prioritarias y las líneas operativas del Plan Decenal de Salud Pública y en el marco de la línea estratégica 3 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023:

- Medellín me cuida Salud
- Salud Ambiental
- Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud
- Vigilancia en Salud
- Tecnologías en salud, gestión de la información y el conocimiento

La implementación de estos programas tuvo una inversión total del cuatrienio de \$4.712.308.397.058 y una ejecución total con corte a agosto de 2023 de 87%, la cual tuvo

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

un resultado superior al 95 durante los años 2020 -2021 y 2022, y lo que va hasta el corte de agosto del año 2023 se ha alcanzado una ejecución del 61.10%.

2.1. Aspectos positivos y negativos en la gestión

2.1.1. Principales impactos y logros

Los principales impactos Obtenidos¹

- Logramos la intervención de 100 mil familias con el programa Medellín me Cuida. En este sentido, implementamos acciones de promoción y prevención en salud; identificamos diferentes riesgos en salud, y nos articulamos con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio -EAPB- y otros sectores como el educativo, desarrollo económico, medio ambiente, entre otros para ser intervenidos.
- Conservamos las coberturas de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud - SGSSS- al 108.96%, y fortalecimos el acceso a los servicios de salud, para contribuir en la disminución de la morbilidad y mortalidad evitable.
- Alcanzamos un éxito terapéutico para los pacientes con Tuberculosis pulmonar del 74% (99% de avance con relación a la meta), para su cumplimiento hemos realizado estrategias para el fortalecimiento a la adherencia en el tratamiento de tuberculosis.
- Mantenemos la mortalidad por enfermedad diarreica aguda en cero, como resultado de las acciones de capacitación técnica y comunitaria para la atención integral de la primera infancia, además de la implementación del triaje pediátrico para la captación oportuna de casos en riesgo.
- Logramos aumentar en un 9.4% la población que convive con VIH que conoce su diagnóstico pasando de 83% en 2019 a 93% para 2023, a través de la implementación de pruebas rápidas y capacitación a personal de salud
- Gracias a las acciones que realizamos en vigilancia epidemiológica, la ciudad se mantiene sin casos de eventos en eliminación como polio, rubéola congénita, sarampión, rubéola, rabia y tétanos neonatal.

¹ Se describen los logros con los indicadores de resultado y su avance proyectado a 31 de Diciembre de 2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Avanzamos en la disminución de la proporción de embarazos en adolescentes de 10 -19 años, pasando de 15,8 en 2019 a 10.54 para el año 2023, lo que representa una disminución del 33% comparado con el inicio del cuatrienio; así mismo logramos una disminución de embarazos en la población adolescente de 10 - 14 años, de un 30% en comparación con la línea de base. Lo anterior gracias a las acciones desarrolladas de forma integral, en todos los entornos donde los y las adolescentes transcurren y habitan.
- Logramos mantener los tiempos promedio de atención prehospitalaria en menos de 14 minutos, aportando a la disminución de la mortalidad y discapacidad por accidentes de tránsito, a través de la optimización y fortalecimiento de los recursos humanos, técnicos y tecnológicos del programa de emergencias médicas
- Debido a las intervenciones que realizamos sobre los factores de riesgo ambientales, y a la disminución de la circulación del virus en la ciudad, se mantuvo la letalidad por Dengue en cero casos.
- Logramos mantener el índice de riesgo de la calidad del agua para el Distrito de Medellín por debajo del 5%, lo que significa que el agua que consume la población es apta para su consumo. Lo anterior, a través de las acciones de vigilancia a las empresas de acueducto urbanas y rurales.
- Logramos conservar en cero los casos de rabia humana en la ciudad a través de la implementación de la estrategia integral para el control de las zoonosis, implementando acciones de vacunación antirrábica, visitas de inspección y vigilancia a establecimientos veterinarios y afines, visitas de inspección, vigilancia y control en atención a presencia de roedores plaga, seguimiento mensual al 100% de animales caninos y felinos potencialmente transmisores de rabia, reportados y que hayan causado agresiones a las personas
- Logramos el fortalecimiento del Centro Integral de Atención para la Mujer y la Familia, CISAMF, implementando acciones específicas para la atención integral de la mujer y la familia, en la población en condición de mayor vulnerabilidad y enfocadas sobre tres ejes: sexualidad, salud sexual y reproductiva; convivencia y salud mental asociada a la condición de género; prevención de la violencia basada en el género. Además se realizó sensibilización del personal asistencial de la ESE Metrosalud, sobre el abordaje de la atención en salud con perspectiva de género.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Superamos la meta del 5% de los escolares intervenidos que disminuyen su riesgo de sobrepeso y/u obesidad, llegando a un 43.9% a través de la implementación de la estrategia SOBE "Más deporte, menos obesidad" con acciones innovadoras para impactar en el estado nutricional de la población escolar de Medellín.
- Logramos la disminución de la razón de la mortalidad materna para el año 2023 pasando de 17,7 en el 2019 a 13,03 (proyectado a 31 de diciembre de 2023), aunque durante el año 2021 como un efecto de la pandemia sobre las gestantes este indicador tuvo un incremento a 18,4, el cual fue superado. Esto gracias a las acciones articuladas con los diferentes actores del sector salud para la implementación de la ruta Materno Infantil.

Los principales logros Obtenidos²

- Implementamos el 50% de la Política Pública de Salud Mental, gracias al trabajo articulado con las dependencias corresponsables de la implementación de la política; los espacios de articulación donde se analiza las diferentes problemáticas de salud mental, como el Comité Distrital de Salud Mental y Adicciones y las mesas técnicas de cada una de las líneas estratégicas de la política. Y la ejecución de acciones para la prevención del suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas, y desarrollamos actividades de promoción de la convivencia.
- Logramos la continuidad de 54 Escuchaderos entre fijos y móviles activos durante hasta el año 2023. Esta estrategia ha sido referente a nivel nacional e internacional y adoptada por otros municipios, entre los que se encuentra San Salvador de Jujuy en Argentina (trasferencia de conocimiento), otros del valle de aburra como Girardota, Bello, y del oriente como Rionegro y recientemente fue adaptada por la Gobernación del Tolima.
- A través de la estrategia Tomarnos el mundo, implementamos 21 dispositivos comunitarios en las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad para la promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, activaciones de ruta y derivación a otros programas de ciudad. Además, de intervenciones individuales y familiares a la población con esta problemática.
- Implementamos la estrategia de Universidades Saludables para fortalecer las Instituciones de Educación Superior con actividades de gestión, cátedras saludables y propuestas de estilos de vida saludable para la comunidad educativa, beneficiando

² Estos se detallan considerando los avances proyectados a Diciembre de 2023 de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

así a más de 30 UIES (Universidades e Instituciones de Educación Superior), con más de 30.000 estudiantes beneficiados y sensibilizados en prácticas de autocuidado.

- En articulación con las Instituciones Prestadoras de Salud – IPS- y las EAPB, logramos un 100% en la implementación de la ruta materno perinatal. Con ello, aportamos en oportunidad y calidad de la atención de las gestantes y los menores de un año. A su vez, incidimos en la disminución de la mortalidad materna evitable y las complicaciones en los primeros meses de vida.
- Logramos que el 100% de las IPS con acciones para el mejoramiento del acceso a los servicios de salud cumplieran su plan de mejoramiento.
- Con las acciones de asesoría y asistencia técnica que realizamos, el 77% de las IPS de la ciudad mantienen un nivel adecuado de implementación del programa para el mejoramiento de la calidad en la atención en salud, PAMEC. Con ello, aportamos al mejoramiento del acceso y la atención en salud de la población.
- Aanzamos el 82% en la implementación de la Política Pública de Salud Bucal, de manera articulada con las IPS, EAPB, academia y comunidad. En este sentido, se ejecutaron acciones de promoción de la salud bucal en diferentes sectores de la ciudad.
- Entregamos la Unidad Hospitalaria de Buenos Aires, de la Empresa Social del Estado (ESE) Metrosalud, en funcionamiento, mejorando el acceso en salud a la población más vulnerable de la Zona 3 de la ciudad.
- Conseguimos mantener operativo el sistema de información de salud mientras introducíamos nuevas plataformas tecnológicas como son promoción y mantenimiento de la salud - PYMS, solución Omnicanal(Bot, Chat Bot, servicios de mensajería) , Senin Web – Subsistema de Carga y malla validadora de datos Nutrición que está a cargo de los diferentes prestadores de servicios de salud en la atención nutricional de menores de 6 años, en los programas de crecimiento y desarrollo del distrito y proporcionábamos capacitaciones en transformación digital en telemedicina, Big Data y análisis de datos a los diferentes actores del sector salud del distrito.
- Acompañamos a los líderes y lideresas en salud de las 16 comunas y 5 corregimientos de la Ciudad de Medellín, a través de los diferentes encuentros con los representantes de los Comités de Participación Comunitaria en Salud -COPACOS-. Con ello, fortalecimos los procesos de participación social en salud.
- Implementamos la Política de Participación Social en Salud en todas las comunas y corregimientos de la ciudad.
- Fortalecimos a los miembros del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud – CTSSS en temas del seguimiento de la planeación integral en salud, el Plan Territorial de Salud y el análisis situacional de salud.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- Ejecutamos la ruta Plan local y presupuesto participativo – PL y PP - en los territorios de la ciudad, con una inversión de más de 60 mil millones de pesos en todo el cuatrienio
- Se fortalece los análisis situacionales de salud a través de la implementación de nuevos procedimientos y técnicas como el sistema de indicadores, analítica de datos, entre otros.
- Garantizamos el 100% de la prestación de los servicios de primer nivel de complejidad al 100% de la Población Pobre No Asegurada-PPNA- en la red de la ESE Metrosalud y la prestación de los servicios de urgencias en las IPS del territorio nacional. Garantizamos, además, la atención de primer nivel de complejidad a la población migrante que se encuentra en la ciudad.
- Garantizamos el funcionamiento de los servicios Sistema de Emergencias Médicas y CRUE Medellín, durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año 2023. De este modo, cumplimos en oportunidad y efectividad en la gestión de las solicitudes que ingresan por la plataforma del sistema de emergencias médicas al CRUE Medellín.
- Intervenimos el 100% de los establecimientos de consumo con riesgos para la salud, a través de las acciones de inspección, vigilancia y control, aportando con ello, a la disminución de los eventos en salud asociados a estos riesgos ambientales, en especial las enfermedades transmitidas por alimentos.
- Intervenimos el 80% de los establecimientos generadores de residuos en la atención en salud, a través de las acciones de inspección, vigilancia y control a las diferentes IPS de la ciudad. Con ello, aportamos en la disminución de los eventos en salud asociados a estos riesgos.
- Adoptamos la Política Integral de Salud Ambiental de Medellín, el cual es un instrumento de articulación intersectorial para la gestión de riesgos en salud ambiental en el Distrito.
- Formulamos el Plan de adaptación en salud al cambio y la variabilidad climática, con base en los índices de exposición, sensibilidad, capacidad, oportunidad y vulnerabilidad. Desarrollamos actividades educativas, socializamos el Plan, explicamos los riesgos identificados y expusimos los hábitos saludables a implementar, como medidas de adaptación, realizamos reuniones conjuntas con los comités de Cambio Climático y Aire del SIGAM para favorecer la articulación intersectorial, formulamos la Estrategia para la Disminución de la Huella ambiental en el Sector Salud.
- Mediante acuerdo Distrital 059 de 2022 se otorgaron recursos de vigencias futuras 2023 por un valor de \$83.800.000.000, inversión nunca antes realizada para el fortalecimiento de la infraestructura de las 55 sedes de la red hospitalaria de la ESE Metrosalud. Con esta inversión se alcanzan estándares de habitación establecidos en

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

la resolución 3100 de 2019, evitando con esto cierres temporales o definitivos de servicios, se mejora la satisfacción de los usuarios internos y externos, la imagen institucional y se disminuye la mortalidad de la población más pobre y vulnerable del Distrito

- El modelo del sistema de emergencias médicas integrado por el programa de atención prehospitalaria de la secretaría de salud de Medellín, CRUE Medellín y la estrategia del Centro integra de gestión del acceso (CIGA), es referente y reconocido a nivel nacional e internacional por la utilización del modelo de atención y monitoreo en tiempo real, lo cual ha permitido el mejoramiento y oportunidad de los procesos de atención, garantizando seguridad y calidad al paciente.

2.2. Acciones que deben tener continuidad

- Lograr intervenir la situación de desnutrición en menores de 5 años, y bajar a cero la mortalidad por esta causa, a través del trabajo articulado con los demás actores y sectores de la ciudad.
- Mantener las coberturas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS- al 100% para la adecuada gestión del riesgo. De esta forma, contribuiremos al mejoramiento de la calidad de vida al garantizar el acceso a los servicios de salud del plan de beneficios contemplado en el SGSSS.
- Sensibilizar la población para que realice oportunamente el traslado de la atención su EPS ya sea del régimen subsidiado o contributivo al lugar de residencia.
- Continuar con la implementación de la estrategia de Atención primaria en salud, a través de estrategias de promoción, prevención, movilización social, canalización y articulación con las EAPB y las IPS
- Terminar la remodelación de la Unidad Hospitalaria Santa Cruz, en aras de mejorar el acceso a los servicios de salud en la zona uno de la ciudad, para lo cual es necesario continuar con el trámite de la consecución de la viabilidad técnica y metodológica del la Secretaria Seccional de Salud y Protección de Antioquia y el Ministerio de Salud y Protección Social.
- En cuanto al fortalecimiento de la infraestructura de la ESE Metrosalud, según los estudios se requieren en total \$210.940.735.708, durante el año 2023 se están ejecutando \$83.800.000.000, por lo que es necesario la consecución del recurso restante para el cumplimiento de habilitación y llevar a cabo la reposición de 7 sedes

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- Continuar con la atención oportuna y de calidad del Sistema de Emergencias Médicas y CRUE Medellín funcionando las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Alcanzar coberturas útiles en vacunación en la primera infancia a través de la implementación de estrategias y tácticas que permitan captar a la población susceptible (jornadas extramurales, barrido casa a casa, empelículate con las vacunas, Bebé PAI, entre otras).
- Fortalecer la gobernanza y rectoría con los actores del Programa Ampliado de Inmunización, en especial con las EAPB que deben responsabilizarse de la gestión del riesgo oportuna y adecuada de los afiliados.
- Actualizar acuerdo de voluntades para que la vacunación sin barreras sea efectiva y se estandaricen las tarifas de vacunación extramural.
- Continuar con la implementación de la Política integral de Salud Ambiental – PISA- y de las acciones para la adaptación en salud al cambio y variabilidad climática. Con ello, procuramos disminuir la carga de las enfermedades asociadas a factores ambientales.
- Mantener de forma continua y oportuna las acciones de vigilancia epidemiológica, para la intervención de los eventos de interés en salud pública y eventos emergentes como el COVID y Viruela Símica.
- Fortalecer el trabajo comunitario, la movilización social y la gestión social del conocimiento para la implementación de la política nacional de participación social en salud y el fortalecimiento a la gobernanza en salud.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la Inspección Vigilancia y Control de los establecimientos e instituciones con algún riesgo sanitario o riesgo en salud
- Implementar el 100% de los protocolos de vigilancia de Salud Ambiental.
- Continuar con la incorporación de seis (6) nuevos subsistemas al Sistema de Información Integrado de Salud de Medellín (SIISMED). Estos incluyen el Subsistema de Información del Programa Ampliado de Inmunización (PAIMED), Seguimiento Nutricional para Menores de 6 Años (SENINMED), Subsistema de Auditoría de Cuentas Médicas (Audicuentasmed), Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de Medellín (SIVIEPIMED), Aseguramiento en Salud (SASMED) y el Subsistema de Reporte de Información del registro de Individual de prestación de servicios de Salud (RIPSWEB). Este es parte de un proyecto más amplio que contempla la implementación de más de 40 subsistemas de información relacionados con las competencias de salud en el distrito que se integrarán al SIISMED.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- Continuar con el desarrollo, implementación y operación de dos (2) plataformas tecnológicas en la infraestructura tecnológica del Distrito: “Promoción y mantenimiento de la Salud -PYMS- y “Centro integral de gestión de la atención” - CIGA - , y una (1) por modalidad servicio externo de software - SAAS – para la solución omnicanal que da soporte a la línea de atención al usuario en salud.
- Mejorar la infraestructura tecnológica que sustenta el funcionamiento del Sistema de Información Integrado de Salud de Medellín, se propone una renovación tecnológica integral. Esto incluye la actualización de los equipos de procesamiento de datos, incorporando equipos de última generación con capacidades adecuadas para el análisis de datos. Además, se contempla la adquisición de una solución operativa para el procesamiento, almacenamiento y acceso eficiente de datos, tanto en la red interna como externa, a través de la implementación de servidores de bases de datos y aplicaciones dedicados exclusivamente a la Secretaría de Salud en el DataCenter de la Alcaldía. El objetivo primordial de esta iniciativa es mejorar el rendimiento y la operatividad de los aplicativos de manera significativa, asegurando un manejo más eficaz de la información de salud y facilitando un acceso más ágil a los datos críticos. Mediante esta modernización tecnológica, se busca optimizar el funcionamiento de la infraestructura tecnológica para respaldar de manera efectiva las operaciones de salud y mejorar la calidad de los servicios prestados a la comunidad.
- Iniciar el plan de transición a Medellín Distrito, teniendo como referencia las competencias Distritales
- Disminuir la mortalidad evitable y la mortalidad temprana especialmente para las enfermedades crónicas no transmisibles como las cardiovasculares, cáncer y diabetes
- Alcanzar las coberturas útiles en vacunación, como resultado de un trabajo articulado con los actores del sector salud y la comunidad.
- Mejorar la condiciones de salud mental en los habitantes de la ciudad, para disminuir las condiciones como el intento de suicidio y mortalidad por suicidio , así como el consumo de sustancias psicoactivas
- Medir la prevalencia de diferentes factores de riesgo para enfermedades crónicas no transmisibles y de salud mental
- Fortalecer el sistema de investigaciones en salud de la Secretaría de Salud como un componente esencial de la gestión del conocimiento y de las acciones de ciencia tecnología e innovación en salud

2.3. Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo (Próx. 100 días).

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Fondo Local de Salud

- Garantizar los recursos propios para la cofinanciación del Régimen Subsidiado del primer trimestre, y perfeccionar el acto administrativo para la cofinanciación del Régimen Subsidiado para 2024, dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de enero
- En consideración con la Dirección Técnica de Planeación, reclasificar : la subcuenta del proyecto 200197 de la OGS I a la Salud Publica Colectiva , los recursos de PP de la subcuenta de Salud Pública pasarlos a OGS I
- Incluir y ajustar el presupuesto para desarrollar el plan de transición de Medellín Distrito, según lo planteado para el año 2024.
- Se debe prestar especial cuidado a obligaciones del distrito tales como la Resolución 2193 (informe SIHO) que para inicios de año se debe reportar el informe SIHO anual de 2023; este proceso es de vital importancia toda vez que hace parte de la calificación del distrito.
- Tener en cuenta el proceso de contratación y elaboración de documentos presupuestales para el tema de contratos genéricos del año 2024
- Prioritaria la elaboración y gestión de firmas en la Resolución de urgencias para el pago de urgencias de primer nivel de la vigencia 2024.
- Conciliación y presentación de cuentas maestras mes de diciembre y preparación del informe para la recertificación en salud a la Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, así como la rendición de informes de FUT, SIRECI, CUIPO
- Resolución de fondo fijo
- Gestionar la firma digital del ordenador del gasto

Planeación Salud

- Iniciar desde el mes de enero y en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2024 -2027.
- Iniciar desde el mes de enero la elaboración del Plan Territorial de Salud 2024 -2027 en armonía con el Plan Decenal de Salud Pública, y teniendo en cuenta la normatividad vigente y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, (actualmente está vigente la Resolución 1536 de 2015 la cual dicta los procedimientos

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

y normas para la planeación integral en salud, y la Resolución 518 de 2015 en lo referente a la Gestión de la Salud Pública, el plan de intervenciones colectivas)

- Validar las priorizaciones en Salud realizada a partir del Análisis situacional de salud, como una herramienta para la construcción del Plan Territorial de Salud 2024 -2027
- Conformar el equipo coordinador del Plan Territorial de Salud 2024 -2027, disponiendo recursos para el apoyo técnico y logístico
- Realizar las mesas de trabajo de armonización con las EAPB y la Secretaria Seccional de Salud y Protección de Antioquia las metas en salud, según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y protección social y los hallazgos del Análisis situacional de Salud.
- Iniciar las sesiones con la comunidad, organizaciones y sociedad civil para la formulación del Plan Territorial de salud 2024 -2027, según lo establecido en la Resolución 1536 de 2015, armonizado con el Plan Decenal de Salud Pública
- Entregar los informes de seguimiento del Plan Territorial de Salud vigencia 2020 - 2023 y la Evaluación del mismo según los cronogramas establecidos por la Secretaria Seccional de Salud y Protección de Antioquia. Incluyendo la actualización de la información en la plataforma SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social
- Entregar la actualización del seguimiento del componente de Salud del Plan de Desarrollo (Plan de Acción y Plan Indicativo) con corte a diciembre 31 de 2023 según los cronogramas y lineamientos dispuestos por el DAP y la SSSA.
- Entregar el POAI y el COAI del año 2024 de la Secretaria de Salud Distrital, con aprobación del Concejo de Gobierno antes del 30 de Enero del 2024, actualizando la información en la plataforma SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social
- Realizar los procesos de actualización de los proyectos de inversión formulados según el presupuesto para el 2016 y sus modificaciones, según los lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal
- Mantener y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución del Plan Territorial de Salud a través de las herramientas y plataformas desarrolladas para el mismo.
- Iniciar la implementación del Plan para la transformación de Medellín a Distrito, según lo dispuesto para desarrollar durante el año 2024.
- Fortalecer el equipo técnico para el mantenimiento y actualización del Observatorio de Salud y la gestión del conocimiento en salud.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Participación Social en Salud

- Dar continuidad a las acciones en las comunidades que fortalecen la participación social y comunitaria, dando así respuesta a los lineamientos de la Política de Participación Social en Salud
- Iniciar los procesos de contratación de presupuesto participativo, correspondientes a los recursos priorizados en el año 2023, durante el primer trimestre del año 2024.
- Realizar la conformación del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, según la normatividad vigente en el primer mes del año 2024, ya que es un organismo fundamental para la construcción del Plan Territorial de Salud 2024 - 2027

Aseguramiento en Salud

- Mantener la oferta de prestación de servicios de primer nivel de complejidad, mediante la contratación con la Red Pública Municipal, ESE METROSALUD, de manera continua.
- Pago de Atención de Urgencias a la PPNA de Medellín prestadas en cualquier IPS del Territorio Nacional.
- Atención Integral a los menores de edad pertenecientes a PPNA en los servicios de primer nivel de complejidad, en atención de urgencias, Programas de Promoción y Prevención-PYP, Estrategia AIEPI, vacunación, salud bucal, entre otros.
- Atención Integral a las gestantes pertenecientes a PPNA en todos los servicios de primer nivel de complejidad, en atención de urgencias, Programas de Promoción y Prevención-PYP, vacunación, salud bucal, nutrición, atención del parto, planificación familiar, entre otros.
- Gestión de la afiliación mediante búsqueda activa y captación de los potenciales beneficiarios al régimen subsidiado, poblaciones especiales y migrantes venezolanos en condición regular.

Gestión Prestación de servicios y calidad de la red de atención

- Gestión de recursos para la operación de 3 motos nuevas de atención prehospitalaria (APH)
- Gestión de recursos para la adecuación de sedes para las ambulancias del programa atención prehospitalaria (APH)

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- Terminar el desarrollo tecnológico de la plataforma del centro integral de gestión de la atención: CIGA-teleorientación, y asignar recurso para su aplicación.
- Mantener el tiempo de respuesta de programa atención prehospitalaria (APH) bajo 14 minutos
- Gestionar con anticipación los recursos y los contratos necesarios para la gestión del riesgo en eventos con afluencia masiva de público; atención prehospitalaria; operación del Centro Regulador de Emergencias y Urgencias -CRUE; operación del CIGA; fortalecimiento de la red pública de prestación de servicios especialmente la ESE de Metrosalud , especialmente en los servicios de materno, mental, la sede de Centro integral de salud para la mujer y la familia - CISAMF, y el apoyo financiero de pasivos y la Corporación hospital Infantil Concejo de Medellín - CHICM.
- Buscar soluciones y estrategias a la baja capacidad instalada de servicios de obstetricia, pediatría, psiquiatría, urgencias de baja complejidad.
- Mantener la credibilidad de la Comisión Salud y redireccionar su funcionamiento.
- Gestionar de forma urgente la elaboración del programa territorial para la reorganización, rediseño y modernización de la red de Empresas Sociales del Estado, y el Plan Bianual de infraestructura y dotación.
- Definir y formalizar (si es necesario) la unidad responsable que manejara el proyecto de supervisión al acceso y redireccionar su objetivo, alcance y estrategias para que abarque todos los servicios, y tenga una gestión inmediata si es necesario.
- Gestionar en conjunto con las otras dependencias y si es necesario con otras secretarías, el estudio de reorganización y rediseño institucional, para definir Manual de procesos y procedimientos, Manual de funciones, planta de personal, sistema de información, entre otras, para cumplir con las responsabilidades como Distrito de la Unidad de Gestión de la Calidad y Redes de Servicios en Salud, entre las que se encuentran: el sistema obligatorio de garantía de la calidad; inspección, vigilancia y control de servicios; Gestión de Servicios; Atención de Urgencias y Emergencias; Gestión del riesgo

Vigilancia epidemiológica

- Asignar presupuesto suficiente para garantizar la continuidad de la operación en condiciones óptimas. Esto se puede hacer mediante la estrategia de asignación de recursos por vigencias futuras para proteger la continuidad de las acciones de vigilancia en salud dada la sensibilidad que tiene el tema para la ciudad. Con esto se daría respuesta a las necesidades de garantizar acciones que son de obligatorio cumplimiento y que generan gran riesgo para la salud colectiva e

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

individual cuando se suspenden. , incluyendo la atención de intoxicaciones u otros eventos de brote en la población carcelaria; intervenir riesgos epidemiológicos en estaciones de policía; garantizar los tratamientos para eventos como tuberculosis, leishmaniosis, Chagas, malaria y malaria cerebral, así mismo las profilaxis en los casos de meningitis y tosferina; intervenir familias con personas que tienen intento de suicidio, suicidio o víctimas de violencia sexual para garantizar su ruta de atención; hacer cercos epidemiológicos y diseñar e implementar estrategias de gestión de riesgo en emergencias de salud pública de carácter internacional como Monkey pox o COVID 19 entre otras; garantizar el programa de Infecciones Asociadas a la Atención en salud y aportar al control de brotes intrahospitalarios; vigilar la mortalidad materna, perinatal e infantil y el seguimiento a la morbilidad materna y transmisión de Infecciones de transmisión sexual durante la gestación o el parto son temas en los que se han logrado grandes avances pero con metas por cumplir.

- Valorar la experiencia de los equipos generando condiciones laborales que adhieran al personal al cumplimiento de los contratos con aumentos anuales acorde al IPC y en reconocimiento al aumento del costo de vida. Los contratos a corto plazo y el no incremento de honorarios con los cambios de vigencia son factores de deserción que perjudican la continuidad de los procesos.
- Facilitar que el proceso de vigilancia en salud pública de los eventos de maternidad segura y salud infantil se mantenga en el tiempo; esto es garantizando que los equipos dispuestos para el apoyo en la gestión puedan desempeñar sus roles y dando cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud, a través de los diferentes protocolos, guías y normas técnicas de vigilancia y atención en salud.

Salud Ambiental

- Fortalecimiento del Equipo Riesgos Ambientales, con personal vinculado o por contrato de apoyo a la gestión. Actualmente, el equipo riesgos ambientales sólo cuenta con dos técnicos administrativos y un profesional universitario, y aunque suplan tres (3) vacantes temporales de técnico administrativo, el personal vinculado es insuficiente para atender funciones relacionadas con Inspección, Vigilancia y Control - IVC a generadores de residuos en la atención en salud y otras actividades, visitas de IVC al sector fúnebre, cementerios, funerarias, medicina legal, morgues, laboratorios de tanatopraxia, coches fúnebres y hornos crematorios, y visitas de IVC a centros de acopio de residuos sólidos

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

aprovechables; esto, en cumplimiento de la Ley 9 de 1979, el Decreto 351 de 2014 compilado en el Decreto 780 de 2016, Resolución 1164 de 2002, Resolución 3100 de 2019, Resolución 5194 de 2010, Resolución 2184 de 2019 y 1344 de 2020.

- Facilitar los procesos para contar con el personal que desarrolla las acciones para emitir el concepto sanitario otorgado en las visitas de Inspección, Vigilancia y Control - IVC a generadores de residuos en la atención en salud y otras actividades, es el requisito para que la Gobernación de Antioquia, hoy, proceda con la habilitación de este tipo de establecimientos, conforme lo dispone el numeral 17 del Estándar de infraestructura, contenido en la Resolución 3100 de 2019.
- Es necesario dar continuidad a la realización de visitas de inspección y vigilancia para identificar factores de riesgo a la salud asociados a ruido en el Distrito de Medellín, por lo que se requiere que el proceso de selección se publique a más tardar a finales de enero de 2024, de tal forma que se adjudique a inicios del mes de abril de 2024, dado que, en cumplimiento de la Resolución 8321 de 1983, desde el Equipo de Riesgos Ambientales se realizan visitas en atención a quejas por ruido y mediciones de ruido de inmisión. Así mismo, acorde a lo establecido en el Acuerdo 118 de 2019, en la última semana de abril de cada vigencia, se debe llevar a cabo La Semana por la Tranquilidad y Gestión del Ruido, la cual, es convocada y coordinada por la Secretaría de Salud, y en articulación con las cinco (5) secretarías designadas, se ejecutan mediciones pedagógicas de ruido y actividades de sensibilización, entre otras, Tomas Culturales en Gestión del Ruido con las que participa la Secretaría de salud. Fortalecimiento del Equipo Riesgos Ambientales, con personal vinculado o por contrato de apoyo a la gestión. Valor 480.000.000 para una duración de 7 meses
- Todas las acciones de Inspección Vigilancia y Control, además de la intervención de factores de riesgo ambiental se consideran misionales y por lo tanto en todos los proyectos del programa de salud ambiental, se requiere que urgentemente se cubran todas las vacantes que están sin cubrir, así como el recurso humano necesario para poder cumplir con todas las competencias establecidos en la normatividad.
- Es necesario garantizar que los contratos se inicien en el menor tiempo posible y garantizar su por lo tanto continuidad de manera que no se presente épocas sin poder atender estas competencias, sobre todo en calidad del agua, dengue y atención de PQRSD
- Se debe ajustar la parte administrativa y contar con el personal suficiente del programa de salud ambiental, especialmente en los componentes de vectores,

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

zoonosis, vigilancia en salud ambiental, plan de adaptación en salud al cambio climático e implementación de la política integral de Salud Ambiental

Promoción de la salud y prevención de la Enfermedad

- Revisar de manera detallada con los técnicos el proceso que viene realizando la Secretaría de Salud en el tema de seguimiento a la morbilidad por desnutrición aguda en menores de 5 años de edad, de tal manera que los indicadores que sean plasmados en el nuevo plan de desarrollo, con relación al componente nutricional, estén acordes con la realidad y con metas alcanzables.
- Tener en cuenta la necesidad del fortalecimiento de las acciones de Promoción y prevención en el entorno laboral formal e informal de la economía, teniendo en cuenta que es una de las estrategias con más bajo presupuesto y que nos cubre a la mayoría de la población actual de la Ciudad de Medellín
- Considerar operadores de los Programas y Proyectos, tanto del sector público como privado y que demuestren calidad, experticia y excelencia en sus procesos.
- Continuar los contratos de prestación de servicios del talento humano encargado de certificados de discapacidad (enfermera y auxiliar) con el fin de garantizar respuesta oportuna a los ciudadanos. Cada vez que se retrasa la contratación se acumulan correos y peticiones de ciudadanos que requieren trato diferencial favoreciendo el aumento de tutelas para la Secretaria de Salud
- Revisar la priorización de estrategias para la prevención de violencias principalmente la sexual, acciones de promoción de estilos de vida saludables en las universidades y entorno laboral. Adicionalmente el fortalecimiento de la línea amiga y el código dorado con una nueva ambulancia para la ciudad y atención por toxicología.
- Reactivación de la mesa de trabajo con las EAPB presentes en la ciudad, para actualizar y fortalecer las alianzas que favorezcan las estrategias de salud pública y el acceso a las atenciones individuales en salud en los diferentes territorios del Distrito, con base en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, la ruta materno perinatal y las diferentes rutas de atención integral en salud
- Actualizar tarifas de Metrosalud con las EPS para la realización por parte de Metrosalud de acciones en el marco de la detección temprana y la protección específica para la operación del modelo de acción integral territorial.
- Ampliar comunas priorizadas en el marco de la implementación del modelo de atención familiar integral (MAITE) Programa de atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, además de las comunas que se acompañaron en el cuatrienio 2020-2023, incluir, además, por ejemplo la comuna 9, 6, 10, y continuar

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

con el apadrinamiento. Fortalecer el trabajo con grupos de la comunidad, grupos barriales.

- Durante los primeros 30 días, garantizar la contratación de las profesionales, a través de orden de prestación de servicios, tercerizadas o en provisionalidad para apoyar, en este caso, los componentes de la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, salud mental, cardiovascular, cánceres priorizados, universidades Saludables.
- Proyección del contrato para la evaluación de la política de Salud Bucal de Medellín 2013-2022. Se encuentra en plan estratégico y debe generar la propuesta de actualización del acuerdo de la PPSB para la ciudad de Medellín.

Sistemas de información en salud

- Se requiere garantizar oportunidad en los procesos de contratación para permitir la continuidad en la operación de la UGIC, debido a su labor transversal de apoyo a la misionalidad de la Secretaría de salud, para dar respuesta al cumplimiento de todos los requerimientos de Ley exigidos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, o generación de reportes de gestión interna, esta operación implica la administración de 58 conjuntos de datos operados por contratistas.
- Así mismo se requiere garantizar el soporte, mantenimiento y operación dentro de la infraestructura tecnológica del Distrito de Medellín y de propiedad de la SSM, de los subsistemas implementados del Sistema Integrado de Información de la Secretaría de Salud -SIISMED

3. Detalle sobre la situación de los recursos

3.1. Información sobre recursos financieros:

- **Ingresos Vigencia 2023**

Tabla 1. Ingresos de la vigencia 2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

CONCEPTO	Ppto Inicial	Ppto Final	Total Ejecución	% Ejec.
Subc. 1 Rég. Subs.	\$ 873,608,743,232	\$ 1,119,812,887,500	\$ 997,394,482,606	89.1%
Subc. 2 Pobl. Pobre no Aseg.	\$ 4,000,000,000	\$ 5,678,525,509	\$ 5,697,939,291	100.3%
Subc. 3 Salud Pública	\$ 43,532,788,737	\$ 92,102,213,199	\$ 87,851,724,228	95.4%
Subc. 4 Otros Gastos en Salud Inv.	\$ 131,399,937,827	\$ 154,646,408,229	\$ 149,666,052,940	96.8%
Subc. 5 Otros Gastos Salud Func.	\$ 19,329,192,346	\$ 18,194,687,883	\$ 13,289,881,436	73.0%
TOTAL	\$ 1,071,870,662,142	\$ 1,390,434,722,320	\$ 1,253,900,080,501	90.2%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Fondo Local de Salud. Corte Octubre 30 de 2023

- Gastos Vigencia 2023**

Tabla 2. Egresos de la vigencia 2023

CONCEPTO	Ppto Inicial	Ppto Final	Total Ejecución	% Ejec.
Subc. 1 Rég. Subs.	\$ 873,608,743,232	\$ 1,119,812,887,500	\$ 995,575,409,429	88.9%
Subc. 2 Pobl. Pobre no Aseg.	\$ 4,000,000,000	\$ 5,678,525,509	\$ 5,307,395,746	93.5%
Subc. 3 Salud Pública	\$ 43,532,788,737	\$ 92,121,228,034	\$ 88,484,583,942	96.1%
Subc. 4 Otros Gastos en Salud Inv.	\$ 131,399,937,827	\$ 154,627,393,394	\$ 148,536,326,218	96.1%
Subc. 5 Otros Gastos Salud Func.	\$ 19,329,192,346	\$ 18,194,687,883	\$ 13,289,881,436	73.0%
TOTAL	\$ 1,071,870,662,142	\$ 1,390,434,722,320	\$ 1,251,193,596,771	90.0%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Fondo Local de Salud. Corte Octubre 30 de 2023

- Movimiento Financieros.**

CONCEPTO	Ppto Inicial	Presupuesto 1 a 10	Total Ejecución	% Ejec.
INVERSIÓN	\$ 1,052,541,469,796	\$ 1,372,240,034,437	\$ 1,237,903,715,335	90.21%
FUNCIONAMIENTO	\$ 19,329,192,346	\$ 18,194,687,883	\$ 13,289,881,436	73.04%
TOTAL SECRETARÍA	\$ 1,071,870,662,142	\$ 1,390,434,722,320	\$ 1,251,193,596,771	90.0%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Fondo Local de Salud. Corte Octubre 30 de 2023

En la vigencia 2023 el presupuesto inicial de la secretaria de salud se encontraba en \$ 1.071.870.662.142, no obstante este recurso era insuficiente para algunas de las estrategias que apoyan la gestión e indicadores de secretaria, no obstante durante dicho periodo se realizaron diferentes acciones que posibilitaron el incremento del presupuesto para operativizar dichas estrategias, incrementado este presupuesto a \$ 1.390.434.722.320, siendo en el mes de abril el mes donde se adquirió el mayor incremento dentro de la ejecución presupuestal.

- Presupuesto por Fondo.**

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Fondo	Ppto Inicial	Ppto 1 a 10	Total Ejecución	% Ejecución
110100123	\$ -	\$ 21,524,533,340	\$ 21,524,533,340	100.0%
110104921	\$ -	\$ 1	\$ -	0.0%
110104922	\$ -	\$ 27,831	\$ -	0.0%
110104923	\$ 258,293,512,818	\$ 298,655,334,538	\$ 244,354,337,068	81.8%
110111922	\$ -	\$ 10,271	\$ -	0.0%
110111923	\$ 81,590,309,406	\$ 112,970,943,706	\$ 98,209,677,956	86.9%
110118822	\$ -	\$ 1,532,080,952	\$ 1,532,080,952	100.0%
110118823	\$ 7,994,758,241	\$ 7,994,758,241	\$ 7,994,758,241	100.0%
110118922	\$ -	\$ 1,356,491,821	\$ -	0.0%
110118923	\$ 23,984,274,722	\$ 27,140,068,344	\$ 27,140,068,344	100.0%
110122321	\$ -	\$ 449,007	\$ -	0.0%
110122322	\$ -	\$ 48,678	\$ -	0.0%
110122323	\$ 480,423,914,217	\$ 604,745,317,989	\$ 552,216,883,072	91.3%
110122423	\$ 1	\$ 1	\$ -	0.0%
110122523	\$ 3,348,358,737	\$ 4,511,965,054	\$ 3,383,973,791	75.0%
110122623	\$ -	\$ 10,958,798,151	\$ 10,958,798,150	100.0%
110126020	\$ -	\$ 190,335,949	\$ 190,335,949	100.0%
110126021	\$ -	\$ 61,464,090	\$ 61,464,090	100.0%
110126022	\$ -	\$ 243,416,517	\$ 243,416,517	100.0%
110126023	\$ 1	\$ 248,408,627	\$ 143,439,703	57.7%
110128021	\$ -	\$ 9,472,762	\$ -	0.0%
110128022	\$ -	\$ 45,430,219	\$ -	0.0%
110128023	\$ 1	\$ 1,889,155	\$ -	0.0%
110194922	\$ 17,973,615,088	\$ 27,621,642,256	\$ 27,621,642,256	100.0%
110200123	\$ 3,999,999,999	\$ 4,068,946,299	\$ 3,956,014,897	97.2%
110226122	\$ -	\$ 92,411,887	\$ -	0.0%
110226123	\$ 1	\$ 165,786,475	\$ 1	0.0%
110300120	\$ -	\$ 13,340,697	\$ 13,340,697	100.0%
110300121	\$ -	\$ 99,102,878	\$ 12,199,659	12.3%
110300122	\$ -	\$ 231,557,565	\$ 168,023,439	72.6%
110300123	\$ 4,184,641,668	\$ 29,595,530,123	\$ 28,549,868,364	96.5%
110302921	\$ -	\$ 700,142,164	\$ 700,142,164	100.0%
110302923	\$ 9,472,240,076	\$ 10,354,276,090	\$ 10,284,276,090	99.3%
110303623	\$ -	\$ 381,000,000	\$ 381,000,000	100.0%
110307122	\$ -	\$ 353,329,593	\$ -	0.0%
110307123	\$ 9,472,240,076	\$ 10,354,276,091	\$ 10,121,888,302	97.8%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

110322621	\$ -	\$ 4,396,758	\$ -	0.0%
110322718	\$ -	\$ 77,784,633	\$ -	0.0%
110323622	\$ -	\$ 439,576,260	\$ 439,576,260	100.0%
110323623	\$ 1	\$ 574,129,778	\$ 267,407,267	46.6%
110323722	\$ -	\$ 294,955,351	\$ 290,019,768	98.3%
110323723	\$ 1	\$ 574,129,779	\$ 1	0.0%
110370119	\$ -	\$ 404,146	\$ -	0.0%
110370121	\$ -	\$ 8,150,635	\$ -	0.0%
110370122	\$ -	\$ 700,000,000	\$ 700,000,000	100.0%
110390119	\$ -	\$ 19,747	\$ -	0.0%
110390120	\$ -	\$ 1,037,523	\$ -	0.0%
110390121	\$ -	\$ 330,170,205	\$ 327,916,605	99.3%
110390122	\$ -	\$ 2,993,131,965	\$ 2,293,042,376	76.6%
110390123	\$ 19,071,914,683	\$ 18,214,688,884	\$ 18,109,785,781	99.4%
110392922	\$ 665,876,116	\$ 1,038,673,247	\$ 1,038,673,247	100.0%
110397122	\$ 665,876,116	\$ 1,038,673,247	\$ 1,038,673,247	100.0%
110400121	\$ -	\$ 25,497,714	\$ 25,494,239	100.0%
110400122	\$ -	\$ 46,039,842	\$ 39,035,010	84.8%
110400123	\$ 3,520,763,830	\$ 17,901,201,052	\$ 14,158,478,598	79.1%
110422623	\$ -	\$ 3,500,000,000	\$ 3,500,000,000	100.0%
110470117	\$ -	\$ 81,217,544	\$ 75,938,916	93.5%
110470119	\$ -	\$ 259,231,878	\$ -	0.0%
110470121	\$ -	\$ 808,681,633	\$ -	0.0%
110470123	\$ 100,019,177,181	\$ 100,007,523,398	\$ 99,996,459,590	100.0%
110490119	\$ -	\$ 422,822	\$ -	0.0%
110490120	\$ -	\$ 29,811,400	\$ -	0.0%
110490121	\$ -	\$ 277,219	\$ -	0.0%
110490123	\$ 27,859,996,816	\$ 26,730,289,128	\$ 25,503,720,101	95.4%
160200120	\$ -	\$ 287,120,419	\$ 287,120,419	100.0%
160290122	\$ -	\$ 1,064,260,429	\$ 1,064,260,429	100.0%
160300120	\$ -	\$ 446,942,326	\$ 446,942,326	100.0%
160300121	\$ -	\$ 134,632	\$ 134,632	100.0%
160300122	\$ -	\$ 4,112,840,164	\$ 4,112,840,164	100.0%
160302921	\$ -	\$ 336,050,649	\$ 336,050,649	100.0%
160302922	\$ -	\$ 196,985,252	\$ 196,985,252	100.0%
160307119	\$ -	\$ 5,231	\$ 5,231	100.0%
160307120	\$ -	\$ 107,358,455	\$ 107,358,455	100.0%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

160307121	\$ -	\$ 334,086,051	\$ 334,086,051	100.0%
160307122	\$ -	\$ 1,409,854,936	\$ 1,409,854,936	100.0%
160323622	\$ -	\$ 82,714,380	\$ 82,714,380	100.0%
160323722	\$ -	\$ 227,137,617	\$ 227,137,617	100.0%
160370122	\$ -	\$ 1,050,627,285	\$ 1,050,627,285	100.0%
160390120	\$ -	\$ 1,039,582,345	\$ 1,039,582,345	100.0%
160390122	\$ -	\$ 4,404,431,352	\$ 4,404,431,352	100.0%
160400122	\$ -	\$ 412,734,932	\$ 412,734,932	100.0%
160470122	\$ -	\$ 479,338,848	\$ 479,338,848	100.0%
160490122	\$ -	\$ 4,345,125,984	\$ 4,345,125,984	100.0%
110500123	\$ 18,941,746,866	\$ 17,818,594,767	\$ 12,981,873,469	72.9%
150500123	\$ -	\$ 35,647,636	\$ 35,647,636	100.0%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Fondo Local de Salud. Corte Noviembre 30 de 2023

Proyecto	Ppto Inicial	Ppto 1 a 10	Total Ejecución
200174	\$ 4,000,000,000	\$ 5,678,525,509	\$ 5,307,395,746
200175	\$ 873,608,743,232	\$ 1,119,812,887,500	\$ 995,575,409,429
200176	\$ 243,100,000	\$ 517,450,643	\$ 474,275,450
200191	\$ 26,566,791,526	\$ 50,651,456,343	\$ 49,965,448,368
200197	\$ 1,337,025,318	\$ 1,541,092,226	\$ 1,541,092,226
200198	\$ 6,500,000,000	\$ 16,204,632,500	\$ 15,118,665,892
200199	\$ 463,151,596	\$ 504,415,430	\$ 471,302,363
200200	\$ 17,753,341,996	\$ 24,845,424,337	\$ 21,334,993,902
200201	\$ 3,093,285,268	\$ 3,322,670,420	\$ 3,183,101,256
200202	\$ 1,260,680,122	\$ 1,338,468,786	\$ 999,450,180
200204	\$ 2,608,978,643	\$ 4,142,749,823	\$ 3,818,204,784
200205	\$ 2,821,050,195	\$ 3,024,972,227	\$ 3,019,965,326
200206	\$ 1,616,654,820	\$ 3,396,127,513	\$ 3,244,513,463
200208	\$ 1,990,000,000	\$ 2,809,017,312	\$ 1,795,126,326
200209	\$ 3,000,000,000	\$ 9,318,395,232	\$ 7,776,007,443
200210	\$ 600,000,000	\$ 600,000,000	\$ -
200212	\$ 3,582,002,983	\$ 2,548,456,623	\$ 2,548,456,623
200213	\$ 1,940,638,512	\$ 4,164,262,615	\$ 3,911,385,778
200291	\$ 15,756,025,585	\$ 15,756,025,585	\$ 15,756,025,585
220027	\$ -	\$ 3,742,568,218	\$ 3,742,568,218
220039	\$ 83,800,000,000	\$ 83,800,000,000	\$ 83,800,000,000
220055	\$ -	\$ 14,520,435,595	\$ 14,520,326,977

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Fondo Local de Salud. Corte Noviembre 30 de 2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

3.2. Información sobre recursos físicos:

En este apartado se describe la situación por cada vigencia de los recursos materiales de la Secretaría Distrital de Salud por cada vigencia.

- **Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de julio de 2023**

Cuenta contable SAP	CONCEPTO	VALOR Vigencia Agosto 2023
1605	TERRENOS	\$ 488,665,396
1640	EDIFICACIONES	\$ 311,381,305
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 63,067,695,566
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 76,782,000
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 356,724,402
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 1,397,998,104
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA, HOTELERIA	\$ 314,617,125
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 5,638,816,346
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 171,780,107
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 0
	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 0
	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 0
1685	DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 2,996,134,132
1970	INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$ 177,480,871
1905-1908	OTROS CONCEPTOS	\$ 117,351,264,975
1975	AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES	-\$ 163,912,718
	TOTAL, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y OTROS ACTIVOS	\$ 186,193,159,347

Fuente: Estructurada Fondo Local de Salud, informe generado desde SAP de enero a agosto 31 de 2023, fecha de generación del informe 31/08/2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

3.3. Información sobre recursos humanos:

- **Planta de Cargos**

Descripción general de los cargos provistos de la Secretaría de Salud de Medellín

Resumen general empleos Secretaría de Salud de Medellín.

Secretario de Despacho: MAYELIS DE LA ROSA MADRID					
SECRETARÍA	NATURALEZA DE LOS EMPLEOS	FECHAS	EMPLEOS EXISTENTES	EMPLEOS PROVISTOS	EMPLEOS VACANTES
SECRETARIA DE SALUD	CARRERA ADMINISTRATIVA	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	141	132	9
		2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (15-08-2023)	141	131	10
	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	5	5	0
		2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (15-08-2023)	6	5	1

Fuente: Subsecretaría Gestión Humana y Servicio a la ciudadanía. Fecha de corte agosto 15 de 2023

Durante el cuatrienio se presentaron 12 ingresos administrativos como apoyo en la gestión del talento humano en la secretaria de salud del Distrito para formar parte de los equipos de trabajo, entre ellos fueron:

Nivel	Provisional	Carrera Administrativa u encargo	Faltantes	Total
Asistencial	5	7	2	14
Técnico	4	25	4	33
Profesional	15	75	4	94
Directivo		5	1	6

Durante el cuatrienio se presentaron 20 ingresos administrativos como apoyo en la gestión del talento humano en la secretaria de salud del Distrito para formar parte de los equipos de trabajo, entre ellos fueron:

Dentro de los movimientos que se presentaron en el cuatrienio fueron los siguientes:

Nivel asistencial:

- Ingresó Luz Marina Barbosa Carvajal en carrera administrativa

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- Ingresó Leidy Yohana Hoyos Hoyos en Provisionalidad

Nivel Técnico:

- Javier de Jesús Oquendo Contreras en carrera administrativa o encargo en otro empleo, con fecha de inicio 2/2/2021
- María Isabel López Muñoz en encargo carrera administrativa, con fecha de inicio del 21/07/2021.

Nivel Profesional:

Se presentan el ingreso de 7 profesionales en carrera administrativa provenientes de otras dependencias.

- Mónica Marcela Duque Gallego, con fecha de inicio del 9/12/2020
- Nelson Enrique Tobón Acevedo, con fecha de inicio del 21/01/2020
- Edwin Alfredo Neira Romero, con fecha de inicio del 3/01/2020
- Jeny Andrea López Severino, con fecha de inicio del 10/11/2020
- Jhony Aguilar Muñoz, con fecha de Inicio del 1/11/2022
- Lía Lucelly Patiño Montoya, con fecha de inicio 1/11/2022
- Alexandra Giraldo Puerta, con fecha de inicio 12/02/2020

Se presenta el ingreso de un profesional en provisionalidad.

- Johana Maria Velez Lopera, con fecha de ingreso del 18/01/2023
- Sandra Yamile Hoyos Cardona, con fecha de Inicio 12/11/2021
- Luisa Fernanda Sabogal Oquendo, con fecha de inicio 1/04/2020
- Martha Lucia Marin, con fecha de inicio del 12/11/2021
- Martiza Rodriguez Velasquez, con fecha de inicio del 12/11/2021
- Ruth Alicia Cadena Baron, con fecha de inicio del 12/11/2021
- Ferney Yhoan Obando, con fecha de inicio del 28/07/2020

Se presenta un encargo en carrera administrativa

- Dora Elena Agudelo Upegui, con fecha de inicio 1/06/2022
- Sindy Nataly Suaza Echavarría, con fecha de inicio 1/05/2023

Salientes en encargo a otros puestos por concurso interno de méritos:

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

De los cargos que se tienen en vacancia definitiva se realizaron 6 salidas de los cuales tres ingresaron en provisionalidad y tres ingresaron en encargo de carrera administrativa

- A nivel Técnico:

Salió German Alejandro Colorado, e ingreso María Isabel López Muñoz en encargo de carrera administrativa.

- A nivel Profesional:

- Salió de la dependencia Noralvis Arroyo Cerpa, e ingreso Sandra Yamile Hoyos, Provisional
- Salió de la dependencia Licinia del Carmen Rodriguez, e ingreso Maritza Rodríguez Velásquez, Provisional
- Salió de la dependencia José José Arteaga García, e ingreso Ruth Alicia Cadena Barón; provisional
- Salió de la dependencia Román Alberto Galleo, e ingreso Sindy Nataly Suaza en encargo Carrera administrativa
- Salió de la dependencia Diana Janeth Uribe Gañan, e ingreso Dora Elena Agudelo Upegui en encargo de carrera administrativa

- Personal por Contrato

Para el desarrollo de las funciones de la Secretaría de Salud durante la vigencia 2020 - 2023 se ha contado con el apoyo de profesionales idóneos que complementan las actividades misionales de la institución. En la siguiente tabla se muestra su comportamiento.

Contratistas Directos Por año

Año	Cantidad
2020	24
2021	18
2022	13
2023	13

4. Informe sobre los programas y proyectos ejecutados

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

4.1. Estado de Indicadores de Resultado

INDICADORES POR PRODUCTO

Tipo indicador	Indicador	Unidad de medida	LB	Meta 2023	Logro Octubre 2023	% Avance 2023
Producto	Número de días al año en operación del Sistema de Emergencias Médicas para la atención de Urgencias, Emergencias y Desastres	Días	365	365	304.00	92.4%
Producto	IPS priorizadas que implementan acciones de mejora establecidas dentro de la supervisión del acceso	Porcentaje	100.00	100	100.00	95.8%
Producto	Población pobre no asegurada PPNA con acceso a servicios de salud de primer nivel garantizado	Porcentaje	100.00	100	100.00	95.8%
Producto	Instituciones de la Red Pública fortalecidas	Porcentaje	100.00	100	100.00	95.8%
Producto	Unidad de gestión de información operando los 12 meses del año	Porcentaje	100.00	100	93.68	92.4%
Producto	Unidad hospitalaria de Buenos Aires entregada	Porcentaje	67.00	100	92.11	92.1%
Producto	Política de Salud Bucal implementada	Porcentaje	62.00	100	81.40	81.4%
Producto	Porcentaje de avance en la implementación de los protocolos de vigilancia en salud ambiental	Porcentaje	60.00	100	80.00	80.0%
Producto	Unidad Hospitalaria de Santa Cruz ampliada	Porcentaje		100	20.00	20.0%
Producto	Ruta de atención materno perinatal implementada	Porcentaje		100	96.40	96.4%
Producto	Nueva infraestructura hospitalaria pública (hospital mental)	Porcentaje		100	0.00	0.0%
Producto	Investigaciones epidemiológicas realizadas a eventos sospechosos o confirmados del Reglamento Sanitario Internacional	Porcentaje	100.00	95	95.00	95.8%
Producto	Investigaciones Epidemiológicas según protocolos realizadas	Porcentaje	100.00	95	95.00	94.5%
Producto	Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año	Porcentaje	97.00	95	68.00	78.4%
Producto	Porcentaje de establecimientos de alto riesgo sanitario priorizados con IVC	Porcentaje	76.00	80	73.00	91.3%
Producto	Establecimientos generadores de residuos hospitalarios, similares y peligrosos priorizados con Inspección Vigilancia y Control	Porcentaje		80	82.64	103.3%
Producto	Instituciones prestadoras de servicios de salud que logran un nivel adecuado de la implementación del PAMEC	Porcentaje	69.00	69	76.00	102.7%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Producto	Plan de adaptación en salud al cambio y variabilidad climática formulado e implementado	Porcentaje	0.00	60	50.00	83.3%
Producto	Cobertura en las acciones de prevención y detección temprana de las ENT	Porcentaje		52	51.60	99.2%
Producto	Estrategia de gestión integrada de las zoonosis de interés en salud pública formulada e implementada	Porcentaje	0.00	50	75.00	150.0%
Producto	Política Pública de Salud Mental implementada	Porcentaje		50	49.50	99.0%
Producto	Comunas y corregimientos con el modelo de gestión Territorial implementado	Numero	21.00	21	21.00	95.8%
Producto	Estrategias telesalud, big data, analítica de datos y APP de hábitos saludables implementadas.	Porcentaje		15.67	7.69	90.0%
Producto	Plataformas tecnológicas para la salud pública, sistema de emergencias médicas, acceso a servicios de salud operando	Número		4	3.00	75.0%
producto	Déficit de cobertura del régimen subsidiado certificado por el Ministerio de Salud	Porcentaje	0.20	0.15	0.00	95.8%

Información preliminar. Año 2023 con corte al reporte del 30 Octubre

4.2. Estado de Indicadores de Producto

INDICADORES POR RESULTADO

Tipo indicador	Indicador	Unidad de medida	LB	Meta 2023	Logro Octubre 2023	% Avance 2023
Resultado	familias priorizadas gestionadas a través de los Equipos Territoriales de Atención Familiar Integral	Numero		16356	11049.00	94.7%
Resultado	Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS	Porcentaje	107.30	100	109.09	109.1%
Resultado	Estrategia para la prevención del primer consumo implementada.	Porcentaje		100	100.00	95.8%
Resultado	Fortalecimiento del Centro Integrado de Servicios Ambulatorios para la Mujer y la Familia	Porcentaje		100	100.00	95.8%
Resultado	Porcentaje de personas con infección por VIH que conocen diagnóstico positivo	Porcentaje	85.00	90	91.20	101.3%
Resultado	Porcentaje de éxito terapéutico de pacientes con Tuberculosis TB	Porcentaje	72.00	75	73.00	97.3%
Resultado	Índice de desempeño de Salud Ambiental	Porcentaje	59.00	60	92.49	154.2%
Resultado	Sistema integrado de información de la Secretaría de Salud Implementado	Porcentaje		57	0.00	5.0%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Resultado	Razón de mortalidad materna evitable	Proporción por 1000 nacidos vivos	17.7	16.5	0.00	3400.0%
Resultado	Proporción Embarazos en adolescentes de 10-19 años	proporcion	15.8	14	10.57	290.5%
Resultado	Tiempo promedio de la atención pre hospitalaria en caso de urgencias, emergencias y desastres para triage I y II	Minutos	14	14	10.41	134.2%
Resultado	Tasa de Mortalidad prematura por Hipertensión (30 -69 años)	Proporcion por 100 mil habitantes	14.3	13.9	16.41	0.0%
Resultado	Tasa de Mortalidad Infantil (menores de 1 año).	Proporción por 1.000 nacidos vivos	7.1	7	7.30	0.0%
Resultado	Tasa de Mortalidad temprana por Cáncer de cuello uterino en mujeres de 30 a 69 años	Proporcion por 100 mil mujeres de 30 a 69 años	6.9	6.8	7.78	0.0%
Resultado	Tasa mortalidad por suicidio	Proporción por 100 mil personas	6.8	6.6	7.16	0.0%
Resultado	Porcentaje de menores de 5 años reportados al Sistema de Vigilancia Nutricional (SENIN) con Desnutrición crónica (estatura baja para la edad)	Porcentaje	7.60	4.6	8.30	0.0%
Resultado	Letalidad por Dengue	Porcentaje	1.00	2	0.00	95.8%
Resultado	Porcentaje de menores de 5 años reportados al Sistema de Vigilancia Nutricional (SENIN) con desnutrición Global (peso bajo y muy bajo para la edad)	Porcentaje	2.40	1.9	2.80	0.0%
Resultado	Indice de Años de vida potencialmente perdidos por mortalidad evitable por vacunación, prevención, saneamiento ambiental o medidas mixtas	Total de AVPP por 1000 habitantes	1.30	1.25	1.96	0.0%
Resultado	Instituciones de salud públicas, nuevas acorde a la normatividad vigente	Numero		1	6.00	600.0%
Resultado	Porcentaje de menores de 5 años reportados al Sistema de Vigilancia Nutricional (SENIN) con desnutrición aguda (Peso para la talla P/T)	Porcentaje	1.10	0.7	1.00	0.0%
Resultado	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda EDA	Proporción por 100 mil niños menores de 5 años	1.4	0.7	0.00	100.0%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Resultado	Proporción de Embarazos en adolescentes de 10-14 años	proporcion	0.6	0.5	0.36	242.2%
Resultado	Tasa Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Proporción por 100 mil menores de 5 años	0	0	0.67	0.0%
Resultado	Incidencia de eventos en eliminación (polio, SRC, sarampión, rubeola, rabia, tétanos neonatal)	Proporción por 100 mil habitantes	0	0	0.00	95.8%
Resultado	Escolares intervenidos con el programa de Medellín me Cuida Salud en el entorno escolar y familiar que disminuyen su sobrepeso y obesidad.	Porcentaje		0	66.80	2796.0%

: Información preliminar. Año 2023 con corte al reporte del 30 Octubre

La secretaría de salud de Medellín ha trabajado en las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento de la ruta materno perinatal que permita a todas las maternas, sin barreras administrativas, acceder a los servicios de salud.
- Captación de los casos desde la dimensión gestantes y lactantes, dando orientación, educación para la salud y direccionamiento a atención frente la identificación de signos de alarma.
- Desde la dimensión de derechos sexuales y reproductivos se está interviniendo todos los ciclos de vida con enfoque de derechos, abordando distintos temas como: planificación familiar, tipos de violencia, métodos anticonceptivos y la sentencia de interrupción voluntaria del embarazo. Todo lo anterior, con el fin de lograr que las gestantes vivan un proceso de gestación saludable y tengan la información adecuada para tomar decisiones oportunas que beneficien al binomio madre- hijo.
- Vacunación: desde el PAI se realiza la gestión de insumos, Asistencias técnicas, Jornadas Nacionales de Vacunación que permitan a la comunidad disponer del servicio y acceder a las dosis.
- Vigilancia Epidemiológica: hace cercos epidemiológicos para disminuir la circulación de agentes infecciosos que puedan ocasionar mortalidad infantil como es el caso de Tosferina, difteria entre otras.

La implementación del sistema integrado de información de la Secretaría de Salud registró avance del 5% para agosto del 2023, como estrategia de avanzar en el cumplimiento del indicador, la Secretaría de Salud gestionó los avales necesarios con la SID para desarrollar otros subsistemas y generó el Contrato interadministrativo 4600095089 DE 2022 con la ESU-OSP, para desarrollar e implementar tres subsistemas de información para el Sistema de Información Integrado en Salud de Medellín – SIISMED: Vigilancia en Salud Ambiental IVC, Vigilancia Salud Factores Ambientales y CIGA Tele orientación; este contrato ha tenido dos ampliaciones, siendo la última hasta el 30 de noviembre de 2023. Con este contrato se podrá mostrar un avance aproximado

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

del 20% del indicador, pero no daría cumplimiento a las metas programadas en el PDD, debido a que no asignaron recursos para este proyecto en el POAI 2023, para avanzar en los otros subsistemas planeados. En los análisis realizados sobre el incumplimiento de indicadores, se ha manifestado que el proyecto de inversión que apoya este indicador, no ha contado con los recursos suficientes, planeados y oportunos que permita realizar los procesos de contratación y se den los tiempos requeridos para los desarrollos de software que en promedio son más de 12 meses, lo que ha impedido un cumplimiento del indicador.

En cuanto a la proporción de embarazos en niñas y adolescentes de 10 -14 años, se logró para el año 2023 una disminución del 42% comparado con la cifra del año 2019, pasando de una proporción de 0.6% en 2019 a 0.35 en 2023. Como estrategias para alcanzar este avance en la ciudad, se lideraron acciones desde la estrategia Medellín Me Cuida Salud, a través de la cual se realizan acciones como: asesoría individual en sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, acceso a métodos anticonceptivos, canalización a la EAPB de toda adolescente o joven con prueba de embarazo positiva para que desde allí sea contactada y se diera ingreso al programa de atención prenatal, acciones educativas para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos. En articulación con el Programa Buen Comienzo se realizaron acciones educativas para la promoción de los derechos sexuales, derechos reproductivos, proyecto de vida, identificación de necesidades de información y acceso a métodos anticonceptivos y encuentros formativos dirigidos a agentes educativos. Con la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión, Familia y Derechos Humanos, se implementaron acciones educativas para la prevención de las violencias sexuales con énfasis en adolescentes de 10 a 14 años. Estas acciones también impactaron en la disminución del embarazo en adolescentes entre 10 a 19 años, además llevando a las comunidades la estrategia "Es un bebé tu decisión" dirigida a estudiantes de 15 a 19 años, lo que se tradujo en una disminución del 34% de los embarazos en las adolescentes entre 10 -19 entre el año 2019 y 2023.

La pandemia y las condiciones socioeconómicas post pandemia por COVID 19 afectó de forma importante la salud mental de los habitantes del Distrito de Medellín. Por lo que se incrementaron las acciones para enfrentar y revertir los problemas mentales y así incidir en la mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidio). Según datos preliminares no se alcanza la meta propuesta en la vigencia 2023, ya que los resultados iniciales se han llegado a una tasa de 7.16 casos por 100 mil habitantes (resultado año 2022 cifra preliminar), cifra superior al inicio del cuatrienio.

La Secretaría de Salud desarrolló diferentes estrategias dirigidas a la población general y población en riesgo, con lo cual ha logrado proteger la vida, contener situaciones de alarma y brindar apoyo psicológico para prevenir el suicidio. Las estrategias desarrolladas fueron: Medellín Me Cuida Salud, Dame Razones, Escuchaderos, Línea Amiga, Código Dorado y Tomarnos el Mundo. Se trabajó articuladamente con las EAPB para el mejoramiento de la oportunidad de atención a pacientes con afectación en su salud

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

mental. A través de la Comisión Salud se buscó fortalecer la comunicación y empoderar a las instituciones para mejorar la adherencia a las guías de atención en salud mental.

Se considera que el comportamiento suicida es multicausal en el cual intervienen factores no solo de salud sino socio económicos, culturales, religiosos, ambientales, servicios de salud, etc. Para impactar este indicador se requiere de acciones multisectoriales que afecten los determinantes sociales. Desde la secretaría de salud se han realizado acciones para intervenir los factores y determinantes de la salud, sin embargo, se han identificado algunas dificultades como el rezago de la pandemia por Covid 19 que visibilizó las problemáticas de salud mental, la falta de oferta de servicios de atención integral en salud mental para niños, niñas y adolescentes, la falta de oportunidad en la atención por la especialidad de psiquiatría en algunas EAPB, el creciente costo de vida, la empleabilidad, acceso a medios para cometer el acto, entre otros factores que afectan este comportamiento.

La tendencia del comportamiento suicida a nivel mundial, ha tenido un comportamiento al aumento, presentando variaciones en diferentes territorios; así, las Organización de las Naciones Unidas en febrero de 2023, advierte un aumento del comportamiento suicida en América indicando que en esta región el homicidio, el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas fueron elemento asociados con el suicidio entre hombres, mientras en el caso de las mujeres resaltó la desigualdad educativa como principal factor siendo el desempleo una variable asociada con el aumento del suicidio en ambos sexos. Si a este panorama se suman las dificultades económicas vividas por personas y familias derivadas de la inflación se generan mayores situaciones de riesgo.

Por lo anterior, y pese a las acciones realizadas por la secretaría de salud, las cuales se espera que tengan un impacto a largo plazo; es muy difícil que las cifras de muerte por suicido disminuyan en la actualidad.

La mortalidad materna evitable evidenció cumplimiento de la meta planteada para cuatrienio, con corte al mes de septiembre del año 2023, no se han reportado muertes maternas evitables, lo cual puede atribuirse a la disminución del impacto que tuvo la pandemia por COVID-19 en las mujeres gestantes (considerando que durante el año 2021 se presentó un aumento no esperado de las muertes maternas evitables asociado con efectos de la pandemia), al mejoramiento en la calidad de la atención a las gestantes, la realización de unidades de análisis de casos de mortalidad y morbilidad materna, la asistencia técnica semestral a las EAPB, a sus redes básicas y complementarias por un equipo especializado dónde se definen planes de acción para la mejora en la atención obstétrica y cumplimiento de los mismos. Todo lo anterior se reflejó en la mejoría del cumplimiento a los protocolos y guías de práctica clínica que impactan la mortalidad materna; y esto a su vez se complementó con otras acciones desarrolladas por la Secretaría de Salud de Medellín.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Con relación a la Mortalidad temprana por Cáncer de cuello uterino en mujeres de 30 a 69 años, se observó una mortalidad de 7.96 casos por 100 mil mujeres para el año 2022 (cifra preliminar). El aumento actual de la mortalidad por esta causa, pudo deberse a diferentes causas entre ellas la pandemia por Covid-19 las cuales favorecieron la consulta y el tratamiento tardío de diferentes patologías por el cierre temporal de los servicios ambulatorios y de consulta externa, el retraso en la detección temprana del riesgo a través de las citologías periódicas, el no reclamo de los resultados de citología para el tratamiento oportuno, el aumento de la migración y las condiciones de pobreza.

Aunque no se logra cumplir la meta planteada para el cuatrienio, se espera que este indicador continúe mejorando a mediano y largo plazo con la implementación de estrategias articuladas para lograr diagnósticos y tratamientos oportunos, aumentos de cobertura de vacunación VPH, realización de citología y entrega de resultados oportunos a través de la estrategia de atención primaria en salud.

Los años de vida potencialmente perdidos por mortalidad evitable en medidas de vacunación, prevención, saneamiento ambiental o medidas mixtas, no ha logrado la meta planteada, con un aumento del 56% de la tasa en el año 2022 comparado con el año 2019 (resultados preliminares), esto asociado al aumento de mortalidad no esperada a causa de la emergencia social y económica por COVID-19 especialmente durante el año 2021. Este indicador incluye la mortalidad por tuberculosis, vacunación o tratamiento preventivo, problemas carenciales y medidas de saneamiento ambiental. Para el año 2022, el mayor peso porcentual de Años de Vida Potencialmente Perdidos está asociado a la mortalidad temprana por tuberculosis, con un aporte del 47%, con mayor prevalencia en las comunas 1, 2, 3 y 4 (comunidades con baja calidad de vida), lo que puede mostrar la relación de la tuberculosis con las condiciones de vida. Por otro lado, la mortalidad por sepsis no neonatal y condiciones nutricionales en población adulta tienen también un peso importante en este indicador de años de vida potencialmente perdidos. Entre las estrategias de intervención se encuentran las acciones de fortalecimiento del programa de vacunación, intensificación de estrategias para la captación oportuna de personas con tuberculosis y otras enfermedades infecciosas, a través de los programas de Medellín me Cuida y Vigilancia en salud pública.

Durante el cuatrienio se ha evidenciado un éxito terapéutico de pacientes con tuberculosis, (que hace referencia al porcentaje de pacientes con tuberculosis pulmonar que han terminado el tiempo previsto de tratamiento y aquellos con baciloscopia negativa que indica curación respecto a la cohorte total de pacientes con tuberculosis pulmonar), que para el año 2022 se encuentra un éxito del 73%, superando la línea de base, y cercano a la meta planteada del 75%. Este logro está asociado a las diferentes estrategias de acompañamiento a las IPS y pacientes para la adherencia al tratamiento. Sin embargo, se mantiene un aumento de la mortalidad por tuberculosis del 22% comparado con el año 2019, asociada a dificultades en la captación oportuna de pacientes y a diferentes determinantes de la salud estructurales como económicos y

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

culturales, que están presentes en las zonas más vulnerables y con mayor incidencia de tuberculosis en la ciudad.

Indicadores como la Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 5 años se observa una medición preliminar reportada para el año 2023 de cero casos para la fecha de corte de este informe, debido a que aún la información por parte del DANE es preliminar. Con el propósito de intervenir los factores y determinantes asociados a la EDA, se realizaron las Unidades de Análisis Municipales, convocadas desde la Secretaría de Salud con el asegurador y las IPS que participaron en la atención de casos de riesgo definiendo si es posible la evitabilidad del caso y las oportunidades de mejora de las instituciones. Así mismo se realizan estrategias de promoción de la salud en el componente de AIEPI comunitario, además de las acciones de intervención de factores de riesgo ambientales.

En cuanto a la situación relacionada con la infección por VIH/SIDA, la Secretaría de Salud ha dado continuidad a la realización de gestiones para lograr que el 90% de las personas que viven con VIH conozcan su diagnóstico. Durante el cuatrienio se realizó convenio con el Fondo Mundial para la lucha contra el VIH, implementando las acciones definidas en el plan nacional de intervención al VIH, se desarrolló la estrategia de centros de escucha en salud sexual y reproductiva que realiza pruebas rápidas para VIH en población clave, acciones educativas para la prevención de Infecciones de transmisión sexual y capacitación a profesionales de salud de las diferentes IPS para identificar población clave a tamizar contra VIH, se logró aumentar del 83 al 90.5 % en el diagnóstico de las personas que conviven con VIH para el 2023 (cifras preliminares)

En el Distrito se hacen esfuerzos para mantener en cero la incidencia de eventos en eliminación por vacunas (sarampión, rubéola, síndrome de rubéola congénito, poliomielitis y rabia humana) y evitar así el ingreso y circulación de estos virus, intensificando el trabajo para la identificación de casos sospechosos y realización de cercos epidemiológicos; igualmente el Distrito garantiza profilaxis y tratamientos a pacientes. Por otra parte, se mantuvieron las adecuadas coberturas de vacunación, generando así mayores propiedades de inmunidad y protección a la población.

Para el año 2022, el índice de desempeño en salud ambiental tuvo un logro de 92.49%, (este indicador se reporta en el año 2022, pero hace referencia a la información y desempeño del año inmediatamente anterior), superando la meta establecida de 55%. Las condiciones ambientales, cobertura de servicios y condiciones atmosféricas presentaron muy buenas condiciones, a excepción de la concentración ambiental de Ozono. En lo relacionado con enfermedades asociadas a los factores ambientales, se identifica un buen desempeño, esto debido a que por la situación de control de pandemia se limitó la atención en a los servicios de consulta. Esta puede ser una información con mucha variación por lo que se puede ver afectada cuando se esté en "condiciones normales", es decir libre de pandemia.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Históricamente el Dengue es un evento que se presenta con picos epidémicos cada 3 años. En el Distrito de Medellín se ha observado en los últimos 5 años una disminución significativa en el número de casos, sin presentarse períodos con epidemias ni fallecimientos. Sin embargo, las complicaciones y muertes por dengue pueden presentarse por causas externas a la atención en salud, es decir, por factores de riesgo o determinantes sociales que no son controlables desde la atención en salud, situación que hace que persista el riesgo de ocurrencia de casos aún en periodos de baja endemividad, sin embargo gracias a las acciones intersectoriales en la ciudad, no se han presentado casos de mortalidad por Dengue durante el año 2023 (cifras preliminares, corte mes de septiembre)

La afiliación al sistema es la que posibilita que el ciudadano pueda acceder a los servicios de salud contemplados el plan de beneficios. El Distrito mantuvo las coberturas de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud al 108.96% para 2023, fortaleciendo el acceso a los servicios de salud, y contribuyendo así en la disminución de la morbilidad y mortalidad evitable. Para esto la Secretaría de Salud Distrital invierte esfuerzos y recursos en promocionar el aseguramiento y la cultura de la seguridad social, además de generar estrategias que faciliten la afiliación de las personas más vulnerables, tales como la implementación del sistema de afiliación transaccional SAT, y la afiliación oficiosa.

Igualmente, se mantuvieron las acciones de atención prehospitalaria en coordinación con la red de atención de salud de la ciudad para la atención de casos de urgencias y emergencias, realizando las siguientes acciones : Capacitación de conductores en manejo de vehículos de emergencia, nomenclatura, primeros auxilios, evaluación de criterios de despachos, validación de nomenclatura y revisión de la variable: "finalización como triage 1 y 2 para emergencias médicas" (con el equipo de despacho del CRUE - Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres), el mantenimiento y fortalecimiento de la estrategia de atención prehospitalaria las 24 horas y los 365 días al año ha permitido una disminución de la oportunidad del tiempo de atención a un promedio de 10.39 minutos durante el año 2023 (fecha corte septiembre)

En relación con las Instituciones de Salud Públicas nuevas acorde a la normatividad vigente, entre los años de la vigencia 2020 -2022 no se programaron metas, ni asignación de recursos. Sin embargo durante el año 2023, con una asignación presupuestal de 83 mil millones se han adelantado acciones para garantizar el fortalecimiento de la red pública de atención especialmente en Centro de salud ESTADIO, Centro de salud LA QUIEBRA, Centro de salud LAS MARGARITAS, Centro de salud LA LOMA y Centro de salud LLANADITAS, las actividades con mayor impacto desarrolladas en estas sedes fueron: techos, pisos, pinturas, puertas, impermeabilización, cambio de unidades sanitarias. Se proyecta realizar adecuaciones en todas las sedes de la ESE Metrosalud.

4.3. Descripción de los programas y proyectos.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Programa: Medellín me cuida: Salud

Descripción del programa

Medellín me Cuida, se concibe como una apuesta de transformación social enmarcada en la estrategia de Atención Primaria en Salud, la cual busca potenciar en los habitantes de la ciudad el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; mediante la atención integral e integrada con los diferentes actores, a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar, la cual se soporta en la conformación de los Equipos Territoriales de Atención Familiar Integral. Esta es una de las principales estrategias con enfoque diferencial y por ciclo de vida en la que desarrolla acciones planteadas en el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) y en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), con el fin de avanzar hacia una ciudad más saludable, mediante la implementación de acciones con enfoque de género.

Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023	% de avance meta plan (corte Agosto)
Cobertura en las acciones de prevención y detección temprana de las enfermedades no transmisibles-ENT	Porcentaje	NA	52	4,32	12,80	25	33,40	64%
Política de salud bucal implementada	Porcentaje	62	100	71,40	78,20	80,30	81,40	81,4%
Coberturas administrativas de vacunación con DPT (3 dosis en menores de 1 año)	Porcentaje	97	95	82,40	78,43	80,27	61,00	74
Política Pública de Salud Mental implementada	Porcentaje	NA	50	20	30	40	49	98,0%
Comunas y corregimientos con el modelo de gestión Territorial implementado	Número	21	21	21	21	21	21	91,7%
Ruta de atención materno perinatal implementada	Porcentaje	ND	100	25	50	75	94,5	95%

Fuente: Plan Indicativo. Corte agosto 2023

Frente a la cobertura en las acciones de prevención y detección temprana de las Enfermedades no Transmisibles (ENT), desde la herramienta Conoce tu Riesgo Peso Saludable para la vigencia 2023 se obtuvo un resultado de 33.4% (corte mes de septiembre) (607.797 personas tamizadas). El resultado a pesar de que mejoró notablemente gracias a los tamizajes realizados desde Medellín Me Cuida Salud y Medellín Me Cuida Laboral, y el trabajo articulado con las diferentes EAPB, no logró alcanzar la meta planteada, considerando que el indicador se vio perjudicado los años 2020 y 2021 por la pandemia debido a que por directriz nacional y distrital se suspendieron

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

los servicios presenciales de promoción y prevención para los adultos en los cuales se realizaban los tamizajes.

Para dar cumplimiento a la implementación de la política de salud bucal, se articularon acciones con el Comité Distrital de Salud Bucal y así avanzar en la implementación de dicha política en un 81.4% para el 2023. Igualmente, se culminó la sistematización de la implementación de la Política Pública de Salud Bucal y se continuó con las sesiones del Comité Distrital de Salud Bucal. Se realizó el Congreso de Odontología en conjunto con la academia durante los años 2021 al 2023, se realizaron salas situacionales de seguridad del paciente y primera infancia, durante todo el cuatrienio. No se logró cumplir la meta establecida para el cuatrienio del 100% porque no se logró realizar la evaluación de impacto de la implementación de la PPSB 2013-2023, la cual se encontraba como una actividad del plan estratégico de la política

Frente a las coberturas administrativas y de vacunación con DTP (3 dosis en menores de 1 año), no se lograron cumplir las metas establecidas para el año 2023 ya que se presentaron dificultades administrativas, barreras de acceso geográficas, limitación del recurso humano, tecnológico y logístico, considerando además que se dio prioridad de avanzar con el Programa Regular y al Plan Nacional de Vacunación COVID; también se observan el aumento de la incidencia del movimiento mundial antivacunas, el cual incide negativamente en los procesos y estrategias en medios masivos de comunicación que informen y sensibilicen a la comunidad de las ventajas del programa y confianza en las vacunas. A la luz de la meta programática, el indicador revela que, en la ciudad de Medellín se debe reforzar o implementar nuevas estrategias para alcanzar las metas de cobertura.

En lo referente a la implementación de la Política Pública de Salud Mental se dio cumplimiento a la meta establecida a través de acciones estratégicas como, el Comité Distrital de Salud Mental y Adicciones, con las citaciones mensuales de las mesas técnicas temáticas de cada línea estratégica de la política para el abordaje de las diferentes problemáticas de salud mental y el planteamiento de acciones. A su vez, se desarrollaron acciones que dieron cumplimiento al plan estratégico de la Política Pública de Salud Mental (PPSM), en cada uno de sus ejes transversales y a través de la ejecución de las estrategias Medellín Me Cuida Salud en su dimensión, convivencia social y salud mental, línea amiga saludable, Dame Razones, Escuchaderos, Tomarnos el Mundo, Medellín Me Cuida Convivencia y Código Dorado. Adicional a esto se evidenció aporte y articulación de otras secretarías del Distrito, y se llevaron a cabo acciones de articulación sectorial e intersectorial para la realización de eventos académicos internacionales como la "Cumbre de Salud, una mirada global de la salud mental".

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Para la implementación del modelo de gestión Territorial en comunas y corregimientos del Distrito se realizó acompañamiento en las 16 comunas y 5 corregimientos durante los cuatro años de la vigencia, dinamizando así el plan acción de la política de participación social en salud con 96% de ejecución, impactando a 7.131 personas en 312 reuniones de COPACOS, 276 reuniones de Mesa ampliada de salud con temas de formación en tecnologías de información y comunicación, TICS, y legislación sobre las PQRS, Leyes Estatutarias, Primeros Auxilios Psicológicos y Control Social, Aseguramiento, plan de beneficios en salud y SISBEN IV, herramientas de planificación como el Plan Territorial de salud, Plan de desarrollo y el Plan comunal. A su vez, se garantizó el acompañamiento a la ruta de Planeación local y presupuesto participativo en la que se priorizaron recursos para todo el cuatrienio por valor total de \$61.528.439.407.

El Distrito logró la implementación de la Ruta Materno Perinatal- RIA MP, mediante la ejecución de la estrategia Medellín Me Cuida Salud - Gestantes y Lactantes, avanzando en el fortalecimiento de las redes familiares, comunitarias y sociales. Se ejecutaron acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) y asesorías en Salas Amigas de la Familia Lactante-SaFL. Así mismo, se realizaron visitas de asesoría y asistencia técnica en las EAPB e IPS, manteniendo comunicación y articulación con las IPS para atender casos de gestantes con difícil adherencia, se contó con un traductor en lengua indígena y curso de preparación para la maternidad y paternidad. Se estableció plan para continuidad y avance en la implementación de la Ruta de atención integral materno perinatal.

Proyectos asociados al programa y recursos invertidos 2023.

Proyectos asociados al programa y recursos invertidos Vigencia 2023 (Corte: agosto 2023)

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
200191 Desarrollo de la estrategia Medellín me cuida salud	26.566.791.526	50.925.994.383	48.486.781.346	95,21%
200197 Fortalecimiento Gestión Territorial	1.337.025.318	1.936.374.571	1.541.092.226	79,60%

4.3.1. Proyecto: 200191 Medellín me cuida Salud.

Descripción del proyecto

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

El proyecto Medellín Me cuida Salud está compuesto por diversas estrategias de promoción de la salud y gestión del riesgo que apuntan al cuidado de si, del otro y del entorno con el fin de proteger la vida y llegar a un nivel más alto de bienestar para las personas y comunidades. Todas las acciones se implementaran con un enfoque de derechos, diferencial, por curso de vida y en todos los entornos donde las personas se desarrollan de manera individual y colectiva.

Este proyecto, tiene en cuenta lo definido en la reglamentación del Gobierno nacional para las acciones de promoción y gestión del riesgo y el PIC: las necesidades, problemáticas y potencialidades identificadas en el territorio; los resultados en salud, las dimensiones y metas del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) y las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud. Adicionalmente, busca acercar los servicios sociosanitarios a la población y permite la articulación permanente con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) de las canalizaciones y su seguimiento para garantizar la atención integral en salud.

Objetivos del proyecto

- Fortalecer la cultura del cuidado en el individuo y los entornos
- Mejorar las estrategias de promoción de la salud en todas las dimensiones.
- Aumentar la cobertura de intervenciones de la salud en todas las dimensiones
- Mejorar las estrategias de prevención y gestión del riesgo en salud en todas las dimensiones.
- Mejorar el acceso a los servicios de vacunación
- Mejorar la identificación y gestión de los riesgos en salud de las familias
- Mejorar el acceso a los servicios de salud

Estrategias y acciones

Las estrategias que dan cumplimiento al proyecto de Medellín me Cuida en salud son:

Estrategia Medellín Me Cuida Salud (ETAFI):

Su propósito es operar la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en su componente extramural en el marco del Modelo de Acción Integral Territorial Su implementación se lleva a cabo mediante la realización de actividades por Equipos Territoriales de Atención Familiar Integral (ETAFI), que son estructuras funcionales y organizativas que permiten llevar la oferta integral a las familias e individuos en los diferentes entornos. Están conformados por personal del área de la salud, social y

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

ambiental, de acuerdo con las necesidades identificadas en los territorios, los resultados de salud esperados y los recursos disponibles para su financiación.

De acuerdo con la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, en cada uno de los momentos del curso de vida, se desarrollan atenciones/intervenciones de educación para la salud (colectivas), valoración integral (individual), canalización a las EPS, activaciones de ruta, orientación a servicios; intervenciones de caracterización ambiental y gestión territorial que permitan la detección de riesgos, su intervención oportuna, mejorar el autocuidado y la generación de estilos de vida saludable.

Estos equipos interactúan en los diferentes entornos que comprenden aquellos lugares donde viven las personas (entorno hogar), los sitios de estudio (entorno educativo), su lugar de trabajo (entorno laboral) y esparcimiento (entorno comunitario y virtual)

Comprende la atención del 25% de la población total estimada en cada Comuna y Corregimiento georreferenciadas con mayor riesgo en salud priorizadas (Comunas 1,2,3,4,6,8,13 y los 5 corregimientos), en las comunas que tienen un riesgo medio en Salud (5,7,9,10,12,15,16) y las que tienen un riesgo bajo en salud (comunas 11 y 14) se apadrinaron y se atendieron de acuerdo con las solicitudes y necesidades que se identificaron en el territorio y que desde Medellín me Cuida Salud se aprobaron según el alcance y presupuesto.

Medellín Me Cuida Discapacidad

La estrategia busca realizar una identificación y gestión de los riesgos en salud en todas las dimensiones de la salud pública para favorecer la cultura del cuidado de las personas con discapacidad severa, movilidad reducida, enfermedades raras y/o degenerativas, cuidadores y familias, favoreciendo la adopción de hábitos y estilos de vida saludables fundamentados en los principios de la Atención Primaria en Salud y el PIC del municipio. Donde se realizan estrategias como

- Acompañamientos familiares, buscando fortalecer capacidades, potenciar recursos y dotar de herramientas para mejorar las condiciones de salud y bienestar de las personas con discapacidad y sus cuidadores,
- Curso para cuidadores que consiste en la realización de acciones de educación en habilidades para el cuidado de familias con integrantes con discapacidad severa, movilidad reducida y/o enfermedades huérfanas/raras o degenerativas dirigidas a cuidadores, líderes de la comunidad y comunidad en general,
- Encuentros con grupos de apoyo donde se les brinda información, educación y comunicación para el cuidado en el hogar de las personas con discapacidad severa, movilidad reducida y/o enfermedades huérfanas/raras o degenerativas y,
- Certificado de Discapacidad que consiste en una Valoración clínica multidisciplinaria, simultánea, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). Lo anterior, para darle cumplimiento a la Resolución número 1239 del 21 de julio de 2022.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Asimismo, en el año 2023 se cuenta con el componente Encuentro “Acercándonos a la discapacidad”, el cual busca llevar la oferta interinstitucional a la población con discapacidad auditiva del Distrito

IArchivo Fotográfico Medellín me Cuida



Fuente: Archivo fotográfico Programa Medellín me cuida

Medellín Me Cuida Convivencia

Esta estrategia como acción complementaria para la salud mental, desarrollada a través de recursos de presupuesto participativo, busca incidir de manera positiva en hábitos y conductas protectoras, desde una construcción sociocultural con énfasis en la cultura del cuidado, la convivencia y la promoción de la salud mental para la construcción de escenarios saludables. Actualmente, se encuentra priorizada por la comunidad en el proceso de presupuesto participativo en las comunas 3- Manrique, 5- Castilla, 8- Villa Hermosa -9- Buenos Aires, 10- Candelaria, 11- Laureles, 12- La América, y corregimientos 50- Palmitas 60- San Cristóbal y 90- Santa Elena del Distrito de Medellín.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Así mismo las comunas 11,12,16 y 60, priorizaron recursos para la estrategia La Escuela del Ser y liderazgo en salud con metodología Coaching, para que los líderes sociales mayores de 14 años desarrollen técnicas y capacidades para el trabajo en equipo, la planificación del crecimiento personal y profesional de cada una de las personas del equipo y del suyo propio, como también busca que el líder logre poseer una visión inspiradora y trascendente.

Con la implementación de sus 6 componentes para la intervención familiar y comunitaria, Medellín me Cuida convivencia se ha logrado posicionar como una de las estrategias de la Secretaría de Salud Distrital más conocidas en la comunidad para la priorización de recursos de presupuesto participativo, logrando así el reconocimiento de la comunidad sobre el impacto de sus intervenciones, fortaleciendo las capacidades y habilidades de afrontamiento de las familias de la ciudad. Durante el cuatrienio se han realizado más de 24.000 actividades colectivas en todos sus componentes beneficiando a 97.553 personas. Con actividades individuales de orientación en salud mental se han acompañado a 2482 personas.

Archivo fotográfico Medellín me Cuida



Fuente: Archivo fotográfico Programa Medellín me cuida

Dame razones

Con las acciones desarrolladas en esta estrategia se busca la prevención del comportamiento conducta suicida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mediante la realización de las actividades de capacitación, acompañamiento e intervención en entornos educativos, institucionales, laborales, comunitarios y virtuales.

Dame razones deja capacidad instalada en los grupos a los cuales interviene para la identificación de factores de riesgo y factores protectores de la salud mental, la capacitación en primeros auxilios psicológicos, la promoción de la salud mental positiva y la sensibilización del cuidado de la vida. Por otra parte, se ha logrado que se aborden otras esferas del ser humano como la espiritualidad donde se ha logrado una articulación

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

de acciones con algunas organizaciones basada en la Fe para conjuntamente proteger la vida.

Archivo fotográfico Medellín me Cuida



Fuente: Archivo fotográfico Programa Medellín me cuida

Escuchaderos

Esta estrategia nace en el año 2020 como resultado del trabajo conjunto de las secretarías de Salud, Cultura, Juventud, el Metro de Medellín, el área Metropolitana y varias Universidades de la ciudad en respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población, su implementación comienza como prueba piloto en la estación San Antonio del Metro de Medellín, para el año 2021 la Secretaría de Salud masificó la estrategia, instalando en la modalidad fija y móvil, espacios de escucha activa, llegando a contar con 81 Escuchaderos en la ciudad en el año 2022; en la actualidad se cuentan con 54 Escuchaderos activos.

Archivo fotográfico Medellín me Cuida



Fuente: Archivo fotográfico Programa Medellín me cuida

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Línea amiga

Comprende las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, la atención y seguimiento de pacientes con riesgo en salud mental enmarcadas en las estrategias Línea Amiga y Código Dorado.

La Línea Amiga realiza acciones de orientación, tele intervención, y asesoría a las personas que lo soliciten en temas relacionados con salud mental, adicciones, prevención y atención del comportamiento suicida y emergencias en salud mental, además, de otros temas como prevención y atención de las violencias sexuales, salud familiar, y otras definidas por la Secretaría de Salud mediante la línea telefónica 4 44 44 48 y la línea WhatsApp 300 723 11 23 durante las 24 horas del día los 7 días de la semana.

Durante el cuatrienio, se ha logrado el fortalecimiento de esta línea de atención a la ciudadanía en temas de salud mental, con un talento humano capacitado para la intervención de las diferentes problemáticas de la salud mental, ha realizado diferentes articulaciones y se ha posicionado como una de las mejores líneas de atención en salud mental a nivel nacional.

Código dorado

El Código Dorado es una estrategia de respuesta rápida creada para situaciones de emergencia frente a los trastornos mentales y situaciones en donde está comprometida la salud mental, esta estrategia incluye la realización de visitas de campo de profesionales en psicología en casos de activación de código dorado que lo requieran y procesos de valoración por tele psiquiatría.

En el año 2022, se logró que la estrategia contara con una ambulancia medicalizada para el transporte de las personas que requieren la atención de urgencia en salud mental, complementando este servicio que se ofrece desde secretaría de salud.

Archivo fotográfico Medellín me Cuida



Fuente: Archivo fotográfico Programa Medellín me cuida

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Tomarnos el mundo

Esta estrategia desarrolla acciones de prevención y mitigación de las adicciones a través de dispositivos comunitarios para impactar la población general, líderes, profesionales, jóvenes, organizaciones sociales, población habitante de y en situación de calle, personas con adicciones que participen activamente de las diferentes actividades de la estrategia en todas las Comunas y Corregimientos del Distrito de Medellín.

En el cuatrienio se ha logrado la implementación del protocolo de reducción de riesgos y daños en el dispositivo comunitario de comuna 10 con población que se inyecta drogas para la prevención de enfermedades de trasmisibles por inyectables como VIH y Hepatitis Se ha logrado realizar acciones de movilización comunitaria para la eliminación del estigma que recae sobre las personas que usan drogas y así aportar acciones para la inclusión en la comunidad, brindar orientación para el acceso a los servicios de salud y mejorar su calidad de vida. También, se han realizado acciones para la prevención y mitigación del daño por el consumo de alcohol en universidades y entornos comunitarios de alto riesgo.

Archivo fotográfico Medellín me Cuida



Fuente: Archivo fotográfico Programa Medellín me cuida

Salud laboral

El propósito es implementar la estrategia de seguridad y salud en el trabajo en el sector informal de la economía y la promoción de estilos de vida saludable en el sector formal e informal de la ciudad de Medellín, mediante acciones de educación, información y comunicación.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

De esta estrategia se benefician las empresas formales pequeñas y medianas, las Unidades de Trabajo Informal correspondientes a los 18 grupos (Talleres de mecánica, Centros de acopio de recicladores, Madererías, Litografía tipografía, Carpinterías, Vidrierías-marqueterías, Manufactureras confecciones y trabajo del cuero, Fabricación de Químicos, Talleres Metalúrgicos, Tiendas de Barrio, Panaderías, Peluquerías, Ferreterías, Agricultura, Zapatería, Artesanías, Talleres electrónicos, Ventas ambulantes estacionarios. y asociaciones de trabajadores informales) y las asociaciones de trabajadores informales.

Programa ampliado de vacunación PAI

Aquí se resaltan algunos avances que tuvo la vacunación PAI y COVID-19 en el Distrito de Medellín; sus acciones relevantes, coberturas y otras estrategias que desplegó la ciudad para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

- **Vacunación contra la COVID-19**

Desde octubre del 2020 se comenzó la planeación y análisis para el despliegue de la vacunación masiva contra la COVID-19, la cual contempló un robusto equipo de atención, logística de distribución y cooperación técnica.

El 18 de febrero del 2021 se aplicó la primera vacuna contra la COVID-19 en instalaciones del Hospital General de Medellín a la enfermera Alba Rocío Montoya. Con esta acción, se inició la vacunación masiva en la región.

En ese mismo mes se amplió la cantidad de IPS vacunadoras en el distrito y se fortalecieron las campañas extramurales de vacunación para asegurar la protección de las comunidades vulnerables que se encontraban alejadas de los centros de salud. Para finales de febrero de 2021 se aplicaron todas las vacunas contra la COVID-19 de la primera etapa gracias a la estrategia de despachos de insumos personalizados en los puntos de vacunación; lo que aseguró la suficiencia de biológicos para evitar oportunidades perdidas. También se inició la estrategia de vacunación casa a casa para la población priorizada.

Para mayo de 2021 todos los adultos mayores con más de 60 años podían acercarse a alguno de los puntos masivos de vacunación en Medellín para recibir su primera dosis contra la COVID-19. Los lugares autorizados por la Secretaría de Salud de Medellín fueron; ITM Fraternidad en Boston, el coliseo de voleibol del Estadio Atanasio Girardot, el Centro Comercial Santafé y el Centro de Innovación del Maestro (Mova).

Paulatinamente se ampliaron los rangos de edad para la aplicación de la vacuna contra la COVID-19 al resto de la población. Para marzo del 2022 Medellín tenía más de 2 millones de personas con el esquema completo de vacuna COVID-19, representando alrededor del 50% de los vacunados en Antioquia para ese momento. Finalizando el 2022 se aplicaron 2'467.671 primeras dosis contra la COVID-19, lo que representó el 96% de la población de la ciudad. En segundas dosis se alcanzó un

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

total de 2'188.754, es decir, el 85% de los medellinenses contaban con su esquema completo.

- **Vacunación PAI**

Desde el 2021 el Distrito llevó a cabo la campaña de vacunación de seguimiento de alta calidad para Sarampión y Rubéola dirigida a los nacidos después de enero del 2010, la cual contó con la participación intersectorial de las Instituciones Educativas del Distrito, IPS y EAPB. Gracias al trabajo en conjunto se realizaron jornadas de vacunación extramural, movilizando equipos de vacunación desde diferentes centros de atención con el fin de fortalecer la estrategia.

Para el 2022 el programa Medellín me Cuida participó activamente de diversas jornadas de vacunación en hogares del ICBF, centros de Buen Comienzo y estaciones comunitarias; asegurando llevar las vacunas a sitios con alta concentración de susceptibles por fuera de las IPS.

En marzo del 2022 se lanzó la estrategia “Empelicúlate con la Vacunas”, en la cual se entregaron un total de 11.410 pases dobles a cines Procinal, a niños y niñas hasta los 10 años vacunados contra Sarampión Rubeola y Parotiditis, y a las niñas de 9 años vacunadas contra VPH en entre junio de 2022 y marzo de 2023.

Pese a que la pandemia y el confinamiento de 2020 fueron factores para la disminución de coberturas y dosis aplicadas, pasando de 1'094.736 dosis en 2019 a 977.333 en 2020 y 876.467 en 2021; gracias a la articulación y gestión del programa se evidenció un repunte de las coberturas al lograr la aplicación de 970.193 en 2022. Parte de este aumento se vió justificado en la adhesión del Distrito a eventos de carácter nacional y departamental como la participación en las 6 jornadas nacionales de vacunación en 2022.

En lo que va del 2023 ya se desplegaron 7 jornadas especiales de vacunación, entre departamentales y nacionales; y se proyectarán otras 4 para diciembre del presente año.

Esto estuvo acompañado de actividades de sensibilización a la población y difusión de mensajes positivos sobre vacunación en diferentes canales masivos de comunicación, como fue la campaña de medios “Las vacunas, ¡mi superpoder!”.

Archivo fotográfico PAI

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		



Fuente: Archivo fotográfico Programa Medellín me cuida

Población beneficiaria del proyecto Medellín me Cuida Salud

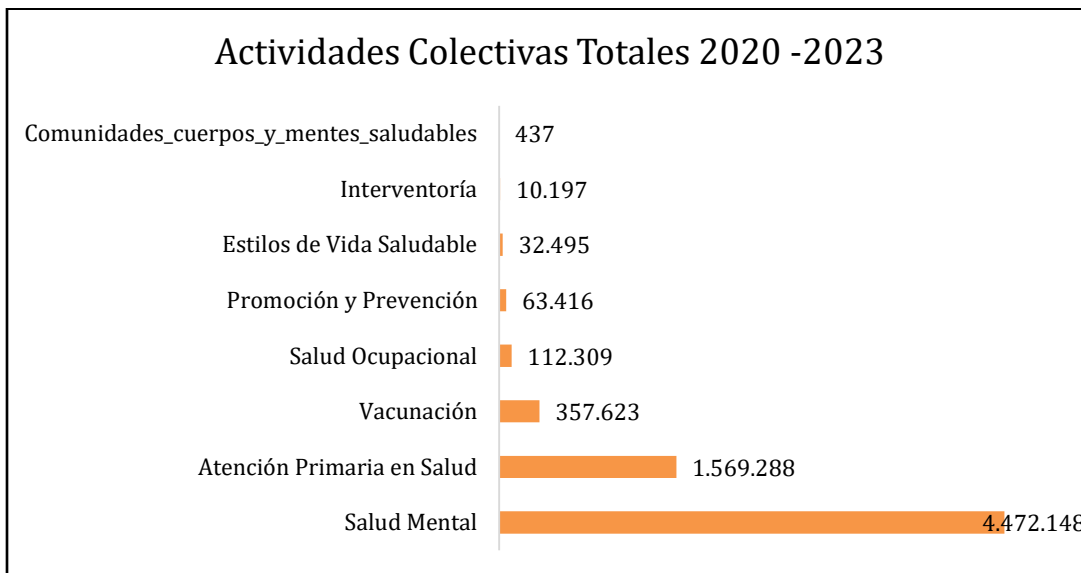
En los siguientes gráficos y tablas se presenta la distribución de beneficiarios según las actividades colectivas o individuales, y su distribución en las diferentes estrategias del proyecto Medellín me cuida salud. En el Tablero de Power BI dispuesto en el siguiente enlace se encuentra el detalle de la distribución de beneficiarios por comuna y sus variables demográficas: Tablero Seguimiento beneficiarios

Total beneficiarios por año del proyecto Medellín me cuida

Año	Total Beneficiarios	
	Acciones Colectivas	Acciones individuales
2020	186.528	8.280
2021	1.319.322	246.388
2022	4.194.886	317.682
2023	1.103.705	128.115

Fuente: Tablero Power BI Sisplam. Fecha de los datos: 26/9/23

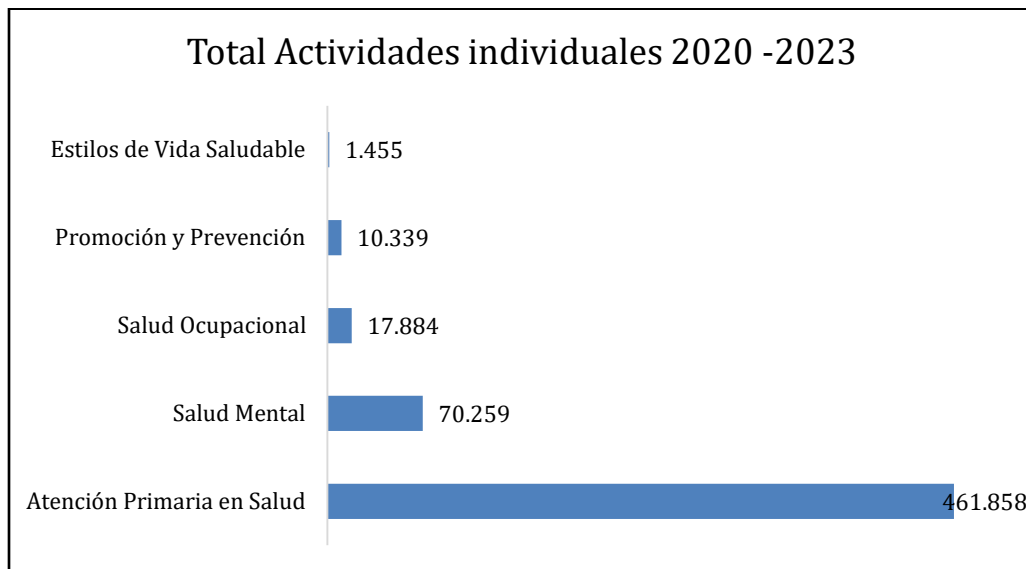
Distribución de Actividades colectivas según estrategia. Año 2020 - 2023



Fuente: Tablero Power BI Sisplam. Fecha de los datos: 23/10/23

Distribución de Actividades individuales según estrategia. Año 2020 -2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		



Fuente: Tablero Power BI Sisplam. Fecha de los datos: 23/10/23

Distribución beneficiarios acciones individuales Proyecto Medellín me Cuida años 2020 - 2023.

Comuna	Beneficiarios	Porcentaje
01 Popular	55932	6,53%
02 Santa Cruz	51846	6,05%
03 Manrique	72579	8,47%
04 Aranjuez	63572	7,42%
05 Castilla	25149	2,94%
06 Doce De Octubre	73318	8,56%
07 Robledo	34203	3,99%
08 Villa Hermosa	72174	8,42%
09 Buenos Aires	25342	2,96%
10 La Candelaria	50344	5,88%
11 Laureles	18062	2,11%
12 La América	13200	1,54%
13 San Javier	74544	8,70%
14 El Poblado	8081	0,94%
15 Guayabal	16735	1,95%
16 Belén	26852	3,13%
50 Corregimiento de Palmitas	6943	0,81%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Comuna	Beneficiarios	Porcentaje
60 Corregimiento de San Cristóbal	47674	5,56%
70 Corregimiento de Altavista	16567	1,93%
80 Corregimiento de San Antonio de Prado	55568	6,49%
90 Corregimiento de Santa Elena	10867	1,27%
99 Sin Dato	37240	4,35%

Fuente: Construcción con base en la información del Tablero Power BI Sisplam..

Logros e impactos:

Medellín me cuida salud

Se creó el programa de Medellín me Cuida Salud, un programa que recoge las líneas de la Atención Primaria en Salud y busca promover la salud y prevenir la enfermedad por medios de equipos interdisciplinarios en territorio, recorriendo cada familia y gestionando sus necesidades.

A través de las acciones de promoción de la salud, prevención y gestión del riesgo en salud del programa Medellín me Cuida Salud en las diferentes dimensiones de la salud pública, en los cursos de vida, en los entornos con enfoque diferencial y de equidad de género; se ha avanzado en la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, siendo Medellín una de las ciudades pioneras, se han gestionado las necesidades en salud de alrededor de 94 familias por medio de la ejecución de la estrategia Medellín Me Cuida Salud, esto con acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los diferentes entornos y cursos de vida en las comunas y corregimientos de Medellín con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas.

Implementación de la Política Pública de Salud Bucal, pasando del 62 % en 2019 al 81,4% en su implementación a corte a septiembre de 2023.

Realización del Primer encuentro de ciudad del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural (SISPI) y de salud NARP para así implementar intervenciones en salud con enfoque étnico para población indígena y Negro, Afro, Raizal y Palenquero (NARP) a través del programa Medellín me Cuida Salud, de acuerdo al trabajo que se viene realizando con esta población la administración nos ha dado un reconocimiento quedando en el segundo puesto en reconocimiento por el enfoque social.

A septiembre de 2023, se ha implementado la ruta materno perinatal en un 94.5 %, con acciones de direccionamiento por CIGA materno, asesoría asistencia técnica y evaluación de adherencia en la resolución 3280/2018, acompañamiento en la implementación de los paquetes instruccionales de “Atención Segura de la Gestante y el recién nacido”, acompañamiento a las EPS y las IPS primarias en la implementación de los cursos de

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

preparación para la maternidad y paternidad, promoción de la atención preconcepcional y planificación familiar, canalizaciones a la EAPB de mujeres y Recién nacidos con riesgos en salud, gestión de riesgos en mujeres y familias con mujeres con antecedente de Morbilidad materna extrema.

Desarrollar intervenciones tales como: Información y educación en salud, intervención a la población trabajadora informal con acciones de información y comunicación en estilos de vida saludable y en el componente sanitario, generación de oportunidades para la población que presenta una condición de discapacidad y/o afectaciones psicosociales, familias y cuidadores, conformación y fortalecimiento de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales, centros de Escucha, caracterización social y ambiental, tamizajes individuales en salud mental, nutricional, riesgo cardiovascular y metabólico, visual, auditivo y comunicativo, pruebas rápidas para el tamizaje en VIH y sífilis, jornadas de salud, vacunación, desparasitación masiva, entrega de preservativos masculinos y canalización de las personas con riesgos en salud.

Teniendo en cuenta el curso de vida de juventud, Universidades Saludables llega como estrategia innovadora, para para fortalecer las Instituciones de educación superior, que incluye no sólo las universidades, sino también las instituciones de formación técnica, tecnológica y profesional, que con un equipo interdisciplinario han asesorado a las instituciones para la articulación y fortalecimiento del bienestar estudiantil con actividades de gestión, cátedras saludables y propuestas de estilos de vida saludable para la comunidad educativa, beneficiando así a más de 30 UIES (Universidades e Instituciones de Educación Superior).

Se implementa la estrategia SOBE “+deporte – obesidad” donde se busca promover la alimentación saludable en los niños y niñas escolares y sus familias para lograr la reducción de su índice de masa corporal. Esta estrategia ha tenido una adherencia importante de esta población a la misma, logrando una reducción de cifras de sobrepeso y obesidad en el 43.9% de la población escolar intervenida.

Disminución del número de casos de embarazo en adolescentes de 10 -19 años de más del 33 %, sobrepasando a la fecha la meta puesta para el cuatrienio en plan de desarrollo de 25%, desde una línea base en el año 2019 de 15.8% a un 10.54 % en el 2023, (corte septiembre)

Medellín me cuida discapacidad

Entre los años 2020 y 2022, se realizaron 47.476 acompañamientos familiares a las familias que tuvieran integrantes con discapacidad severa, movilidad reducida, enfermedades huérfanas o degenerativas, el acompañamiento se dio en las áreas de enfermería, psicología, odontología, nutrición, fisioterapia y fonoaudiología, en búsqueda de la identificación y control de riesgos asociados a trastornos funcionales, el cuidado cotidiano de las personas con discapacidad severa, movilidad reducida, enfermedades

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

huérfanas o degenerativas, el fortalecimiento de la alimentación saludable, variada, balanceada, de calidad y de cantidad adecuada, consumo de frutas y verduras, consumo controlado de grasas, azúcares y sodio, prevención de la malnutrición por exceso y por déficit e identificación de signos de alarma. Al mes de septiembre de 2023, se han realizado 2.000 acompañamientos familiares.

Acompañamiento a las familias integrantes de la estrategia, especialmente aquellos donde se identificó persona con discapacidad con malnutrición por déficit e inseguridad alimentaria y nutricional, por medio de complementación alimentaria (paquetes alimentarios).

En el cuatrienio 2020 – 2023, mediante el componente de curso para cuidadores en acciones de educación en habilidades para el cuidado se logró una certificación de 2.016 cuidadores de personas con discapacidad severa, movilidad reducida, enfermedades huérfanas o degenerativas. Durante los años 2020, 2021 y 2022, se desarrollaron 210 encuentros de grupos de apoyo con una asistencia de 3.150 cuidadores, donde se fortalecieron los estilos de vida saludables, especialmente desde la dimensión de salud mental y su impacto en la familia. Para el 2023, 12 encuentros.

Los fonoaudiólogos orientaron a los cuidadores en torno a la importancia que tienen las actividades pre lingüísticas, relacionadas con el proceso de la alimentación, con talleres prácticos para estimular la musculatura oro facial y la reducción de síntomas que interfieren con el proceso de deglución.

Entre los años 2021 – 2022 se lograron emitir 2.141 autorizaciones para certificaciones de discapacidad. Se espera para el año 2023, la generación de 1.236 autorizaciones con recursos propios para que las personas del Distrito obtengan su certificado de discapacidad.

Actividades y población beneficiada Medellín Me Cuida Discapacidad 2020 – 2023

ACCIONES	ACTIVIDADES	POBLACIÓN ATENDIDA
Año 2020		
Individuales	23.335	14.664
Colectivas	253	5.910
Año 2021		
Individuales	28.646	18.658
Colectivas	538	7.198
Año 2022		
Individuales	14.589	14.170
Colectivas	296	7.423
Año 2023		
Individuales	1.996	776
Colectivas	0	0

Fuente: SISPLAM – consultado Microsoft PowerBI. Corte mes agosto 2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Salud laboral

Se caracterizaron año a año las condiciones de salud y trabajo en dieciocho grupos del sector informal: talleres de mecánica, centros de acopio de recicladores, madererías, litografía tipografía, carpinterías, vidrierías-marqueterías, manufactureras (confecciones y trabajo del cuero), fabricación de químicos, talleres metalúrgicos, tenderos de barrio, panaderías, peluqueros, ferreterías, agricultores, zapateros, artesanos, talleres electrónicos y venteros ambulantes estacionarios del Distrito de Medellín. Mediante la aplicación de 10.000 encuestas de riesgos, permitiendo establecer planes de intervención más ajustados a las necesidades reales, de acuerdo a los riesgos identificados en estos grupos poblacionales. Se realizaron 10.000 visitas a Unidades de Trabajo Informal UTI(s) en 18 tipos de oficios, lo cual permitió visibilizar las condiciones de trabajo y los riesgos a los que están expuestos y a partir de este diagnóstico proponer medidas preventivas y de control, para disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales.

Se llegó a estos trabajadores informales y a empresas del sector formal con actividades de educación para la salud, sensibilizándolos en prevención de enfermedades crónicas, específicamente cardiovasculares y metabólicas, motivándolos a implementar estilos de vida saludables y a propender por mantener espacios de trabajo seguros y así evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Se fortaleció la gestión de la salud a 1.200 empresas, a las que se realizó visita de asesoría técnica para propiciar los estilos de vida saludable, logrando que las empresas implementaran acciones al interior de su organización e en temas de salud mental, prevención de enfermedades crónicas no trasmisibles, nutrición y actividad física entre otros.

Medellín me cuida convivencia

La estrategia ha logrado el fortalecimiento de capacidades y habilidades de resiliencia, proyecto de vida, pautas de crianza, manejo de emociones, manejo de conflictos, entre otros en las familias intervenidas.

Se ha logrado que la comunidad reconozca y solicite la presencia de la estrategia en cada uno de sus territorios, priorizando recursos de presupuesto participativo.

Implementación de acciones de movilización social vinculando a líderes comunitarios, familias participantes de la estrategia y comunidad en general para promover la salud mental y la sana convivencia.

Vigencia tras vigencia se ha logrado que las comunidades prioricen más recursos de presupuesto participativo para la implementación de la estrategia,

Dame razones

Implementación de acciones de promoción de la salud mental en entornos laborales y acciones de promoción de la salud en entornos virtuales a través de la vinculación de

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

influencers reconocidos en el distrito, logrando su vinculación a procesos de promoción de la salud mental.

Desarrollo de acciones de capacitación en la aplicación de primeros auxilios psicológicos.

Creación de una guía para el abordaje de la espiritualidad en la prevención del comportamiento suicida, en este proceso, además, se ha realizado la capacitación al talento humano en salud mental de las estrategias de salud pública y la socialización de la guía con Organizaciones Basadas en la Fe. Además, se realizaron mesas de trabajo y eventos de socialización con organizaciones basadas en la fe para el reconocimiento de sus aportes en la promoción de la salud mental, la prevención y gestión de factores de riesgo.

Escuchaderos

Continuidad en la estrategia y mantenimiento de 54 Escuchaderos entre fijos y móviles activos durante el año 2023.

La estrategia ha sido adoptada por otros municipios, entre los que se encuentra San Salvador de Jujuy en Argentina (trasferencia de conocimiento), otros del valle de aburra como Girardota, Bello, y del oriente como Rionegro y recientemente fue adaptada por la Gobernación del Tolima.

La estrategia escuchaderos ha desarrollado enfoques de atención diferencial contando con actividades diseñadas específicamente para niñas y niños (Escuchaderito), población indígena, personas con identidad diversa y personas en condición de discapacidad

La estrategia se ha ajustado para atender a la población que requiere acompañamiento en salud mental en diferentes espacios, en los cuales ha logrado realizar actividades individuales y colectivas, logrando acompañar instituciones como la rama judicial, universidades, instituciones educativas, bibliotecas públicas, realizando ajustes para atender escenarios como obras públicas (construcción de puente de san juan con la cerrera 80), eventos (feria siguiente nivel de Sapiencia), centros de reclusión (cárcel de Pedregal y estaciones de policía)

Dispositivos comunitarios en la modalidad de grupos de apoyo mutuo implementados en el territorio, donde se abordaron temas como duelo, violencia basada en género, diversidad sexual, étnica, entre otros.

Línea amiga

Implementación de un protocolo de acompañamiento en salud mental que incluye actividades de intervención en la modalidad de Telepsicología y valoración por telepsiquiatría. Aumento de la capacidad de respuesta logrando una respuesta efectiva del 70% de las llamadas recibidas. Aumento en la operación y cobertura de la línea amiga,

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

pasando de una operación de lunes a sábado en horarios diurnos a garantizar la operación las 24 horas los 7 de la semana. Respuesta efectiva ante el aumento de la demanda de acompañamiento en salud mental durante la pandemia por COVID 19, en donde se identificó un aumento del 345% en el número de llamadas a este servicio.

Implementación de campañas de información y acompañamiento a través del servicio telefónico entre las que se destacan el seguimiento a necesidades de salud mental, la promoción de masculinidades libres de violencia, difusión de campañas de vacunación (PAI y COVID – 19), entre otras.

Creación de un servicio WhatsApp completaría del servicio telefónico de la línea amiga que atiende en promedio a 800 personas mensualmente a través de este canal de comunicación

Código dorado

Creación de un protocolo para responder a situaciones de emergencia en salud mental en el distrito de Medellín, implementando un proceso de respuesta articulada a situaciones de agitación por trastornos mentales, intoxicación por sustancias psicoactivas e intento de suicidio.

Creación de una ruta articulada con el 123 social, la policía nacional y el sistema de emergencias médicas para el acompañamiento y traslado a los servicios de salud de personas con intoxicación por sustancias psicoactivas, agitación por trastorno mental, intento de suicidio.

Realización de procesos de acompañamiento por psicología y valoración por tele psiquiatría en el marco de atención de urgencias y emergencias en salud mental

Tomarnos el mundo

Implementación de la estrategia de reducción de riesgos y daños en el dispositivo comunitario de comuna 10 con población que se inyecta drogas para la prevención de enfermedades trasmisibles por inyectables como VIH y Hepatitis.

Fortalecimiento de las acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y mitigación de los riesgos y daños en personas consumidoras con actividades como “Yo pertenezco” para la inclusión de personas consumidoras en las comunidades y eliminación del estigma.

Desarrollo de actividades de prevención del consumo de alcohol con actividades como “Cuida tu Rumba” para evitar los daños del licor adulterado y fomentar la rumba sana.

Implementación de 21 dispositivos comunitarios en las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad para la promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, activaciones de ruta y derivación a otros programas de ciudad. Además, de intervenciones individuales y familiares a la población con esta problemática.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

4.3.2. Proyecto: 200197 Fortalecimiento de la gestión territorial en salud basada en comunidad

Descripción Proyecto

La gestión territorial hace referencia al conjunto de procesos y acciones que realiza el ente territorial en salud con otros actores a nivel sectorial e intersectorial para lograr la implementación de una atención integral en salud. Comprende la gestión de la política en todo su ciclo de formulación, implementación y evaluación de la gestión intersectorial, la adecuación de la arquitectura institucional, la asistencia técnica para el desarrollo de capacidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), la construcción de procesos de gestión intercultural entre otras.

Desde la gestión territorial y la participación Social en Salud se trata de generar en las comunidades capacidades, conocimientos y habilidades, que contribuyan a la toma de decisiones, manejo de recursos, planificación de estrategias, programas o proyectos, la articulación en el territorio y el aprovechamiento de los diferentes recursos, lo que permitirá tener comunidades empoderadas y apoderadas. Desde la entrada en vigencia de la resolución 2063 en junio de 2017, con la cual se implementa la Política de Participación Social en Salud (PPSS) en cada uno de los municipios de Colombia, se busca que todos los ciudadanos tengan derecho a expresar y decidir qué tipo de salud es la mejor opción para todos, vinculando el derecho a la salud con el derecho a participar.

En este punto es importante desarrollar los conceptos de participación ciudadana y participación comunitaria. La participación ciudadana se define como el ejercicio de los deberes y derechos del individuo para lograr la conservación de su salud, la de su familia y la de la comunidad. Esta se gestiona por medio del servicio de atención al usuario/a y el servicio de atención a la comunidad. Entre tanto, la participación comunitaria se refiere a los procesos mediante los cuales las comunidades se organizan, realizan sus intereses, establecen sus necesidades y prioridades e intervienen sobre la realidad para alcanzar el bienestar, los cuales se establecen en los comités de participación comunitaria (COPACOS), las alianzas o asociaciones de usuarios y en los comités de ética hospitalaria.

En concordancia con lo anterior, la gestión territorial y la participación social en salud, se logra mediante acciones de gestión y apropiación de herramientas comunitarias que facilitan liderazgos activos, participativos y propositivos al interior, esto implica un acompañamiento efectivo, para dejar capacidad instalada en la comunidad, que propendan por la autonomía y continuidad de los programas y proyectos en los territorios,

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

para que no dependan exclusivamente de la voluntad administrativa y política. Para el caso específico de la Participación Social en Salud, la PPSS estableció cinco ejes que propenden por: 1) Fortalecimiento institucional, 2) Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud, 3) Impulso a la cultura de salud, 4) Control social en salud; y 5) Gestión y garantía en salud con participación en proceso de decisión.

Los tres productos del proyecto, propenden por el acompañamiento y asistencia técnica para el desarrollo y estructuración del Plan de Acción de la PPSS, así como para la planeación de proyectos en los diferentes territorios con su respectivo diseño e implementación del proceso de seguimiento, evaluación y monitoreo. Se destaca además acciones de IECM encaminadas a desarrollar habilidades en la población en temas relacionados con salud, fomentando así su participación.

Objetivo General

Fortalecer los procesos de participación social en salud

Objetivos específicos

- Comunas y corregimientos con el modelo de gestión Territorial implementado. Que consiste en diagnosticar, planificar y empoderar a las comunidades, acompañando a los líderes comunitarios en la ejecución de sus planes en la salud de acuerdo a los contextos de cada una de las 16 comunas y 5 corregimientos del Municipio de Medellín con articulación intra e intersectorial para la Gestión Territorial y Participación Social en Salud.
- Implementación de la PPSS con la ejecución de sus 5 ejes de acuerdo a los plazos establecidos en el plan de acción anual de la misma.
- Gestión social del conocimiento para que la Secretaría de Salud fortalecida en sus recursos físicos, tecnológicos, logísticos y humanos, implementando estrategias como el observatorio de salud, el análisis situacional de salud, la revista de salud pública, la articulación con redes y grupos generadores de conocimientos, y demás mecanismos de difusión y socialización de conocimiento que facilite la toma adecuada de las decisiones en la gestión territorial de salud por parte de las comunidades y la Administración Municipal con bases en los resultados en salud.

Recursos invertidos para la implementación del plan de acción de la Política de Participación Social en Salud. 2020 - 2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

A través del proyecto de fortalecimiento a la gestión territorial en salud basada en comunidad (GTBC) para la implementación a la política de participación social en salud en las vigencias 2020-2023, se han ejecutado 3 contratos anuales con un valor total de \$ 4.317.440.867, distribuidos en los siguientes componentes: gestión territorial, atención a la ciudadanía y gestión Logística. A continuación, se relacionan los montos por año y componente

Recursos invertidos para la implementación de la Política de Participación Social en Salud. 2020 - 2023

Contrato	2020	2021	2022	2023	Total
Gestión Territorial	\$ 121.095.177	\$ 255.837.477	\$ 540.149.895	\$ 545.426.239	\$ 1.764.031.081
Atención a la ciudadanía	\$ 449.110.626	\$ 705.303.205	\$ 669.730.094	\$ 637.067.757	\$ 2.012.101.056
Gestión logística	-	\$ 88.817.697	\$ 142.000.000	\$ 162.902.700	\$ 393.720.397
Total	\$ 570.205.803	\$ 1.049.958.379	\$ 1.351.879.989	\$ 1.345.396.696	\$ 4.317.440.867

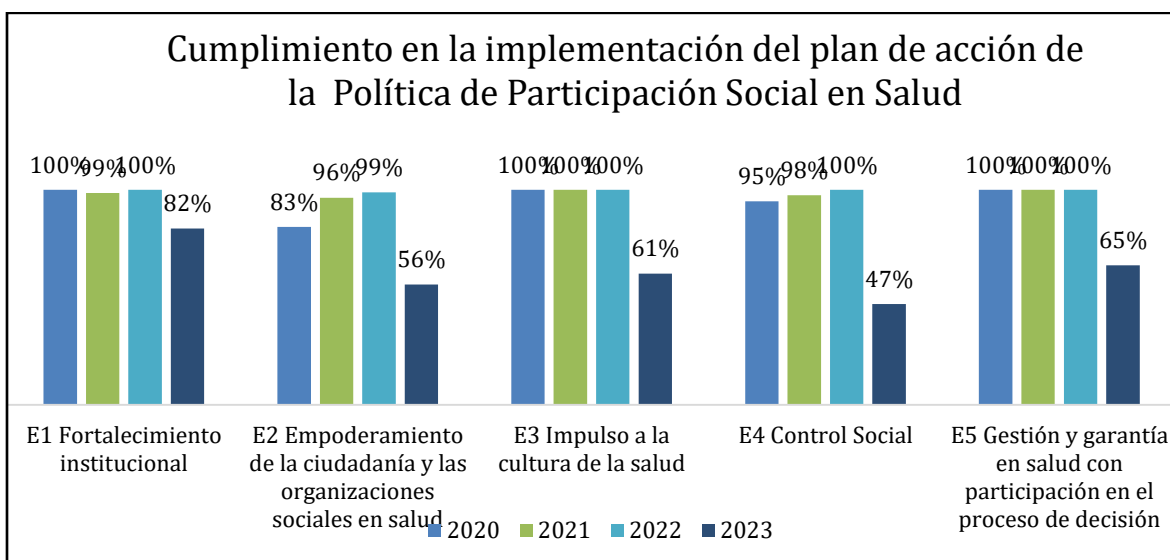
Estrategias y acciones relevantes

Política de Participación Social en Salud (PPSS)

Para la implementación de la Política de Participación Social en Salud (PPSS), a través de la implementación del modelo de gestión territorial basado en comunidad (GTBC), se han realizado actividades y acompañamientos en las 16 comunas y los 5 corregimientos del Distrito, dinamizando así el plan acción establecido anualmente por medio de los 5 ejes estratégicos de la política, con cumplimientos superiores al 95% durante los años 2020 (95,5%), 2021 (98,5%) y 2022 (99,8%). Hasta el mes de agosto del 2023, se ha alcanzado una ejecución global del 62% en la implementación del plan de acción de la PPS.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

Porcentaje de cumplimiento en la implementación del plan de acción de la Política de Participación Social en Salud 2020 - Agosto 2023



Fuente: Informes contratación

Gestión territorial

Implementación del plan de formación en participación social en salud

El plan de formación en participación social en salud es desarrollado en el proyecto para la generación y/o fortalecimiento de capacidades y herramientas que faciliten la intervención y el ejercicio del derecho a la participación. Durante el cuatrienio se han realizado encuentros periódicos de manera mensual en las 21 comunas y los 5 corregimientos del distrito, alcanzando a la fecha 600 encuentros con un total de 9.431 asistencias

En este sentido, y como estrategia para incentivar y propiciar la participación social y comunitaria, se ha realizado la certificación oficial de 318 líderes y actores del sector que han cumplido con los requisitos de asistencia a los talleres del plan de formación, durante los años 2020-2022. Durante los encuentros se han abordado entre otros temas, talleres de tecnologías de información y comunicación (TICS), legislación sobre las PQRS, leyes estatutarias, primeros auxilios psicológicos, salud, pública, control social, rendición de cuentas, análisis de situación de salud y perfiles epidemiológicos comunales, aseguramiento en salud, plan de beneficios en salud, SISBEN IV y diferentes herramientas para la planificación en salud.

Así mismo, desde el año 2020 al 2023, se han realizado tres seminarios en control social a la gestión pública en los servicios de salud y la conformación de seis veedurías en salud que ejercen al igual que los Comité de Participación Social en Salud (COPACOS), vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión ante las entidades que ejecutan

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

programas, proyectos o contratos con el fin de mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, con el fin de posicionar el control social como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud. En este sentido, desde el año 2020, los COPACOS y las veedurías en salud, han realizado un total de 92 ejercicios de control social a diferentes servicios, programas y/o proyectos en salud que se llevan a cabo en el Distrito.

Veedurías en salud conformadas durante la vigencia 2020 -2023

No. Inscripción	comuna	Personería, Autoridad Indígena , Cámara de Comercio	Fecha Creación	Fecha Vigencia
647	8	Personería de Medellín	2021/08/09	2026/08/09
628	80	Personería de Medellín	2021/02/10	2031/02/10
635	12	Personería de Medellín	2021/04/04	2024/04/04
675	8	Personería de Medellín	2022/01/31	2022/12/31
676	10	Personería de Medellín	2023/05/10	2023/04/05
677	7	Personería de Medellín	2023/10/20	2023/04/20

Fuente: Informes contratación

Comité de participación social en salud (COPACOS)

Durante la vigencia se han desarrollado actividades encaminadas a fortalecer la representación de las comunidades en los espacios de incidencia en la política pública en salud. En este sentido, el Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS), como escenario de concertación entre los diferentes actores de organizaciones sociales y comunitarias y el distrito, elegido mediante resolución 201950016582 del 25 de febrero del 2019 y una vez cumplido el periodo, se designa mediante resolución 202250015608 del 25 de febrero de 2022 los nuevo COPACOS para el periodo 2022-2025 y actualizado en el año 2023 mediante la resolución 202350040755 con un total 157 representantes activos a la fecha, se han realizado un total de 16 encuentros trimestrales de ciudad desde el año 2020 con un total de 1.392 asistencias y 988 reuniones ordinales mensuales en las 16 comunas y los 5 corregimientos con un total de 4.315 asistencias, con el fin de acompañar y asesorar en el desarrollo de los planes de acción comunales de la vigencia

Las organizaciones sociales que representan los integrantes del COPACOS del Distrito en la actualidad contemplan Juntas de Acción Comunal, Clubes de Vida, Asociación de Usuarios, Junta de Administración Local, Corporaciones, Colectivo de Mujeres, Mesas Gerontológica, Mesas Ambientales, Mesas de Derechos Humanos, Acueductos, Asocomunales, Comités Comunales, Asume, Veedurías, Mesa Ampliada de Víctimas, Red de Apoyo Plena Inclusión, Mesa Diversa, Consejo Comunal y Corregimental de Inclusión, Línea De Salud, Corfropaz, Comités Ciudadanos, Asociaciones de Adulto Mayor, Metrosalud, Aicol, Asociación Cívica de Amigos, Fundación Semillas Que Crece, Colectivo El Costurero, Fundación Fundcomas, Mesa de Cuidadores, Fundación Proyecto Mujer Colombia, Mesa de Trabajo La Loma, Ríos De Esperanza, Cabildo Mayor, Cabildo Indígena, Misioneros Claretianos, Instituciones Educativas, Comité DAGRD,

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Asociación de Medios y Centro De Producción Audiovisual, Huertas Manzanillo y Etnosaludafro.

Las dinámicas territoriales en el Distrito son diversas, específicas e independientes de acuerdo a cada una de las comunas y corregimientos en las que se desarrollan, y la participación comunitaria en salud no dista de esta realidad. Sin embargo, en términos generales se han observado COPACOS comprometidos, positivos y propositivos enfocados en el bienestar de los habitantes y en el desarrollo social de sus comunas en corresponsabilidad, confianza y trabajo conjunto con la institucionalidad.

Como una herramienta de gestión territorial basada en comunidad, los COPACOS realizan planes de trabajo comunales a los cuales, en acompañamiento y apoyo de los gestores territoriales, aprovechando sus fortalezas y competencias así como la articulación con la oferta de programas, proyectos y servicios de la Secretaría de Salud y otras dependencias a través de las Mesas de Gestión Territorial en Salud, las Mesas Ampliadas de Salud (MAS), la relación con los medios locales de comunicación, los recorridos territoriales, ejercicios de control social y el intercambio de experiencias y conocimientos entre los demás COPACOS, de acuerdo a la demanda, las necesidades y los intereses particulares de cada territorio, generando visibilización de los mismos y de sus gestiones como líderes comunitarios en salud en las diferentes organizaciones sociales y la comunidad en general.

De acuerdo a la experiencia y con el fin de sostener, desarrollar y/o estandarizar algunas de estas iniciativas y dinámicas en todo el territorio, se requiere incluir en el plan de formación dirigido a los líderes y lideresas y demás actores del SGSSS, procesos de capacitación en competencias y habilidades relacionadas con la inteligencia emocional, el pensamiento crítico, el liderazgo, la resiliencia o la gestión del cambio y la comunicación asertiva, junto con el respeto, el valor que permite la convivencia y el reconocimiento público de las diferentes identidades colectivas.

De la misma manera, se hace necesario continuar fortaleciendo el equipo de gestión territorial con el fin de ampliar la cobertura, frecuencia en el acompañamiento a los procesos de asistencia técnica a las diferentes actividades que se adelantan en las comunas que tienen a su cargo, así como la importancia de garantizar en términos contractuales la presencia permanente de los mismos en el territorio.

Es importante resaltar que, con el fin de fortalecer los escenarios para la participación en las decisiones en salud de las organizaciones sociales y comunitarias, en el año 2023 se integró por medio del decreto 035 de 2023 un representante de los COPACOS al Consejo Municipal de Política Social para la Equidad (COMPSE) para participar en esta instancia de decisión, orientación y consulta para la construcción conjunta de agendas estratégicas en el proceso de formulación y desarrollo de las políticas públicas que, en materia social, adopte el distrito.

Población beneficiaria

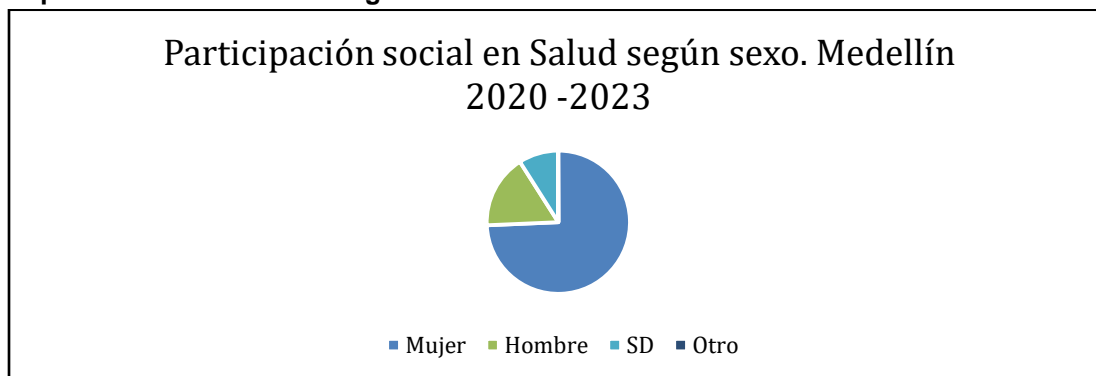
Con respecto a los participantes a las reuniones y talleres de las MAS y encuentros de COPACOS, durante la vigencia, han asistido a los diferentes encuentros y reuniones en el marco de la implementación de la PPSS más de 1.600 beneficiarios únicos, de los

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

cuales, el 74% son de sexo femenino, el 17% masculino y el 9% restante no reportaron sexo. Con respecto a la edad, se observa principal participación de personas mayores de 55 años (44%), seguido de personas de 29 a 54 años (30%) y en un 5%, personas de 18 a 28 años.

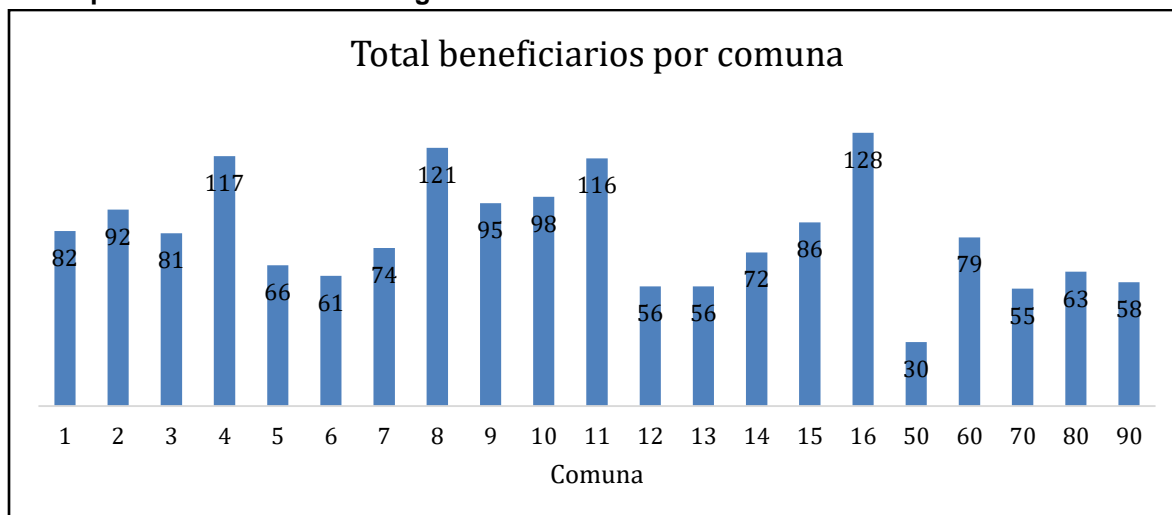
En los siguientes gráficos, se evidencian participantes de los procesos de participación social en salud de la vigencia 2020-2023, de todas las comunas y corregimientos del distrito, siendo las comunas 16, 8, 4 y 10 las que aportan en mayor número de beneficiarios en los procesos.

Participación social en Salud según sexo. Medellín 2020 -2023



Fuente: Informes equipo participación social en salud

Participación social en Salud según Comuna. Medellín 2020 -2023



Fuente: Informes equipo participación social en salud

En cuanto a los grupos étnicos, se reportó participación de 20 personas afrodescendientes, 2 perteneciente a población Rom y 2 persona perteneciente a

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

comunidades indígenas. Se contó con la participación de 14 personas identificadas como población LGTBI, lo cual corresponde al 0,8%. De la misma manera, participaron de las actividades 16 personas, es decir, el 0,9% identificadas como campesinos, 33 personas como personas con discapacidad y 43 personas identificadas como población víctima del conflicto armado, lo cual representa un 2,6% de los participantes. En los encuentros y reuniones no participaron personas en condición de calle.

Participación según enfoque diferencial. Medellín 2020 -2023

Etnia	Total	%
Ninguno de los anteriores	1.458	86,5
SD	204	12,1
Afrodescendiente	20	1,2
ROM	2	0,1
Indígena	2	0,1
LGTBI	14	0,8
Situación de calle	0	0
Campesino	16	0,9
Discapacidad	33	2,0
Población víctima	43	2,6

Fuente: Informes equipo participación social en salud

Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS)

El Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS) se consolidó como un espacio de toma de decisiones en el que se desarrollan políticas concertadas frente al SGSSS, que asesora en la formulación de los planes, estrategias, programas y proyectos del sector, desde el año 2020 hasta el 2023, fue acompañado y asesorado por el proyecto de GTBC en 21 reuniones ordinarias como parte de la estrategia para el fortalecimiento de los mecanismos que permitan la participación de la población en la toma de decisiones en la inversión pública.

Este, como órgano asesor de la Secretaría de Salud, ha representado efectivamente las voces de los diferentes sectores y actores del SGSSS, integrando las acciones que posibilitan la implementación del Plan Territorial de Salud, a través del análisis de situaciones que influyen en la salud de la población, así como el pronunciamiento y la generación de alertas según las situaciones propias del sector y el impacto de las dinámicas e interacciones con los demás sectores, con miras a la resolución de problemáticas como el caso de la gestión de la cartera pendiente de la red pública, la reforma a la salud, el desabastecimiento de medicamentos, temas judiciales en salud, transición de Medellín a distrito, entre otros.

Durante el cuatrienio, se ha logrado consolidar, un equipo de trabajo cohesionado y articulado desde la legitimización y el reconocimiento de la importancia de cada uno de

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

sus roles para el logro de las metas en salud, el cual ha ido más allá de la obligatoriedad del cumplimiento de la norma, desde la participación y el compromiso de cada una de las instituciones a las que representan.

El CTSSS se encuentra actualmente conformado por el alcalde o su delegado, la Secretaría de Salud, 1 representante del Ministerio de Trabajo, 1 representante de la Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO, 1 representante de la Secretaría de Hacienda, 1 representantes de Empresas Solidarias de Salud, EPS-S – SAVIA SALUD, 1 representante de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, 1 representante de la Central Unitaria de Trabajadores de Antioquia - CUT, 1 representante de la Asociación Nacional de Profesionales de la salud ASSOSALUD, 1 representante de las Comunidades Indígenas y 1 representante de la Asociación de Usuarios - EPS SURA.

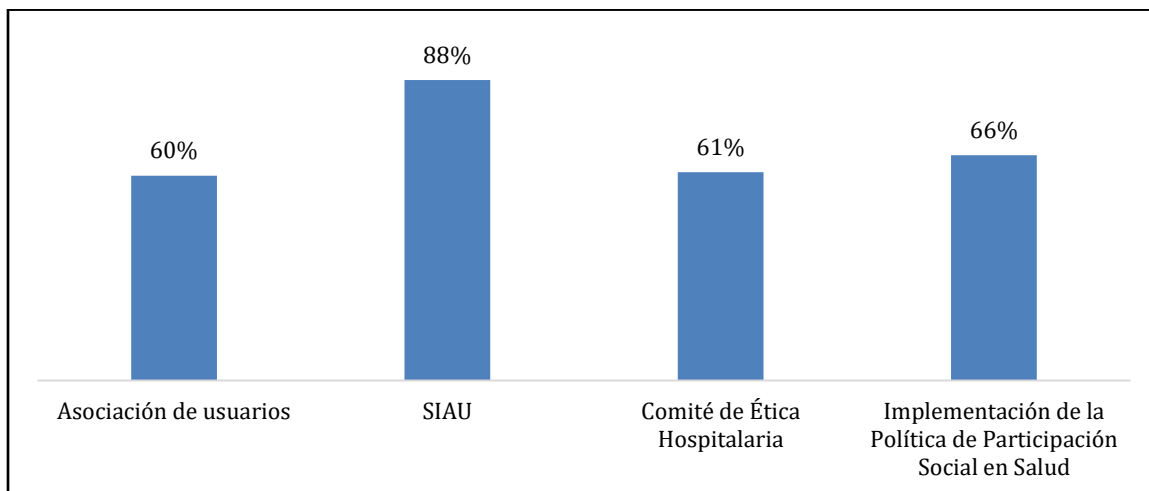
Asesoría y asistencia técnica a instituciones prestadora de servicios de salud

Otra de las metas de la PPSS, es contribuir al fortalecimiento y la transversalización de los procesos y dinámicas de participación social en el ciclo de las políticas del sector a nivel territorial, y pretendiendo también servir de acompañamiento en asesoría a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) en una fase preparatoria de verificación e identificación del estado en el que se encuentran con respecto a la implementación de la PPSS, desde al año 2020 hasta el mes de agosto del año 2023, se han realizado visitas de asesoría y asistencia técnicas a un total de 85 IPS habilitadas en el Distrito.

Durante las visitas se realiza verificación a los componentes de Asociaciones de usuarios, Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU), Comités de ética y la implementación institucional de la Política de Participación Social en Salud. En términos generales, se encontró un cumplimiento del 69% por parte de las instituciones, siendo el SIAU el componente con mayor porcentaje de cumplimiento, seguido de la Implementación de la PPSS, el comité de ética hospitalaria y la asociación de usuarios. En el siguiente gráfico, se observa el porcentaje de cumplimiento por componente en las instituciones.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

Porcentaje de cumplimiento por componente atención al Usuario en las IPS. Medellín 2022



Fuente: Informes equipo participación social en salud

A continuación, se describen los principales hallazgos según el espacio de participación verificado en cada institución

- **Asociaciones de Usuarios**

De los ítems verificados, se encontró un cumplimiento del 60% en las IPS visitadas en el componente de asociación de usuarios. Como los aspectos más fortalecidos, se encontró que en el 76% de las instituciones, la asociación de usuarios tiene identificados a sus integrantes, el 74% cuenta con acta de la asamblea de constitución, la cual contiene la identificación de la alianza o asociación, estructura administrativa y cargos, el nombre e identificación de sus integrantes, dirección de residencia, contacto telefónico, calidad de afiliado a la EAPB o usuario de la IPS, según corresponda, y el periodo para el que se haya constituida. Así mismo, este porcentaje de instituciones, tiene en sus archivos copia de actas de constitución, de asambleas y de reuniones periódicas de acuerdo a estatutos, y la Asociación de Usuarios se encuentra vigente.

Las principales oportunidades de mejora se presentaron en la participación de representantes de la asociación de usuarios en alguna audiencia ciudadana de rendición pública de cuentas (76%), en la participación de representante de la Asociación de usuarios ante el COPACO (74%) y/o ante el comité de ética de la IPS (53%).

- **Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU)**

Con respecto al SIAU, se encontró que el 88% cumplen con los criterios del componente. De los aspectos más fuertes en las instituciones, se encontró que el

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

100% cuentan con buzón de sugerencias físico, telefónico y/o electrónico; con procedimiento transparente de apertura y seguimiento de las PQRS. El 97% realiza la apertura del buzón se hace como máximo, cada 7 días y en el mismo porcentaje, en las instituciones las PQRS no relacionadas con acceso a servicios de salud se resuelven oportunamente de acuerdo a la Ley 1755 de 2015.

Así mismo, el perfil del personal asignado en el 97% de las instituciones reúne los requisitos de formación y experiencia acorde con sus funciones y el funcionario SIAU realiza recepción, clasificación y trámite de PQRS, seguimiento y monitoreo a la respuesta oportuna de las PQRS e informe periódico sobre PQRS y propuestas de mejora. El 97% realiza medición periódica de la satisfacción de los usuarios y la información obtenida sobre PQRS y niveles de satisfacción de usuarios es tenida en cuenta para la toma de decisiones relacionadas con los procesos de calidad de la institución.

Por otro lado, los principales aspectos a fortalecer en las instituciones visitadas con respecto a este componente son la presentación del informe de la Institución ante la Secretaría de Salud del Distrito, la publicación de resultados cualitativos y cuantitativos en cartelera dirigida a los usuarios y el acompañamiento del funcionario SIAU a la asociación de usuarios.

- **Comités de Ética Hospitalarias**

Se encontró un cumplimiento en los criterios de evaluación de este componente del 61% en las instituciones visitadas. Con respecto a los criterios específicos, en el 71% de las instituciones el comité de ética hospitalaria está creado y funcionando, promueve medidas que mejoren la calidad de los servicios, tiene actas de reunión y analizan PQRS. Por otro lado, el principal aspecto a fortalecer en las instituciones visitadas es que el 82%, no envían a la Secretaría de Salud del Distrito las actas de reunión y listados de asistencia del comité trimestralmente y que el 53% de las IPS no tienen conformado el comité de ética de acuerdo a la normatividad vigente. Por su parte, en el 44% de las IPS, el comité de ética hospitalaria no tiene Plan de Acción y/o cronograma de trabajo, no ha sido capacitado en el último año en temas competentes a sus funciones y no realiza divulgación de derechos y deberes de los usuarios.

- **Política de Participación Social en Salud institucional (PPSS)**

Al analizar la Implementación de la PPSS en las IPS visitadas, se encontró un cumplimiento general del 66%. En cumplimiento de criterios específicos, se observa que el 91% de las instituciones cuenta con recurso humano encargado de la implementación de la PPSS y el 82% reportó en PISIS la programación del plan de acción de la PPSS del año anual. Con respecto al SIAU, el 79% realiza encuesta de satisfacción al usuario y cuenta con proceso de PQRS y el 74% realiza publicación de información de interés en salud.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Por otro lado, El 71% de las instituciones cuenta con base de datos de integrantes de asociación de usuarios y realiza reuniones de acuerdo a lo establecido en los estatutos y el 68% realiza asambleas de asociación de usuarios de acuerdo a lo establecido en los estatutos. El 62% de las instituciones cuenta con base de datos de integrantes de comité de ética hospitalaria, el 59% dispone de documento de adopción de la PPSS expedido por el representante legal de la Institución vigente y el mismo porcentaje cuenta implementación de estrategia pedagógica dirigida a la ciudadanía, así como inclusión de la implementación de la PPSS en el POA de la vigencia actual. El 56% realiza reuniones mensuales del Comité de Ética Hospitalario, el 53% realiza publicación de la implementación de la PPSS en la web de la Institución y el 34% realiza Audiencia pública de rendición de cuentas a los Usuarios.

Planeación local y presupuesto participativo en salud

Como escenario de participación democrática que posibilita a la ciudadanía planear el desarrollo de cada una de las 16 comunas y los 5 corregimientos, el distrito implementa el programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, para el cual, durante la vigencia 2020-2023, garantizando el acompañamiento a la ruta del programa a través de las 8 fases con la priorización de recursos de diferentes estrategias en salud por valor total de \$61.528.439.407 para el cuatrienio, alcanzando una ejecución total de 77.790 actividades individuales y 67.059 actividades colectivas. Así mismo, durante el año 2023, se gestionaron los recursos para la ejecución del año 2024 con un porcentaje de efectividad del 90%, por un valor de 16.506.912.500. A la fecha se encuentra pendiente la distribución de los remanentes que incrementarán el valor de ejecución para el año 2024

Inversión total por estrategia y año en proyectos con recursos del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo 2020-2023

Estrategia	2020	2021	2022	2023	Total general
Salud visual	\$ 2.346.478.696	\$ 2.881.440.000	\$ 2.681.864.585	\$ 2.966.002.086	\$ 10.875.785.367
familias fuertes y resilientes	\$ 2.080.846.587	\$ 2.833.777.440	\$ 1.959.051.504	\$ 3.909.990.303	\$ 10.783.665.834
Salud oral-prótesis dental	\$ 2.058.701.400	\$ 2.750.775.593	\$ 2.368.534.487	\$ 2.380.141.788	\$ 9.558.153.268
Salud oral -ortodoncia preventiva e interceptiva	\$ 2.154.327.439	\$ 1.810.013.901	\$ 1.898.647.733	\$ 2.532.558.438	\$ 8.395.547.511
Estilos de vida saludable	\$ 1.948.588.547	\$ 972.129.600	\$ 724.429.523	\$ 883.834.148	\$ 4.528.981.818
Centro de escucha spa	\$ 1.617.840.000	\$ 1.058.400.000	\$ 710.965.650	\$ 172.800.000	\$ 3.560.005.650
Discapacidad	\$ 885.879.750	\$ 902.016.000	\$ 599.713.290	\$ 496.463.434	\$ 2.884.072.474
Entorno educativo	\$ 1.221.806.250	\$ 497.880.000	\$ 157.680.000		\$ 1.877.366.250
Atención primaria en salud (APS)	\$ 1.550.430.000				\$ 1.550.430.000
Coaching saludable	\$ 336.408.000	\$ 156.060.000	\$ 685.476.000	\$ 257.040.000	\$ 1.434.984.000
Servicios amigables	\$ 992.165.285	\$ 207.900.000	\$ 45.900.000	\$ 32.313.600	\$ 1.278.278.885
Vacunación neumococo	\$ 382.525.000	\$ 228.333.600	\$ 297.475.200	\$ 278.119.660	\$ 1.186.453.460
Gestión territorial basada en comunidad	\$ 375.463.000	\$ 388.800.000	\$ 81.000.000		\$ 845.263.000
Centro de escucha SSR	\$ 202.230.000	\$ 226.800.000		\$ 228.960.000	\$ 657.990.000

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Estrategia	2020	2021	2022	2023	Total general
Salud sexual y reproductiva / derechos sexuales	\$ 450.529.920				\$ 450.529.920
Estudio ruido y aire		\$ 432.000.000			\$ 432.000.000
Adherencia al tratamiento pacientes con tuberculosis	\$ 72.343.342	\$ 51.840.000	\$ 97.200.000	\$ 144.000.000	\$ 365.383.342
Cirugías de esterilización perros y gatos	\$ 187.250.000				\$ 187.250.000
Vacunación hepatitis a		\$ 25.920.000	\$ 108.000.000	\$ 31.291.920	\$ 165.211.920
Centro de escucha spa-habitante calle		\$ 75.600.000	\$ 79.380.000		\$ 154.980.000
Prevención de embarazo-simuladores			\$ 115.736.000		\$ 115.736.000
Placa bruxismo		\$ 16.200.000		\$ 76.880.658	\$ 93.080.658
Un bebe tu decisión				\$ 74.156.040	\$ 74.156.040
VPH				\$ 55.883.520	\$ 55.883.520
Talleres de prevención de embarazos para NNA-cine foros	\$ 17.250.490				\$ 17.250.490
Total general	\$ 18.881.063.706	\$ 15.515.886.134	\$ 12.611.053.972	\$ 14.520.435.595	\$ 61.528.439.407

Fuente: Matriz seguimiento presupuesto participativo

Total actividades individuales y colectivas ejecutadas por estrategia y año. Medellín 2020 - 2023

Estrategia	Actividades individuales				Actividades colectivas			
	2021	2022	2023	Total	2021	2022	2023	Total
Medellín Me Cuida Salud		3.688		3.688	44.435	542		44.977
Salud Visual	1.381	16.911	9.331	27.623				
Entorno Educativo Amigable	4.700	16.599		21.299	734	1.657		2.391
Familias Fuertes Resilientes		2.100	282	2.382	5.292	6.607	5.572	17.471
Salud Oral	81	7.271	4.490	11.842	16		59	75
Tomarnos el Mundo	1.160	4.483	303	5.946	480	608	72	1.160
Medellín Me Cuida Discapacidad	347	1.671	355	2.373	148	387	27	562
Estilos de Vida Saludables	1.785	713		2.498	84	67	78	229
Gestión Territorial	55	56		111	73	121		194
Total general	9.509	53.492	14.789	77.790	51.262	9.989	5.808	67.059

Fuente: Matriz seguimiento presupuesto participativo

Total beneficiarios de las actividades colectivas ejecutadas por estrategia y año. Medellín 2020 -2023

Estrategia	2021	2022	2023	Total
Medellín Me Cuida Salud	417.266	8.830		426.096
Familias Fuertes Resilientes	24.436	39.490	19.312	83.238
Entorno Educativo Amigable	9.763	33.900		43.663
Tomarnos el mundo	6.620	10.200	1.401	18.221
Medellín Me Cuida Discapacidad	1.967	5.964	1.710	9.641
Salud Oral	284		9.325	9.609
Estilos de Vida Saludables	3.717	3.135	2.513	9.365

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Estrategia	2021	2022	2023	Total
Gestión Territorial	782	1.538		2.320
Total general	464.835	103.057	34.261	602.153

Fuente: Matriz seguimiento presupuesto participativo

Rendición de cuentas

Durante la vigencia, la Secretaría de Salud del distrito, ha implementado los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas de la Función Pública, el cual contiene la metodología y las orientaciones para que las entidades evalúen su estado actual para implementar el proceso e identifiquen su nivel de desarrollo y las etapas para formular la estrategia de los ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas.

Mediante la implementación del plan de acción, se ha realizado la planeación, el seguimiento y la evaluación a través de las 6 fases propuestas por la Función Pública (aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y evaluación), así como la documentación de las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas como insumo para la formulación de nuevas estrategias y planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas y de los diferentes actores y grupos de valor, garantizando la cualificación de futuras actividades estableciendo correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.

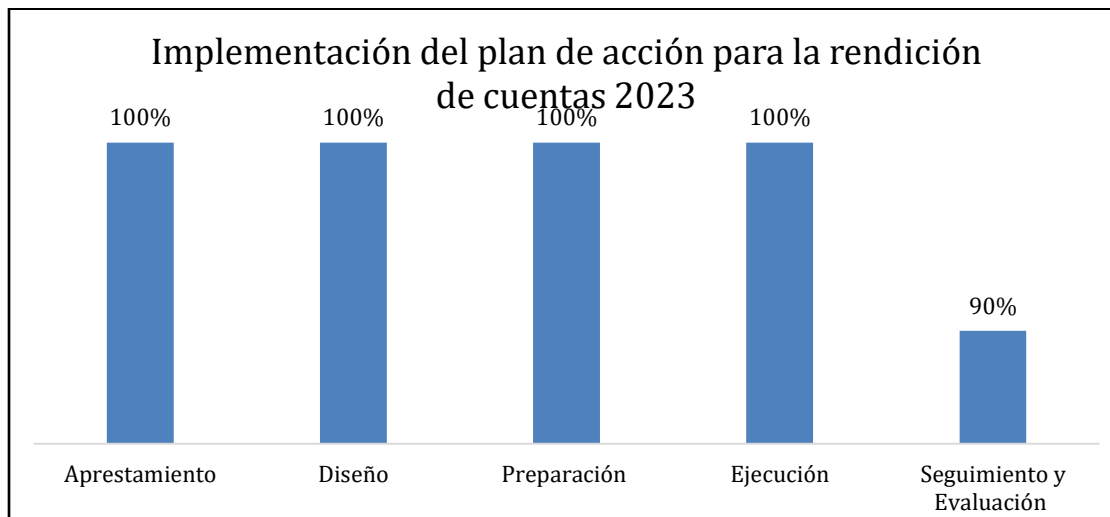
Durante la vigencia, se han realizado 8 ejercicios de diálogo masivos a la ciudadanía adicionales a los ejercicios de rendición de cuentas que se realizan periódicamente en todas las comunas y corregimientos a los diferentes actores y grupos de valor del distrito. A continuación, se relacionan las fechas de ejecución por año.

2020	2021	2022	2023
16 de julio	29 de julio	7 de septiembre	26 de abril
11 de diciembre	7 de diciembre	1 de diciembre	29 de septiembre

De la misma manera, se relacionan los resultados de la evaluación cuantitativa con un cumplimiento promedio del 91% en la implementación de la estrategia a través del plan de acción por fase para el año 2023. Se observa un cumplimiento del 100% en las fases de aprestamiento, diseño y preparación. Sin embargo, en la fase de seguimiento y evaluación aún se encuentran algunas actividades pendientes por ejecutar y a la fecha se cuenta con un cumplimiento del 90%.

Cumplimiento por fases de la implementación del plan de acción para la rendición de cuentas 2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	



Fuente: Informes Unidad Planeación y participación social salud. Secretaria de Salud

Atención a la ciudadanía

En el componente de atención a la ciudadanía, durante el periodo 2020 hasta agosto del 2023, se han generado estrategias virtuales para la atención de usuarios en pandemia, diferentes ajustes del procedimiento Sistema de Atención a la Ciudadanía (SAC), implementación de acciones de mejora en el flujo de las PQRSD, implementación de la atención del proceso de afiliación determinada por el decreto 064 de 2020 y la reorganización del proceso de atención y manuales.

De la misma manera, se generó apoyo en la sede integra, con el fin de fortalecer el aseguramiento y acceso a los servicios de salud de la población migrante. Se generó atención en 2 sedes complementarias (más cerca de floresta – casa de justicia villa del socorro), Se generó documentación de 9 procesos de gestión en salud al usuario con el fin de optimizar las acciones de cara al ciudadano y se realizaron 8 actividades extramurales en pro del aseguramiento en salud en las cuales se afiliaron más de 1.500 ciudadanos migrantes y nacionales.

Adicionalmente, se realizaron articulaciones con las EPS SURA y SaviaSalud, para la atención oportuna de los requerimientos de sus usuarios, se realizaron más de 150 remisiones a la superintendencia de salud de casos no atendidos oportunamente por la EPS y se realizaron más de 1.500 gestiones en las cuales se dio respuesta oportuna y de fondo a requerimiento en términos de dificultades para el acceso a servicios de salud. Durante el año 2023 entre los meses de enero a agosto, se diseñó tablero de indicadores de gestión de los procesos de atención al usuario, se fortalece el proceso de aseguramiento con el ingreso de un profesional para las gestiones inherentes de la ciudadanía en temas de afiliación y se fortalecen los procedimientos técnicos en el proceso de actuación; se actualiza la plataforma SAC para seguimientos y centralización

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

de la información generada por el componente, así como el desarrollo de estrategias de articulación con IPS para el mejoramiento del aseguramiento.

Durante la vigencia 2020 – agosto 2023, se han recibido y gestionado más de 80.000 solicitudes por parte la ciudadanía, siendo las gestiones en aseguramiento (35%), orientaciones generales (34%) e información (29%) los principales motivos de atención.

Atenciones a la ciudadanía en salud. Enero del 2020 – agosto del 2023

Motivo	2020		2021		2022		2023		Total	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Gestión en aseguramiento	810	9%	5443	25%	15354	41%	7834	48%	29441	35%
Orientación general	6959	76%	8757	40%	9593	26%	3679	23%	28988	34%
Información	1330	14%	7427	34%	11862	32%	4382	27%	25001	29%
Inconformidad con el servicio	61	1%	125	1%	424	1%	113	1%	723	1%
Negación de servicios	21	0%	94	0%	159	0%	174	1%	448	1%
Quejas	26	0%	17	0%	26	0%	23	0%	92	0%
Negación de afiliación	1	0%	10	0%	31	0%	15	0%	57	0%
Inconsistencia en identificación	1	0%	6	0%	6	0%	2	0%	15	0%
Total	9209	100%	21879	100%	37455	100%	16222	100%	84765	100%

Observatorio de Salud

El Observatorio de Salud de Medellín es una herramienta de ciudad dispuesta para la difusión de indicadores, datos e información, el análisis y seguimiento de temas o situaciones relacionadas con la salud en el Distrito. El cual a partir de un proceso articulado desde la gestión de información, el conocimiento de técnicos, referentes especializados, participación comunitaria y grupos de interés , valida y proporciona evidencias y elementos generadores de conocimiento para la toma de decisiones informada, la definición de políticas, planes, programas y estrategias para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Medellín.

Este inicia su concepción e implementación desde el año 2016, y para el año 2023 se oficializa mediante resolución 202350069941. Cuenta con los siguientes componentes, los cuales también pueden visualizarse en el siguiente enlace web del Observatorio de Salud: <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-salud/que-hacemos/observatorio-de-salud/observatorio-de-salud-de-medellin/>

- **Sistema de Indicadores**

El sistema de indicadores tiene como objetivo disponer los datos de los indicadores de situación de salud, factores de riesgo y uso de servicios de salud en la población de Medellín, además de gestionar el conocimiento para orientar la formulación y la acción de políticas, con el fin de asegurar una implementación efectiva de las mismas y de las estrategias de la Secretaría de Salud

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

El sistema recopila un catálogo de 374 indicadores, de los cuales están activos 322, incluyendo sus fichas técnicas y tendencias históricas. La información puede consultarse en el siguiente enlace, o desde la página del observatorio:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWYwYzNkNDZlZDQ0OTFILTk1MGMtMjg0MDIzM2FIZjk3IiwidCI6IjJNDhIMDg4LTVINDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOiR9&pageName=ReportSectiond8363f09925352a508ce>

- **Análisis situacional de Salud**

Considerando las competencias dadas en la Resolución 1536 de 2015, se cuenta con un procedimiento para desarrollar el Análisis Situacional de Salud (ASIS), el cual se define como un proceso técnico participativo con elementos que permiten tomar decisiones sobre la implementación de estrategias en salud focalizadas para cada territorio y la población, en el que se hace la revisión situacional de salud general anualizada con su respectiva priorización de eventos según la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual es un insumo para el análisis a profundidad por territorio, incluyendo resultados de la investigación en salud y análisis de desigualdad e inequidad en salud a la luz de los determinantes sociales de la salud.

El ASIS general que se realiza anualmente comprende en un primer momento la caracterización de los contextos territorial y demográfico, cada uno constituido por una serie de indicadores que permiten caracterizar, georreferenciar el territorio e identificar las necesidades sanitarias. El segundo momento de este ASIS se desarrolla identificando los efectos de salud y sus determinantes, realizando el análisis de la mortalidad por grandes causas, específica por subgrupo, materno-infantil y de la niñez, así mismo, se analiza la morbilidad atendida y una descripción de algunos determinantes sociales de la salud. Finalmente, en el tercer momento se reconocen en una matriz por los componentes que sean definidos en el Plan Decenal de Salud Pública los principales efectos de salud identificados a lo largo de los momentos anteriores, realizando así su priorización mediante la metodología Hanlon, la cual es un instrumento que clasifica los problemas con base a su magnitud y severidad.

Se cuenta con resultados de los ejercicios de ASIS realizados desde el año 2016 hasta el año 2022, publicados en la página del observatorio. El ASIS realizado durante el año 2023 se encuentra en proceso de validación por parte de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y el Ministerio de Salud y Protección Social. El ASIS 2022 también se encuentra alojado en el repositorio web del Ministerio de Salud y la página del observatorio de salud de la Secretaría de Salud de Medellín.

Vínculo ASIS Medellín 2022: https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2023/06/ASIS_Medellin_2022_-V2.pdf

El ASIS a profundidad que se realiza cada 4 años, se desarrolla a partir de la priorización de eventos, los Eventos de Interés en Salud Pública (EISP) y otros de gran interés

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

identificados por los referentes técnicos, la comunidad y otros actores de la sociedad y del sector salud en la mesa de trabajo para el desarrollo de este ASIS

Este ASIS utiliza un análisis de los indicadores de salud, desagregando las mediciones según diferentes variables sociodemográficas, utilizando herramientas de análisis estadístico y epidemiológico. La organización de este análisis se definió para las diferentes dimensiones de Salud Pública 2012 -2021 construyendo un capítulo con la información y análisis para cada uno de ellos.

Otro componente del ASIS es el análisis de desigualdades sociales en salud, que utiliza el modelo conceptual de determinantes, donde además se incluye el territorio como generador de desigualdades. Como indicadores socioeconómicos, se utilizan los presentados en la encuesta de calidad de vida, tanto el índice multidimensional de calidad de vida, como sus componentes desagregados. El último análisis publicado se encuentra en el Observatorio en el siguiente enlace

<https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-salud/que-hacemos/observatorio-de-salud/analisis-de-desigualdades-sociales-en-salud/>

Durante el año 2023 se está actualizando el análisis de desigualdades sociales en salud, el cual se publicara a inicios del año 2024.

- **Comité de investigaciones Secretaría de Salud**

Se cuenta con el comité de investigaciones, creado mediante resolución 202050045769 donde se analizan las diferentes solicitudes tanto internas como de los grupos de investigación de la ciudad para llevar a cabo investigaciones en cooperación con la Secretaría de Salud, además dentro de los objetivos de dicho comité se considera:

- Dar las pautas necesarias para definir, promover y actualizar las líneas de investigación para la Secretaría de salud de Medellín, teniendo en cuenta los problemas prioritarios en salud y las necesidades de investigación en lo referente a los diferentes ejes programáticos del Plan de Salud Municipal.
- Definir los mecanismos para analizar, evaluar y seleccionar los proyectos de investigación allegados para ser cofinanciados y financiados por la Secretaría de Salud o que soliciten la participación institucional, las prioridades de investigación y los recursos presupuestales destinados en cada vigencia para este fin.
- Promover y fomentar la participación en los procesos de investigación al interior de la Secretaría de Salud de Medellín, así como la utilización y apropiación los resultados de investigaciones en salud
- Establecer los lineamientos para salvaguardar los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Investigaciones desarrolladas/financiadas o acompañadas por la Secretaría de Salud en convenio con grupos de investigación

AÑO	NOMBRE PROYECTO	INSTITUCION COOPERANTE O DESARROLLADORA	TIPO VINCULACION SECRETARIA DE SALUD	DIFUSION RESULTADOS
2020	Modelación matemática espacio temporal de la propagación del COVID-19 en Medellín: Mapa de riesgo, predicción y posibles estrategias para enfrentar la pandemia, e identificación de factores de riesgo asociados con complicaciones, necesidad de hospitalización, ingreso a UCI, ventilación mecánica y muerte	Universidad Pontificia Bolivariana	Aporte en tiempo de los equipos de la Secretaría de Salud y la información necesaria	En desarrollo, se han realizado tres entregas de avance en los modelos. Se construyó un artículo para la publicación en revista indexada
2020	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD AMBIENTAL PARA COLOMBIA : Proyecto 1: Calidad del aire y salud ambiental urbana en cinco ciudades de Colombia	Universidad Bolivariana, U de A, Universidad de Santander UIS	Co – investigador	Simposio de investigaciones 2021
2016 – en Desarrollo	Determinación de la carga atribuible de la enfermedad por contaminación del aire urbano y sus costos económicos para la ciudad de Medellín, 2010-15.	Universidad de Antioquia	Co – investigador En Desarrollo	Simposio de investigaciones 2021
2017 – En desarrollo	Exposición a contaminación del aire (PM2.5 PM10 y O3) y eventos cardiovasculares y respiratorios en Medellín, 2018-2020.	Universidad de Antioquia	Co – investigador En Desarrollo	Terminado. Se construyó un artículo para la publicación en revista indexada. Se presentó en el Simposio 2021. Se socializa con equipo de Salud ambiental
2018 – en Desarrollo	Procedencia del Material particulado y su Efecto en la Salud de los niños: Diseño de un sistema de monitoreo de tercera generación para estimar carga atribuible por contaminación atmosférica	Universidad Bolivariana	Co – investigador En Desarrollo	En desarrollo, se han realizado tres entregas de avance en los modelos. Se construyó un artículo para la publicación en revista indexada
2020	Modelación matemática espacio temporal de la propagación del COVID-19 en Medellín: Mapa de riesgo, predicción y posibles estrategias para enfrentar la pandemia, e identificación de factores de riesgo asociados con complicaciones, necesidad de hospitalización, ingreso a UCI, ventilación mecánica y muerte	Universidad Bolivariana	Co – investigador	Simposio de investigaciones 2021
2020	Nano biosensores para la detección rápida del SARS-CoV-2	Universidad de Antioquia	AVAL	Simposio de investigaciones 2021
2020	Esclarecimiento de las fuerzas que configuran la variabilidad genética espacio/temporal de Aedes aegypti y Ae. Albopictus	Universidad de Antioquia	Co – investigador	Simposio de investigaciones 2021
2020	“Caracterización de la histerectomía posparto en el departamento de Antioquia durante el año 2019”	Universidad de Antioquia	AVAL	Simposio de investigaciones 2021
2020	Descripción de las características sociodemográficas y clínicas de la población que accede a la realización de pruebas rápidas para VIH en lugares no hospitalarios en la ciudad de Medellín-Colombia en el año 2019.	CES	AVAL	Simposio de investigaciones 2021

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

AÑO	NOMBRE PROYECTO	INSTITUCION COOPERANTE O DESARROLLADORA	TIPO VINCULACION SECRETARIA DE SALUD	DIFUSION RESULTADOS
2021	Impacto de la pandemia por COVID-19 en la salud mental de los trabajadores de la salud: construyendo resiliencia en territorios durante el postconflicto	Universidad de Antioquia	AVAL	Simposio de investigaciones 2021
2021	"Identificación de los factores determinantes de la enfermedad y pronóstico del potencial de los arbovirus co-circulantes".	Universidad de Antioquia	AVAL	Simposio de investigaciones 2021
2021	"Efecto de la infección por SARS-CoV-2 en mortalidad y resistencia bacteriana en pacientes adultos con infecciones asociadas a la atención en salud en UCI, Medellín 2020-2021	Universidad Bolivariana	Co – investigador	Se presentaron resultados en el Simposio investigaciones 2023
2021	Evaluación ejecutiva de resultados e impactos del proyecto Familias Fuertes y Resilientes de la Secretaría de Salud de la Alcaldía de Medellín	Universidad de Antioquia	AVAL	Se presentaron resultados al equipo de Salud Pública
2021	"FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS, DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA Y DE HÁBITOS RELACIONADOS CON LA SALUD BUCODENTAL ASOCIADOS CON LA EXPERIENCIA DE CARIES DENTAL EN MENORES DE EDAD ATENDIDOS EN DOS IPS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, AÑO 2019"	CES	AVAL	Se presentaron resultados en el comité de Salud Bucal
2022	Exposición a radiación ultravioleta solar de trabajadores informales que realizan actividades al aire libre en la ciudad de Medellín, 2022	Maria Cano	Co – investigador	En desarrollo
2022	Caracterización de atención de casos por parte del CRUE Medellín	CES	AVAL	Se presentaron resultados en el Simposio investigaciones 2023
2022	Validación del cuestionario PEARLS (Pediatric ACEs and Related Life Events Screen) para identificar la exposición a Experiencias Adversas en la Infancia en escolares de Medellín en el año 2022	Universidad de Antioquia	AVAL	En desarrollo
2022	"Percepciones de directores y profesores Suramericanos de escuelas primarias públicas sobre el ambiente alimentario y el estado nutricional de los escolares: un estudio en Medellín	Universidad Remington	AVAL - Coinvestigador	En desarrollo y análisis de la información resultados primer semestre 2024
2022	Comprensión de las prácticas educativas del Modelo de Acción Integral Territorial -MAITE en la implementación de la línea enfoque diferencial étnico para las comunidades indígenas desde la visión de los equipos de atención familiar en Medellín 2022.	Universidad de Antioquia	AVAL	Se presentaron resultados en el Simposio investigaciones 2023
2022	Sistematización Escuchaderos y Dame Razones	Universidad de Antioquia	AVAL - Revisión Técnica - Co autoría	Se difunde en el Repositorio los resultados
2023	Alerta temprana de brotes por Infecciones Asociadas a la Atención en Salud IAAS	Laboratorio Médico de Referencia CIMA	AVAL y acompañamiento técnico	En proceso
2023	CARACTERISTICAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR RIESGO SUICIDA DESDE LA ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL "CÓDIGO DORADO" EN MEDELLÍN, COLOMBIA	U de A	AVAL y acompañamiento técnico	En proceso
2023	Inequidades en la transmisión madre-hijo del VIH. Una aproximación a partir de los casos de Bucaramanga y Medellín	U de A	AVAL y acompañamiento técnico	En proceso

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

AÑO	NOMBRE PROYECTO	INSTITUCION COOPERANTE O DESARROLLADORA	TIPO VINCULACION SECRETARIA DE SALUD	DIFUSION RESULTADOS
2023	Comparación de medidas transversales de los maxilares en niños entre 6 y 12 años de Medellín con respecto a los estándares de Moyers y colaboradores	Fundación Visión de las Américas	AVAL y acompañamiento técnico	En proceso
2023	Caracterización sociodemográfica y clínica de la población con enfermedad meningocócica invasora, notificada al sistema de vigilancia de salud pública en la ciudad de Medellín, Colombia	U de A_ Infectología	AVAL y acompañamiento técnico	En proceso
2023	Caso de Enseñanza – Movilización Social de Medellín por la Reducción del Embarazo Adolescente	EAFIT	AVAL y acompañamiento técnico	En proceso

Fuente: Comité de investigaciones en Salud

Construcción de la agenda de investigación en Salud Bucal

Se trabajó con el equipo de la política de Salud Bucal y los centros de investigación de las diferentes universidades de la ciudad para la construcción de la agenda de investigación de Salud Bucal, utilizando una metodología adaptada del CDC para construcción de agenda de investigación en salud pública. Así mismo se identificaron las capacidades de la ciudad para desarrollar de forma conjunta la agenda de investigación. Como resultado de este trabajo se cuenta con un documento que sistematiza la experiencia, más un documento compilatorio resultado de la investigación en salud Bucal en Medellín 2020 -2023. El documento se encuentra en el siguiente enlace del observatorio

<https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-salud/que-hacemos/observatorio-de-salud/gestion-de-politicas-publicas-en-salud/>

- **Seguimiento a Políticas Públicas**

Dentro de la gestión del conocimiento se considera el acompañamiento al seguimiento, monitoreo y evaluación de las diferentes políticas públicas de la Secretaría de Salud. En articulación con el observatorio se identificaron las siguientes políticas públicas, en las cuales se acompaña en el seguimiento de sus indicadores:

Plan territorial de Salud 2020 -2023: Se acompañó a los referentes técnicos para la definición y formulación del plan, para el cual se le realiza seguimiento mensual y anual, con la implementación de la metodología del Ministerio de salud y Protección Social y la implementación de un modelo de datos para la armonización de todos los componentes de la planeación desde lo estratégico, operativo, indicativo y financiero, lo que permitió un control de la cadena de valor completa.

Los documentos de Evaluación y Monitoreo anual y los tableros de seguimiento se encuentran en: <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-salud/que-hacemos/plan-territorial-en-salud/>

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

La evaluación consolidada 2020 -2023 y su tablero de seguimiento está en proceso de elaboración y se anexa la versión preliminar a este informe, ya que su publicación se realizara durante el primer trimestre del año 2024

Política Publica Salud Bucal: Acompañamiento desde el observatorio para la publicación del seguimiento de la implementación de la política y el proceso de Sistematización de su implementación. Los documentos se encuentran en el siguiente enlace del observatorio.

<https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-salud/que-hacemos/observatorio-de-salud/gestion-de-politicas-publicas-en-salud/>

Política de Salud Mental, se acompaña al equipo en la construcción de la matriz de indicadores para su seguimiento y monitoreo. Esta política inicia su implementación en el año 2021.

Plan de adaptación en salud al cambio y variabilidad climática: Se acompañó en su proceso de formulación y adopción por Decreto **0942** del año 2021. En especial se construyó la metodología para la identificación de la vulnerabilidad social en salud asociada al Cambio y variabilidad climática, la cual esta publicada en

<https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-salud/que-hacemos/observatorio-de-salud/gestion-de-politicas-publicas-en-salud/>

Política de participación Social en Salud: Se hace seguimiento y monitoreo de la implementación del modelo de Gestión Territorial de Salud Basado en Comunidad, proceso que se implementa desde el año 2014 hasta la fecha, articulado con la política nacional de participación social en salud. Los documentos en proceso de publicación en el observatorio de Salud – Gestión Políticas Públicas.

Evaluación presupuesto participativo: Considerando lo dispuesto en el acuerdo 043 y el Decreto 0146 de 2022, se inició el proceso evaluativo de las estrategias de presupuesto participativo para la vigencia 2020 -2023, teniendo en cuenta las metodologías implementadas en la vigencia 2016 -2019 donde se realizaron dos investigaciones evaluativas de la implementación e impacto de presupuesto participativo. El documento final se publicara en el observatorio en el año 2024

- **Simposio de investigaciones**

Este es un espacio de la Secretaría de Salud abierto a los diferentes grupos de investigación, instituciones académicas, del sector salud y otros sectores, como también para personas y comunidad interesados en la generación de conocimiento de la ciudad, para presentar y compartir avances y resultados de las investigaciones relacionadas con salud y sus determinantes, con el fin de aportar elementos que enriquezcan el conocimiento en la construcción de estrategias de intervención frente a los problemas en

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

salud de la población del Distrito, que pueden desarrollarse en el marco de mediano plazo en el Plan Territorial de Salud.

Durante el cuatrienio se realizaron dos simposios de investigaciones en el año 2021 y en el año 2023.

Para su desarrollo, se realizaron convocatorias a los diferentes grupos de investigación y académicos de la ciudad, Secretarías de Salud, Inclusión social y derechos humanos, Educación, Juventud, Mujeres, Medio Ambiente, Metrosalud, Hospital General de Medellín, Hospital Infantil Concejo de Medellín, Movilidad, Planeación, Participación ciudadana, cultura ciudadana, Instituto de Deportes y Recreación de Medellín INDER , Empresa de servicios públicos de Medellín-EPM, Savia salud, para presentar resultados de investigaciones o trabajos que estén relacionados con la salud y sus determinantes sociales y ambientales.

Como resultado de los dos simposios se socializaron 179 resultados de trabajos de investigación realizados por los diferentes grupos académicos o institucionales, se tuvo una asistencia de más de 500 personas entre académicos, comunidad, referentes técnicos, personal de salud, estudiantes, entre otros.

En el siguiente enlace se encuentran las memorias de estos eventos

<https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-salud/que-hacemos/observatorio-de-salud/observatorio-de-salud-de-medellin/>

Además se anexa un documento consolidado con las principales recomendaciones dadas por los participantes, que son una herramienta para la planificación de mejores estrategias en salud. El Anexo 10 del Acta de entrega del cargo de la secretaria de salud del Distrito, contiene las recomendaciones desde la academia para la Secretaría de Salud como resultado del Simposio de investigaciones

Programa: Tecnologías en salud, gestión de información y del conocimiento

El programa de Tecnologías en salud, gestión de información y del conocimiento, incluye estrategias de implementación y desarrollo del sistema de información de salud, con el fin de fortalecer la gestión de la información y el conocimiento en la Secretaría de salud, utilizando metodologías y herramientas avanzadas con innovación, y tecnología de información definidas y establecidas por la Secretaría de Innovación Digital, que permitan realizar análisis interdisciplinarios e intersectoriales para la identificación y seguimiento a las diversas situaciones y problemáticas en salud, contribuyendo a la gobernanza y gobernabilidad de la Administración Municipal en el sector.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Indicadores de producto del programa

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023	% de avance meta plan (corte Agosto)
3.1.2.1	Estrategias Telesalud, Big Data, analítica de datos y APP de hábitos saludables implementadas	Porcentaje	NA	80	NA	31	33,33	7,69	90,0%
3.1.2.2	Unidad de gestión de información operando los 12 meses del año	Porcentaje	100	100	100	92,54	98,92	92,09	88,2%
3.1.2.3	Plataformas tecnológicas para la salud pública, sistema de emergencias médicas, acceso a servicios de salud operando	Número	0	4	1	2	2	3	75,0%

Fuente: Plan Indicativo. Corte agosto 2023

Con referencia a las Estrategias Telesalud, Big Data, analítica de datos y APP de hábitos saludables implementadas, el indicador avanzó positivamente durante el cuatrienio, a la fecha de corte un avance del 90% con lo planeado, considerando la implementación de las estrategias de teleorientación: Línea Amiga - Código Dorado; la implementación de la estrategia de tele psiquiatría en el marco del convenio de desempeño realizado con la ESE Metrosalud y la implementación de la opción salud en el Chat Bot de WhatsApp de Alcaldía, además durante el cuatrienio se destacan los webinars y diplomados con dos cohortes, a través de los cuales se promueven y difunden herramientas y conocimiento para ayudar a mejorar el acceso y atención en los servicios de salud.

Así mismo, se dio cumplimiento a la meta establecida de la Unidad de gestión de información operando los 12 meses del año, permitiendo que la Secretaría de Salud gestionara los datos e información misionales que son requeridos para el desarrollo de sus competencias, además de garantizar la disposición de los reportes e información de obligatorio cumplimiento requeridos por los diferentes actores SGSSS.

Con respecto al avance de las plataformas tecnológicas para la salud pública, sistema de emergencias médicas y acceso a servicios de salud operando, se cuenta con la operación de la plataforma PYMS y SENIN Web, que permiten mejorar la calidad de los datos de los servicios de promoción y prevención gestionados por la Secretaría de Salud de Medellín, los cuales aportan a la toma de decisiones con evidencia para garantizar la

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

optimización de los recursos, además ELI WhatsApp – opción salud, como una alternativa de comunicación con la ciudadanía

Recursos del programa y proyectos asociados

Recursos del programa y proyectos asociados Vigencia 2020

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
160278 Fortalecimiento Gestión de Información y el conocimiento	1.112.680.780	1.820.430.240	1.722.761.756	94,60%
180029 Implementación de Tecnologías	300.000.000,00	1	0	0,00%

Recursos del programa y proyectos asociados Vigencia 2021

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
200206 Administración De Sistemas De	1.618.181.818	2.905.022.525	2.905.022.525	100,00%
200208 Desarrollo De Tecnologías De	2.825.545.455	2.068.771.222	1.840.564.991	89,00%

Recursos del programa y proyectos asociados Vigencia 2022

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
200206 Administración De Sistemas De	4.500.000.000	4.731.635.717	4.729.942.569	100,00%
200208 Desarrollo De Tecnologías De	2.742.576.631	1.928.866.730	1.925.062.092	99,80%

Recursos del programa y proyectos asociados Vigencia 2023

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
200206 Administración De Sistemas De	1.616.654.820	3.396.127.513	3.244.513.463	95,50%
200208 Desarrollo De Tecnologías De	1.990.000.000	3.731.725.000	1.743.312.789	46,70%

4.3.3. Proyecto 200206. Administración de los sistemas de información en salud

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Descripción del proyecto

La Secretaría de Salud Distrito de Medellín cuenta con varios conjuntos de datos diseñados de acuerdo a las particularidades de cada proceso, desarrollados e implementados cada uno con sus propias características, necesidades y tecnologías. Todas ellas con la necesidad de ser administradas y operadas para dar respuesta a las diferentes necesidades por norma o gestión de la Secretaría de Salud; al hacer un análisis de la información, al inicio del proyecto se identificaron las siguientes debilidades:

- Gran cantidad de islas de información
- Fuentes de información que no están totalmente estructuradas
- Información dispersa y duplicada que reposa en diferentes archivos o aplicativos.
- Aplicativos en diferentes herramientas y plataformas tecnológicas que, además, no son operables entre sí.
- Falta de documentación de aplicativos y bases de datos.
- Nivel bajo de seguridad de la información.
- Datos e información que no aportan a la toma de decisiones por la falta de oportunidad, procesamiento y consolidación de los datos.
- No se cuenta con herramientas para análisis de datos, presentación y difusión de la información

En la Secretaría de Salud constantemente se produce nueva información y conocimiento por medio de las salas situacionales de salud, la actividad académica y científica, los datos abiertos y el observatorio, en los cuales se encontraron debilidades para su correcta y debida gestión que permitiera garantizar su disposición al alcance de todos, lo que propicia la pérdida de la memoria documental.

Con la ejecución del proyecto, se buscó aumentar la capacidad de gestión de la información de los conjuntos de datos de la Secretaría de Salud, para lo cual fue necesario fortalecer la capacidad operativa en la administración y operación de los datos de la Secretaría de Salud e implementar mecanismos de interoperabilidad dichos conjuntos³, este último, en responsabilidad de la Secretaría de Innovación Digital - SID⁴.

Objetivo del proyecto

Aumentar la capacidad de gestión de la información de los conjuntos de datos de la Secretaría de Salud .

³ Ficha MGA proyecto Administración de los sistemas de información en salud

⁴ Plan de desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, Indicadores de resultado, Componente: Comunidades, cuerpos y mentes saludables, pág.299.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Objetivos específicos

- Fortalecer la capacidad operativa en la administración de datos de la Secretaría de Salud
- Implementar mecanismos de interoperabilidad en los conjuntos de datos administrados por la Secretaría de Salud

Estrategias y acciones

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023, el proyecto pudo avanzar en el objetivo de fortalecer la capacidad operativa en la administración de datos de la Secretaría de Salud, lo cual ha permitido que la Unidad de Gestión de Información operara los 12 meses del año, en promedio de un 95.8% a lo largo del Plan de Desarrollo

Los servicios producidos en este proyecto han dado respuesta entre otros a la operación de más de 58 conjuntos de datos que son administrados en herramientas y archivos desarrollados en diferentes fuentes, entornos y lenguajes.

Conjuntos de datos administrados y operados por la UGIC

#	Tema de la base de datos	Descripción
1	Aseguramiento salud	Para el manejo de los datos del sistema de afiliación de salud, este cuenta con diferentes bases de datos que se gestionan para atender los diferentes requerimientos que son de obligatorio cumplimiento y de gestión, en el desarrollo de sus competencias en Salud, la operación y administración es realizada por un contratista del operador.
2	Sistema de Atención a la Ciudadanía - SAC	El SAC es el conjunto de datos usado por la oficina de atención al usuario para registrar las peticiones, quejas y reclamos realizadas por la comunidad, la operación y administración es realizada por un contratista del operador.
3	Sistema de Información para la Vigilancia y Control de Factores de Riesgo Ambientales - SIVICOF WEB	Conjunto de datos de Inspección vigilancia y control a Establecimientos abiertos al público, además de las quejas sanitarias, vectores y zoonosis, la operación y administración es realizada por un contratista del operador.
4	Sistema de Información de Planificación en Salud - SISPLAM	Reporte de las actividades colectivas y actividades individuales desarrolladas por los diferentes operadores de los contratos de la Secretaría de Salud de la población beneficiada, la operación y administración es realizada por un contratista del operador.
5	Centro de Servicios Compartido Salud - CSC	Por medio de esta herramienta, se gestionan las solicitudes de información que realizan los distintos equipos de trabajo o dependencias tanto de Salud como de las demás Secretarías a la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento – UGIC en los temas y conjuntos de datos que están a cargo de esta Unidad.
6	Repositorio Digital de Salud	Sistema de información, diseñado para almacenar, organizar, preservar, divulgar y permitir el acceso a recursos digitales (texto, imagen y sonido) producto de la actividad académica y científica de la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín. El Repositorio es un aplicativo web tipo bibliográfico Janium, suministrado por el Sistema de Bibliotecas de Medellín, en una articulación con la Secretaría de Cultura Ciudadana.
7	Base de datos personas salud	Esta base de datos consolida todas las fuentes de información de la caracterización de las personas naturales que participan en los diferentes programas o proyectos de salud y que la UGIC administra.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

#	Tema de la base de datos	Descripción
8	Registro Unico de Afiliados Nacimientos y Defunciones - RUAF - ND	Aplicativo en línea del Ministerio de Salud y Protección Social, herramienta por medio del cual las instituciones de salud reportan los nacimientos y defunciones que ocurren en sus servicios.
9	Estadísticas Vitales - ESTAVITALES	Aplicativo de la SSDM que se utiliza para el control de los certificados, antecedentes y seriales digitales entregados por el DANE a la Secretaría de Salud y que a su vez desde la UGIC distribuimos a las diferentes instituciones de salud vinculadas al proceso y reporte de estadísticas vitales, nacimientos y defunciones, la operación y administración es realizada por un contratista del operador.
10	Registros individuales de prestación de servicios de salud - RIPS	Datos del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud – RIPS el cual reportan los prestadores de salud habilitados en el distrito de Medellín, donde la UGIC realiza la recepción, consolidación, procesamiento y disposición de los datos de la prestación de servicios de salud y genera toda la estadística de morbilidad del distrito. El conjunto de datos que, por su complejidad, volumen lo operan contratistas y servidores de públicos.
11	Planeación Y Mantenimiento de la Salud – PYMS	Subsistema de información que soporta la operación del proyecto Medellín me Cuida Salud, programa enfocando en actividades de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, el cual ya se encuentra administrado totalmente por la Alcaldía Distrital
12	Registro diario de vacunación COVID (RDVC)	Se realiza la recepción y consolidación de los Registros Diarios de Vacunación COVID que reportan las IPS vacunadoras del Distrito de Medellín, la operación y administración es realizada por un contratista del operador.
13	Centro Integrado de Gestión del Acceso en Salud -CIGA	Este conjunto de datos es de la estrategia CIGA se fundamenta, en el direccionamiento de los pacientes que ingresan a los servicios de urgencias de instituciones de alta y mediana complejidad, y que después de una evaluación inicial por la IPS son clasificados en el triage como: III – IV – V, y posteriormente direccionados hacia instituciones de menor complejidad, la operación y administración es realizada por un contratista del operador.
14	Atención Prehospitalaria, Sistema de Emergencias Médicas - APH SEM	Conjunto de datos que soporta el Sistema de Emergencias medica de salud del distrito, la operación y administración es realizada por un contratista del operador.
15	Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD	Datos del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad – RLCPD, la operación y administración es realizada por un contratista del operador.
16	Certificado de Defunción	Conjunto de datos donde registran los cementerios del Distrito con el objeto de generar los certificados de exhumación de los fallecidos inhumados que han cumplido con los tiempos establecidos por ley, la operación y administración es realizado por un contratista del operador.
17	Cursos de maternidad y paternidad	Conjunto de datos utilizado por los prestadores de salud del Distrito de Medellín, en donde se registran los datos de la gestante y su grupo familiar, además de las capacitaciones recibidas en los cursos de maternidad y paternidad. La operación y administración es realizada por un contratista del operador.
18	Registro de clínica veterinaria o conexo	Conjunto de Datos utilizado por los consultorios Veterinarios o afines donde deben reportar las actividades de vacunación de Caninos y felinos, en las Clínicas y consultorios veterinarios privados. La operación y administración es realizada por un contratista del operador.
19	SIISMED -Subsistema Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de Salud Ambiental	Subsistema que hace parte del Sistema integrado de información de la Secretaría de Salud -SIISMED, actualmente está en desarrollo por parte de la ESU con su aliado OSP y este comprende los componentes de la inspección, vigilancia y control de salud ambiental, en cuanto a Vectores y Zoonosis, manejo de aguas para uso recreativo y de consumo humano, visitas a establecimientos abiertos al público y lo que comprende el tema de PQRS y procesos sancionatorios.
20	SIISMED - Subsistema Vigilancia de Factores Ambientales	Subsistema que hace parte del Sistema integrado de información de la Secretaría de Salud -SIISMED, actualmente está en desarrollo por parte de la ESU con su aliado OSP y este comprende el componente de análisis de factores ambientales que afectan la salud de la población.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

#	Tema de la base de datos	Descripción
21	SIISMED - Subsistema CIGA – Tele orientación	Subsistema que hace parte del Sistema integrado de información de la Secretaría de Salud -SIISMED, para gestionar el adecuado acceso de pacientes triage III, IV o V, que ingresan por urgencias y que requieren ser redireccionados a otro tipo de servicio o grado de complejidad de IPS en Medellín, con oportunidad, continuidad y pertinencia, en coordinación con las EAPB y la red pública de Medellín (cuando no se obtiene respuesta por parte del asegurador).
22	Visualización de datos	Desarrollo de tableros para la disposición de los datos en herramientas de Power Bi y Tableau para uso interno de la SSDM y uso externo de la ciudadanía.
23	Formulario RH1 – Residuos Hospitalarios	Aplicativo SIRFRH1, la cual permite a los establecimientos generadores de residuos en la atención en salud y otras actividades, presentar el reporte RH1, según lo establecido en el Decreto 351 de 2014, como parte del monitoreo interno de la gestión integral de los residuos generados que debe realizar la SSDM, la operación y administración es realizada por un contratista del operador y servidores de planta.
24	Sistema de estado Nutricional de menores de 6 años - SENIN	Conjunto de datos del estado nutricional de los menores de 6 años residentes en Medellín. La operación y administración es realizada por un servidor de planta y contratistas .
25	Sistema de Información de Apoyo a la Notificación e Investigación de Eventos en Salud Pública, Modulo del SIVIGILA - SIANIESP	Aplicativo del Instituto Nacional de Salud SIANIESP, donde se realiza la notificación del SIANIESP a la Gobernación de Antioquia del proceso de SIANIESP Unidades Primarias Generadoras de Datos UPGD, al equipo de Búsqueda Activa Institucional del área de epidemiología se les envía la notificación de los eventos de interés en salud pública para su revisión, los eventos que se envían son: No transmisibles, Transmisibles, Salud Bucal, Infecciones y SGB.
26	SALUD BUCAL	Conjunto de datos de la Recepción, validación, consolidación para la generación de los informes enviados por las EAPB – Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, de los Índices de Salud Bucal, incorporando a la información de COP y ceo clásicos, lineamientos para el reporte de COP y ceo modificados, los eventos adversos en salud bucal, la oferta y demanda de los servicios de salud bucal y la capacidad instalada para prestar el servicio. Es realizada por un servidor de planta y contratistas del operador.
27	Sistema de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA	Aplicativo del Instituto Nacional de salud – INS, SIVIGILA utilizado para la Vigilancia de la Salud Pública, permite gestionar de manera sistemática la información de los eventos de interés en Salud Pública –EISP- mediante la captura y remisión de los datos generados por los eventos objeto de monitoreo reportados por las IPS de la ciudad a los niveles competentes de manera oportuna y completa. La operación y administración es realizada por un contratista del operador.
28	Riesgo cardiovascular	Datos que se consolidan de la población mayor de 18 años que es tamizada por la estrategia Conoce tu riesgo peso saludable para identificar la probabilidad de afectación por una enfermedad cardiovascular (infarto, ataque cerebrovascular) y/o diabetes en los siguientes 10 años, en el marco de la Resolución 3202 de 2016 y 3280 de 2018, en las cuales se establece la obligatoriedad de la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), entre las que se encuentran las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud y las RIAS para la atención de la Hipertensión Arterial y la Diabetes.
29	SOBE	Sobrepeso y Obesidad – SOBE, datos consolidados de los seguimientos de la estrategia Medellín Me Cuida Salud, a los niños escolares de 6 a 18 años de edad con sobrepeso y obesidad, captados en la estrategia Medellín Me Cuida Salud, con el fin realizar seguimiento del mantenimiento o disminución del Índice de Masa Corporal -IMC-, en el marco de la Resolución 2465 de 2016, Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones.
30	PQRS – Mercurio	Con este sistema, se pretende dar respuesta de manera oportuna a las solicitudes presentadas por el ciudadano a través de los diferentes canales dispuestos por el distrito de Medellín. La Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía clasifica y de acuerdo al tipo se tienen los tiempos de respuesta. La operación y administración es realizada por un servidor de planta y contratistas del operador.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

#	Tema de la base de datos	Descripción
31	Red ampliada SIVIGILA	Datos del proceso mediante el cual se realiza búsqueda y caracterización de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud o Prestadores independientes que son remitidos desde el Instituto Nacional de Salud o captados directamente por la Secretaría de Salud como potenciales operadores del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública - SIVIGILA e integrarlos a dicho sistema en caso de cumplir con los requisitos. La operación y administración es realizada por un contratista del operador.
32	Información Geográfica	Desde el componente geográfico de la UGIC, por medio de un operador se gestiona, administra y participa de manera transversal en diferentes componentes y espacios en los cuales se requiere información geográfica. La operación y administración es realizada por un contratista del operador.
33	Línea Amiga	Gestión de los datos que hacen parte de la estrategia Línea Amiga que son reportados a la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento por los profesionales que atienden este programa, con el fin de consolidar mensualmente la información de los usuarios que utilizan la línea de atención en busca de información y orientación relacionados con salud mental, sexualidad o farmacodependencia. La operación y administración es realizada por un contratista del operador.
34	Registro de violencia intrafamiliar	La gestión de los datos de Violencia Intrafamiliar reportado a través de las comisarías de familia de la ciudad de Medellín, permite a la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento -UGIC de la Secretaría de Salud de Medellín hacer la recepción de datos, generación y él envío de archivos planos para ser cargados en el SIVIGILA. La operación y administración es realizada por contratistas del operador.
35	SUICAD	Sistema de información del Ministerio de Justicia y del Derecho, donde se registran los servicios de tratamiento a la persona consumidora de sustancias psicoactivas. La operación y administración es realizada por contratistas del operador.
36	Joven Sano	Datos de los programas de servicios en salud amigable para adolescentes y jóvenes (Joven Sano) reportados a la Secretaría de Salud de Medellín por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS que operan en la ciudad de Medellín, La operación y administración es realizada por contratistas del operador.
37	Seguimiento y monitoreo a informes	Herramienta que permite a la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento - UGIC de la Secretaría de Salud de Medellín hacer seguimiento tanto a la recepción de datos, como a la generación y envío de reportes a diferentes actores del Sistema de salud, que bien puede ser tanto internos como externos.
38	Subsistema de información del Programa Ampliado de Inmunización -PAI	Subsistema que soporta la gestión de los datos de la vacunación del programa ampliado de inmunización en el distrito. La operación y administración es realizada por contratistas del operador.

Conjuntos de datos administrados y operados por la UGIC en plataformas externas o a cargo de dependencias diferentes a la SSDM.

#	Tema de la base de datos	Descripción
39	Sistema Integrado de Información de la Protección Social - SISPRO	Es el sistema integrado de información de la protección social, con diferentes componentes, la operación y administración es realizada por medio de un contratista del operador. Desde la UGIC se realizaron los siguientes cargues a SISPRO, con distinta periodicidad. <ul style="list-style-type: none"> • Cargue de archivo de maestro y novedades perteneciente a listado censal, con periodicidad semanal. • Cargue del reporte mensual de RIPS. • Cargue de circular 030 Saneamiento de cartera con periodicidad trimestral. • Cargue de la Política de participación ciudadana, con periodicidad semestral. • Cargue a demanda de población susceptible a vacunación COVID-19 de personal de la salud.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

#	Tema de la base de datos	Descripción
		• Cargue a demanda de población susceptible a vacunación COVID-19 de población migrante.
40	Cubos	Los cubos de SISPRO, son una herramienta que suministra el Ministerio de Salud y Protección Social para consulta de información en diferentes temas de interés para el sector salud, allí se puede acceder a cifras relevantes en vacunación, RIPS, nacimientos, defunciones entre otros temas que son consultados por medio de un complemento de Excel y permisos especiales para el puerto del lado del Ministerio. La operación y administración es realizada por contratistas del operador.
41	Moodle plataforma de aprendizaje Alcaldía de Medellín	La Secretaría de Salud cuenta con once (11) cursos virtuales cargados en la plataforma Moodle de la Alcaldía, que soporta la SID, La operación y administración es realizada por contratistas del operador.
42	Geocoding – Mapas Medellín	El geocodificador o geocoding, es una herramienta que dispone la aplicación Mapas Medellín, alojada en el portal Geo Medellín. Permite de convertir masivamente un listado de direcciones en coordenadas geográficas en el mapa del Distrito de Medellín. La operación y administración es realizada por contratistas del operador.
43	MAPGIS	Por medio del módulo de DATA de MAPGIS, se tiene acceso a la Gestión de formularios electrónicos que se utilizan en la Secretaría de Salud, allí con el acompañamiento de la Secretaría de Innovación Digital se diseñan los formularios que se utilizan para diferentes procesos y temas al interior de la Secretaría. La operación y administración es realizada por contratistas del operador.
44	Metadata	Es el portal de datos de la Alcaldía de Medellín, donde se encuentran los datos abiertos generados y publicados de la Secretaría de Salud. Los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento. En Colombia, la Ley 1712 de 2014 de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, La operación y administración es realizada por contratistas del operador y servidores de planta.
45	Registro de bases de datos personales Superintendencia de Industria y Comercio	Es el Directorio público de las bases de datos con información personal sujetas a Tratamiento que operan en el país. Las entidades de naturaleza pública están obligadas a cumplir con este registro. En el Distrito de Medellín el Departamento Administrativo de Planeación – DAP, es el ente encargado de direccionar el tema. Actualmente la Secretaría de Salud cuenta con 13 bases de datos personales registradas en la plataforma de la SIC, Registro Nacional de Bases de Datos La operación y administración es realizada servidores de planta.
46	Reporte de RIPS - DSSA	Con una periodicidad mensual, el operador de esta fuente de información, dispone a la DSSA en un enlace establecido por ellos, los archivos planos de los RIPS del mes generados por el aplicativo RIPS WEB, donde se envía la información relacionada a la población particular y PPNA atendida en el mes. La operación y administración es realizada por contratistas del operador y servidores de planta.
47	Reporte de resolución 4505 plataforma - DSSA	Este reporte corresponde a la Gestión de los datos que reportan los diferentes notificadores de la ciudad que prestan servicios de salud en la Protección Específica y Detección Temprana –PEDT- y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública, realizadas a la población no asegurada del Distrito de Medellín por la Red de Prestadores de Servicios de Salud, la operación y administración es realizada por medio de un operador.
48	Protocolo de Transferencia Segura de Archivos SFTP - ADRES	Un servidor SFTP es donde se disponen los archivos de manera segura por ADRES con el objetivo de compartir estas Bases de datos con la secretaria de Salud en temas de afiliaciones al SGSSS. La operación y administración es realizada por medio de un operador.
49	Protocolo de Transferencia Segura de Archivos SFTP - SAT Ministerio	Un servidor SFTP del Ministerio de salud donde se disponen los archivos de manera segura con el objetivo de compartir estas Bases de datos del sistema de afiliaciones transaccionales con la secretaria de Salud en temas de afiliaciones al SGSSS , la operación y administración es realizada por medio de un operador.
50	Formato de datos basado en texto Consultas XLM - ADRES	Aplicativo web de ADRES, que permite generar consultas masivas para validar datos de afiliaciones en la BDU de ADRES, la operación y administración es realizada por medio de un operador

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

#	Tema de la base de datos	Descripción
51	Consulta masiva sobre DNP	La consulta sobre el Departamento Nacional de Planeación DNP permite conocer la información de la encuesta SISBEN de las personas, la operación y administración es realizada por medio de un operador
52	Protocolo de Transferencia Segura de Archivos SFTP - ITAC	SFTP de la Alcaldía de Medellín para el envío y recepción de archivos de manera segura. Se utiliza para la transferencia segura de archivos entre la Secretaría y otros actores del sistema, en la cual se manejan rutas, usuario y claves para el acceso, incluso algunos archivos compartidos se descargan directamente en el servidor de archivos NAS. la operación y administración es realizada por medio de un operador.
53	Sistema de vigilancia epidemiológica de la mortalidad materna basado en la web – SVEMMBW.	El sistema de vigilancia epidemiológica de la mortalidad materna basado en la web del ministerio de salud, tiene el propósito de identificar, recolectar los datos, analizar la información y hacer recomendaciones de todas las muertes maternas ocurridas en el Distrito de Medellín, la operación y administración es realizada por medio de un operador.
54	SENIN WEB	Aplicativo Web creador por la SID, que permite la carga masiva y validación a los reportes de los diferentes prestadores al Subsistema de información SENIN, la operación y administración es realizada por medio de un operador.
55	Micrositio de salud / sitio web de la Alcaldía	La Secretaría de Salud cuenta con un micro sitio web, en el cual dispone información para los diferentes grupos de valor. Trimestralmente desde la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento –UGIC- se realiza un monitoreo a los contenidos publicados, con el fin hacer los ajustes a que haya lugar y poner a disposición del público información oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable conforme con los principios de la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014).
56	Chat Bot de WhatsApp de Alcaldía, opción salud	Plataforma que permite la interacción con la ciudadanía para brindar información de temas relacionados con la secretaría de Salud de Soporte y operación a las 6 funcionalidades de la opción salud de esta plataforma (citar las 6 opciones), la administración es realizada por medio de un contratista del operador.
57	Verificación de afiliación al Régimen Subsidiado – Distrito de Medellín	Aplicación Web, que permite la consulta al ciudadano en la Base de datos de aseguramiento para consultar el estado de afiliación al Régimen Subsidiado del Distrito de Medellín. La operación y administración es realizada por medio de contratistas del operador.
58	Consultar Población no cubierta con subsidio	Aplicación Web, que permite la consulta al ciudadano en la Base de datos de aseguramiento que son potenciales afiliados al Régimen Subsidiado. La operación y administración es realizada por medio de contratistas del operador.

Gestión del conocimiento

La Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, cuenta con un procedimiento que tiene como objeto, definir e implementar los mecanismos para llevar a cabo las actividades relacionadas con la gestión de la información y el conocimiento, a partir del diseño, organización, distribución y uso de los datos, la información y el conocimiento, como apoyo a las áreas misionales de la Secretaría de Salud en el cumplimiento de las competencias, programas, proyectos y normativa vigente, de manera que puedan conservarse las memorias, conocimientos y resultados del trabajo e investigaciones realizadas.

Repositorio Digital de Salud.

La Secretaría de Salud tiene dispuesto para la consulta de la comunidad un total de 1.818 documentos, de ellos se relaciona la disposición en el repositorio durante el cuatrienio, en la siguiente tabla:

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Relación de documentos dispuestos en el repositorio digital de la secretaria de salud para consulta de toda la comunidad.

Año	Número de documentos dispuestos
2020	52
2021	60
2022	45
2023	67

Micrositio Web.

Para dar cumplimiento de la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y gestión de datos en el sitio de salud, desde el 2021 la UGIC estableció como punto de control, la revisión minuciosa de este micrositio cada tres meses, cuyo informe de resultados se retroalimenta a la Subsecretaría Administrativa y Financiera con los diferentes hallazgos detectados, como mecanismo de mejoramiento continuo.

Relación de Informes realizados sobre la disposición de información en el micrositio de la Secretaría de Salud y link de transparencia.

Año	Número de informes generados producto de la revisión del micrositio y el link de transparencia. (Informes trimestrales)
2020	1
2021	3
2022	4
2023	2

Relación de actividades de socialización del Repositorio Digital de Salud y Salas Situacionales de Salud

Año	Número de actividades de capacitación y socialización	Número de personas beneficiadas
2020	0	0
2021	5	Sin dato
2022	4	31
2023	8	147

Salas Situacionales.

Estrategia de integración de saberes para el estudio, análisis e intervención en temas o asuntos, que identificados previamente se les asigna una relevancia tal que los convierte en objeto de una agenda o proyecto y para lo cual se nutren de información generada tanto internamente como por otros organismos o entidades, incluida la comunidad. En las

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Salas Situacionales se llevan a cabo procesos de construcción colectiva, en los que se refleja la interdisciplinariedad y la transectorialidad.

Con el fin de ampliar el conocimiento sobre las situaciones y las dinámicas sociales relacionadas con la salud en la ciudad de Medellín, para aportar información que permita la valoración, el análisis, la toma de decisiones y la apropiación del conocimiento, se han gestionado las siguientes salas: Cinco (5) salas en la vigencia 2020: Modelo de atención preventivo en salud bucal para la primera infancia, seguridad del paciente odontológico, debido proceso: exclusión régimen subsidiado, normatividad sistemas de información, RIPS.

Relación de salas situacionales desarrolladas en la Secretaría de Salud

Año	Número de salas situacionales	Número de reuniones totales realizadas	Número de personas que asistieron a las salas (personas únicas por sala y vigencia).
2020	3	32	16 por sesión de trabajo
2021	2	51	9
2022	3	57	13
2023	3	21	13

Documentación Gestión del Conocimiento tácito a explícito.

La gestión del conocimiento y la innovación implica administrar el conocimiento tácito (intangible) y explícito (tangible) en las entidades para mejorar los productos y servicios que ofrece, su desempeño y los resultados de gestión”. Por lo cual desde la UGIC se ha venido trabajando en la actualización y construcción de los documentos, entre ellos guías, manuales, instructivos, procedimientos que potencializan ese conocimiento. Veinte documentos de gestión del conocimiento tácito a conocimiento explícito actualizados este año o cargados /solucion en el 2021.

Relación documentos producidos en el marco del procedimiento de gestión de la información de la Secretaría de Salud.

Año	Número de documentos creados nuevos	Número de documentos actualizados
2020	11	26
2021	0	2
2022	2	15
2023	11	20

Nota: actualmente, en el proceso Gestión de la Salud GESA, la UGIC aporta 72 documentos correspondientes las diferentes tareas que realiza.

Datos Abiertos. Plataforma Medata – SID

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, se han dispuesto conjuntos de datos en el portal MeData <http://medata.gov.co/>, los cuales se actualizan de acuerdo a su periodicidad,

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

durante el cuatrienio se realizaron las siguientes actualizaciones o disposición de conjuntos de datos.

Relación conjuntos de datos publicados en el portal MeData

Año	Número de conjuntos de datos publicados y actualizados
2020	71
2021	71
2022	73
2023	71

Tableros para Visualización de Datos.

Relación de los tableros (nuevos publicados o actualizados y disponibles), en el cual se identifique el año de creación o actualización y creación (n-nuevo a-actualizado):

Tableros para Visualización de Datos

Tablero	2020	2021	2022	2023
Embarazo adolescente		Actualización de información de los años 2014 - 2019,		
Eventos de interés en Salud Pública		Creación		
Análisis de Embarazo en Adolescentes y Nutrición.		En apoyo con SID, se realizaron actualizaciones		
Régimen Contributivo y Subsidiado en Medellín.			En apoyo con SID, se realizaron actualizaciones	
Registro de residuos hospitalarios y similares – RH1				Creación - Actualizado
Actividades individuales y colectivas ejecutadas por la secretaría de salud en el marco de los contratos desarrollados en la vigencia 2016 - 2023			Creación	Actualizado
Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad - RLCPD				Creación - Actualizado
Suministro de medicamentos 2022 - 2023 RIPS				Creación - Actualizado
Comportamiento de enfermedades transmitidas por alimentos, agua e intoxicaciones por sustancias químicas, Medellín 2022 - 2023			Creación	Actualizado

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Tablero	2020	2021	2022	2023
Comportamiento de enfermedades de transmisión sexual 2012 – 2023 VIH - SIDA				Creación - Actualizado
Aseguramiento en salud – régimen contributivo, subsidiado y PPNA en el distrito de Medellín 2023				Creación - Actualizado
Presunta capacidad de pago de personas afiliadas al régimen subsidiado del distrito de Medellín 2022			Creación	
Búsqueda activa de bases de datos institucional – BABI Presunta capacidad de pago de personas afiliadas al régimen subsidiado del distrito de Medellín 2023				Creación - Actualizado
Comportamiento de la mortalidad no fetal Medellín 2012 – 2023p			Creación	Actualizado
Estadísticas de natalidad en el distrito de Medellín 2012 – 2023p			Creación	Actualizado
Prestación de servicios de salud financiados por la secretaria de salud del distrito de Medellín a la población pobre no asegurada - PPNA				Creación - Actualizado
Incidentes de tránsito				Creación - Actualizado

Mapas elaborados desde la Unidad de Gestión de la Información.

Gestión	Descripción	2022	2023p
Mapas Base Informes	Corresponde al apoyo a la carga de información del tablero Covid, y la generación de mapas para EISP (Dengue, Eta, Hepatitis A, Hepatitis B, Hepatitis C, Intento Suicidios, Intoxicaciones sustancias químicas, IRA tasas por comuna, Varicela, VIH, Violencias de genero e intrafamiliar y ataques con agentes químicos)	74	60
Mapas por demanda	Corresponde a la generación de mapas de diferentes mapas a las áreas misionales de salud pública y aseguramiento como: Cobertura de susceptibles de vacunación (Covid, Sarampión, Rubeola) Cobertura de vacunación (Covid, Sarampión, Rubeola, por EPS) PAI Intento de Suicidio MonkeyPox Influenza Salud Mental Desnutrición niños Beneficiarios PP Validación de beneficiarios de PP dentro de comuna IPS vacunadoras	148	35
Asesoría y Asistencia técnica	Asesorías y asistencia técnica relacionada con temas geográficos	14	10

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Gestión	Descripción	2022	2023p
Respuesta a requerimientos	Apoyo y generación de repuestas por oficios, documentación SIG, entre otros	11	NA
Comité Geográfico	Asistencia y participación en las sesiones del comité geográfico	5	3

P: preliminar corte junio 30 de 2023.

SIISMED: Sistema Integrado de Información de la Secretaría de Salud.

Respecto al producto orientado a la solución que integre los procedimientos y diferentes conjuntos de datos de la SSDM, bajo herramientas tecnológicas actualizadas que permitan el cumplimiento de sus competencias a través de un desarrollo, tenía una meta de avanzar en 60%, equivalente a desarrollar y poner en producción 9 de los 15 submódulos requeridos, y para avanzar en su cumplimiento, inicialmente se entregaron CDP's a la Secretaría de Innovación Digital, para que dentro de su corresponsabilidad contratara el desarrollo de software, para que implementara a la Secretaría de Salud (5) subsistemas, luego la Secretaría de Innovación Digital redimensionó el alcance y los recursos y se establecieron finalmente (3) subsistemas: 1. Interoperabilidad Historia Clínica Materno Perinatal -IICMP, 2. Aseguramiento en Salud y 3. Vigilancia Epidemiológica.

Los diferentes cronogramas propuestos por la Secretaría de Innovación Digital fueron reprogramados en varias ocasiones, y los avances recibidos no cumplieron con las expectativas planificadas por la Secretaría de Salud, pues no eran funcionales como soporte sistematizado para ninguno de los tres procesos. Finalmente, en comunicado de abril de 2023, la SID informó que no se terminarán los subsistemas.

Como estrategia de avanzar en el cumplimiento del indicador, la Secretaría de Salud gestionó los avales necesarios con la Secretaría de Innovación Digital para desarrollar otros subsistemas y generó el Contrato interadministrativo 4600095089 DE 2022 con la ESU-OSP, *para desarrollar e implementar tres subsistemas de información para el Sistema de Información Integrado en Salud de Medellín – SIISMED: Vigilancia en Salud Ambiental IVC, Vigilancia Salud Factores Ambientales y CIGA Tele orientación*; este contrato ha tenido dos ampliaciones, siendo la última hasta el 30 de noviembre de 2023. Con este contrato se podrá mostrar un avance aproximado del 20% del indicador, pero no daría cumplimiento a las metas programadas en el Plan de Desarrollo, debido a que no asignaron recursos para este proyecto en el POAI 2023, para avanzar en los otros subsistemas planeados⁵.

Población beneficiaria del proyecto

⁵ Respuesta a radicado 170009231122 sobre información seguimiento plan de desarrollo, Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Se debe tener en cuenta que este proyecto no cuenta con bases de datos de caracterización de personas, ni con su contabilización, sin embargo, se hace mención que la operación de los sistemas de información de la Secretaría de Salud beneficia a diferentes públicos del SGSSS, entre ellos los actores del sistema y la ciudadanía. Parte de los beneficios ha sido la atención de requerimientos de información por los canales oficiales, CSC-Salud, SGD Mercurio, realizar asistencia técnica y asesorías.

Cuadro de resumen beneficiarios / requerimientos por vigencia

Año	Requerimiento base de informes	Requerimientos de información (CSC, Mercurio)	Asesorías, asistencia técnica y capacitación.
2021	Inicia proceso	1.423	2.524
2022	5.450	1.717	4.890
2023p	3.465	878	5.057

Notas:

1. El año 2021 se inicia el proceso de recopilación e informe para el seguimiento de los requerimientos y asesorías y asistencias técnicas, por lo cual no se dispone de información anterior.
2. P: El corte de los datos del año 2023 es hasta julio.

Logros e impactos

El proyecto de inversión ha venido trabajando para el cumplimiento de la meta establecida de mantener operando la Unidad de gestión de información, en los 12 meses del año, lo cual le ha permitido a la Secretaría de Salud realizar acciones de administración y operación de la información misional, brindar soporte y mantenimiento de aplicativos, gestión de información georreferenciada, del repositorio digital, actualización de la documentación del procedimiento gestión de la información y sus diversas actividades. Igualmente se ha realizado asesoría, asistencia técnica y capacitación a las distintas instituciones para el mejoramiento de la calidad de los datos desde su generación, reporte de información requerida por las diferentes instancias de la Secretaría de Salud, la Administración Distrital y el sector salud en general.

La administración y operación de los diferentes conjuntos de datos implica realizar una gestión permanente y adecuada de los datos y la información de salud en el Distrito de Medellín, atendiendo los lineamientos dados por el actual SGSSS y orientados al cumplimiento de parámetros en seguridad, confidencialidad y calidad y cuyo fin es propiciar datos e información para la gestión de la Secretaría y el soporte en la toma de decisiones.

El fortalecimiento de la capacidad operativa está orientado a soportar el funcionamiento de los sistemas y aplicativos que requiere la Secretaría para la correcta operación de sus programas y proyectos, posibilitando con ello el seguimiento, la evaluación y las mejoras en la ejecución de los mismos con la interacción permanente de los técnicos,

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

profesionales y directivos de la Secretaría y otras dependencias de la administración; de manera que se apoya a la Secretaría en el cumplimiento de las competencias en cuanto al soporte del sistema de información y el reporte de la información a los diferentes actores que por normas deben suministrarse en tiempos y modos diferentes y dar cumplimiento a la normativa con los temas de transparencia, datos abiertos y gestión de bases de datos personales.

Logro	Descripción	Fecha logro
Operación de los sistemas de información de la Secretaría de Salud Distrito Medellín - SSDM	La operación continua de la unidad de gestión de la información y el conocimiento, permite realizar acciones de administración de información misional, dando cumplimiento a sus competencias, además del soporte y mantenimiento de aplicativos, gestión oportuna de información georreferenciada, administración del repositorio digital, actualización permanente de la documentación del procedimiento gestión de la información y sus diversas actividades. Igualmente, realizamos asesoría, asistencia técnica y capacitación a las distintas instituciones para el mejoramiento de la calidad de los datos desde su generación, reporte de información requerida por las diferentes instancias de la Secretaría de Salud, la Administración municipal y el sector salud en general. Además, la gestión de la información y el conocimiento, ha proporcionado información para el análisis y seguimiento a los diferentes programas y proyectos, dando cumplimiento a la normativa con los temas de transparencia, datos abiertos y gestión de bases de datos personales.	2021, 2022, 2023
Repositorio Digital de Salud	Acceso abierto a la producción técnica, académica y científica la Secretaría de Salud, permitiendo la apropiación y divulgación de información y conocimiento.	2021, 2022, 2023
Salas Situacionales en Salud	Articulación de la Secretaría de Salud con otros actores del sistema mediante las salas situacionales de salud, permitiendo buscar alternativas y soluciones a situaciones específicas del sector.	2021, 2022, 2023
RIPS Medellín y RIPS web	En 2020, se implementó la herramienta RIPS Medellín para mejorar la recepción, validación y procesamiento de la información recepcionada de los prestadores de servicios de salud de la ciudad, y en 2022 se evoluciona a RIPS WEB, herramienta a un ambiente web permitiendo el cargue directo de la información de parte de los prestadores desde cualquier parte	2020, 2021, 2022, 2023
Visualización de información y Analítica de datos	Implementación de procesos de visualización y Analítica de datos, a través de herramientas de inteligencia de negocios con Power BI. Actualmente se cuenta con 14 Tableros, con acceso al público en general y de uso interno.	2022, 2023
Formularios de planeación y registro de asistencia de eventos, capacitaciones y reuniones de la SSDM	Aplicación digital para la planeación y el registro de asistencia a eventos, capacitaciones y reuniones de la SSDM	2022, 2023
Promoción de Afiliación población migrante y campañas de vacunación	Se realizaron diferentes campañas por mensajería de texto para promover la Afiliación de la población migratoria, la evasión y elución en la Afiliación a la seguridad social en el SGSSS, campañas de vacunación.	2021
SENIN web	Sistema de información Nutricional que registran las IPS según las atenciones a niños menores de 5 años, para el control de peso y talla	2022,2023
Automatización de Procesos por Robótica - RPA:	Automatización de Procesos por Robótica -RPA, donde se programaron dos Robot para registros en línea del registro diario de vacunación covid19 y otros para mejorar la recepción del reporte	2022 y 2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Logro	Descripción	Fecha logro
	RIPS de los profesionales independientes que presta servicios de salud y que están obligados a reportar el registro por la prestación de servicios de salud - RIPS	

4.3.4. Proyecto 200208. Desarrollo de tecnologías de información e innovación en salud

Descripción del proyecto

La cuarta revolución industrial está transformando todos los sectores, industrias y disciplinas, constituyéndose una necesidad del mundo digital mostrando incrementos en la adquisición de teléfonos inteligentes y computadores, consecuentemente con aumentos en los tiempos de uso y descarga de aplicaciones; sin embargo, la dedicación del tiempo, es poca respecto a las aplicaciones de relacionadas con el sector salud.

La Secretaría de Salud dentro de sus procedimientos misionales viene ejecutando algunas estrategias para la salud pública cuya infraestructura de información se encuentra fuera de su dominio de la Alcaldía de Medellín, lo cual se traduce en la pérdida de control sobre de los datos que se recogen e imposibilitado el uso y apropiación de la información de cada uno de estos conjuntos de datos para los procedimientos de analítica de datos y toma de decisiones.

De acuerdo a lo anterior, se establece como propósito para el proyecto, aumentar la implementación de estrategias de tecnología e innovación en el sector salud, para lo cual se requiere aumentar la apropiación de TICs en salud por los diferentes actores y aumentar gobernabilidad sobre la información de las plataformas tecnológicas externas usadas por la Secretaria de Salud Distrital

Objetivo del proyecto

Aumentar la implementación de estrategias de tecnología e innovación en el sector salud

Objetivos específicos:

- Aumentar la apropiación de TICs en salud por los diferentes actores
- Aumentar gobernabilidad sobre la información de las plataformas tecnológicas externas usadas por la SSDM

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Estrategias y acciones

La Secretaría de Salud de Medellín convencida que la apropiación, aplicación e implementación de conocimientos en TIC's en el recurso humano del sector, tendrán influencia en la mejora de la prestación de los servicios de salud a su ciudadanía, desarrolló los diplomados en Big data y analítica de datos aplicada en el sector salud y, tecnologías de información y comunicaciones aplicadas a la Telesalud con enfoque de telemedicina, teleeducación y teleasistencia, para promover el uso, apropiación y empoderamiento de estas tecnologías por los diferentes actores del sector, capacitando 106 actores del SGSSS.

Respecto a la gobernabilidad sobre la información de las plataformas tecnológicas, se plantearon las siguientes plataformas que la Secretaría de Salud se encontraba operando: PYMS, CIGA Tele-orientación y APH SEM -Sistema de Emergencias Médicas, cuyos avances se relacionan a continuación:

PYMS -Promoción y Mantenimiento de la Salud: actualmente viene operando conforme a lo estipulado y se ha venido reportando avances en el Plan de Desarrollo.

CIGA Teleorientación: esta plataforma la viene desarrollando el operador Empresa de Seguridad Urbana (ESU). Actualmente se viene trabajando en una ampliación del contrato para terminar aproximadamente en noviembre del presente año, y con esto empezar a reportar avances en el Plan de Desarrollo.

Solución Omnicanal: se operó una plataforma tecnológica omnicanal, que incluía diferentes canales de comunicación para interactuar con los ciudadanos que necesitaban apoyo con temas de Covid-19, por lo que se implementó un VoiceBot un ChatBot , IVR y mensajería de texto, enfocado en la atención de llamadas del 123, para que identificaran la necesidad del usuario y que permitiera direccionar estas llamadas al hospital digital de medicina de la Universidad de Antioquia, además, de la integración con la plataforma Medellín me Cuida para realizar seguimientos a la población con mayor riesgo (población mayor y personas con comorbilidades).

Este mecanismo de interacción pudo apoyar la atención ciudadana asociada con la emergencia de Covid-19 y otras estrategias de salud en temas de vacunación, afiliaciones el SGSSS. Obteniendo entre otras, las siguientes cifras:

- 288.095 seguimientos realizados a casos activos de Covid-19
- 189.174 llamadas gestionadas a la línea 123 relacionadas con Covid-19

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- 579.191 seguimientos realizados a personas vacunadas contra Covid-19.
- 36.657 llamadas recibidas a través de la línea 123 relacionadas con vacunación Covid-19.
- 7.943.463 mensajes de texto -SMS enviados a personas cercanas (100mt) de casos activos con Covid-19.
- Campañas de Mensajes de aseguramiento y vacunación

En el POAI 2022 y 2023, no se asignaron recursos para la ejecución de esta estrategia, lo cual afectaba el cumplimiento de la meta de este indicador.

APH SEM -Sistema de Emergencias Médicas: la SID realizó un diagnóstico técnico en el cual determinó que no era viable la migración de esta plataforma a la Alcaldía, por lo tanto, no se avanzó en la estrategia de migración de este sistema, además en el POAI 2022 y 2023, no se asignaron recursos para la ejecución de esta estrategia, lo cual afectaba el cumplimiento de la meta de este indicador, pero se buscó fortalecer la estrategia donde la SID apoyaría con sus propios recursos el desarrollo del aplicativo SENIN Web.

- **Aplicativo web SENIN -Subsistema de Estado Nutricional de Menores de 6 años:** La SID realizó este desarrollo para que todos los actores que reportan datos al SENIN, lo realicen directamente a través de una carga masiva, donde el aplicativo debe aplicar una malla validadora. El día 30 de diciembre de 2022 fue entregado en desarrollo, y se inició la entrada en producción en el mes de enero de 2023, fecha en la cual se vienen reportando avances en el Plan de Desarrollo.
- **Chat Bot:** como una manera de darle continuidad a la estrategia de mejorar los canales de comunicación en salud con el ciudadano a través de herramientas tecnológicas, se avanzó en la implementación la opción Salud, en el en el Chat BOT del WhatsApp de la Alcaldía de Medellín, que permite acceder a las siguientes funciones:
 - Salud Mental
 - Vacunación PAI
 - Discapacidad
 - ¿A cuál EPS pertenezco?
 - Afiliación régimen subsidiado
 - Validación de credenciales de personal salud

Población beneficiaria

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Se debe tener en cuenta que este proyecto no cuenta con bases de datos de caracterización de personas, sin embargo, se hace mención que la operación de las plataformas tecnológicas ha beneficiado a diferentes públicos del Sistema General de Seguridad Social, entre ellos los actores del Sistema y la ciudadanía.

Relación de atenciones registradas según plataforma

Aplicativo	2020	2021	2022	2023
PYMS		453.236	567.979	209.249
CIGA - Teleorientación	197.405	264.218	322.356	183.274
Plataforma Omnicanal	NO había iniciado	57.790.177	No hubo contratación	No hubo contratación
Aplicativo web SENIN	63.627	91.588	117.859	77.445
Chat bot -ELI	No hubo contratación	No hubo contratación	No hubo contratación	

Las atenciones incluyen:

1. Llamadas de seguimientos a casos positivos de Covid-19.
2. Recepción de llamadas en la línea 123 opción Covid-19.
3. Remisión de llamada a APH – LivingLab.
4. Recepción de llamadas en la línea 123 opción vacunación COVID 19.
5. Mensajes de texto enviados:
 - A personas cerca de casos positivos.
 - Campañas de vacunación – Covid-19: esta mensajería se repetía semanalmente.
 - Campañas de aseguramiento
 - Campañas de quemados

Logros e impactos

Logro	Descripción	Fecha logro
Implementación de plataforma Omnicanal con Bot, chatBOT y mensajería de texto	Operación de una plataforma tecnológica omnicanal, que incluye diferentes canales de comunicación para interactuar con los ciudadanos que necesitaban apoyo con temas de Covid-19, por lo que se implementó un VoiceBot un ChatBot e IVR, enfocado en la atención de llamadas del 123, para que identificaran la necesidad del usuario y que permitiera direccionar estas llamadas al hospital digital	2020

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Logro	Descripción	Fecha logro
Implementación y operación del BOT	Implementación y operación del BOT para dar respuesta en tiempo, cobertura y completitud de información a la ciudadanía en temas de vacunación, seguimiento y mensajes de texto de prevención de Covid-19, aseguramiento a población migrante no asegurada, entre otros.	2021
Migración de la plataforma externa de PYMS a la Alcaldía,	Migración de la plataforma externa de PYMS a la alcaldía, permitiendo mejorar la gobernanza y evolución del sistema de planificación y mantenimiento de la salud que soporta todas las estrategias de promoción y prevención de la SDSM.	2021, 2022, 2023
Diplomado de Big data y analítica de datos	Se desarrollaron 2 cohortes de diplomados en Big data y analítica de datos, las cuales estuvieron conformadas por 60 estudiantes inscritos, de los cuales 53 culminaron los estudios cumpliendo con las condiciones.	2022
Diplomado de Telesalud.	Se desarrollaron 2 cohortes de diplomados en Telesalud, las cuales estuvieron conformadas por 60 estudiantes inscritos, de los cuales 53 culminaron los estudios cumpliendo con las condiciones.	2022
Webinar de Big data y analítica de datos,	Webinar de datos y su aplicación en la toma de decisiones en el sector salud, que promueven y difunden herramientas y conocimiento para ayudar a mejorar el acceso y atención en los servicios de salud	2022
Webinar de telesalud	Webinar Telesalud, una herramienta que trasciende fronteras, que promueven y difunden herramientas y conocimiento para ayudar a mejorar el acceso y atención en los servicios de salud	2022
Operación de la Plataforma externa APHSEM	Garantizar la operación de las Plataformas externa APHSEM que soporta técnica y tecnológicamente el proceso de atención de emergencias médicas.	2021, 2022, 2023
Operación de la Plataforma externa que soporta la estrategia CIGA	Garantizar la plataforma externa que soporta la estrategia CIGA, la cual permite la gestión del acceso de pacientes clasificados como triage III, IV y V con el fin de direccionarlos al nivel de complejidad que realmente requieren en los centros de atención, contando con información inmediata y permitiendo a la Secretaría de Salud ejercer su competencia de supervisión y gestión el sector salud en la ciudad	2021, 2022, 2023

Programa de Vigilancia en salud

La Vigilancia Integral en Salud se concibe como un programa orientado al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del municipio de Medellín, el cual incluye acciones orientadas a la vigilancia de factores de riesgo, factores protectores y eventos de salud pública; a través de la gestión de estrategias e intervenciones en salud pública, control sanitario y la vigilancia y supervisión de los actores del SGSSS.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Este se articula con el programa de tecnologías en salud y convoca a todos los actores del sector salud y de otros sectores para su implementación en los entornos; fortaleciendo el direccionamiento del sector salud como autoridad sanitaria, con el debido seguimiento, prevención e intervención de los eventos de interés en salud pública, la carga ambiental de la enfermedad, los factores y determinantes de la salud, y el acceso efectivo a los servicios en salud, como aporte para una mejor calidad de vida y el goce pleno de la salud y el bienestar.

Indicadores de producto del programa

Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023	% de avance meta plan (corte Agosto)
IPS priorizadas que implementan acciones mejora establecidas dentro de la supervisión del acceso	Porcent aje	100	100	100,00	100,00	100	55,31	84,2%
Investigaciones Epidemiológicas según protocolos realizadas	Porcent aje	100	95	90	95	95	95	90,4%
Investigaciones Epidemiológicas realizadas a eventos sospechosos o confirmados del Reglamento Sanitario Internacional	Porcent aje	100	95	95	95	95	95	91,7%
Protocolos de vigilancia en salud ambiental implementados	Porcent aje	60	100	15	60	80	80	80,0%
Establecimientos de alto riesgo sanitario priorizados con Inspección Vigilancia y Control	Porcent aje	76	80	112	81	100	61,43	77%

Fuente: Plan Indicativo. Corte agosto 2023

En lo que concierne a las IPS priorizadas que implementan acciones de mejora establecidas dentro de la supervisión de acceso a las IPS priorizadas que fueron visitadas, se elaboraron planes de mejora, y se encuentran implementando las acciones planteadas; por lo tanto, se mantiene el indicador en un desempeño superior. En total se han reportado 345 visitas para el logro de la meta durante el cuatrienio.

Asimismo, se realizaron acciones de vigilancia epidemiológica dirigidas a los eventos de salud pública priorizados por el Instituto Nacional de Salud y que son endémicas en Colombia. Dichas acciones son investigaciones epidemiológicas de campo realizadas por médico y auxiliar de enfermería, visitas por profesionales como psicólogos y nutricionistas a personas con eventos transmisibles o propagables que pueden generar brotes,

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

epidemias o problemas graves para la salud del individuo. La Secretaría de Salud Distrital ha garantizado de forma continua en el tiempo la realización de estas acciones de vigilancia epidemiológica.

De igual modo se realizaron investigaciones epidemiológicas según protocolos, las acciones que dan cuenta de este indicador se dirigen a los eventos de salud pública priorizados por el Instituto Nacional de Salud y que son endémicas en Colombia. Las acciones incluidas en el indicador son investigaciones epidemiológicas de campo realizadas por médico y auxiliar de enfermería, psicólogos y nutricionistas a personas con eventos transmisibles que pueden generar brotes, epidemias o problemas graves para la salud del individuo. La Secretaría de Salud del Distrito ha garantizado de forma continua en el tiempo la realización de estas acciones de vigilancia epidemiológica.

Los lineamientos epidemiológicos del país y del Distrito también se enfocan en la realización de investigaciones epidemiológicas realizadas a eventos sospechosos o confirmados según el Reglamento Sanitario Internacional, por lo que la Secretaría de Salud realizó acciones al cumplimiento del reglamento internacional, como los son eventos pandémicos (COVID19, MonkeyPox, ébola, cólera, etc.), estas exigen acciones de campo para la identificación oportuna y la intervención a través de cercos epidemiológicos. Las acciones realizadas y que dan cuenta de este indicador son la sala de gestión del riesgo, estudios de brote, tomas de muestras e investigaciones epidemiológicas de campo.

La vigilancia en salud ambiental a través de la implementación de sus protocolos registró avances en sus resultados, especialmente de las Zonas Objeto de Vigilancia en Salud Ambiental (ZOVAS) 2, 3 y 4. Con la puesta en marcha de estos protocolos (se han implementado protocolos para vigilancia de los efectos en salud asociados con la calidad del agua, aire, clima y ruido). Se evalúa el comportamiento en el tiempo y espacio de eventos en salud con respecto a las anteriores condiciones ambientales, obteniendo para cada factor 4 zonas objeto de vigilancia en salud ambiental en la que se realiza búsqueda activa comunitaria en salud ambiental y dicha información es analizada, estadística y epidemiológicamente) con estas acciones de implementación se tendrá información que permitirá desarrollar las acciones que posiblemente tengan mayores impactos en la solución de las diferentes problemáticas ambientales que afectan la población del Distrito de Medellín.

Frente al indicador de establecimientos de alto riesgo sanitario priorizados con inspección vigilancia y control se tiene una meta del 80% anual frente a los establecimientos priorizados cada año, es así como para el año 2020 se tuvo un mayor número de visitas (3.156 establecimientos) frente a los priorizados al inicio del año (2.169), debido a que para garantizar el cumplimiento de protocolos de cuidado implementados por la pandemia por COVID 19, fue necesario aumentar las acciones y establecimientos. Para el año 2021, se programaron 4.434 establecimientos (78% del total de priorizados) y se logra realizar un número mayor de ellos 4.581 alcanzando un logro del 81% en ese año. Durante el año

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

2022 se priorizaron se priorizaron 2.100 establecimientos, superando la meta propuesta para dicho año con la visita de 2.850 establecimientos en total. Ya para el año 2023 se proyectó 3.668 visitas, lo que corresponde al 80%. Para el mes de septiembre se realizaron 2.817 visitas correspondiente al 64,43% del 80% priorizado.

Recursos del programa y proyectos asociados

Recursos del programa y proyectos asociados Vigencia 2020

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
160287 Desarrollo De La Estrategia En Vigilancia Epidemiológica Para La Salud	3.013.194.059	5.876.950.556	5.086.651.357	86,55%
160292 Control De Los Riesgos En Salud Para Establecimientos Y Servicios Sanos, Seguros Y Saludables	2.467.582.956	2.648.683.257	2.321.211.873	87,64%
160281 Impl Vigilancia Al Acceso De Lo	334.592.363	231.630.060	190.229.873	82,10%

Recursos del programa y proyectos asociados Vigencia 2021

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
160287 Desarrollo De La Estrategia En Vigilancia Epidemiológica Para La Salud	-	364.938.504	364.938.504	100,00%
160292 Control De Los Riesgos En Salud Para Establecimientos Y Servicios Sanos, Seguros Y Saludables	-	992.869.001	992.863.760	100,00%
200201 Control de los riesgos en salud en establecimientos abiertos al público	2.504.596.700	2.451.087.391	2.294.502.946	93,61%
200209 Implementación de la estrategia en vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública	3.562.949.675	9.797.901.816	9.481.624.675	96,77%
200210 Implementación de la estrategia de vigilancia en salud ambiental	398.250.156	676.866.325	676.866.325	100,00%
200212 Fortalecimiento de la vigilancia del acceso a los servicios de salud	2.742.718.880	3.182.197.364	2.970.413.663	93,34%
200213 Asistencia Técnica Para La Ge	879.162.435	4.628.856.551	4.492.112.570	97,00%

Recursos del programa y proyectos asociados Vigencia 2022

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
200201 Control de los riesgos en salud en establecimientos abiertos al público	3.241.729.602	3.676.308.749	3.578.574.106	97,34%
200209 Implementación de la estrategia en vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública	7.000.000.000	9.582.222.060	9.174.475.035	95,74%
200210 Implementación de la estrategia de vigilancia en salud ambiental	600.000.000	814.975.417	814.975.417	100,00%
200212 Fortalecimiento de la vigilancia del acceso a los servicios de salud	3.582.002.983	3.815.805.003	3.779.639.747	99,05%
200213 Asistencia Técnica Para La Ge	4.069.817.003	5.390.568.834	5.299.272.477	98,30%

Recursos del programa y proyectos asociados Vigencia 2023

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
200201 Control de los riesgos en salud en establecimientos abiertos al público	3.093.285.268	3.420.363.648	3.175.229.320	92,83%
200209 Implementación de la estrategia en vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública	3.000.000.000	8.663.174.965	7.968.395.232	91,98%
200210 Implementación de la estrategia de vigilancia en salud ambiental	600.000.000	600.000.000	-	0,00%
200212 Fortalecimiento de la vigilancia del acceso a los servicios de salud	3.582.002.983	2.635.595.972	2.548.456.623	96,69%
200213 Asistencia Técnica Para La Ge	1.940.638.512	5.684.285.609	3.638.606.150	64,00%

4.3.5. Proyecto 200201 Control de los riesgos en salud en establecimientos abiertos al público

Descripción del proyecto

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Intervenir los factores de riesgo a la salud asociados al uso y prestación de bienes y servicios, generados por la prevalencia de condiciones locativas desfavorables e Inadecuadas prácticas sanitarias, el desconocimiento de la normatividad sanitaria vigente y la falta de cultura sanitaria. A través de la realización de visitas de inspección, vigilancia y control sanitario en las que se verifican las condiciones locativas y sanitarias en que se usan y prestan los bienes y servicios en el territorio y se controlan los riesgos evidenciados, análisis microbiológico en establecimientos donde se identifican los riesgos en los alimentos comercializados que permiten priorizar las acciones de sensibilización y capacitación para la intervención de los riesgo a la salud asociados al uso y prestación de bienes y servicios.

Objetivo del proyecto

Intervenir los factores de riesgo a la salud asociados al uso y prestación de bienes y servicios

Objetivos específicos

- Mejorar las condiciones locativas y sanitarias de establecimientos y servicios abiertos al público
- Promover el cumplimiento de las normas sanitarias en establecimientos y servicios abiertos al público.
- Vigilar el cumplimiento de las condiciones locativas y sanitarias para el uso y prestación de bienes y servicios.
- Capacitar en la normatividad sanitaria vigente frente a los riesgos a la salud asociados condiciones sanitarias y ambientales.
- Controlar los riesgos por inadecuadas prácticas sanitarias en el uso y prestación de bienes y servicios.

Estrategias y acciones

Alcance: Aplica a las actividades de inspección, vigilancia y control basada en riesgo en las tipologías relacionadas con alimentos y bebidas, carne y productos cárnicos comestibles, transporte asociado a estas actividades, además de las tipologías de riesgo ambiental; competencia de la Secretaría de Salud de Medellín. Para el proyecto de Establecimientos Seguros y Saludables, se tiene diseñadas estrategias de cobertura mediante dos modalidades para realizar actividades de inspección, vigilancia y control:

- Contratos suscritos con terceros para realizar las actividades de competencia al proyecto.
- El personal vinculado al Distrito, realiza las actividades propias del proyecto -visitas de inspección sanitaria.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

A continuación, se relaciona las acciones ejecutadas para el cuatrienio 2020- 2023 * 30 de junio de 2023 para el apoyo a las actividades de Inspección, Vigilancia y Control CONTRATO No 4600086066 DE 2020

TIPOLOGIA	CANTIDAD DE VISITAS CONTRATADAS Y REALIZADAS
EXPENDIOS CARNE	262
TIENDAS NATURISTAS / SALUDABLES	110
HOGARES GERIATRICOS	196
SUPERMERCADOS	66
HIPERMERCADOS	22
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	4180
TOTAL	
TOTAL CONTRATADAS	4836

CONTRATO No. 4600090804 DE 2021

TIPOLOGIA	CANTIDAD DE PRODUCTOS CONTRATADOS
SUPERMERCADOS	22
MINIMERCADOS	72
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	145
ESTETICA ORNAMENTAL	96
ESTETICA CORPORAL /FACIAL	72
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	1080
APRESTAMIENTO	1
TOTAL	
TOTAL CONTRATADAS	1488

CONTRATO No. 4600092378 DE 2021

TIPOLOGIA	CANTIDAD DE PRODUCTOS CONTRATADOS Y EJECUTADOS
MINIMERCADOS	188
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	280
ESTETICA ORNAMENTAL	164
ESTETICA CORPORAL /FACIAL	141
HOTELES	187
ALIMENTOS	410
AMBIENTE	410
APRESTAMIENTO	1
TOTAL	1780

CONTRATO No. 4600094750 de 2022

TIPOLOGIA	CANTIDAD DE PRODUCTOS CONTRATADOS
SUPERMERCADOS	62
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	216
ESTETICA ORNAMENTAL	250
ESTETICA FACIAL/CORPORAL	100
ALIMENTOS	309

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

TIPOLOGIA	CANTIDAD DE PRODUCTOS CONTRATADOS
AMBIENTE	252
APRESTAMIENTO	100
TOTAL	1189

CONTRATO No. 4600097439 DE 2023 (corte mes de junio 2023)

Visitas	Contratadas	Visitas Ejecutadas (Corte Junio 2023)	Acumulado Visitas	% Cumplimiento a la Fecha
Alimentos	2,358	280	949	40.2%
Ambiental	1,310	164	527	40.2%
Total	3,668	444	1,476	40.2%

Información con corte a Junio 2023.

- Destrucción y procesamiento de material decomisado**

Este contrato es un apoyo a las actividades de inspección, vigilancia y control que se llevan a cabo en el Distrito de Medellín sujeto a la identificación del riesgo presente en las tipologías de los establecimientos objetos de inspección sanitaria, con el fin de garantizar que los servicios prestados no generen riesgo a la salud pública. Durante el cuatrienio se han destruido y procesado 41 mil kilogramos de material decomisado

Total material decomisado y procesado. IVC Secretaría de Salud Distrital 2020 -2023



Fuente: Informes contratación

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Capacitaciones externas en manejo sanitario año 2020

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Nombre del curso	Total usuarios matriculados	Total usuarios registrados	Total usuario no aceptados	Total usuarios certificados (nota: 3)	Total de personas que participaron	Total de personas que reprobaron	Cohortas	% Certificados
Manejo adecuado de alimentos en vía pública (virtual)	328	337	8	128	133	200	9	39,21%
Bioseguridad	547	664	117	175	178	369	15	31,89%
Limpieza y desinfección	645	661	16	164	167	481	15	25,43%
Almacenamiento de alimentos	418	488	69	118	118	301	8	28,16%
Control integrado de plagas	477	488	11	166	167	310	13	34,80%
Manejo de Residuos sólidos	535	554	19	115	115	411	7	21,50%
ETAS	392	402	10	114	114	278	5	29,08%
Normatividad sanitaria para centros cosmetológicos	200	204	4	27	29	173	5	13,50%
Normatividad sanitaria para expendios de carne	183	184	11	35	35	148	5	19,13%
Normatividad sanitaria para Tiendas Naturistas	141	146	5	11	11	130	4	7,80%
Normatividad sanitaria para Hogares geriátricos	165	167	2	27	29	138	5	16,36%
Plan de Saneamiento básico	390	434	44	87	87	303	7	22,31%
Rotulado y Etiquetado de alimentos	401	414	13	82	82	319	7	20,45%
Normatividad sanitaria para alimentos	384	396	12	58	59	325	8	15,36%
Normatividad sanitaria para ópticas	78	78	0	6	7	72	3	7,68%
Recepción técnica de productos en tiendas naturistas	135	136	1	20	20	115	4	14,81%
Total	5421	5763	342	1335	1351	4073	120	22%

Durante el año 2022 se continua con el proceso de capacitación técnica, a continuación se detalla gráficamente la cantidad de personas inscritas versus la cantidad de personas que logran certificar los cursos.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Totales	Inscritos	Matriculados (Indicador de base)	Participantes	Certificados
Total	6.246	5.789	2.510	984
Adherencia	N/A	100%	43%	17%
Deserción	N/A	100%	57%	83%

Respecto a las actividades realizadas por el equipo de vinculados adscritos a la Secretaría de Salud, corresponden a las visitas de Inspección, Vigilancia y Control en atención a las PQRSD- quejas, solicitudes, levantamientos, Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA), Eventos de interés de Salud Pública- feria de flores, navidad, conciertos, se relaciona el siguiente consolidado por número de visitas realizadas en cada comuna y correspondiente a cada año del cuatrienio.

Total de visitas de IVC realizadas por personal vinculado a la Secretaria Distrital de Salud. 2020 -2023

Comuna/Año	2020	2021	2022	2023	Total
1. Popular	6	28	23	14	71
2. Santa Cruz	214	43	22	20	299
3. Manrique	22	110	109	51	292
4. Aranjuez	95	506	166	126	893
5. Castilla	63	291	185	89	628
6. Doce De Octubre	172	258	50	45	525
7. Robledo	122	196	89	57	464
8. Villa Hermosa	33	64	57	21	175
9. Buenos Aires	174	165	159	63	561
10. La Candelaria	358	756	1063	526	2703
11. Laureles-Estadio	196	559	640	234	1629
12. La América	69	203	172	95	539
13. San Javier	245	71	145	17	479
14. El Poblado	170	377	288	224	1059
15. Guayabal	62	147	157	56	422
16. Belén	112	393	425	237	1167
60. Corregimiento de San Cristóbal	12	27	181	6	226
70. Corregimiento de Altavista			1	1	2
80. Corregimiento de San Antonio de Prado	18	158	56	25	257
90. Corregimiento de Santa Elena	6	123	113	72	314

Fuente: Secretaria de Salud, Fecha de corte de los datos: 30/06/2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Logros e impactos

En el cuatrienio se realizaron 26.960 (según lo reportadas Plan de Acción anual más las del personal de planta) visitas de inspección, vigilancia y control distribuidas en diferentes tipologías: instituciones educativas, supermercados, expendios de carne, estética ornamental y corporal, establecimientos de preparación, venta y consumo alimentos, establecimientos de tipología ambiental entre otros. Es importante resaltar que estos datos incluyen visitas de protocolos de bioseguridad, requerimiento dado por el Ministerio de Salud y Protección Social frente a la declaratoria de alerta sanitaria por COVID 19 en los años 2020 y 2021 correspondiente a 5.260 visitas.

En el cuatrienio las comunas priorizadas debido al impacto en salud pública son Belén, Poblado, Candelaria, Laureles; aclarando que las actividades de inspección, vigilancia y control en las épocas de eventos de ciudad como feria de las flores y alumbrados navideños se concentra en espacios con afluencia masiva de público, en el Corregimiento de Santa Elena comuna 90, Comuna 11 laureles y Comuna 10 Candelaria.

Se brindó capacitación al personal de inspección, vigilancia y control de la Secretaria de Salud para fortalecer las competencias y responsabilidades frente a la normatividad aplicable a los procesos sanitarios.

Se ofertó capacitación virtual, teniendo en cuenta las tendencias tecnológicas y directrices dictaminadas a nivel nacional para controlar la propagación del COVID 19; una vez ofrecida se pudo hacer inscripción de 11.667 personas en diferentes temas de interés sanitario obteniendo una certificación al final de las cohortes de 2.319 personas.

En el cuatrienio se realizó disposición final a elementos y productos por un total de 41.442 .21 kg que pudieron haber generado riesgo para la salud pública. Los productos con mayor porcentaje de decomiso son los alimentos, especialmente los de alto riesgo epidemiológico como: carne, pescado, pollo, entre otros. En la tipología ambiental los elementos que generaron mayores medidas sanitarias fueron: lencería y colchones, encontrados en las tipologías de hoteles y similares; además en hogares geriátricos.

4.3.6. Proyecto 200210. Implementación de la estrategia de vigilancia en salud ambiental

Descripción del proyecto

La estrategia de vigilancia en salud ambiental busca fortalecer la gestión del conocimiento y desarrollo tecnológico en sistemas de información para la salud ambiental y mejorar la gestión de los riesgos en salud relacionados con condiciones ambientales.

A través de esta se implementan los protocolos vigilancia en salud ambiental de los efectos en salud asociados a la calidad del aire, el ruido el clima y el agua con el fin de establecer acciones de gobernanza enfocadas en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, control y mitigación de condiciones ambientales y estrategias de

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

adaptación en salud a situaciones ambientales presentes en el territorio, facilitando la gestión de riesgos en salud relacionados con condiciones ambientales y el fortalecimiento de confianza y credibilidad como autoridad sanitaria en los territorios.

Adicionalmente se realiza acompañamiento técnico en los territorios, fomentando la participación social en salud frente a los problemas de salud ambiental fortaleciendo la gobernanza territorial en salud ambiental. Elaboración de un protocolo que permita relacionar los efectos en salud con radiaciones electromagnéticas, en el que se establezca el proceso de recolección, procesamiento y divulgación de información oportuna y válida sobre la ocurrencia de eventos en salud asociados.

Objetivo del proyecto

Vigilar sistemáticamente el comportamiento de los efectos en salud de los riesgos ambientales y sus intervenciones el Distrito de Medellín, que permita una toma de decisiones para una mejor planificación en salud e intervención en los riesgos a la salud por exposición a condiciones ambientales.

Objetivos específicos

- Fortalecer la gestión del conocimiento y desarrollo tecnológico en sistemas de información para la salud ambiental
- Mejorar la gestión de los riesgos en salud relacionados con condiciones ambientales
- Establecer un protocolo que permita relacionar los efectos en salud con radiaciones electromagnéticas
- Desarrollar procesos investigativos en salud ambiental
- Facilitar los procesos de la vigilancia en salud ambiental
- Fortalecer la participación social en salud frente a los problemas de salud ambiental
- Implementar los protocolos de vigilancia en salud ambiental
- Intervenir problemáticas de salud ambiental focalizadas en el territorio

Estrategias y acciones

- Vigilancia en salud ambiental de los efectos en salud relacionados con radiaciones electromagnéticas.
- Participación en investigaciones en salud ambiental.
- Acompañamiento en la participación social en salud frente a los problemas de salud ambiental.
- Vigilancia de los efectos en salud relacionados con calidad del aire, clima, ruido y agua, a partir de un análisis poblacional o ecológico.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- Realizar la búsqueda activa comunitaria de salud ambiental, para obtención de información relacionada con condiciones sociodemográficas, de salud y hábitos individuales y condiciones ambientales del entorno y la vivienda.
- Realizar el análisis integral de resultados, a partir de los análisis poblacionales e individuales.
- Realizar la construcción de propuesta con recomendaciones y priorización de territorios para la intervención en salud ambiental según resultados.
- Desarrollar transferencia del conocimiento en salud ambiental.
- Realizar el acompañamiento a la implementación del plan de intervención en salud ambiental, según resultados de la Vigilancia, fomentando la articulación intersectorial e interinstitucional

Población beneficiada.

La estrategia de vigilancia en salud ambiental es transversal para identificar los factores de riesgo en todo el territorio, por lo cual se beneficia los 2.653.729 habitantes del Distrito de Medellín

Logros e impactos.

- Avance en la implementación del sistema de vigilancia en salud ambiental de los efectos en salud causados por condiciones ambientales (agua, ruido, clima y aire) en los diferentes entornos.
- Formulación del protocolo para la vigilancia de los efectos en salud asociados a radiaciones electromagnéticas.
- Acompañamiento a la comunidad del Corregimiento de Belén Altavista, con acciones educativas frente a la problemática de contaminación del aire.
- Vinculación de la Secretaría de Salud en investigaciones relacionadas con la salud ambiental adelantadas del territorio por la comunidad académica.
- Identificación de acciones de promoción, prevención, mitigación y adaptación para la intervención de problemáticas en salud ambiental
- Fortalecimiento de capacidades para la vigilancia de los efectos en salud relacionados con condiciones ambientales
- Divulgación de los resultados de la vigilancia en salud ambiental a los actores identificados en el territorio.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

4.3.7. Proyecto 200209. Implementación de la estrategia en vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública

Descripción del proyecto

Actividades de obligatorio cumplimiento para la vigilancia y control epidemiológico de los riesgos derivados de 105 eventos de interés en salud pública entre los cuales se encuentran la tuberculosis, sífilis, VIH, suicidio, muerte materna, muerte perinatal, dengue y las emergencias de salud pública de interés internacional como por ejemplo COVID 19, viruela del simio, cólera entre otras.

En el caso de los eventos inmunoprevenibles se deben realizar búsquedas activas comunitarias en un tiempo no superior a 72 horas, en un perímetro de hasta 9 manzanas alrededor de la vivienda del paciente con el fin de buscar casos secundarios, evaluar e intervenir factores de riesgo y evaluar las coberturas de vacunación y la aplicación de las mismas en los casos de menores que lo requieran, con estas acciones se espera reducir el número de susceptibles de enfermar. Acciones similares se desarrollan cuando se registran brotes o epidemias buscando la fuente, el caso inicial, y realizando la evaluación de personas expuestas y tomando medidas para hacer su contención y así evitar la propagación en la población en riesgo.

Aunque la ciudad ha logrado eliminar eventos como el sarampión, la rubéola y la poliomielitis, estas todavía son frecuentes en otros países y por la dinámica económica y turística de la ciudad y por la migración de otros países, ésta es visitada por personas procedentes de muchos lugares, la ciudad tiene un alto riesgo de reinstalar estas enfermedades, por lo que se requiere una vigilancia estricta y permanente para identificar con oportunidad la presencia de un caso importado y tener la capacidad de respuesta inmediata para el control del mismo.

Objetivo del proyecto

Vigilar, controlar, eliminar y erradicar los eventos de Interés en Salud Pública (EISP) y Emergencias de Salud Pública de Interés Internacional (ESPII) en la ciudad de Medellín.

Objetivos específicos

- Garantizar procesos de cooperación técnica en protocolos, guías y rutas de EISP Y ESPII
- Generar espacios de articulación y socialización de resultados para fortalecer los procesos de vigilancia de los Eventos de Interés en Salud Pública y Emergencias de Salud Pública de Interés Internacional entre los diferentes actores.
- Ejecutar las acciones de vigilancia, prevención y control de los Eventos de Interés en Salud Pública y Emergencias de Salud Pública de Interés Internacional según protocolos de vigilancia epidemiológica con abordaje diferencial en poblaciones especiales garantizando la cobertura de las acciones.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- Fortalecer los procesos de vigilancia activa y captación oportuna de los eventos de Interés en Salud Pública y Emergencias de Salud Pública de Interés Internacional a través de estrategias de búsqueda activa institucional y comunitaria.
- Realizar un diagnóstico de necesidades en las instituciones prestadoras de servicios de salud para garantizar las acciones de vigilancia Epidemiológica.
- Empoderar a la comunidad en el autocuidado, gestión del riesgo epidemiológico y generación de alertas epidemiológicas tempranas en todos los entornos
- Garantizar las intervenciones de respuesta inmediata en los casos de brotes por Eventos de Interés en Salud Pública y Emergencias de Salud Pública de Interés Internacional

Estrategias y acciones

La persistencia de los Eventos de Interés en Salud Pública en Medellín requiere un proceso continuo de monitoreo. Este proceso sistemático llamado vigilancia epidemiológica (VE) permite orientar la toma de decisiones, la ejecución de acciones para la prevención, control, eliminación y erradicación de los eventos, así como de la aparición de brotes y epidemias, buscando impactar positivamente en la salud de la comunidad. La VE incorpora la recolección, el procesamiento y la divulgación de información oportuna y válida sobre la ocurrencia de eventos sujetos a vigilancia y de sus factores condicionantes, facilitando los procesos de difusión de la información, la retroalimentación de diferentes sectores (incluyendo la comunidad) para una mejor planificación en salud

Las estrategias desarrolladas para lograr los objetivos:

En el caso de los eventos **Inmunoprevenibles** (sarampión, rubéola, difteria, tosferina, tétanos, poliomielitis, parotiditis, meningitis por haemophilus influenza tipo B, Neisseria meningitidis y neumococo; varicela, hepatitis B, hepatitis y los otros eventos de esta categoría) se realizan búsquedas activas comunitarias en un tiempo no superior a 72 horas, en un perímetro de 1 a 4 manzanas alrededor de la vivienda del paciente de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud, con el fin de buscar casos secundarios, evaluar e intervenir factores de riesgo y evaluar las coberturas de vacunación y la aplicación de las mismas en los casos de menores que lo requieran, con estas acciones se espera reducir el número de susceptibles de enfermar. Acciones similares se desarrollan cuando se registran brotes o epidemias buscando el caso inicial, evaluando los expuestos y tomando medidas para evitar propagación.

Debido a que la ciudad ha logrado eliminar eventos como el sarampión, la rubéola y la poliomielitis que todavía son frecuentes en otros países y dado que por la dinámica económica y turística de la ciudad, ésta es visitada por personas procedentes de muchos lugares, existe un alto riesgo de reinstalar estas enfermedades, por lo que se requiere una vigilancia estricta y permanente para identificar con oportunidad la presencia de un

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

caso importado y tener la capacidad de respuesta inmediata para el control del mismo. En 2018 en la ciudad se manejaron 3 casos importados de Sarampión procedentes de Venezuela en el que gracias a la activación oportuna de las medidas se pudo evitar su propagación. Desde esa fecha no se han registrado nuevos casos.

En el caso de las epidemias o pandemias por **arbovirus** (dengue, Chikunguña, Zika, encefalitis) **influenza, tosferina, meningitis aséptica, recientes brotes de Hepatitis** u otras que se presenten, la Secretaría de Salud ha garantizado el monitoreo, alertas tempranas, el manejo de las mismas y la contención del daño.

Los casos de **Mycobacterias como Tuberculosis y Lepra** exigen un manejo individual y familiar de los casos con medidas para cortar cadenas de transmisión e identificar contactos enfermos; así mismo el direccionamiento del programa de tuberculosis fortalecido en la cooperación técnica asistencial a profesional de la salud y laboratorios que trabajan en él, el seguimiento a las cohortes de pacientes y la implementación de estrategias para mejorar la adherencia a los tratamientos buscando siempre la curación y la reducción de las complicaciones.

En salud mental y salud sexual y reproductiva, los casos de violencias (física, psicológica, sexual, abandono y negligencia) los suicidios e intentos de suicidio requieren acompañamiento profesional en el contexto en el que viven los pacientes y su grupo familiar para que a través de la evaluación de las dinámicas familiares y sociales se pueda identificar y activar redes de apoyo social que favorezcan la prevención de nuevos episodios y contribuyan a la mitigación del daño ocasionado. Adicionalmente se requiere la canalización y seguimiento al acceso a los servicios de salud y coordinar la oferta Municipal requerida.

En los eventos relacionados con la nutrición (desnutrición y bajo peso al nacer), se verifica el estado de los menores reportados por desnutrición y bajo peso al nacer y los determinantes que favorecen esta condición en el contexto familiar y a partir de ellas orientar medidas protectoras en ese entorno y monitoreo del estado de salud hasta superar el riesgo. Se direccionan a los programas de la Alcaldía o a su red según el aseguramiento. También se vigilan las intoxicaciones alimentarias o enfermedades transmitidas por alimentos y agua y se intervienen los brotes buscando identificar factores causales para evitar nuevas situaciones. Esta acción se articula con las áreas encargadas de la vigilancia sanitaria.

La fluorosis, virus respiratorios se monitorean bajo la estrategia de vigilancia centinela. Esta información permite en caso de la fluorosis determinar la situación de esta problemática en la población y en el caso de los virus conocer los agentes circulantes para orientar las medidas preventivas y remitir al nivel nacional la información que es tenida en cuenta para las vacunas antigripales que buscan proteger virus de influenza que son estacionales y deben ser renovadas cada año.

Uno de los virus identificados ha sido el **coronavirus SARS CoV-2** del cual la OMS decretó como pandémico el 11 de febrero de 2020 lo que ha exigido esfuerzos adicionales

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

en los territorios para identificar casos probables, realizar estudios de laboratorio, aislar selectivamente y realizar el monitoreo a los casos y contactos en el marco de la estrategia PRASS (pruebas, rastreo, aislamiento selectivo sostenible).

La identificación oportuna, el diseño y la implementación de **medidas de control para brotes y amenazas de interés internacional** son fundamentales para garantizar la seguridad sanitaria en la ciudad, reducir el impacto en la morbilidad, mortalidad y discapacidad a causa de estos eventos. Tener muchos casos concentrados en un corto periodo de tiempo aumenta el riesgo de morir en población susceptible o con comorbilidades asociadas.

Intervención en poblaciones especiales. Existen en la ciudad poblaciones cautivas (privados de la libertad o residentes en inquilinatos) que requieren una adecuada y oportuna identificación de los riesgos y la adaptación de las acciones para su intervención. Por considerarse una población vulnerable las personas que habitan los establecimientos carcelarios, centros penitenciarios, calabozos temporales y otros, así como los habitantes de inquilinatos, albergues, centros de paso y afines, requieren intervenciones para prevenir y controlar brotes bajo las condiciones especiales en las que habitan.

COVECOM: son los Comités de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria, creados en cada comuna y corregimiento de la ciudad. En estos escenarios de articulación con la comunidad se favorece intercambios educativos en temas relacionados con eventos de interés en salud pública y se motiva la notificación espontánea de reportes epidemiológicos por morbilidad sentida, la promoción de la vacunación y la identificación de riesgos para la salud.

Las estrategias encaminadas a intervenir estos eventos son:

Los productos descritos en el Proyecto Vigilancia Epidemiológica N°160287 de 2016- según Metodología General Ajustada - MGA al cual esta contratación le contribuye de manera parcial para su cumplimiento son:

a. Eventos de Salud Pública y Emergencias de Salud Pública de Interés Internacional manejados con pertinencia según los lineamientos, protocolos y guías del sistema de vigilancia Epidemiológica. incluye:

- Cooperación técnica a Médicos del Programa de Tuberculosis en las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD).
- Asistencia técnica a Médicos del Programa de Tuberculosis en las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD). Seguimiento por enfermera.
- Cooperación técnica a personal de Laboratorio clínico en eventos de interés de salud pública.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

b. Espacios de socialización de la información, educación, comunicación con UPGD, EAPB y gestores de la información. Incluye:

- Referencia técnica en eventos de interés en salud pública y emergencias de salud pública de interés internacional con especial apoyo en COVID19. Incluye publicaciones y comités de vigilancia (COVE MUNICIPAL)
- Referencia técnica en Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS). Incluye BAI de IAAS, Comité Municipal de IAAS y publicaciones.

c. Intervenciones de vigilancia epidemiológica prevención y control para los diferentes eventos de interés en salud pública y emergencias de salud pública de interés internacional. incluye:

- Visita de campo para la Investigación epidemiológica por médico y auxiliar de enfermería
- Visita de Investigaciones epidemiológicas de campo por médico y auxiliar de enfermería – fallida.
- Visitas de seguimiento a casos de tuberculosis por auxiliar de enfermería
- Visitas de seguimiento a casos de tuberculosis por auxiliar de enfermería fallida.
- Visita de Investigación epidemiológica de campo por profesional del área de la salud.
- Visita de Investigación epidemiológica de campo por profesional del área de la salud- Fallida.
- Gestión técnica para el evento TBFR en población general y especial (habitante de calles): Incluye análisis de tratamiento individualizado, gestión UPGD domiciliarias, seguimiento a RAFAS, triangulación e informes al INS.
- Gestión técnica para el evento de Tb latente y programas especiales
- Vigilancia centinela de eventos de interés en salud pública (fluorosis, ESI IRAG, y los demás si son necesarios de acuerdo a los lineamientos del Instituto Nacional de salud)).
- Gestión punto de vacunación.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Visita domiciliaria para entrega y supervisión de profilaxis, medicamentos y tratamientos para eventos transmisibles. Estrategia ACTB.
- Estrategia Par Comunitario (Visita al par, al paciente y a la IPS)
- Suministro de medicamentos (profilaxis y tratamientos) a pacientes y/o contactos
- Entrega institucional de tratamiento de Tuberculosis
- Dispensación de medicamentos a Eventos de Interés en Salud Pública- EISP a las Unidades Primarias Generadoras de Datos UPGD de la ciudad
- Toma y lectura de Baciloscopias
- Toma y lectura de muestras de laboratorio en otros eventos de interés en salud pública
- Análisis de morbimortalidad en EISP por médico.
- Análisis de morbimortalidad en Eventos de Interés en Salud Pública por médico - EISP (COVID-19)
- Visitas a poblaciones especiales de acuerdo a necesidades específicas
- Evaluación neurológica para la vigilancia de poliomielitis
- IE telefónica por Médico
- IE telefónica por profesional
- IEC por médico
- Toma de muestras de laboratorio en eventos de interés en salud pública -COVID - INDIVIDUAL - EN SANGRE Por Auxiliar
- Toma de muestra para EIPS- COVID EN MOCO - INDIVIDUAL Por Auxiliar
- Toma de muestra para EIPS- COVID EN MOCO - INDIVIDUAL Por Auxiliar- INS
- Toma de muestra para EIPS- COVID EN MOCO - CONGLOMERADOS (32 muestras) Por Auxiliar
- Seguimiento telefónico a casos y contactos por eventos de Interés en salud Pública

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Llamada telefónica para informe y envío de resultados
- Gestión de Información de muestras en SIVIGILA - COVID19
- Gestión de la sanidad portuaria (terminales terrestres y aéreas)
- Estudio de seroprevalencia.

d. Eventos de salud pública y riesgos epidemiológicos identificados oportunamente para su intervención y control. incluye:

- Búsqueda activa institucional- BAI
- Búsqueda activa Comunitaria BAC 2 manzana
- Búsqueda activa Comunitaria BAC 3 manzanas
- Búsqueda activa Comunitaria BAC 5 manzanas

e. Líderes de los Comité de Vigilancia Epidemiológica comunitaria empoderados con procesos de Intervención, educación, comunicación y movilización social para la prevención y control de los diferentes Eventos de Interés en salud pública. incluye:

- Comité de Vigilancia Epidemiológica - COVECOM

f. Brotes por Eventos de Interés en Salud Pública y Emergencias de Salud Pública de Interés Internacional intervenidos y controlados. incluye:

- Estudio de Brote hasta 25 Contactos
- Estudio de Brote de 26 – hasta 50 Contactos
- Estudio de Brote de 51 - hasta 100 Contactos
- Estudio de Brote de más de 100 contactos
- Estudio de Brote tardío por enfermera
- Apoyo a la sala de análisis de riesgo

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Comunicación del riesgo en eventos y acciones emergentes no previsibles que ponen en riesgo la salud pública.
- Apoyo a la Adherencia en el tratamiento de TB - TRABAJADOR SOCIAL
- Apoyo a la adherencia en el tratamiento de TB (PP)
- Actividades de vigilancia en eventos y acciones emergentes y no previsibles que ponen en riesgo la salud pública.

Población beneficiaria

Personas beneficiadas por Comuna y Corregimiento 2020 -2023

Comuna	2020	2021	2022	2023	Total
Popular	19.533	23.591	31.233	23.004	97.361
Santa Cruz	25.244	19.654	34.077	11.934	90.909
Manrique	30.499	45.457	49.966	25.566	151.488
Aranjuez	34.642	25.248	28.975	11.205	100.070
Castilla	27.934	45.076	42.373	20.243	135.626
Doce de Octubre	28.142	25.488	34.978	8.211	96.819
Robledo	37.477	59.510	61.847	15.547	174.381
Villa Hermosa	25.076	34.413	44.842	17.088	121.419
Buenos Aires	22.782	25.868	40.354	8.025	97.029
La Candelaria	49.319	91.555	76.412	25.885	243.171
Laureles Estadio	13.969	28.978	24.167	4.876	71.990
La América	10.129	94.953	8.737	948	114.767
San Javier	21.292	22.010	14.394	16.537	74.233
Poblado	19.339	49.427	56.885	2.511	128.162
Guayabal	25.852	57.282	51.381	5.359	139.874
Belén	30.631	46.830	48.343	11.142	136.946
Corregimiento de San Sebastián De Palmitas	387	574	618	120	1.699
Corregimiento de San Cristóbal	5.555	63.160	22.467	3.428	94.610
Corregimiento de Altavista	852	1.738	1.569	1.211	5.370
Corregimiento de San Antonio de Prado	5.901	11.506	6.973	3.398	27.778
Corregimiento de Santa Elena	645	1.996	1.775	720	5.136

Fuente: Información Proyecto Vigilancia Epidemiológica

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Porcentaje de las personas beneficiadas por género. Medellín 2020 -2023

Género	2020	2021	2022	2023
Mujeres	23,4	37,1	20,8	4,5
Hombres	31,6	43,9	47,1	6,8
Intersexuales	0,0	0,0	0,0	0,0
Indeterminado	45,0	19,0	32,0	88,7

Fuente: Información Proyecto Vigilancia Epidemiológica

Personas beneficiadas por curso de vida. Medellín 2020 -2023

Curso de Vida	2020	2021	2022	2023
1. Primera Infancia	1,7	1,6	1,4	1,3
2. Infancia	1,0	0,9	0,5	0,4
3. Adolescencia	2,0	1,9	0,7	0,8
4. Juventud	5,7	4,0	1,5	1,5
5. Adultez	20,5	15,8	6,0	4,4
6. Vejez	24,1	56,8	57,8	3,0
7. Sin Información	45,0	19,0	32,0	88,7

Fuente: Información Proyecto Vigilancia Epidemiológica

Personas beneficiadas según grupo poblacional

Grupo Poblacional	2020	2021	2022	2023
Ninguna	100	100	99,9	98,7
Desplazados	0,0	0,0	0,0	0,1
Población con Discapacidad	0,0	0,0	0,0	0,1
Madres cabeza de familia	0,0	0,0	0,0	0,0
Lgbtiq+	0,0	0,0	0,0	0,0
Otra	0,0	0,0	0,1	1,1
Reinsertados	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Información Proyecto Vigilancia Epidemiológica

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Logros e impactos

Mantenimiento de los planes de eliminación para sarampión, Rubéola, SRC, Tétanos neonatal, Rabia humana y de erradicación de la poliomielitis: Desde Vigilancia Epidemiológica se han garantizado las investigaciones epidemiológicas de campo, búsquedas activas comunitarias, estudios de brote, asistencias técnicas, monitoreo de cobertura de vacunación para garantizar el control, la eliminación y erradicación de estos eventos a pesar de su presencia en otros países:

- Último caso de Poliomielitis 1989
- Último caso de sarampión y Rubéola autóctonos 1998
- Sin registros de Rabia Humana
- Sin registros de Tétanos neonatal.
- Sin registros de difteria.
- Casos de tosferina en zona de control (sin muertes).

Contención de la pandemia por Covid-19 facilitando el escenario para que los sistemas de salud se fortalecieran: Se mantiene la respuesta a la pandemia por Covid-19 implementando actividades en pro de cortar cadenas de transmisión.

- Toma de muestras
- Investigaciones epidemiológicas de campo
- Investigaciones en empresas y conglomerados:
- Seguimientos a casos y contactos:

Contención de la epidemia de Viruela Símica: Alerta internacional por la importación de este virus nuevo en la Región de las Américas con impacto en la salud colectiva para lo cual se ha garantizado la difusión a comunidad científica y los cercos epidemiológicos para evitar su propagación en la ciudad. Desde Vigilancia Epidemiológica se han realizado:

- Investigaciones epidemiológicas
- Unidades de análisis
- Seguimientos a casos y contactos
- Asistencias técnicas

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Éxito terapéutico en pacientes con Tuberculosis 70 %: Evento de importancia para la ciudad por alta incidencia, concentrada en población con determinantes sociales estructurales en quienes se garantiza el diagnóstico, tratamiento y seguimiento necesarios para facilitar su curación y cortar cadenas de transmisión. Desde vigilancia Epidemiológica se han realizado para alcanzar este logro:

- Investigaciones epidemiológicas de campo
- Entrega de tratamiento en casa
- Unidades de análisis
- Baciloscopias para diagnóstico
- Asistencias técnicas y acompañamiento permanente a la red de prestadores para el adecuado manejo de los pacientes.

4.3.8. Proyecto: 200213. Asistencia técnica para la gestión de estrategias en salud.

Descripción del proyecto

A través de este proyecto se contribuye al cumplimiento de las competencias asignadas como Autoridad Sanitaria definidas en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, en la Dimensión Transversal: “Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud”.

Para dar cumplimiento a las competencias asignadas como Autoridad Sanitaria, el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, establece como objetivo de la *dimensión transversal “Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la gestión de la salud”*: lograr que las autoridades sanitarias nacionales y locales recuperen, desarrollen o perfeccionen, sus capacidades básicas para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud, y de la respuesta propia del sector, teniendo en cuenta dos tipos de capacidad: la capacidad de medios, es decir, que cuenten con los medios y procesos necesarios y dispuestos, de tal manera que puedan hacer lo que les corresponde y ejecutarlo en forma óptima; y la capacidad de resultados, por cumplimiento de su finalidad; capacidades que deben reflejarse en el cumplimiento óptimo de las funciones de: regulación, conducción, gestión financiera, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas, garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.

Con este fortalecimiento se espera que puedan lograr la corresponsabilidad de todos los sectores y actores para afectar positivamente los determinantes sociales y económicos de la salud, propiciar condiciones de vida y desarrollo sostenible, y que desde el sector salud se contribuya efectivamente con lo de su competencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, este proyecto aporta a mejorar la gestión de las estrategias en salud de la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín para la adecuada

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

ejecución de sus actividades y en especial los mandatos constitucionales y legales, de tal manera que pueda dar respuesta a los requerimientos en salud que realiza la ciudadanía y otras partes interesadas

Objetivo del proyecto

Aumentar la comunicación de la Secretaría de Salud para que se visibilicen las estrategias lideradas por esta Dependencia, con el objetivo de aumentar la satisfacción de la ciudadanía a partir de la presencia de la institucionalidad y dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Estrategias y acciones

Durante el cuatrienio, los recursos ejecutados a través de los proyectos 160274 - DESARROLLO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD para el año 2020 y el 200213 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE ESTRATEGIAS EN SALUD para los siguientes, permitieron realizar las siguientes acciones para el logro de objetivos:

- Estrategias de comunicación implementadas: Diseño e implementación de un plan de comunicaciones que permita definir y articular las estrategias de comunicación y de relacionamiento de la Secretaría de Salud de Medellín con la comunidad.
- Para la asistencia técnica para la gestión de estrategias en Secretaría de Salud, se llevarán a cabo diferentes procesos, dentro de los que se tienen prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en salud, órdenes de compra en la Tienda Virtual Colombiana y procesos genéricos liderados por otras Dependencias del Municipio de Medellín.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Mejoramiento tecnológico: Renovación de la infraestructura tecnológica de Software y Hardware, a partir de la actualización de licencias para los equipos de cómputo del personal adscrito a la Subsecretaría de Salud.
- Fortalecimiento del recurso humano: La Secretaría de Salud realizó contratos de prestación de servicios personales para apoyar la gestión de las diferentes Subsecretarías, para cumplir con las competencias asignadas.
- Apoyo a eventos: Es de destacar que en el año 2021 se llevó a cabo la Primera Cumbre Salud Medellín “Pandemia y Transformación para el Desarrollo”, la cual fue un encuentro de alto nivel con actores municipales, departamentales,

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

nacionales e internacionales para favorecer la gestión y apropiación del conocimiento que permitiera el análisis de la situación vivida a raíz de la crisis sanitaria por la pandemia por Covid-19 y la adopción de herramientas (políticas públicas y nuevos lineamientos normativos en salud pública) que aportaran a este fin. Esta fue desarrollada los días 6 y 7 de diciembre de 2021.

Posteriormente, para el año 2022, la Administración Distrital de Medellín realizó la Cumbre Salud Medellín. En esta versión, el encuentro evoluciona para hacer énfasis en la salud mental, un estado de bienestar que va más allá de la ausencia de trastornos mentales, la cual cuenta con la participación de 52 expertos nacionales e internacionales que compartieron durante dos días sus experiencias sobre los determinantes de la salud mental en el entorno educativo, familiar, laboral, comunitario, comunicativo, entre otros, en más de 40 conferencias y paneles. Esta fue desarrollada los días 27 y 28 de octubre de 2022.

- Proceso de comunicaciones: Durante el periodo se fortaleció la estrategia comunicacional, con la contratación de personal de apoyo a la gestión orientado al desarrollo de un Plan de Comunicaciones de los programas y estrategias de la Secretaría de Salud, direccionado por la Secretaría de Comunicaciones del nivel central.
- Procesos logísticos: Se mejoró la planeación, el seguimiento y el control de los procesos de apoyo que son transversales al distrito de Medellín, mediante la participación en la contratación de bienes genéricos (transporte, operación logística y disposición de espacios) entre otros, con el fin de atender con mayor oportunidad y eficacia los requerimientos de los programas y estrategias de la secretaria de salud orientados a la comunidad.

Población beneficiaria

Teniendo en cuenta que este proyecto realiza actividades transversales de fortalecimiento para las estrategias, programas y proyectos de la Secretaria de Salud, no tiene población beneficiada directa, toda vez que el beneficio hacia la comunidad se traslada a través de los proyectos y estrategias misionales de esta secretaria.

Logros e impactos cualitativos para el periodo

Como beneficios principales del proyecto, se tienen:

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Oportunidad en la atención de requerimientos por parte de la comunidad o grupos de interés.
- Visibilización de las estrategias lideradas por la Secretaría de Salud
- Satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés.

Programa Salud Ambiental

El programa de salud ambiental está orientado al fortalecimiento de la autoridad sanitaria, mediante acciones de la gestión de los factores sanitarios y ambientales, la inspección, vigilancia y control de los establecimientos de consumo de servicios, el control de los vectores y las zoonosis; con el fin de favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población, de las presentes y futuras generaciones; además de materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales.

Este programa incluye acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control en salud ambiental, la dinamización de la participación activa a nivel sectorial, intersectorial, interinstitucional y comunitario; buscando dar una solución integral de los problemas de salud ambiental, la universalización de los servicios públicos, vigilancia y control de factores de riesgo ambientales, la implementación de acciones territoriales y políticas para la adaptación en salud al cambio y variabilidad climática.

Indicadores de producto

Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023	% de avance meta plan (corte Agosto)
Plan de adaptación en salud al cambio y variabilidad climática formulado e implementado	Porcentaje	0	60	20	30	50	50	83.3
Estrategia de gestión integrada de las zoonosis de interés en salud pública formulada e implementada	Porcentaje	0	50	0	22	70	75	150
Establecimientos generadores de residuos hospitalarios, similares y peligrosos priorizados con Inspección, Vigilancia y Control	Porcentaje	ND	80	77	78	79	63.70	80

Fuente: Plan Indicativo. Corte agosto 2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

El sector salud tiene dos aspectos que son importantes en relación con cambio climático, el primero es el impacto a la salud por la generación de gases de efecto invernadero y el segundo es la responsabilidad para implementar procesos que favorezcan la adaptación a los cambios que conllevan los efectos del cambio climático. Es por esto que se inicia la formulación e implementación del Plan de adaptación en salud al cambio y variabilidad climática en el Distrito de Medellín, el cual a 2023 alcanzó un logro del 50% lo que ha representado un avance del 83.3%. Con el plan se pretende cubrir estos aspectos y preparar el sector salud en los diferentes cambios.

En relación a la estrategia de gestión integrada de las zoonosis de interés en salud pública formulada e implementada se tuvo un cumplimiento del 150% para el año 2023. Se terminó el diseño de la formulación y se continúa la implementación de la misma. La estrategia de gestión integrada de las zoonosis de interés en salud pública se convierte en la hoja de ruta para atender esta problemática en la ciudad de Medellín.

Durante el cuatrienio se han realizado 5.863 visitas a establecimientos generadores de residuos hospitalarios, similares y peligrosos priorizados con Inspección, Vigilancia y Control, las instituciones visitadas corresponden a grandes, medianos y pequeños generadores de residuos en la atención en salud, con corte a la fecha de este informe ha tenido un cumplimiento frente a lo priorizado en cada año de la vigencia así: el 77% en 2020, 78% en 2021, 79% en 2022 y 63% a septiembre del año 2023 . Con lo anterior, se garantiza la inspección, vigilancia y control sanitario a estos establecimientos, y se previenen enfermedades que pueden estar asociadas a un inadecuado manejo de residuos hospitalarios, similares y peligrosos.

Recursos del programa y proyectos asociados

Recursos del programa y proyectos asociados Vigencia 2020

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
160295 Control y Gestión Integral Para La Prevención Y Control De Enfermedades Transmitidas Por Vectores Y Zoonosis	3.500.000.000	4.345.964.297	3.847.752.870	88,54%
160296 Control Y Gestión De Riesgos Sanitarios Del Ambiente	2.398.140.736	2.746.202.154	2.197.941.584	80,04%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Recursos del programa y proyectos asociados Vigencia 2021

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
160295 Control Y Gestión Integral Para La Prevención Y Control De Enfermedades Transmitidas Por Vectores Y Zoonosis	-	439.133.649	331.775.204	75,55%
160296 Control Y Gestión De Riesgos Sanitarios Del Ambiente	-	548.215.061	548.215.061	100,00%
200202 Desarrollo de la estrategia de gestión integral de riesgos ambientales que afectan la salud	777.983.854	777.766.815	628.498.547	80,81%
200204 Desarrollo de la estrategia de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis	1.926.612.847	3.489.006.527	2.046.037.361	58,64%
200205 Desarrollo de la estrategia de gestión integral de riesgos sanitarios	1.926.612.847	2.214.261.483	1.828.012.177	82,56%

Recursos del programa y proyectos asociados Vigencia 2022

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
200202 Desarrollo de la estrategia de gestión integral de riesgos ambientales que afectan la salud	1.260.680.122	1.331.133.020	1.331.128.989	100,00%
200204 Desarrollo de la estrategia de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis	3.108.978.643	4.138.212.860	3.925.445.125	94,86%
200205 Desarrollo de la estrategia de gestión integral de riesgos sanitarios	2.821.050.195	3.476.303.143	3.475.540.608	99,98%

Recursos del programa y proyectos asociados Vigencia 2023

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
200202 Desarrollo de la estrategia de gestión integral de riesgos ambientales que afectan la salud	1.260.680.122	1.260.684.153	889.414.774	70,55%
200204 Desarrollo de la estrategia de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis	2.608.978.643	3.405.387.826	3.387.567.792	99,48%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

200205 Desarrollo de la estrategia de gestión integral de riesgos sanitarios	2.821.050.195	3.025.325.374	3.019.965.326	99,82%
--	---------------	---------------	---------------	--------

4.3.9. Proyecto: 200202 Desarrollo de la estrategia de gestión integral de riesgos ambientales que afectan la salud

Descripción del proyecto

La salud ambiental, se debe abordar de manera integral e intersectorial teniendo en cuenta los determinantes socioambientales del proceso salud enfermedad, orientando y articulando las estrategias y programas que los diferentes sectores desarrollan. Por lo que en este proyecto se desarrollan acciones para prevenir, intervenir, controlar y corregir los factores de riesgo ambiental que pueden afectar la salud de presentes y futuras generaciones, mediante el fortalecimiento de la gestión interinstitucional, intersectorial, comunitaria, la promoción, prevención, inspección, vigilancia y control.

Objetivo del proyecto

Disminuir los factores de riesgo ambiental que afectan la salud de las personas en del Distrito de Medellín.

Estrategias y acciones

Una de las principales competencias de la Secretaría de Salud, es realizar inspección, vigilancia y control a las condiciones ambientales por el ruido, la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades, y por otro lado desde el Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021, se asume la responsabilidad de la formulación e implementación del Plan de Adaptación en Salud al Cambio Climático y la Política Integral de Salud Ambiental, con el propósito de generar acciones efectivas para disminuir o mitigar condiciones ambientales que pueden llegar a afectar la salud de las personas y así prevenir la generación de afectaciones en salud pública en el Distrito de Medellín.

- **Ruido**

Considerando que el ruido es uno de los principales problemas que afectan a la comunidad, la Secretaría de Salud desarrolla acciones de inspección y vigilancia de los factores de riesgo asociados al mismo. Para esto, realiza mediciones de ruido, con el fin de determinar si los niveles superan o no los establecidos la normatividad y poner en conocimiento de las autoridades competentes que pueden ejercer control sobre este. Las actividades desarrolladas durante el cuatrienio se describen en detalle a continuación:

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- a. 140 tomas Culturales en Gestión del Ruido
- b. 316 visitas Con Medición de Ruido
- c. 216 visitas Sin Medición
- d. Versiones I, II, III y IV Semana por la Tranquilidad y Gestión del Ruido, en cumplimiento del acuerdo 118 de 2019, con 10.650 personas impactadas a través de Tomas Culturales rodantes, presenciales, canal de televisión Tele Medellín, redes sociales, y en la versión III y IV con mensaje de autocuidado “La Empatía Me Suená”.
- e. 1 Evento académico en gestión del ruido.
- f. Estudio técnico ruido del área de influencia del Patio Taller Metroplús en cumplimiento de fallo proferido por el Juzgado Noveno Administrativo Oral de Medellín.

Registro fotográfico de acciones de promoción y prevención de las alteraciones de salud por Ruido



Toma Cultural
Lugar: Corregimiento San Sebastián de Palmitas



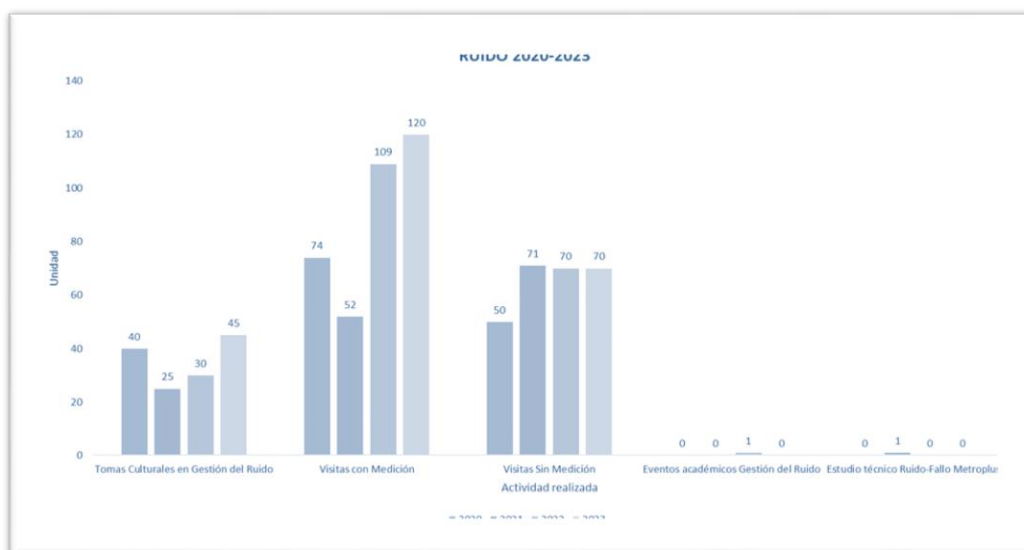
Medición de Ruido
Lugar: Vivienda del Perjudicado

La implementación de la metodología de sensibilización a través de la realización de las tomas culturales en espacios estratégicos de Medellín, ha permitido llegar de una manera más asertiva a los ciudadanos con el mensaje de prevención y atención de las afectaciones que el ruido genera en la salud de las personas. En la siguiente gráfica se

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

puede visualizar la cantidad de actividades realizadas en cada año de la vigencia por tipo de estrategia

Número de actividades relacionadas con la gestión del ruido. Medellín, 2020-2023.



Fuente: SIVICOF Secretaria de Salud Medellín

• Residuos

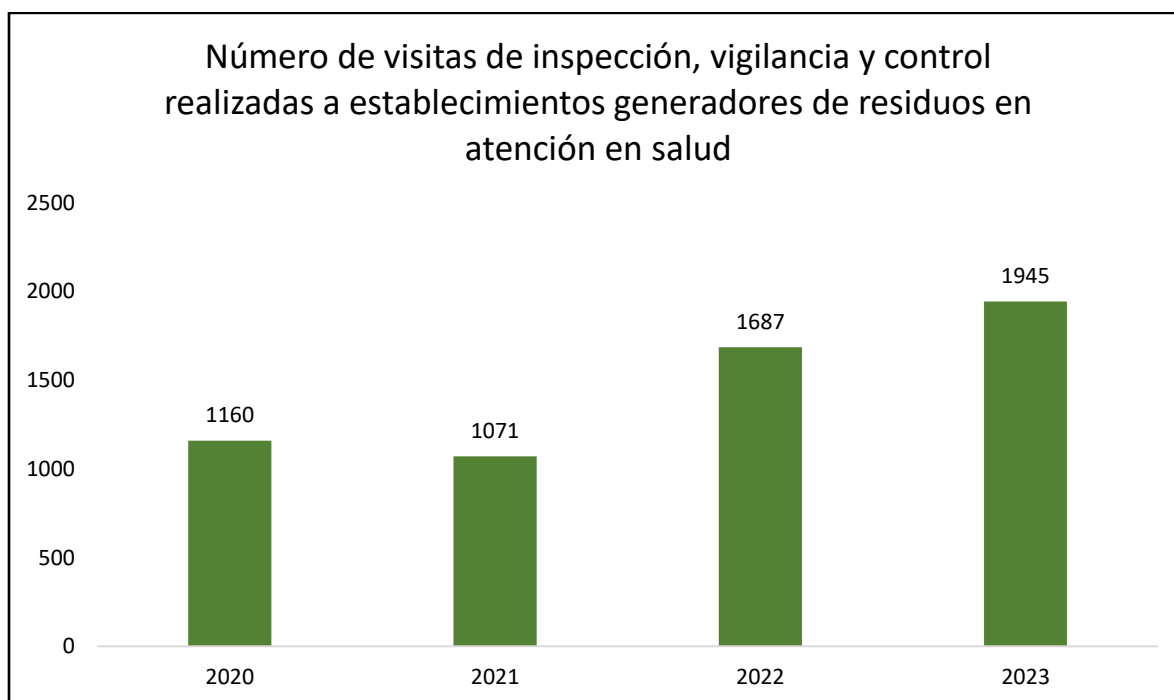
La Secretaría de Salud como autoridad sanitaria, en función de implementar y adoptar las políticas y planes en salud pública, realiza acciones de sensibilización, inspección, vigilancia y control, que contribuyan a la concientización de los ciudadanos sobre los riesgos asociados a la inadecuada gestión de los residuos sólidos en la ciudad de Medellín, en este sentido se generan visitas de inspección, vigilancia y control a generadores de residuos en atención en salud y otras actividades.

Las actividades en detalle se describen a continuación:

- Elaboración y puesta en marcha del Plan de Contingencia para el manejo de cadáveres Covid- 19.
- 5.863 visitas a generadores de residuos en la atención en salud y otras actividades.
- 66 sensibilizaciones para generadores de residuos en la atención en salud.
- 375 visitas de atención a quejas ambientales.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Número de visitas de inspección, vigilancia y control realizadas a establecimientos generadores de residuos en atención en salud. Medellín, 2020-2023.



Fuente: SIVICOF Secretaria de Salud Medellín

- **Formulación e implementación del Plan de Adaptación en Salud al Cambio Climático.**

La Secretaría de Salud en el cumplimiento de sus competencias durante el periodo 2020 al 2023 desarrolló acciones para la formulación e implementación del Plan de Adaptación en Salud al Cambio Climático.

Para Medellín se identificaron los principales riesgos (efectos) poblacionales, físicos, ecológicos y en salud frente a la crisis climática:

- Efectos sobre la disponibilidad y acceso al agua potable
- Efectos sobre la seguridad alimentaria, el acceso y disponibilidad de alimentos
- Efectos sobre la ecología de los vectores
- Efectos sobre la situación de contaminación atmosférica
- Efectos sobre la salud por la presencia de islas de calor urbano
- Efectos sobre la salud por emergencias y desastres
- Adicionalmente, se establecieron como ejes estratégicos para la acción:
 - Generación de evidencia y gestión del conocimiento
 - Vigilancia salud ambiental

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Promoción de la salud
- Respuesta en situaciones de emergencia
- Disminución de la vulnerabilidad poblacional y territorial
- Fortalecimiento Capacidad respuesta en salud

Estos fueron armonizados con los componentes de los sistemas de salud resilientes al clima. Además, se establecieron estrategias de intervención para cada eje estratégico, frente a los diferentes riesgos en salud identificados.

- **Política Integral de Salud Ambiental.**

La Secretaría salud del Distrito de Medellín, ha avanzado en la fase de implementación a través de la difusión, coordinación y articulación intersectorial e interinstitucional, además de la elaboración del plan de acción y la metodología de seguimiento y evaluación.

La política integral de salud ambiental de Medellín es conocida y reconocida por quienes conforman el sistema de gestión ambiental de Medellín al igual que otros actores como la comunidad, el sector académico, los entes de control y Concejo de Medellín, quienes piden constantemente a la Secretaría de Salud e incluso a la Secretaría del Medio Ambiente, la ejecución de la misma y su inclusión en otros instrumentos de planificación territorial.

La PISAM fue presentada en la primera sesión del Consejo Ambiental de Medellín (CAM) de 2022 y aprobada en la segunda sesión ordinaria de dicho consejo, cumpliendo con lo establecido en el acuerdo 67 de 2017, mediante el cual se creó el Consejo Territorial de Salud Ambiental de Medellín (COTSAM), como espacio interinstitucional e intersectorial en salud ambiental a nivel territorial, órgano consultivo de carácter asesor y de gestión, el cual tiene como objeto **adoptar e implementar la política integral de salud ambiental, integrándolo al CAM**

Logros e impactos cualitativos.

- En 2020, a raíz de la declaratoria de emergencia por Covid- 19, se elaboró e implementó acciones establecidas en el plan de contingencia para el manejo de cadáveres en la ciudad, garantizando la capacidad de respuesta respecto al almacenamiento de cadáveres en establecimientos prestadores de servicios de salud y medicina legal; así como, la operatividad en cementerios, hornos crematorios, funerarias y coches fúnebres.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- Durante el cuatrienio, en el ejercicio de autoridad sanitaria y acorde a la muestra seleccionada por año, se realizaron 5863 visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos generadores de residuos en la atención en salud y otras actividades, contribuyendo a la prevención de posibles problemas de salud pública en la ciudad de Medellín.
- Entre 2020 y 2023 se realizaron 66 actividades de sensibilización virtual para generadores de residuos en la atención en salud, mediante las cuales, se concientizó a 3034 representantes de los establecimientos sobre los riesgos asociados a la inadecuada gestión de los residuos hospitalarios y similares.
- En cumplimiento del Acuerdo 118 de 2019, se llevaron a cabo las versiones I, II, III y IV de la semana por la tranquilidad y gestión del ruido, en articulación con las secretarías de Seguridad y Convivencia, Medio Ambiente, Cultura Ciudadana, Participación Ciudadana y Movilidad, en las que se realizaron actividades de sensibilización, mediciones pedagógicas de ruido de emisión e inmisión y operativos pedagógicos con establecimientos abiertos al público, logrando sensibilizar a 10550 ciudadanos frente a la gestión adecuada y el riesgo que representa para la salud la exposición a altos niveles de ruido.
- En el año 2021, se expidió el Decreto Municipal 0942 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 046 de 2015, y el artículo 578, del Acuerdo 48 de 2014 POT, en lo referente al plan de mitigación y adaptación al cambio climático, mediante la adopción del plan de acción climática del municipio de Medellín y el plan de adaptación en salud al cambio y la variabilidad climática y se dictan otras disposiciones”.
- Posteriormente se formuló el plan para su implementación, con base en los índices de exposición, sensibilidad, capacidad de oportunidad y vulnerabilidad; en el que se priorizaron a corto plazo intervenciones en 5 comunas: 1 - Popular, 2 - Santa Cruz, 8 -Villa Hermosa, 9 - Buenos Aires y 50 – Palmitas.
- Se Desarrollaron acciones educativas, en las cuales se socializó el plan de adaptación en salud al cambio y la variabilidad climática, se explicaron los riesgos identificados y se expusieron los hábitos saludables que pueden implementar como medidas de adaptación.
- Se formuló la estrategia para la disminución de la huella ambiental en el sector salud, a través de los siguientes componentes: liderazgo y gobernanza, gestión de residuos sólidos, compras sostenibles y suministro seguro, infraestructura y transporte sostenibles y por último el uso eficiente del agua y la energía. Esta fue socializada con las IPS de la ciudad y se efectuaron asesorías y asistencias técnicas a las IPS interesadas

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

- Aprobación de la política integral de salud ambiental de Medellín en la segunda sesión ordinaria del CAM de 2022
- Posicionamiento de la PISAM en la ciudadanía, a partir de procesos de gestión y movilización social que han favorecido que los diferentes actores la adopten, implementen y defiendan.
- Formulación del plan de acción para implementación de la PISAM, a partir de la articulación intersectorial e interinstitucional
- Levantamiento de la línea base de la política y establecimiento de la metodología de seguimiento y evaluación

4.3.10. Proyecto: 200204. Desarrollo de la estrategia de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis

Descripción del proyecto

El proyecto incluye dos temáticas de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento y de naturaleza misional. Por un lado, las acciones de prevención y control de las enfermedades vectoriales y por el otro la prevención y control de las enfermedades zoonóticas. En ambos casos el 99% de las acciones dependen de los procesos contractuales y presupuesto asignado, dado que el personal de planta para el desarrollo de las acciones de competencia del Distrito de Medellín son 4 personas.

A través de este proyecto se desarrollan estrategias de gestión integrada que involucran componentes como la Vigilancia epidemiológica de los casos de Arbovirosis en la ciudad, sus complicaciones y atención en salud; acciones de vigilancia y control de vectores y plagas a través de control químico, búsqueda y eliminación de criaderos, seguimiento al comportamiento entomológico con el monitoreo de ovitrampas y la vigilancia virológica de diferentes arbovirosis en los mosquitos *Aedes Aegypti*, *Aedes albopictus* y *Culex*; vacunación a caninos y felino contra rabia, estrategias de prevención y promoción de salud enfocada en el control de vectores y zoonosis incluyendo movilización social, inspección vigilancia y control de las condiciones sanitarias de los establecimientos veterinarios y relacionados, y finalmente desarrollar acciones de gestión del conocimiento, como pilares fundamentales para disminuir los impactos por las enfermedades asociadas a vectores y zoonosis en la población.

Objetivo del proyecto

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Desarrollar acciones de prevención, promoción, vigilancia y control para disminuir los factores de riesgo que generan enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Distrito de Medellín.

Componente desarrollo de la estrategia de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.

Estrategias y acciones

A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas durante el cuatrienio en el componente de control de vectores.

Descripción actividades desarrolladas para el control de vectores. Medellín 2020 -2023

Actividad	2020	2021	2022	2023
Realizar la vigilancia entomo - virológica a través de las ovitrampas y levantamiento de índices en viviendas, instituciones educativas y de salud.	21.954	18.375	20.901	23.302
Realizar Actividades de control químico y búsqueda y eliminación de criaderos en áreas urbanas, centros comerciales, instituciones educativas.	78.509.	13.565	15.583	20.771
Realizar acciones de movilización social, materiales educativos y actividades de promoción y prevención.	330	279	253.67	320.15

Se destaca en este periodo desde el año 2020 hasta el año 2023 el mantenimiento de la ocurrencia de casos de dengue en el canal endémico dentro de la zona de seguridad, se destaca que esta situación está muy inferior a lo nacional que se encuentra en estado de brote epidémico.

Además gracias a la ejecución del programa fundamentado a partir del monitoreo de las ovitrampas y la vigilancia virológica de mosquitos y la implementación de las acciones de control en forma rápida y oportuna a partir de la implementación de estas metodologías como sistemas de alerta temprana, la ciudad ha mantenido una baja ocurrencia de casos y unos bajos niveles de infestación y de circulación viral en mosquitos.

Población beneficiaria

Las acciones para la promoción, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, del proyecto 200204, se dirigen a toda población del Distrito de Medellín ubicadas en cada uno de las comunas y corregimientos.

Logros e impactos

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Mantenimiento de canal endémico para el Distrito de Medellín por dengue dentro de la zona de éxito
- Baja ocurrencia de casos y ningún registro por muerte por dengue desde el año 2017
- Desarrollo de acciones de Inspección, Vigilancia y Control bajo el enfoque de promoción y prevención de forma ininterrumpida durante la pandemia por COVID en todo el Distrito de Medellín
- Publicación de artículo científico del programa de Dengue en revista de Biomédica en el año 2023

Desarrollo de la estrategia de prevención y control de enfermedades transmitidas por zoonosis :

Estrategias y acciones.

Prevención y control de la RABIA: Consiste en el desarrollo de acciones para prevenir la aparición de casos de rabia transmitida por perros y gatos en la ciudad a través de las acciones:

- Vacunación antirrábica de perros y gatos.
- Vigilancia de los casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia reportados por Instituciones de salud.
- Orientación a instituciones de salud frente al manejo del evento rabia.
- Promoción de la vacunación antirrábica a través de medios de comunicación y redes sociales.

Prevención de leptospirosis a través de acciones de control de roedores en áreas públicas: Consiste en la identificación e intervención de sectores críticos de la ciudad caracterizados por altas infestaciones de roedores en áreas públicas, las cuales de no ser intervenidas generan mayor posibilidad de exposición a la leptospira por animales y personas, las acciones específicas son:

- Visitas a (1100 sectores) identificados con altas infestaciones de roedores en áreas públicas.
- Visitas en atención a denuncias de la comunidad de sectores críticos por presencia de roedores.
- Asesoría en acciones de prevención y control integral de roedores.
- Promoción de acciones orientadas a evitar la presencia de roedores a través de buenas prácticas en el manejo de residuos al interior y exterior de las viviendas, en medios de comunicación y redes sociales.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Inspección Vigilancia y Control Sanitario a establecimientos veterinarios y afines:

El Distrito de Medellín tiene en la actualidad más de 600 establecimientos que ofertan servicios relacionados con animales, los cuales deben ser inspeccionados vigilados y controlados sanitariamente por la Secretaría de Salud, a través de las siguientes acciones:

- Visitas de Inspección Vigilancia y control sanitario
- Promoción de acciones orientadas a incentivar buenas prácticas en el manejo sanitario de los establecimientos veterinarios acorde a los servicios ofertados y orientación a la comunidad, en medios de comunicación y redes sociales.

Registro fotográfico vacunación antirrábica. Medellín.



Fuente: registro fotográfico programa

Vacunación Perros y Gatos

Población Beneficiada:

Las acciones de **prevención y control de zoonosis** son transversales a intervenir los factores de riesgo en todo el territorio, por lo cual se beneficia el total de la población del Distrito de Medellín.

Logros e impactos

AÑO	2020	2021	2022	2023
Cantidad perros y gatos vacunados contra la rabia	189.687	189.977	230.963	67.217
Visitas en atención a presencia de roedores en áreas públicas	486	450	617	1.070
Visitas de IVC a establecimientos veterinarios y afines	551	450	1.151	1.053
Seguimiento de casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	100% de los casos reportados	100% de los casos reportados	100% de los casos reportados	100% de los casos reportados

Fuente: información de los procesos contractuales zoonosis del 2020 a 2023.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

4.3.11. Proyecto: 200205 Desarrollo de la estrategia de gestión integral de riesgos sanitarios

Descripción del proyecto

El proyecto integral de riesgos sanitarios tiene como propósito la intervención de los determinantes sanitarios de la salud, mediante el fortalecimiento de la gestión interinstitucional e intersectorial, la promoción, prevención, vigilancia y control sanitario, con el fin de modificar la carga ambiental de la enfermedad.

Las acciones que se desarrollan están relacionadas con la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo, seguridad química, factores de riesgo en entornos y viviendas, generados por la prevalencia de condiciones locativas desfavorables e inadecuadas, el desconocimiento de la normatividad vigente y la falta de cultura sanitaria.

Objetivo del proyecto:

Desarrollar acciones para reducir, mitigar y/o controlar los factores de riesgo para la salud de la población, relacionados con actividades que involucran el agua para consumo humano y uso recreativo, seguridad química, y factores sanitarios del entorno y de las viviendas de los habitantes del Distrito Medellín.

Estrategias y acciones

A continuación, se presentan estrategias y las acciones relacionadas con factores de riesgo sanitarios:

Aguas para consumo humano y uso recreativo:

Inspeccionar y vigilar la calidad del agua para consumo humano.

- Realizar la toma de 6696 muestras para consumo humano en puntos de muestreo concertados con el prestador, para la vigilancia y control sanitario.
- Determinar y analizar los parámetros físicos, químicos y microbiológicos en el agua tratada para consumo humano y en las aguas naturales.
- Realizar notificación de los resultados de laboratorio de las características físicas, químicas y microbiológicas, de acuerdo a lo establecido en la normatividad sanitaria.
- Determinar el Índice de Riesgo de Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) por cada sistema de acueducto, Índice de Riesgo por Abastecimiento de

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

agua por parte de la persona prestadora (IRABApp) y el Índice de Riesgo municipal por Abastecimiento de agua para consumo humano (IRABAm), de acuerdo a la normatividad sanitaria.

- Realizar reporte en sistemas de información relacionados con la inspección y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, donde incluyen: Sistema de información para la Vigilancia del agua (SIVICAP) del Instituto Nacional de Salud; Sistema de Información de Salud Ambiental (SIVICOF) de la Secretaría de Salud de Medellín; y plataforma ArcGIS de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (SSSA).

Inspeccionar y vigilar las condiciones higiénico-sanitarias de las Instalaciones Acuáticas de Inmersión y Estructuras similares (IAI-ES)

- Inspeccionar y vigilar las condiciones higiénico-sanitarias de 1200 IAI-ES de uso público y unihabitacional para un total de 3336 visitas. A continuación, se relaciona las cantidades por año, por todo cuatrienio.
- Realizar la toma de 2576 muestras de agua tratada de uso recreativo desde las IAI-ES, tales como: piscinas, pilas, piletas, estanques, fuentes públicas, estanques ornamentales, atracciones acuáticas, Lavapiés, duchas, piletas, spa, saunas y baños turcos.
- Determinar y analizar los parámetros físicos, químicos y microbiológicos en las muestras de agua tratada de uso recreativo.
- Determinar el Índice de Saturación de Langelier (ISL) y el Índice de Riesgo para Aguas de Piscinas y Estructuras Similares (IRAPI) por cada IAI-ES.
- Realizar notificación de los resultados de laboratorio de las características físicas, químicas y microbiológicas, de acuerdo a lo establecido en la normatividad sanitaria.
- Emitir concepto sanitario de cada una de las IAI-ES objeto de inspección y vigilancia.
- Realizar reporte en sistemas de información relacionados con la inspección y vigilancia de la condiciones higiénico-sanitarias de las IAI-ES, donde incluyen: Sistema de Información de Salud Ambiental (SIVICOF) de la Secretaría de Salud de Medellín y plataforma ArcGIS de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (SSSA).
- Atender las comunicaciones relacionadas con la inspección y la vigilancia de las condiciones higiénico-sanitarias de las IAI-ES a través de la Gestión Documental Mercurio.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Inspeccionar y vigilar las condiciones higiénico-sanitarias de los sistemas de abastecimiento, distribución y/o almacenamiento de agua para consumo humano.

Inspeccionar y vigilar las condiciones higiénico-sanitarias de los sistemas de abastecimiento, distribución y/o almacenamiento de agua para consumo humano (tanques).

- Realizar la toma de muestras de agua tratada para consumo humano desde los sistemas de abastecimiento, distribución y/o almacenamiento.
- Determinar y analizar los parámetros físicos, químicos y microbiológicos en las muestras de agua tratada para consumo humano en los sistemas de abastecimiento, distribución y/o almacenamiento de agua para consumo humano.
- Determinar el Índice de Riesgo de Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) por cada sistema de abastecimiento, distribución y/o almacenamiento de agua para consumo humano.

Índice de riesgo de calidad del agua para Medellín. 2020 -2023

IRCA	2020	2021	2022	a junio 2023
	1,33	1,219	1,74	2,764

- Informar los resultados de las características físicas, químicas y microbiológicas encontradas en las muestras de agua de cada sistema de abastecimiento, distribución y/o almacenamiento de agua para consumo humano, de acuerdo a la normatividad sanitaria.
- Emitir concepto sanitario de los 31 sistema de abastecimiento, distribución y/o almacenamiento de agua para consumo humano.

Actividades de Inspección y vigilancia del agua para consumo humano y recreativo 2020 -2023

PARÁMETRO	Total 2020	Total 2021	Total 2022	A septiembre 2023	Por ejecutar 2023	Total cuatrienio
TOMA ACUEDUCTOS	1805	1706	1291	1430	461	6693
TOMA TANQUES	0	279	164	153	49	645

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

PARÁMETRO	Total 2020	Total 2021	Total 2022	A septiembre 2023	Por ejecutar 2023	Total cuatrienio
TOMA IAI - ES	548	728	400	773	127	2576
VISITAS IAI - ES	93	1403	940	657	243	3336
VISITAS PLANTAS ACUEDUCTOS	37					37
VISITAS JAC	9					9
VISITAS MAPA RIESGO	32	3				35
VISITAS TANQUES	7	423	150	126	54	760

Fuente: Informes contratación IVC - componente aguas

Atención de Quejas Sanitarias

Atención de solicitudes y PQRSD sanitarias

- De acuerdo a las competencias definidas en el Decreto municipal 1845 de 2004, se debe realizar visita de inspección ocular para identificar las posibles causas del perjuicio, donde se realizan pruebas, se elabora informe técnico de la inspección ocular y se remite a las inspecciones de policía y corregidurías. En este periodo de tiempo se realizaron 38.366 visitas sanitarias, quedando pendientes 234 para atender las diferentes solicitudes que llegan durante los meses de noviembre y diciembre del 2023.
- La inspección sanitaria ocular se realiza en atención de solicitudes relacionadas con: humedades, filtraciones de agua, olores, tenencia inadecuada de animales, entre otros factores que puedan afectar la salud.
- Se articula con la Secretaría de Gobierno, a través de los Inspectores de Policía, para adelantar las acciones, procedimientos y sanciones a que haya lugar.

Seguridad Química

Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a establecimientos con Riesgo Químico.

- Realizar inspección, Vigilancia y control sanitario a establecimientos abiertos al público que presentan factores de riesgo químico Aplicadores y Expendedores de Plaguicidas. En este periodo de tiempo se realizaron 38.366 visitas sanitarias, quedando pendientes 234 para atender las diferentes solicitudes que llegan durante los meses de noviembre y diciembre del 2023.
- Atención a PQRSD interpuestas por la comunidad.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Vigilancia Epidemiológica de Intoxicaciones y Eventos con Productos Químicos

- 48 intervenciones conjuntas con el grupo de vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud del Distrito Medellín, en atención de alertas por brotes asociados a productos químicos (intoxicación por plaguicidas, metales pesados (metaloides), solventes, monóxido de carbono y otros gases, intoxicación por otras sustancias químicas). Su atención es a demanda, pero en promedio se atiende de 2 a 4 anualmente.

Componente Educativo

- Actividades de promoción en salud: sensibilización, capacitación y formación en temas de seguridad química, material educativo, entre otros.
- Capacitación, inducción y trabajo articulado desde el componente de Medellín Me Cuida Salud, logra llegar a un número importante de personas sensibilizadas en todo el distrito de Medellín, se tiene un estimado de 900 personas sensibilizadas, en el manejo seguro de productos químicos, durante la pandemia por COVID 19 y post-pandemia en el sector residencial (hogares), así como en el sector servicios e institucional

Gestión Interinstitucional e Intersectorial

- Articulación con actores relacionados con la gestión de la seguridad química en los niveles Distrital y regional.

Población beneficiaria

El desarrollo del proyecto de riesgos sanitarios se enfoca en la inspección y vigilancia a la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo, atención a quejas sanitarias, inspección, vigilancia y control a riesgo químico, las cuales impactan a toda la comunidad del Distrito de Medellín.

Logros e impactos

Aguas para Consumo Humano y Uso Recreativo:

- Certificación Sanitaria para el Distrito de Medellín con un IRCA inferior a 5% - clasificado en nivel de riesgo – Sin riesgo, según la Resolución 2115 de 2007, para los cuatro años de la vigencia.
- Durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se realizó Inspección y Vigilancia a los sistemas para suministro de agua para consumo humano y establecimientos de IAI-ES.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

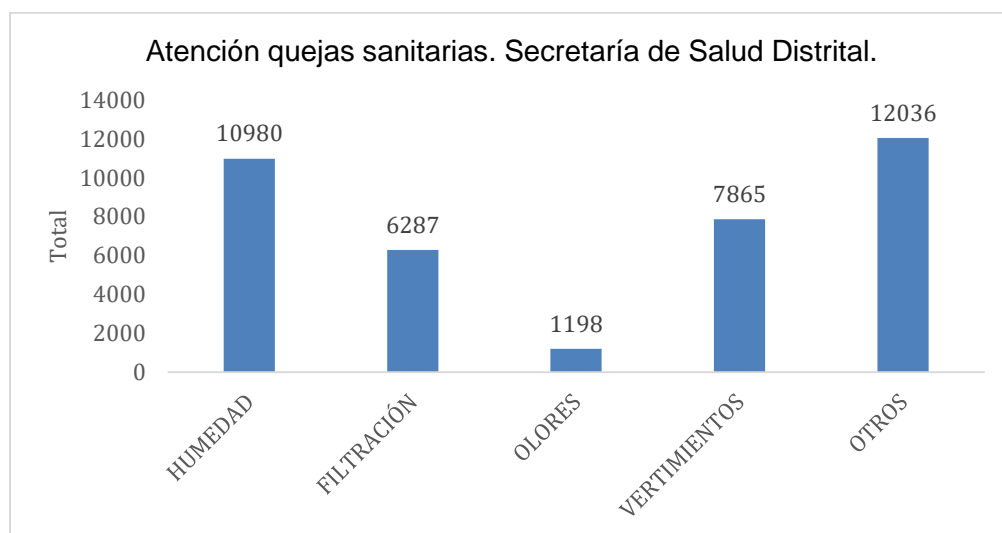
- Desde el año 2020 se inició la actividad de vigilancia en sistemas de almacenamiento y/o distribución de agua para consumo humano (tanques).
- Gracias a la experiencia y acciones ejecutados durante el periodo 2020 al 2023, en actividades de Inspección y Vigilancia a la calidad de agua para consumo humano y uso recreativo, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se ha posicionado como referente técnico departamental para asesoría, consulta y apoyo técnico en estas actividades a los demás Municipios del Departamento de Antioquia.

Atención de quejas sanitarias

Aualmente, a la Secretaria de Salud llegan más de 12.000 solicitudes de visita relacionadas con humedades, filtraciones de agua, olores, tenencia inadecuada de animales, entre otros; en atención a estas solicitudes la Secretaria Salud, da cumplimiento a las competencias definidas en el Decreto municipal 1845 de 20046

Como se observa en la gráfica, los problemas sanitarios que más se presentaron fueron humedades, filtraciones y vertimientos, en estos tres temas se encuentra el 65,5 % de las solicitudes, donde se identifican viviendas con aguas lluvias sin canalizar, falta de impermeabilización en muros, fisuras en tanques de almacenamiento de agua y roturas de tubería al interior del inmueble. En total se han atendido 38.366 solicitudes de visita el cuatrienio.

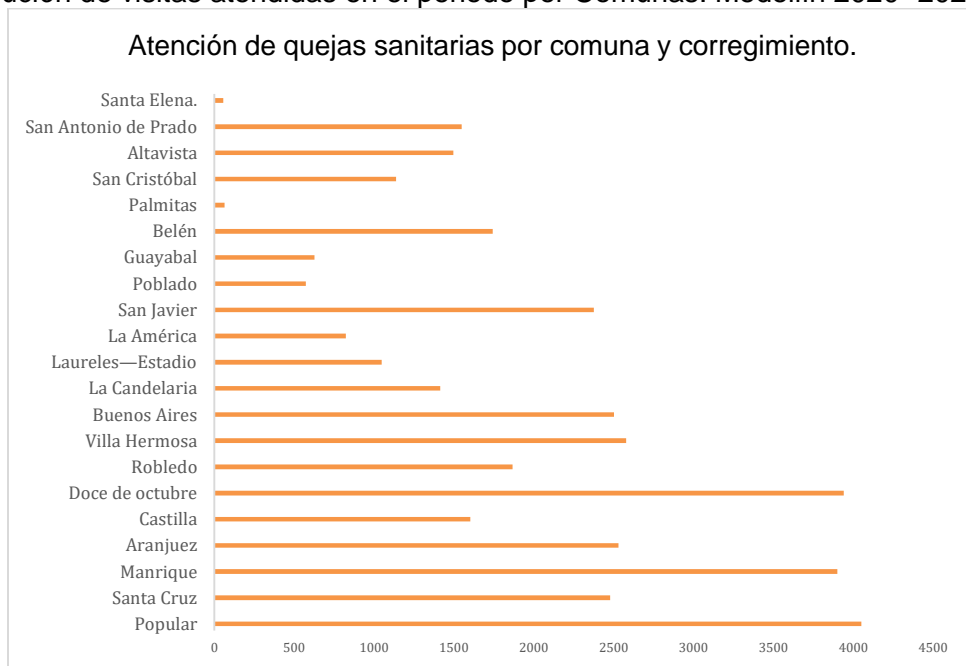
Solicitudes de quejas sanitarias atendidas en el periodo 2020 -2023



Fuente: SIVICOF. Secretaria de Salud de Medellín

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Distribución de visitas atendidas en el periodo por Comunas. Medellín 2020 -2023



Fuente: SIVICOF. Secretaría de Salud de Medellín

Como se observa en la gráfica anterior, las zonas de la ciudad donde más solicitudes se atendieron, fue en su orden las comunas Popular, Manrique y Doce de Octubre, sin embargo, el proyecto de visitas sanitarias hace presencia en cada una de las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín.

Seguridad química

Para el cuatrienio se han realizado 626 (hasta el mes de agosto de 2023), visitas de Inspección, Vigilancia y control sanitario a establecimientos con presencia de factores de riesgo químico, por oferta y demanda.

Se realizaron intervenciones conjuntas con el grupo de vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud , toda vez se generaron alertas por brotes asociados a productos químicos.

Capacitación, inducción y trabajo articulado desde el componente de Medellín Me Cuida Salud, logra llegar a un número importante de personas sensibilizadas en todo el distrito de Medellín, se tiene un estimado de 900 personas sensibilizadas, en el manejo seguro de productos químicos, durante la pandemia por COVID 19 y post-pandemia en el sector residencial (hogares), así como en el sector servicios e institucional.

Articulación con el DAGRD en temas de seguridad química en el hogar, intervenciones conjuntas en los grupos comunitarios de gestión del riesgo, con participación y acompañamiento en la comisión de riesgos tecnológicos del DAGRD y el Área Metropolitana, y el consejo seccional de plaguicidas de Antioquia.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Programa: Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud

Descripción programa

El programa de infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud busca fortalecer el acceso de los servicios de salud según las necesidades de la población, prestando un servicio basado en la equidad, calidad, humanización y que contribuya a la disminución de barreras; mediante la articulación con las diferentes redes privadas, públicas y mixtas, que promuevan la salud y el bienestar de todas las personas. Adicionalmente, incluye el fortalecimiento de la red pública de servicios de salud, por medio de la construcción, mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de los servicios de salud, con el fin de garantizar una atención con oportunidad, que incremente la cobertura, mejore la satisfacción ciudadana y disminuya las complicaciones de los eventos en salud. En este programa se incluyen acciones con enfoque de género.

Indicadores de producto

Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023	% de avance meta plan
Déficit de cobertura del régimen subsidiado certificado por el Ministerio de Salud	Porcentaje	0,2	0,15	0.88	0	0	0	91.7
Población pobre no asegurada PPNA con acceso a servicios de salud de primer nivel garantizado	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	91.7
Instituciones prestadoras de servicios de salud que logran un nivel adecuado de la implementación del PAMEC	Porcentaje	69	69	69	76	75	77	98.1
Nueva infraestructura hospitalaria entregada (Hospital mental)	Porcentaje	NA	100	NA	NA	0	0	0
Unidad hospitalaria de Buenos Aires entregada	Porcentaje	67	100	78	87.33	89.11	92.11	92.11
Unidad hospitalaria de Santa Cruz ampliada	Porcentaje	NA	100	NA	12	20	20	20
Instituciones de la Red Pública fortalecidas	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	91.7
Días al año en operación del Sistema de Emergencias Médicas para la atención de Urgencias, Emergencias y Desastres	Número	365	365	365	365	365	273	87

Fuente: Plan Indicativo. Corte agosto 2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

El déficit de cobertura del régimen subsidiado certificado por el Ministerio de Salud, evidenció un logro, alcanzando la meta propuesta durante los cuatro años de la vigencia, lo cual obedece a la intensificación de las estrategias administrativas de afiliación, especialmente con el apoyo institucional de la ESE METROSALUD para el aseguramiento de la Población Pobre No Asegurada (PPNA), y la integración de la Secretaría de Salud de Medellín con las agencias no gubernamentales que gestionan el aseguramiento de la población migrante venezolana, principalmente en torno a la puesta en marcha del centro INTEGRATE.

La Secretaría de Salud del Distrito de Medellín durante el periodo 2020 -2023, ha garantizado la atención de primer nivel de complejidad a la PPNA según las competencias del ente territorial, acorde a la ley 715 de 2001, mediante la oferta de los servicios de salud de la red pública de primer nivel y el reconocimiento del pago de las atenciones de urgencias a esta población, en otras IPS del territorio nacional.

Respecto a las Instituciones prestadoras de servicios de salud que logran un nivel adecuado de la implementación del PAMEC gracias al acompañamiento y asistencia técnica de la Secretaría de Salud se ha logrado que más del 75% han alcanzado un nivel avanzado de la implementación del PAMEC, mejorando así la calidad de la prestación de los servicios de salud.

El desarrollo de nueva infraestructura hospitalaria entregada (Hospital mental) para los años 2020 al año 2023 no se programaron metas, ni asignación de recursos, considerando el redireccionamiento de prioridades para el fortalecimiento de la infraestructura de la red pública de atención en salud existente.

Para el año 2023 se logra la finalización y entrega de la unidad hospitalaria de Buenos Aires, ya en servicio operativo para la comunidad.

Para la ampliación de la unidad hospitalaria de Santa Cruz se está a la espera de la viabilidad técnica y metodológica de la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia y el Ministerio de Salud y Protección Social (resolución 2053 de 2019). Al respecto, el avance por fases es el siguiente:

- FASE 1. PREINVERSIÓN HOSPITALARIA: 100%
- FASE 2. INVERSIÓN:
 - Etapa 1. Estudios y diseños técnicos y arquitectónicos: 100%
 - Etapa 2. Licencia de construcción: 100%
 - Etapa 3. Viabilidad Secretaria Seccional: Se radicó el proyecto el 27 de octubre
Plan Bienal de Inversiones: Aprobado
 - Etapa 4. Viabilidad Ministerio de Salud y Protección Social: Pendiente
 - Etapa 5. Construcción: Pendiente.
- FASE 3. OPERACIÓN: Pendiente
- FASE 4. EVALUACIÓN: Pendiente.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Para el logro del indicador de las Instituciones de la red pública fortalecidas se destacan las siguientes acciones: Apoyo para el mejoramiento en la operación de las sedes o servicios en IPS de la red pública, dentro de las cuales están: el servicio materno perinatal, el servicio de salud mental, el servicio de canalizaciones para la atención de promoción y prevención, la sede del Centro Integral de Servicios Ambulatorios para la Mujer y la Familia (CISAMF), la IPS Hospital Infantil Concejo de Medellín (HICM) y la ESE METROSALUD en general.

La operación del sistema de emergencias médicas para la atención de urgencias, emergencias y desastres destacó las siguientes acciones, gestión de la operación del sistema operando las 24 horas los 365 días del año, coordinación del programa de atención prehospitalaria, monitoreo, seguimiento y evaluación del programa atención prehospitalaria, disponibilidad del aplicativo SEM como fuente de información de APH por lo que se garantizó el óptimo funcionamiento del sistema de atención prehospitalaria y permitió brindar un óptimo servicio a la comunidad.

Recursos del programa y proyectos asociados

Recursos del programa y proyectos asociados Vigencia 2020

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
160231 Administración Y Gestión del Régimen Subsidiado	637.019.463.678	781.290.893.427	757.493.952.006	96.9%
160232 Administración Gestión prestación de servicios de salud Poblacion pobre no afiliada	7.651.157.328	7.012.480.745	6.998.895.560	99.80%
160228 Fortalecimiento De La Calidad De la prestación de servicios de salud	300.000.000	290.551.772	274.727.076	94,60%
160229 Fortalecimiento de la Red Pública En Salud	16.000.000.000	31.130.142.910	30.667.133.181	98,50%
160230 Servicio Atención Pre Hospitalaria y urgencias	9.000.000.000	15.877.823.166	15.746.339.875	99,20%
160233 Implementación Modelo Integra	0	5.245.760	0	0,00%
200015 Administración y gestión de situaciones de emergencias	0	118.001.636.438	88.329.475.239	74,90%

Recursos del programa y proyectos asociados Vigencia 2021

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
200175 administración Aseguramiento salud	656.262.907.935	800.123.441.068	796.767.075.191	99.6%
160231 Administración Y Gestión del Régimen Subsidiado	0	1.890.863.291	1.890.750.552	99.9%
200174 Administración de la prestación del servicio de salud a la población no afiliada sin capacidad de pago	\$ 2.217.510.535	\$ 2.217.510.535	\$ 2.217.265.851	99.99%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
160228 Fortalecimiento De La Calidad De la prestación de servicios de salud	0	15.824.696	15.824.696	100,00%
160229 Fortalecimiento de la Red Pública En Salud	0	1.051.692.465	702.853.200	66,80%
160230 Servicio Atención Pre Hospitalaria y urgencias	0	131.483.286	129.701.385	98,60%
200015 Administración y gestión de situaciones de emergencias	0	68.439.360.891	63.606.005.374	92,90%
200176 Desarrollo Estrategia Promoción de la Afiliación	90.909.091	87.557.717	87.557.292	100,00%
200198 Fortalecimiento Red Pública de atención en salud	677.259.459	21.636.319.109	21.456.346.216	99,20%
200199 Mejoramiento Calidad Prestación de servicios de salud	54.555.751	189.624.164	189.624.164	100,00%
200200 Fortalecimiento Del Sistema de emergencias médicas	3.000.000.000	18.186.055.704	18.043.019.430	99,20%

Recursos del programa y proyectos asociados Vigencia 2022

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
200175 administración Aseguramiento salud	797.082.664.937	973.047.130.996	970.974.042.211	99,8%
200174 Administración de la prestación del servicio de salud a la población no afiliada sin capacidad de pago	\$ 8.000.000.000	\$ 8.404.532.118	\$ 7.254.222.348	94,02%
200015 Administración y gestión de situaciones de emergencias	0	1.507.608.878	1.061.502.621	70,40%
200176 Desarrollo Estrategia Promoción de la Afiliación	355.100.000	324.416.923	317.855.187	98,00%
200198 Fortalecimiento Red Pública de atención en salud	22.900.000.000	40.946.482.130	40.900.492.666	99,90%
200199 Mejoramiento Calidad Prestación de servicios de salud	463.151.596	465.222.073	464.921.960	99,90%
200200 Fortalecimiento Del Sistema de emergencias médicas	19.552.929.541	22.199.208.529	19.729.298.723	88,90%

Recursos del programa y proyectos asociados Vigencia 2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
200175 administración Aseguramiento salud	873.608.743.232	1.108.701.801.127	596.765.919.351	53,80%
200174 Administración de la prestación del servicio de salud a la población no afiliada sin capacidad de pago	4.000.000.000	5.593.823.135	5.284.618.392	94.47%
200176 Desarrollo Estrategia Promoción de la Afiliación	243.100.000	557.450.643	463.875.450	83,20%
200198 Fortalecimiento Red Pública de atención en salud	6.500.000.000	13.404.632.500	11.496.737.512	85,80%
200199 Mejoramiento Calidad Prestación de servicios de salud	463.151.596	516.069.213	471.302.363	91,30%
200200 Fortalecimiento Del Sistema de emergencias médicas	17.753.341.996	18.177.325.715	18.159.018.439	99,90%

4.3.12. Proyecto: 200174 Administración de la prestación del servicio de salud a la población no afiliada sin capacidad de pago

Descripción del proyecto

Este proyecto busca garantizar la atención de servicios de salud de primer nivel de complejidad a la PPNA, según las competencias, acorde a la Ley 715 de 2001, ley 1122 de 2007, decreto 780 de 2016; mediante la oferta de la red pública de primer nivel y el reconocimiento del pago de la atención de urgencias a esta población, en otras IPS del Territorio Nacional.

Objetivo del proyecto

Prestar servicios de salud de primer nivel de complejidad al 100% de la PPNA incluyendo migrantes en condición irregular como garantía del derecho fundamental a la salud a la población más vulnerable de Medellín.

Alcance y población objeto

Alcance: Servicios de Primer nivel de complejidad en las siguientes atenciones:

- Urgencias,
- Atención Integral a la gestante
- Atención Integral niños y niñas
- Enfermedades de interés en salud pública y Vacunación

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Otros: violencias, hipertensión y diabetes, asma, epilepsia, entre otros.

Población objeto

- Potenciales beneficiarios al régimen subsidiado y Poblaciones especiales mientras surte el proceso de afiliación.
- Población sin capacidad de pago que no cumplen con clasificación para afiliación al régimen subsidiado.
- Población Migrantes venezolanos en condición irregular.
- Extranjeros sin capacidad de pago en atención de urgencias

Estrategias y acciones

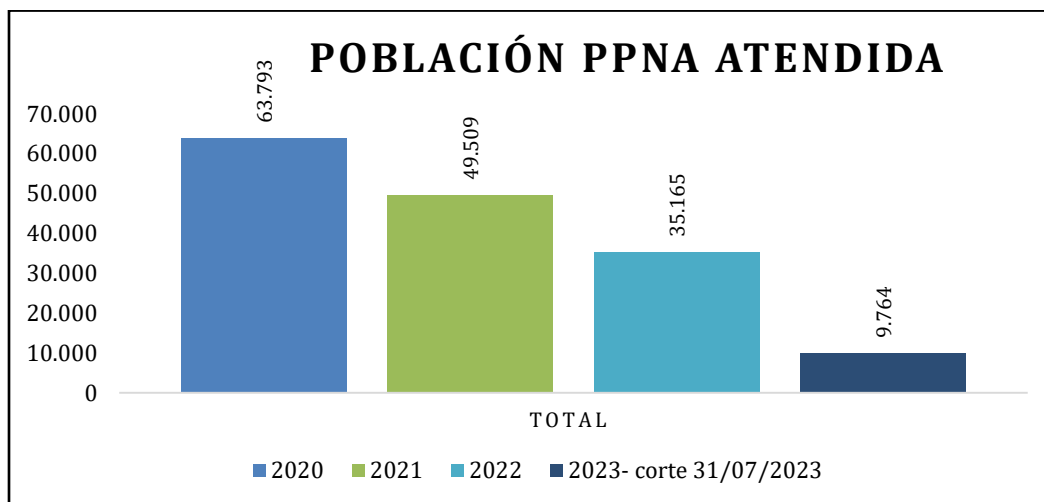
- Mantener la oferta de prestación de servicios de primer nivel de complejidad, mediante la contratación con la Red Pública Municipal, ESE METROSALUD, de manera continua.
- Pago de Atención de Urgencias a la PPNA de Medellín prestadas en cualquier IPS del Territorio Nacional.
- Atención Integral a los menores de edad en los servicios de primer nivel de complejidad, en atención de urgencias, Programas de Promoción y Prevención-PYP, Estrategia AIEPI, vacunación, salud bucal, entre otros.
- Atención Integral a las gestantes en todos los servicios de primer nivel de complejidad, en atención de urgencias, Programas de Promoción y Prevención-PYP, vacunación, salud bucal, nutrición, atención del parto, planificación familiar, entre otros.
- Gestión y seguimiento a la prestación del servicio de salud a la PPNA, con criterios de calidad, mediante visitas de auditoria a puntos de la red de la ESE METROSALUD, donde esta población demanda más la atención en salud.
- Gestión de la afiliación mediante búsqueda activa y captación de los potenciales beneficiarios al régimen subsidiado, poblaciones especiales y migrantes venezolanos en condición regular.

Población beneficiaria

El total de atenciones a la PPNA durante el periodo comprendido entre los años 2020 a 2023 (corte al 31/07/2023) fue de 158.231. El mayor porcentaje de población atendida es de migrantes venezolanos, la cual ha ido en ascenso durante este cuatrienio; en el año 2020 con un 64 % y en el 2023 (corte al 31/07/2023) del 90%.

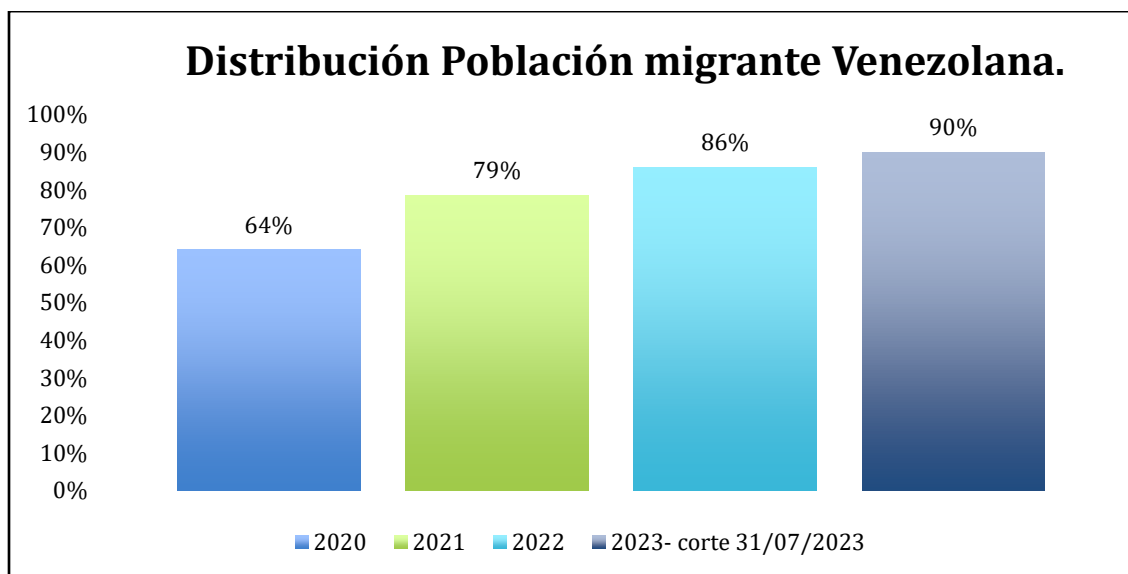
Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Población pobre no afiliada PPNA atendida. Medellín, 2020-2023.



Fuente: Detalle de Facturación – DEFAS- ESE Metrosalud 2020-2023 (corte 31/07/2023)

Distribución Población migrante venezolana. Medellín, 2020-2023



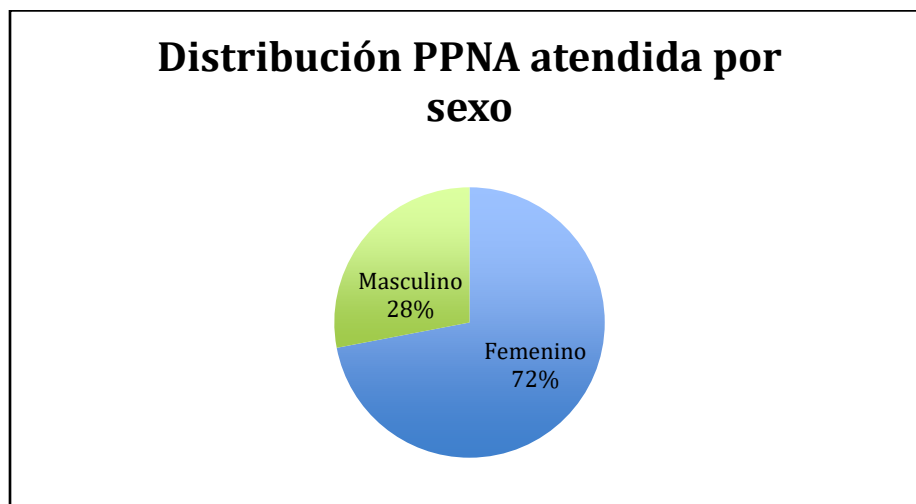
Fuente: Detalle de Facturación – DEFAS- ESE Metrosalud 2020-2023 (corte 31/07/2023)

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Del total de personas atendidas el 72% fueron de sexo femenino y el 28% de sexo masculino y el mayor número de atenciones se brindaron a la juventud (18-28 años) con un 43.68%. Lo anterior, puede ser debido a que el mayor número de atenciones están relacionadas con la ruta Materno-perinatal en lo relacionado con la planificación familiar, control prenatal, atención del parto y postparto.

En total se prestaron 865.581 servicios de primer nivel de complejidad a la PPNA durante los años 2020-2023. Las comunas donde más se prestan servicios a la PPNA fueron Manrique, San Javier, Belén, La Candelaria y Robledo.

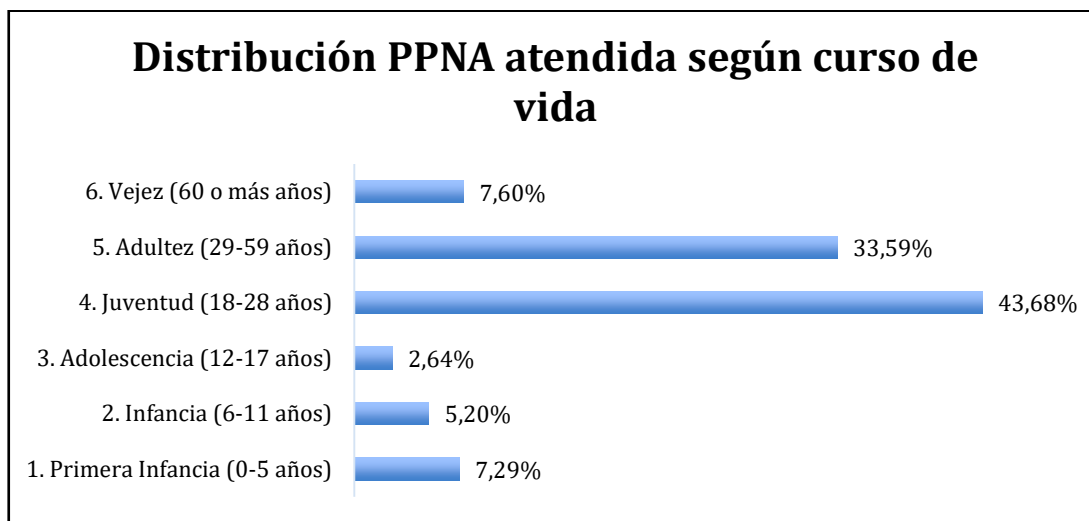
Distribución de la PPNA atendida por Sexo. Medellín, 2022 -2023.



Fuente: Detalle de Facturación – DEFAS- ESE Metrosalud 2020-2023 (corte 31/07/2023)

Distribución PPNA atendida por curso de vida. Medellín, 2022 -2023.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	



Fuente: Detalle de Facturación – DEFAS- ESE Metrosalud 2020-2023 (corte 31/07/2023)

Distribución servicios prestados a la PPNA por comunas. Medellín 2022 -2023

Código comuna	Nombre Comuna	Servicios
1	POPULAR	19.378
2	SANTA CRUZ	17.022
3	MANRIQUE	48.792
4	ARANJUEZ	18.566
5	CASTILLA	12.830
6	DOCE DE OCTUBRE	9.726
7	ROBLEDO	24.298
8	VILLA HERMOSA	21.127
9	BUENOS AIRES	10.573
10	LA CANDELARIA	25.125
11	LAURELES	2.582
12	LA AMERICA	2.594
13	SAN JAVIER	35.651
14	EL POBLADO	505
15	GUAYABAL	6.452
16	BELEN	30.394
50	PALMITAS	117
60	SAN CRISTOBAL	5.943
70	ALTAVISTA	1.324
80	SAN ANTONIO DE PRADO	9.380
90	SANTA ELENA	1.188

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Código comuna	Nombre Comuna	Servicios
99	Sin Información	562.014
TOTAL		865.581

Fuente: Detalle de Facturación – DEFAS- ESE Metrosalud 2020-2023 (corte 31/07/2023)

Logros e impactos

Se garantizó el 100% de la prestación de los servicios de primer nivel de complejidad a la PPNA, incluyendo los migrantes que demandan la atención, en la red de ESE METROSALUD y por urgencias en las demás IPS del territorio nacional, aportando al mejoramiento de las condiciones de salud de esta población y a la disminución de su vulnerabilidad.

- Se mantuvo la oferta para la Prestación de Servicios de salud de primer nivel de complejidad al 100% de la PPNA de Medellín, mediante la contratación permanente con la red de la ESE METROSALUD, en la atención de urgencias, programas de promoción y prevención, vacunación, enfermedades de interés en salud pública, priorizando las gestantes, niños y niñas y adultos mayores.
- Atención Integral a los menores de edad y gestantes en todos los servicios de primer nivel de complejidad, en los programas de promoción y prevención, atención del parto, vacunación sin barreras, salud bucal, planificación familiar, entre otros.
- Se garantizó del derecho fundamental a la salud, según la Ley estatutaria 1751 de 2015 a la población más vulnerable de Medellín.
- Cumplimiento de competencias del ente territorial, acorde con la Ley 715 de 2021, Ley 1122 de 2007, decreto 780 de 2016, en la atención a la PPNA en la red pública de primer nivel de complejidad y el pago de atención de urgencias en cualquier IPS del territorio Nacional.

4.3.13. Proyecto: 200200. Fortalecimiento del sistema de emergencias médicas

Descripción del proyecto

Los eventos que demandan atención por urgencias, emergencias y desastres en el Municipio de Medellín, como consecuencia de accidentalidad, fenómenos naturales o antrópicos requieren de una integración de la red de prestación de servicios de salud que fortalezca la atención de urgencias, prehospitalaria, hospitalaria e Interhospitalaria y su componente de referencia y contra referencia con oportunidad, accesibilidad y calidad. Para el logro de lo anterior se requiere de una coordinación, articulación y dirección desde las autoridades territoriales.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

La Secretaría de Salud lo hace a través del SEM, donde se incluye la Atención Pre hospitalaria (APH) y el Centro Integrado de Gestión al Acceso (CIGA).

Lo anterior con base a la Ley 715 de 2001, que delega a la Secretaría de Salud las competencias de dirigir y coordinar el sector salud, formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.

También a través del Número Único de Seguridad y Emergencia (NUSE) 123 se reciben todas las solicitudes para el diligenciamiento de los certificados de defunción por el fallecimiento de personas en su domicilio o sitio público por causas no violentas o accidentales, como mecanismo de acceso y solución a la comunidad ante una difícil situación y potencial problema de salud pública, como es el de dejar un cadáver por varias horas sin realizar dicho procedimiento y como apoyo al sistema penal oral acusatorio, contribuyendo a las acciones para su fortalecimiento e implementación y dar cumplimiento a la Circular 114 del 07 de junio del 2007 de la DSSA.

Así mismo, se debe continuar garantizando las atenciones de los usuarios del Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS) y del Centro de Atención Integral contra la violencia Intrafamiliar (CAVIF) de la Fiscalía. Dicha labor, consiste en apoyar la elaboración de las valoraciones médico legales tanto a las víctimas de violencias sexuales como las de violencia intrafamiliar que puedan requerirse en ambos centros en los horarios establecidos por cada una de estas instituciones para la prestación de estos servicios.

Objetivo del proyecto

General

Fortalecer los servicios de salud para la atención de urgencias, emergencias y desastres con una red de prestadores públicos y privados, articulados, capacitados, desarrollados tecnológicamente acorde a las necesidades del sector y su nivel de complejidad, brindando una atención oportuna, eficaz e integral, a través de un sistema de interrelación que permita complementar los servicios de su área de influencia coordinados por la Secretaría de Salud desde el CRUE Medellín y operativamente con el programa de atención prehospitalaria de la Secretaría de Salud de Medellín.

Específicos

- Mejorar la atención en salud de las personas afectadas por urgencias, emergencias o desastres
- Generar una mayor capacidad para el procesamiento y direccionamiento de la demanda que requiere el programa de atención prehospitalaria.
- Aumentar la operatividad para la atención inmediata de urgencias, emergencias y desastres.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Articular las intervenciones de los actores del sistema de salud.
- Aumentar la gobernabilidad en el sistema.
- Mejorar la gestión del sistema de salud en los servicios de urgencias.
- Fortalecer los servicios de salud para la atención de urgencias, emergencias y desastres con una red de prestadores públicos y privados, articulados, capacitados, desarrollados tecnológicamente acorde a las necesidades del sector y su nivel de complejidad, brindando una atención oportuna, eficaz e integral, a través de un sistema de interrelación que permita complementar los servicios de su área de influencia coordinados por la secretaria de salud desde el CRUE Medellín y operativamente con el programa de atención prehospitalaria de la Secretaría de Salud de Medellín.

Estrategias y acciones

Propósito

Coordinación y operación del SEM y direccionamiento de pacientes clasificados como triage III, IV y V y prestación del servicio de atención prehospitalaria, en el marco de las urgencias, emergencias y desastres.

Alcance

Gestionar a través del CIGA, el adecuado acceso a los servicios de salud de los pacientes que ingresan por los servicios de urgencias, clasificados como triage III, IV o V, que requieren ser redireccionados a otro tipo de servicio o grado de complejidad; y a través del CRUE, brindando respuesta oportuna y eficiente en la atención de patologías, tiempo dependientes, personas en condición de salud mental crítica consideradas como código dorado u otra atención en salud generada en emergencias médicas, accidentes de tránsito, o desastres de origen natural o antrópico; las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana en el Distrito Especial de Medellín

Además, Prestar servicios de atención prehospitalaria en el sitio de ocurrencia del incidente a las víctimas de accidentes de tránsito, traumatismos, paros cardiorrespiratorios y enfermedad grave que no se puedan trasladar por sus propios medios y que requieran atención médica de urgencias.

Las actividades son de vital importancia para la ciudad, pues de no contar con estas, se afectaría la atención y la regulación de la población en situaciones antes mencionadas o cualquiera de las solicitudes atendidas por estas entidades y que ingresan a través del NUSE 123

Principales estrategias y actividades desarrolladas

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Información, orientación, asesoría y atención telefónica a los integrantes del SGSSS, IPS, EPS, profesionales de la salud, personal que tenga relación con el tema, a las personas que lo requieran y a la comunidad en general, sobre la prevención, preparación y atención de las emergencias y los desastres, cuando lo soliciten a través del NUSE 123 y a través de la plataforma CIGA
- Operación y monitoreo del CRUE Medellín y CIGA, la coordinación de la red de servicios de salud, el apoyo en la operación del servicio de atención pre hospitalaria, el direccionamiento de pacientes triage III, IV y V del Distrito de Medellín; lo anterior a través del número único de seguridad y emergencias 123 (NUSE 123) y la Plataforma CIGA
- Operación del CRUE Medellín y CIGA, durante las 24 horas del día, 7 días a la semana y los 365 días del año, con las especificaciones requeridas y el funcionamiento óptimo del módulo 123 salud y el servicio de atención pre hospitalaria, pertenecientes al sistema integrado de emergencias y seguridad; dando una respuesta oportuna y coordinada con: la Secretaría de Salud, las entidades del sector salud, DAGRD, Bomberos Medellín, organismos de socorro y demás entidades responsables de la respuesta en situaciones de urgencias, emergencias y desastres; permitiendo una efectiva operación de la red de urgencias del Distrito, teniendo en cuenta el Decreto Municipal 0102 de 2019 y Decreto 1217 de 2016
- Gestión, coordinación, dirección e integración de los procesos de operación y los diferentes canales de notificaciones como son: el NUSE 123 (para la comunidad en general); APP SEM MED (para la comunidad en general y para los prestadores de servicio de ambulancias de la ciudad); plataforma CIGA-SEM (para las EAPB y los prestadores de servicio de salud de Medellín).
- Operación de los procesos de referencia y contra referencia a cargo de la Secretaría de Salud de Medellín en el marco de la atención de urgencias, emergencias, desastres y pacientes triage III, IV y V; sirviendo como apoyo a la red de urgencias, tanto pública como privada, en situaciones especiales, como el aumento de la demanda de servicios que colapsen las urgencias de Medellín
- Visitas de campo a las empresas de ambulancias, IPS, EAPB para verificar la adecuada implementación y cumplimiento de los procedimientos, protocolos, guías, manuales y lineamientos, operativos y de servicio a la comunidad, cuando se requiera
- Trazabilidad de los casos que son de interés para las autoridades públicas, de acuerdo a los parámetros establecidos.
- Participación en unidades de análisis de casos especiales donde se considere debe tomar acciones de mejoramiento frente: al acceso de los servicios de salud, eventos adversos relacionados con el direccionamiento de usuarios a través de CIGA y sobre pacientes que ingresan para atención al sistema de emergencias médicas

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Diseño e Implementación de estrategias de vigilancia epidemiológica para el Sistema de Emergencias Médicas
- Disposición y utilización de aplicativos, plataformas, sistemas de información y demás tecnología necesaria para la automatización de los registros generados; que garantizan la seguridad de la Información (APP: SEM Med y Ambulancia Med; Plataformas: CIGA y SEM).
- Disposición de equipos de comunicaciones con el fin de garantizar que las intervenciones para la atención de salud, se realicen de manera oportuna y organizada; aprovechando las diferentes bandas del espectro electromagnético: internet, telefonía fija (PBX), móvil (voz y datos), satelital, o cualquier otro medio disponible que garantice la cobertura total de comunicaciones en la jurisdicción
- Actualización permanente del directorio de la red de urgencias, el personal de la cadena de llamadas, las centrales de regulación de las IPS y EPS, las entidades gubernamentales y no gubernamentales participantes o responsables de la respuesta a las emergencias o desastres (como son: Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Desastres (DAGR), Bomberos, Movilidad, Policía Nacional, Grupos de Socorro, Inclusión Social, EMVARIAS, EPM, entre otros); las EPS y sus redes de IPS con su oferta de servicios.
- Diseño e implementación de mecanismos para mantener el inventario de recursos hospitalarios actualizado como hemocomponentes y camas hospitalarias, servicios y especialidades ofertadas por las diferentes Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), los 365 días del año.
- Disposición de aplicativos, plataformas y sistemas de información establecidos, el inventario de IPS y su oferta de servicios (consulta prioritaria, las citas disponibles, las ambulancias con sus respectivas tripulaciones, etc.), para el direccionamiento georreferenciado, la regulación de pacientes, la coordinación y gestión de las solicitudes, entre estas las patologías tiempo-dependientes (Ataque Cerebrovascular, Infarto Agudo de Miocardio, Trauma Mayor y la Atención Materna), ingresadas desde las diferentes IPS de la ciudad
- Cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0102 de 2019, con el fin de coordinar y articular la respuesta efectiva ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres
- Continuidad y registro de la operación del CRUE, sobre: la recepción del caso; asesoría medica telefónica al paciente y/o al primer respondiente por emergencias médicas; asesoría telefónica a los tecnólogos de atención prehospitalaria que atienden el caso en el sitio del incidente; disponibilidad y despacho de recursos para la atención de los incidentes; regulación y referencia de pacientes; monitoreo de tiempos; atención pre hospitalaria; trazabilidad de casos; etc.; en urgencias, emergencias médicas, desastres naturales o antrópicos, eventos catastróficos y

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

accidentes de tránsito que ingresen al NUSE 123, para la atención prehospitalaria y transporte asistencial

- Articulación del módulo del CRUE con la red de urgencias y demás organismos que participan en la atención de urgencias, emergencias y desastres en la ciudad (Policía Nacional, Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Desastres (DAGR), Secretaría de Movilidad, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de la Mujer, Secretaria de Seguridad, Grupos de socorro).
- Información a la red de prestadores de servicios de salud sobre emergencias toxicológicas, disponibilidad de antídotos, bancos de sangre, red de trasplantes, información de personas desaparecidas, misión médica, centros de reserva de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia (DSSA) y Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Desastres (DAGR); según las directrices del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) Departamental
- Regulación de la atención en salud de la población afectada por situaciones de urgencias, emergencias médicas, desastres naturales o antrópicos, eventos catastróficos y accidentes de tránsito; hacia la red hospitalaria según la oferta de servicios y las directrices emitidas por la SSD; en desarrollo de las actividades del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad 123 en el área de salud y de atención prehospitalaria; transportadas a través del servicio APH del Distrito, la red de empresas de ambulancias privadas y/o los organismos de socorro de Medellín
- Orientación y/o asesoría telefónicamente a través del profesional médico, al primer respondiente, a los tecnólogos en atención prehospitalaria que atienden el caso en el sitio del incidente y a las personas que realizan llamadas por una emergencia médica a través del NUSE 123.
- Coordinar con el operador de ambulancias de APH el adecuado flujo de la información, el manejo efectivo del recurso y la regulación de los pacientes urgentes atendidos por este, que necesiten tratamiento hospitalario en la complejidad requerida
- Información a las tripulaciones de las ambulancias del Sistema de Emergencias Médicas, la ubicación asignada, el despacho, los desplazamientos requeridos, establecer su destino, direccionarlas y monitorear sus desplazamientos y ubicación; para la operación, como para las diferentes actividades logísticas, de acuerdo a los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud
- Envío de información diaria sobre la disponibilidad de recursos de ambulancias APH
- Inclusión de la participación en la atención prehospitalaria de grupos de socorro adscritos al DAGRD, en caso de ser necesario, los cuales permiten el aumento de la cobertura y la oportunidad de respuesta con el cubrimiento de este tipo de eventos.
- Seguimiento y gestión sobre el estado de los planes hospitalarios de emergencia e índice de seguridad hospitalaria, enmarcado dentro del Plan Municipal de Gestión del

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Riesgo y Desastres (PMGRD), dirigido a las IPS públicas y privadas con servicio de urgencias del Distrito Especial de Medellín, que incluye: formación sobre “escenarios de riesgo”; asesoría en “conocimiento sobre el riesgo”; asistencia técnica sobre el diagnóstico realizado a los planes; diseño de procedimientos de alerta; y desarrollo de simulaciones para el manejo de desastres.

- Cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1217 de 2016, por medio del cual se crea el Centro de Direccionamiento de Medellín, como una estrategia para apoyar el Acceso a los servicios de salud de los pacientes clasificados como triage III, IV y V, en los servicios de urgencias de las IPS de alta y mediana complejidad
- Apoyo a la referencia de pacientes en situaciones especiales de aumento de la demanda, que sobresaturen los servicios de urgencias, dentro de la red tanto pública como privada.
- Atención de las solicitudes de direccionamiento generadas por los servicios de urgencias de las IPS de mediana y alta complejidad, teniendo en cuenta inicialmente la oferta de la EPS y su red básica, y en segunda instancia la red pública de METROSALUD, según el procedimiento establecido y oportunidad.
- Atención, registro y realización de la trazabilidad del total de las solicitudes de direccionamiento generadas, atendidas, gestionadas y ubicadas desde las IPS de mediana y alta complejidad y hacia las IPS donde se requiera direccionar, para usuarios: clasificados como triage III, IV y V; maternas para revisión posparto; para planificación familiar; revisión del recién nacido; citas de ginecobstetricia; citas de control prenatal por médico y las demás que requieren ser ubicados en las IPS de direccionamiento; discriminando por IPS solicitante, patología, IPS asignada, asegurador, grupo de edad, tiempo de resolución, productividad; persona y por hora de direccionamiento, entre otros..
- Vigilancia para que las citas asignadas no superen la oportunidad definida (tiempos no superiores a: Triage III= 2 horas; triage IV= 24 horas; triage V= 72 horas; revisión posparto, planificación familiar, revisión del recién nacido, ginecobstetricia y control médico prenatal= 5 días hábiles.
- Disposición de un aplicativo ágil y que funcione en línea WEB, permitiendo la interfase a las IPS y en las condiciones y requerimientos, los servicios que deban estar alojados, y acorde a las necesidades identificadas y priorizadas en las mesas de Tecnología, para gestionar las solicitudes de las IPS de mediana y alta complejidad, con el fin de interactuar con los actores que requieren atención de pacientes con triage III, IV y V, maternas con citas de revisión posparto, planificación familiar y revisión del recién nacido.

A continuación, se presentan el número de paciente gestionados mediante la estrategia CIGA del 2020 al 2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Pacientes por asegurador – Gestionados. Medellín, 2020-2021.

ASEGURADOR	AÑO 2020	AÑO 2021
SURA EPS	71.500	110.255
NUEVA EPS S.A	36.306	47.601
SAVIA SALUD EPS	24.704	30.875
SALUD TOTAL S.A.	13.469	17.254
COOMEVA EPS S.A.	12.593	10.562
MEDIMAS EPS S.A.S	7.166	0
SANITAS S.A.	5.684	8.438
REDVITAL	2.907	3.502
SECRETARIA DE SALUD DE MEDELLIN	179	52
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	10	63
ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS	4	0
COOSALUD EPS	1	19
COMPENSAR EPS	0	3
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – PROGRAMA DESALUD	0	4
ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUS ESS	0	4
TOTAL	174.523	228.632

Fuente: Programa CIGA. Información procesada por la UGIC de la Secretaría de Salud de Medellín. Fecha de Corte: 31 Dic 2021

Pacientes por asegurador – Gestionados 2022-2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

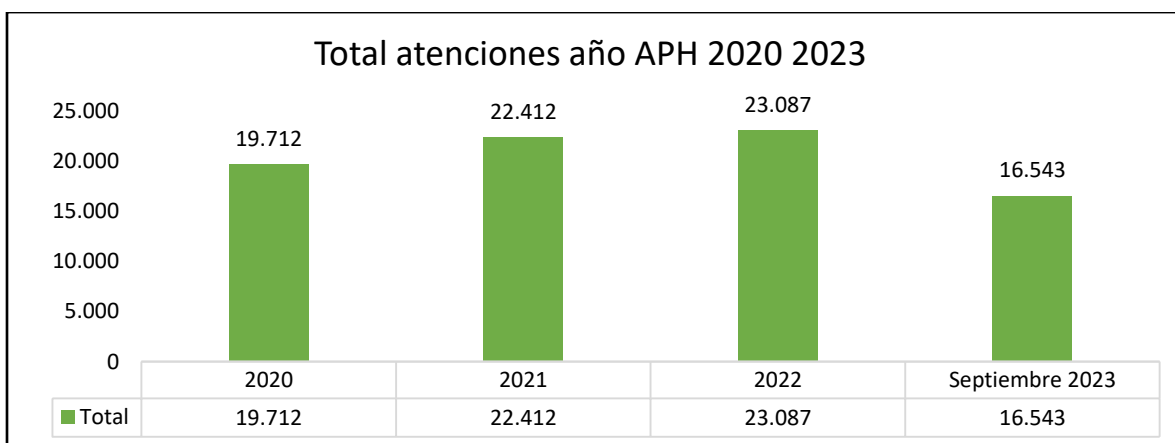
ASEGURADOR	AÑO 2022	AÑO 2023
ASMET SALUD ESS	38	6
ASOC DE CABILDO DE RESGUARDO INDIG ZENU	3	2
ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO E.S.S. â€œAMBUQUâ€	7	2
ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD DE NARIÑO E.S.S.â€ EMSSANAR E.S.S.â€	20	4
ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUS ESS	76	16
CAFESALUD EPS	2	3
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM EPS	21	2
CAJACOPI ATLANTICO EPS	28	7
CAPITAL SALUD	5	3
CAPRESOCA EPS	2	0
COMFACOR EPS	4	0
COMFACUNDI EPS	1	0
COMFAMILIAR DE NARIÑO EPS	1	0
COMFAMILIAR HUILA EPS	2	0
COMFENALCO VALLE E.P.S.	2	1
COMPARTA EPS	2	2
COMPENSAR EPS	244	50
CONVIDA EPS	2	0
COOMEVA EPS S.A.	1.079	3
COOSALUD EPS	3.128	825
CRUZ BLANCA EPS S.A.	14	2
EMP MUTUAL PARA EL DESAR EMDISALUD ESS	17	5
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN DEPARTAMENTO MÉDICO	61	0
ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS	39	7
FAMISANAR EPS LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	86	8
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	100	1
MALLAMAS EPS	6	0
MEDIMAS EPS S.A.S	73	5
NUEVA EPS S.A	52.417	6.876
PIJAOSALUD EPS	10	1
REDVITAL	4.201	627
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	11	5
SALUD TOTAL S.A.	22.967	3.665
SALUDVIDA S.A. EPS	10	1
SANITAS S.A.	12.345	1.698
SAVIA SALUD EPS	38.458	6.289
SECRETARIA DE SALUD DE MEDELLIN	372	207
SURA EPS	141.199	22.375
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA â€ PROGRAMAS DESALUD	78	6
Sin Dato	0	114.352
TOTAL	277.131	157.056

Fuente: Programa CIGA. Información procesada por la UGIC de la Secretaría de Salud de Medellín. Fecha de Corte: 31 de Julio 2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

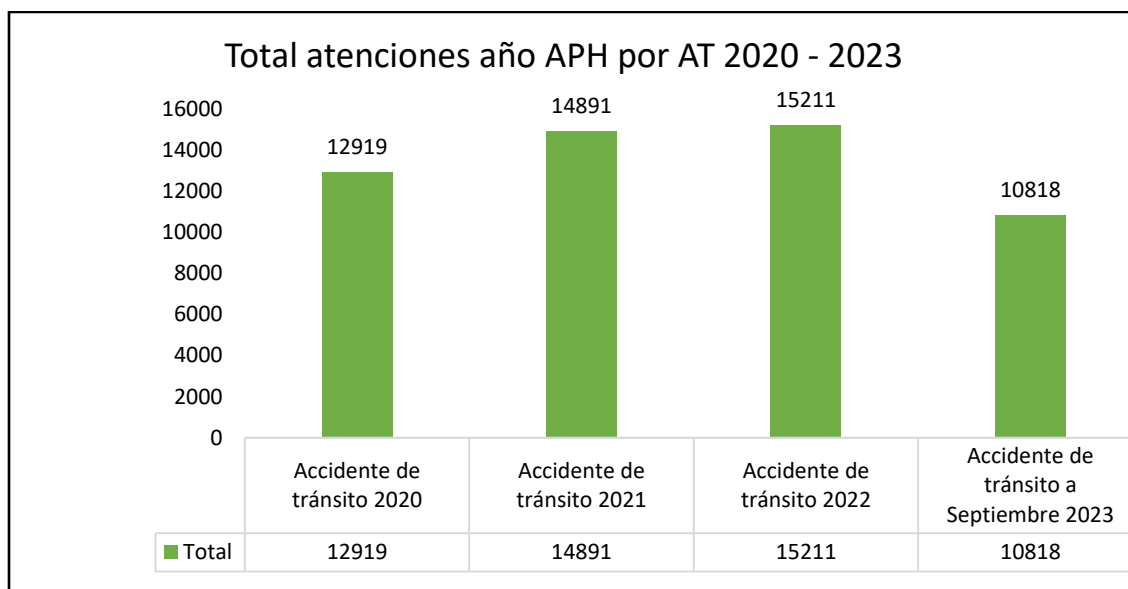
- A través del NUSE 123 se reciben todas las solicitudes para el diligenciamiento de los certificados de defunción por el fallecimiento de personas en su domicilio o sitio público por causas no violentas o accidentales, como mecanismo de acceso y solución a la comunidad ante una difícil situación y potencial problema de salud pública, como es el de dejar un cadáver por varias horas sin realizar dicho procedimiento y como apoyo al sistema penal oral acusatorio, contribuyendo a las acciones para su fortalecimiento e implementación y dar cumplimiento a la Circular 114 del 07 de junio del 2007 de la DSSA.
- Atención de los usuarios del CAIVAS y del CAVIF de la Fiscalía. Dicha labor, consiste en apoyar la elaboración de las valoraciones médico legales tanto a las víctimas de violencias sexuales como las de violencia intrafamiliar que puedan requerirse en ambos centros en los horarios establecidos por cada una de estas instituciones para la prestación de estos servicios.
- Atención prehospitalaria en el sitio de ocurrencia del incidente, a las víctimas de accidentes de tránsito, traumatismos, paros cardiorrespiratorios y enfermedad grave que no se puedan trasladar por sus propios medios y que requieran atención médica de urgencias.
- Gestión en la cultura del ciudadano sobre la atención de las emergencias médicas que ingresen al NUSE 123 con los servicios de Atención prehospitalaria y transporte asistencial básico y medicalizado.

Consolidado de atenciones realizadas por el Programa de Atención Prehospitalaria (accidentes de tránsito y emergencias médicas). Medellín 2020 a julio 2023.



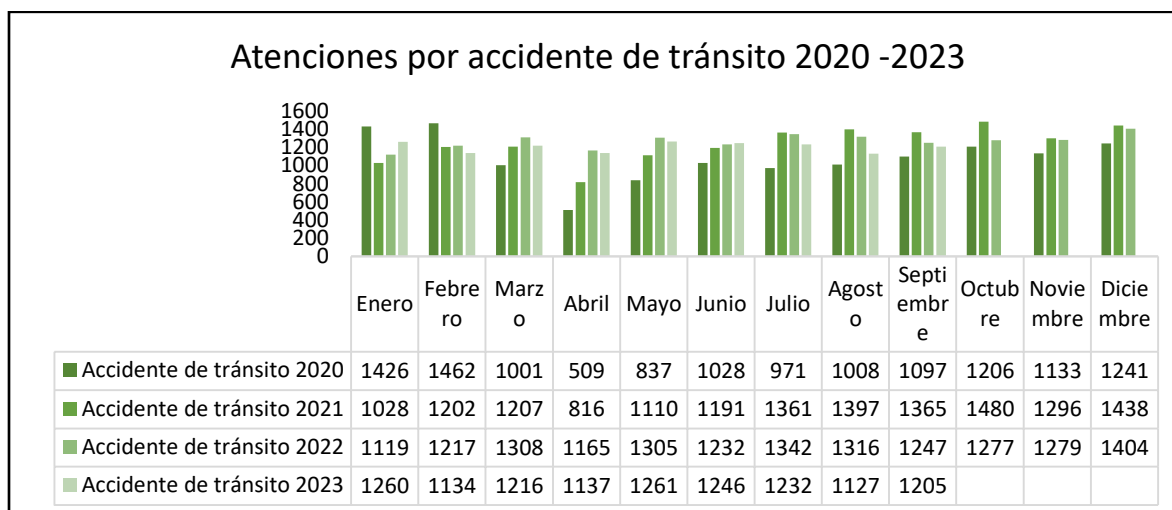
Fuente. Sistema de atención de emergencias médicas. Corte Septiembre 2023

Consolidado de atenciones realizadas por el Programa de Atención Prehospitalaria accidentes de tránsito Medellín 2020 a julio 2023.



Fuente. Sistema de atención de emergencias médicas. Fecha de corte septiembre 2023

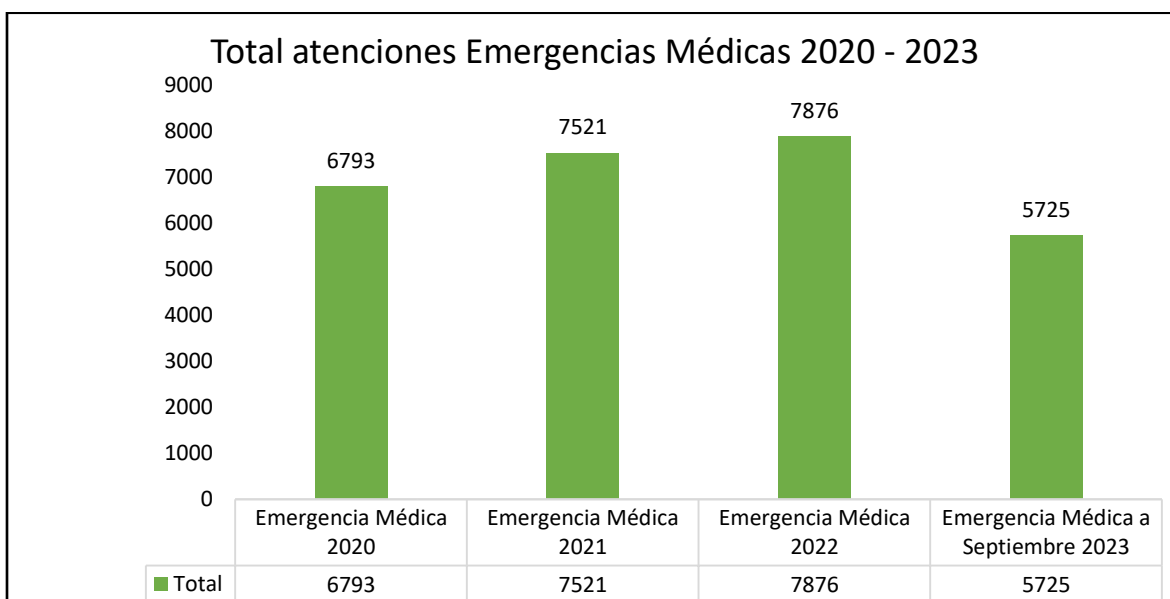
Atenciones de accidentes de tránsito por el Programa de Atención prehospitalaria discriminada por mes y por año. Medellín 2020 – julio 2023.



Fuente. Sistema de atención de emergencias médicas. Fecha de corte septiembre 2023

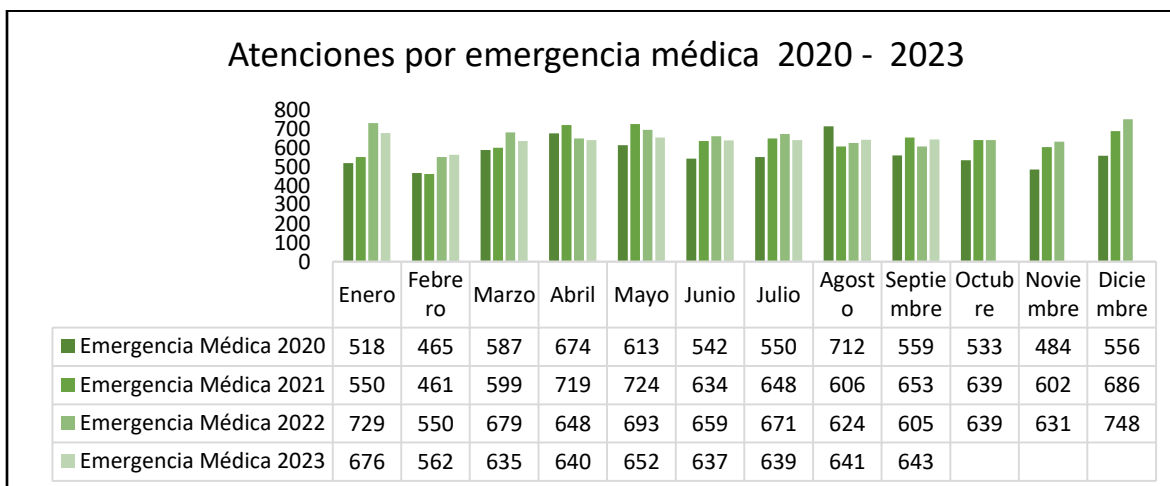
Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Atenciones de emergencias médicas por el Programa de Atención pre hospitalaria por año .Medellín 2020 – julio 2023



Fuente. Sistema de atención de emergencias médicas. Fecha de corte septiembre 2023

Atenciones de emergencias médicas por el Programa de Atención pre hospitalaria por año y mes. Medellín 2020- julio 2023.



Fuente. Sistema de atención de emergencias médicas. Fecha de corte septiembre 2023

Población beneficiaria

Centro Administrativo Distrital
Calle 44 N°52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Conmutador 385 55 55

En las siguientes tablas se muestra el tipo de pacientes atendidos en la estrategia CIGA.

Pacientes atendidos por la estrategia CIGA según Edad y sexo 2020-2021

Rango Edad	AÑO 2020			TOTAL	2021			TOTAL
	Femenino	Masculino	LGTBI		Femenino	Masculino	LGTBI	
0 A 5	7.575	8.806	0	16.381	14.845	16.952	0	31.797
6 A 10	2.001	1.944	0	3.945	2.898	3.068	1	5.967
11 A 15	2.509	1.595	0	4.104	3.202	2.136	1	5.339
16 A 20	10.844	3.542	11	14.397	11.904	4.758	3	16.665
21 A 25	21.197	8.391	8	29.596	23.323	11.011	16	34.350
26 A 30	19.233	7.908	24	27.165	21.787	10.808	11	32.606
31 A 35	12.899	5.510	11	18.420	15.750	7.808	2	23.560
36 A 40	8.142	4.470	2	12.614	10.375	6.038	6	16.419
41 A 45	4.996	3.417	2	8.415	7.008	4.551	0	11.559
46 A 50	4.381	2.965	0	7.346	5.758	3.848	1	9.607
51 A 55	4.452	3.257	1	7.710	5.637	3.990	1	9.628
56 A 60	3.803	3.192	1	6.996	4.986	3.978	0	8.964
61 A 65	2.768	2.335	2	5.105	3.608	2.836	0	6.444
66 A 70	2.196	1.819	0	4.015	2.789	2.306	0	5.095
71 A 75	1.864	1.391	0	3.255	2.277	1.764	0	4.041
76 A 80	1.299	1.042	0	2.341	1.693	1.225	0	2.918
81 A 85	868	664	0	1.532	1.242	773	0	2.015
86 A 90	495	335	0	830	688	434	0	1.122
91 A 95	187	101	0	288	273	173	0	446
96 A 100	35	20	0	55	55	25	0	80
101 A 105	3	5	0	8	6	1	0	7
106 EN ADELANTE	2	3	0	5	3	0	0	3
TOTAL	111.749	62.712	62	174.523	140.107	88.483	42	228.632

Fuente: Programa CIGA. Información procesada por la UGIC de la Secretaría de Salud de Medellín. Fecha de Corte: 31 Dic 2021

Pacientes atendidos por la estrategia CIGA según Edad y sexo 2022-2023

Rango Edad	2022			TOTAL	2023			TOTAL
	Femenino	Masculino	LGTBI		Femenino	Masculino	LGTBI	
0 A 5	20.761	23.511	0	44.272	10.322	11.737	0	22.059
6 A 10	5.175	5.432	0	10.607	3.457	3.637	0	7.094
11 A 15	4.384	3.241	0	7.625	2.701	2.052	0	4.753
16 A 20	14.898	5.908	3	20.809	9.009	3.444	3	12.456
21 A 25	29.986	12.324	15	42.325	16.908	6.264	11	23.183
26 A 30	27.906	11.260	20	39.186	16.271	6.161	14	22.446
31 A 35	19.900	8.488	14	28.402	11.869	4.758	14	16.641
36 A 40	12.207	6.371	3	18.581	7.172	3.703	2	10.877
41 A 45	7.820	4.935	5	12.760	4.756	2.821	8	7.585
46 A 50	5.894	3.774	1	9.669	3.379	2.131	2	5.512

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

Rango Edad	2022			TOTAL	2023			TOTAL
	Femenino	Masculino	LGTBI		Femenino	Masculino	LGTBI	
51 A 55	5.995	3.891	0	9.886	3.268	2.080	0	5.348
56 A 60	5.384	4.107	2	9.493	3.003	2.308	0	5.311
61 A 65	4.019	2.939	0	6.958	2.438	1.793	3	4.234
66 A 70	3.049	2.247	0	5.296	1.818	1.265	0	3.083
71 A 75	2.594	1.715	1	4.310	1.490	1.051	0	2.541
76 A 80	1.815	1.253	0	3.068	1.096	733	0	1.829
81 A 85	1.287	862	0	2.149	736	470	0	1.206
86 A 90	705	434	0	1.139	380	233	0	613
91 A 95	308	179	0	487	144	86	0	230
96 A 100	69	28	0	97	35	14	0	49
101 A 105	7	2	0	9	1	5	0	6
106 EN ADELANTE	3	0	0	3	0	0	0	0
TOTAL	174.166	102.901	64	277.131	100.253	56.746	57	157.056

Fuente: Programa CIGA. Información procesada por la UGIC de la Secretaría de Salud de Medellín. Fecha de Corte: 31 de Julio 2023

Potencialmente cualquier habitante de Medellín y sus corregimientos que pueda requerir de atención de urgencias por un accidente de tránsito o emergencia médica, emergencias y desastres de origen natural o antrópico.

Población usuaria que precise de referencia interhospitalaria a través de la plataforma SEM para las 4 patologías tiempo dependientes definidas por la Secretaría de Salud en el Municipio de Medellín.

Defunciones que por muerte natural domiciliaria o no violenta y víctimas de violencias sexuales se presenten en Medellín y sus corregimientos.

Logros e impactos

- Remisiones direccionadas, por la estrategia CIGA para la desaturación del sistema de urgencias de la ciudad.

Remisiones Gestionadas por el programa CIGA. Medellín 2020 -2023

Año	Total remisiones gestionadas
2020	174.523
2021	228.632
2022	277.131
2023 (corte Julio)	157.056
Total cuatrienio	837.342

Fuente: Programa CIGA. Información procesada por la UGIC de la Secretaría de Salud de Medellín. Fecha de Corte: 31 de Julio 2023

Número de solicitudes CIGA Vs tipo de servicio 2020 -2021

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

SERVICIO	TIPOS DE SERVICIOS	AÑO 2020			AÑO 2021		
		GESTIONADA	PENDIENTE	TOTAL	GESTIONADA	PENDIENTE	TOTAL
Apoyo diagnóstico	Ecografías	1	2	3	0	1	1
	Laboratorio Clínico	3	2	5	0	0	0
	Rayos X	0	1	1	0	0	0
	Resonancia magnética	0	1	1	0	0	0
	Tomografías computarizadas	0	2	2	0	0	0
TOTAL		4	8	12	0	1	1
Consulta especializada	Cardiología	1	0	1	1	0	1
	Cirugía general	3	5	8	1	1	2
	Ginecología y obstetricia	1	1	2	0	0	0
	Medicina interna	2	1	3	3	0	3
	Neumología	1	0	1	0	0	0
	Oftalmología	2	1	3	0	0	0
	Oncología	0	1	1	1	0	1
	Ortopedia	7	3	10	2	2	4
	Pediatría	2	0	2	0	0	0
	Psiquiatría	0	0	0	1	0	1
Urología	1	0	1	0	0	0	
TOTAL		20	12	32	9	3	12
Medicamentos	Analgésicos	4	0	4	0	0	0
	Antibióticos	1	0	1	0	0	0
	Antidepresivos	0	1	1	0	0	0
	Insulinas	0	1	1	0	0	0
TOTAL		5	2	7	0	0	0
Procedimientos	Cirugía	2	4	6	1	0	1
	Radioterapia	1	0	1	0	0	0
TOTAL		3	4	7	1	0	1
TOTAL GENERAL		32	26	58	10	4	14

Fuente: Programa CIGA. Información procesada por la UGIC de la Secretaría de Salud de Medellín. Fecha de Corte: 31 Dic 2021

Número de solicitudes CIGA Vs tipo de servicio. 2022 -2023

SERVICIO	TIPOS DE SERVICIOS	AÑO 2022			AÑO 2023		
		GESTIONADA	PENDIENTE	TOTAL	GESTIONADA	PENDIENTE	TOTAL
Apoyo diagnóstico	Ecografías	5	1	6	9	2	11
	Endoscopia	0	0	0	1	0	1
	Laboratorio Clínico	1	0	1	0	0	0
	Tomografías computarizadas	0	0	0	2	0	2
TOTAL		6	1	7	12	2	14
Consulta especializada	Cardiología	0	0	0	3	0	3
	Cirugía general	3	2	5	4	1	5
	Gastroenterología	1	0	1	0	0	0
	Ginecología y obstetricia	1	0	1	4	0	4
	Medicina interna	2	0	2	6	0	6
	Neumología	1	0	1	0	0	0
	Neurología	2	0	2	0	1	1

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

SERVICIO	TIPOS DE SERVICIOS	AÑO 2022			AÑO 2023		
		GESTIONAD A	PENDIENT E	TOTA L	GESTIONAD A	PENDIENT E	TOTA L
	Oftalmología	2	0	2	6	0	6
	Oncología	0	1	1	0	0	0
	Ortopedia	0	0	0	3	1	4
	Pediatría	1	0	1	1	0	1
	Psiquiatría	1	0	1	0	1	1
	Reumatología	0	0	0	3	0	3
	Urología	1	0	1	0	0	0
TOTAL		15	3	18	30	4	34
Medicamentos	Analgésicos	1	0	1	0	0	0
	Antibióticos	0	1	1	0	0	0
	Antidepresivos	2	0	2	0	0	0
	Inmunosupresores (pacientes trasplantados)	0	0	0	0	1	1
TOTAL		3	1	4	0	1	1
Procedimientos	Cirugía	2	1	3	3	1	4
TOTAL		2	1	3	3	1	4
TOTAL GENERAL		26	6	32	45	8	53

Fuente: Programa CIGA. Información procesada por la UGIC de la Secretaría de Salud de Medellín. Fecha de Corte: 31 de Julio 2023

- Disminución del Tiempo promedio de la atención prehospitalaria en caso de urgencias, y en emergencias y desastres para triage I y II, pasando de 21 minutos a 14 minutos en promedio y mantenerlo en ese tiempo, indicador del Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud

Tiempo promedio en minutos para la atención para Triage 1 y 2 por mes 2022

Tiempo promedio de respuesta del Programa de atención prehospitalaria para accidentes de tránsito y emergencias médicas triage 1 y 2 de Enero a Diciembre 2022	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
	13:35	14:13	13:25	13:34	13:54	13:26	12:41	12:58	13:19	13:48	13:11	12:51

Fuente: Informes APH

Tiempo promedio en minutos para la atención para Triage 1 y 2 por mes a julio 2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Tiempo promedio de respuesta del Programa de atención prehospitalaria para accidentes de tránsito y emergencias médicas tiraje 1 y 2, de Enero a Julio 2023	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	Promedio
	2:17	1:01	09:57	09:37	09:56	9:58	09:37	10:20

Fuente: Informes APH

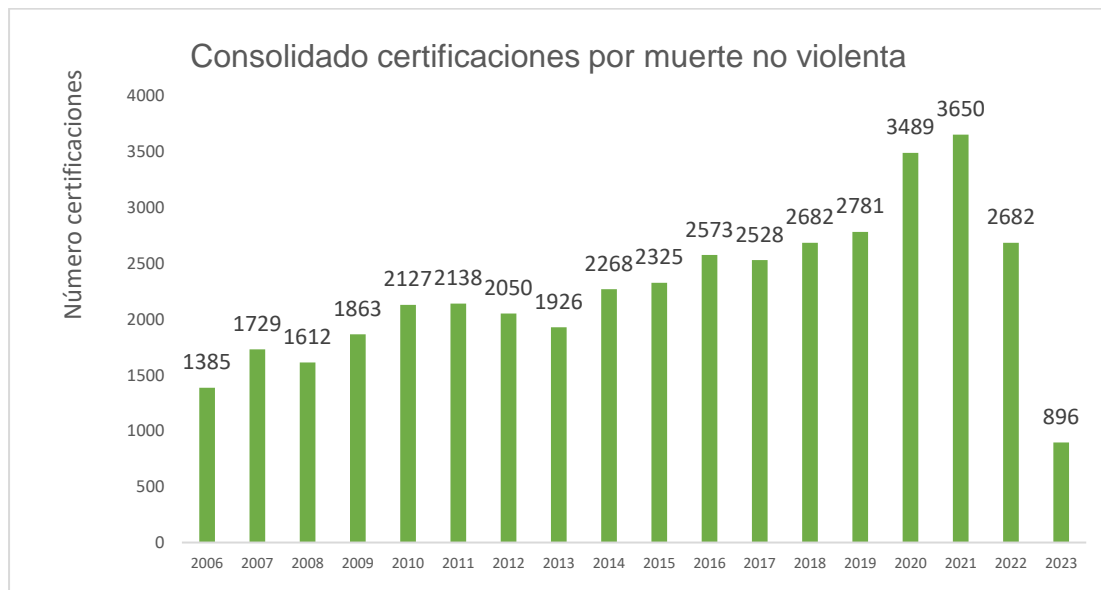
El trabajo interinstitucional desarrollado y las ayudas tecnológicas que tiene la plataforma APH MED SEM permitió establecer algunas mesas de trabajo que ayudaron a construir zonas denominadas calientes, que identifican los sectores de la ciudad donde se presenta el mayor índice de accidentalidad, con esta información se definieron las zonas de flotación de las ambulancias, lo que ha permitido poder disminuir los tiempos de respuesta pasando de entre 22 y 24 minutos cuando la Secretaria de Salud asumió la atención prehospitalaria para la ciudad hasta llegar hoy a tiempos de respuesta por debajo de 14 minutos.

Es por esta razón que no se tomó la decisión de dejar las ambulancias en sitios fijos como estaciones de bomberos o unidades hospitalarias, porque los sitios identificados de alta accidentalidad no corresponden geográficamente a los sitios donde se encuentran ubicadas estas instalaciones y se tendría la posibilidad de retroceder en los tiempos de respuesta alcanzados hasta el momento

- Aumento de cobertura en el número de personas atendidas en accidentes de tránsito, emergencias médicas y emergencias y desastres pasando de 19.712 en el 2020 a 23.087 en el 2022 con un incremento del 17%.
- Sobre el indicador número de días al año en operación del Sistema de Emergencias Médicas para la atención de Urgencias, Emergencias y Desastres, se ha logrado gestionar en este cuatrienio del periodo de gobierno los recursos económicos para dar continuidad a la contratación durante los 365 días de cada año.
- El 98% de las solicitudes de certificación por muerte natural o no violenta que ingresaron a través del NUSE 123 fueron realizados por el personal médico que se tiene destinado para tal servicio, el 2% de las solicitudes requirieron del apoyo del aparato técnico judicial para realizar el levantamiento del cadáver

Expedición de certificados de defunción por muerte no violenta. Medellín, 2006 julio 2023.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		



Fuente: Informe NUSE 123. Corte Julio 2023

Se realizaron las capacitaciones solicitadas por las instituciones o a los grupos de interés identificados, asociados a temas sobre certificación por muerte natural o no violenta. Se continuará con las capacitaciones en las IPS para intervenir el temor y dar tranquilidad a los médicos de los servicios de urgencias en la elaboración de los certificados de defunción por muerte no violenta.

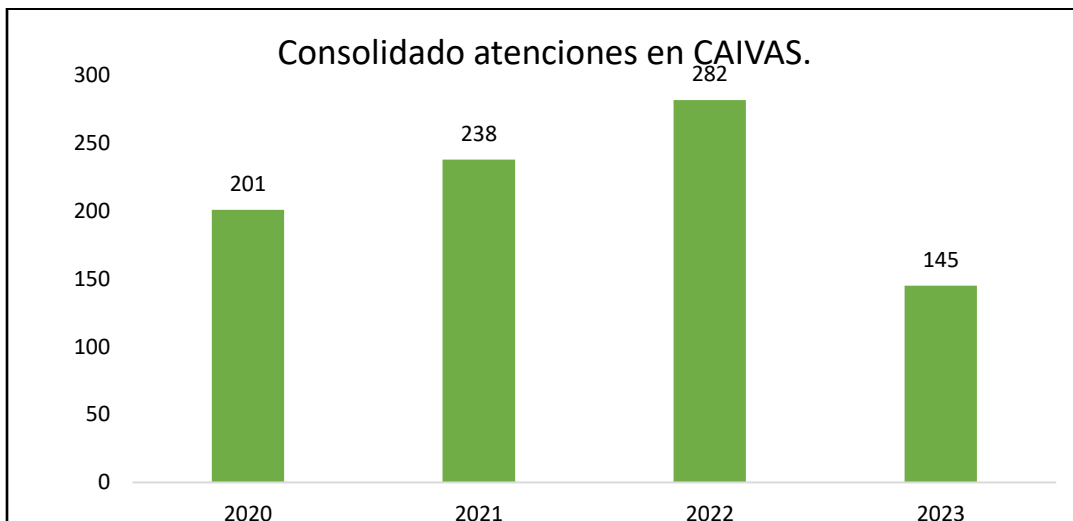
- Atención al 100% de las solicitudes de elaboración de dictámenes sexológicos a víctimas de violencias sexuales que ingresaron a través del CAIVAS de la Fiscalía.

Se realizaron las capacitaciones solicitadas por las instituciones que lo solicitaron o a los grupos de interés identificados, asociadas a temas sobre violencia sexual y familiar.

Vinculación directa en el apoyo a la atención de los diferentes módulos mediante las asesorías a familiares víctimas de violencia sexual y perdidas familiares.

Elaboración de dictámenes sexológicos a víctimas de violencia sexual en el CAIVAS. Medellín 2020-julio 2023.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		



Fuente: Sistema de emergencias médicas- NUSE 123

4.3.14. Proyecto: 200175. Administración del aseguramiento en salud de la población del régimen subsidiado

Descripción del proyecto

Este proyecto da cumplimiento a la obligatoriedad de continuar con la cofinanciación del aseguramiento subsidiado en salud a cargo de los municipios, contemplada en el la ley 715 del 2001, en observancia de las competencias asignadas a los entes territoriales. De esta manera se garantiza que las personas que no poseen recursos para cubrir el costo de su aseguramiento en salud, puedan acceder al sistema de salud mediante el subsidio de su aseguramiento.

Su objetivo principal es consolidar el logro de la cobertura en el aseguramiento de la población pobre y vulnerable residente en el municipio de Medellín, que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios del subsidio al aseguramiento en salud, contribuyendo así al goce efectivo del derecho a la salud.

Objetivo del proyecto

Garantizar el acceso de la población más vulnerable al plan de beneficios, mediante el subsidio de su afiliación al aseguramiento en salud.

Estrategias desarrolladas

Procedimiento Ingreso al régimen subsidiado en salud. Requisitos:

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Documento legal y vigente en el territorio colombiano.
- Copia de cuenta de servicios públicos para determinar su municipio de residencia.
- Encuesta del SISBEN en la clasificación A1 hasta C18. (en caso de poseer encuesta después de generada la afiliación el ciudadano debe requerir la encuesta de SISBEN en plazo no mayor a 4 meses - la cual clasificará su condición socioeconómica y así se determinará si puede continuar o no el régimen subsidiado en salud.
- En caso de ser menor de edad debe estar acompañado por sus padres o un tutor legalmente designado el cual firmara la solicitud de afiliación.

El proceso de afiliación se puede realizar por 3 rutas:

1. EPS: el usuario puede dirigirse ante la EPS de su elección (Coosalud – Savia salud), presentando su documento de identidad y la declaración de no capacidad de pago, dicha entidad debe verificar el municipio de residencia del usuario así mismo se debe verificar que cumple con las condiciones socio económicas en su clasificación del SISBEN.

2. IPS: todas las entidades prestadoras de servicios de salud del municipio poseen permisos para generar la afiliación de la ciudadanía por la demanda del servicio de salud, en tanto cumpla con las condiciones dispuestas por la normatividad actual.

La ubicación de las sedes de METROSALUD se puede encontrar en el siguiente link: <http://www.metrosalud.gov.co/sedes>.

3. Ente territorial: el Distrito de Medellín tiene dispuesto un componente de atención al usuario el cual realiza todos los procesos concernientes a la afiliación, verificación de las condiciones al acceso a los servicios de salud y la orientación e información concerniente a todos los procesos de salud.

A la fecha actual se encuentran disponibles las siguientes sedes para la afiliación de forma presencial

TAQUILLAS DE ATENCIÓN SALUD 2023		
SEDE	DIRECCIÓN	HORARIOS
Sótano del CAM-Centro Administrativo Municipal ALPUJARRA	CR 51 # 41 - 43	Lunes a Jueves de 7:30 am a 5:30 pm, Viernes de 7:30 a 4:30 Jornada Continua
Mas cerca de Castilla	CR 65 N°100 109	Lunes a Viernes de 7:30 am 5:00 pm Jornada Continua
Mas cerca Belén	CR 76 N°32 - 74	Lunes, martes, jueves y viernes de 7:30 am 5:00 pm Jornada Continua
Casa de Gobierno San Antonio de Prado	CR 79 N° 41 sur – 36	Lunes a Jueves de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:30 pm, Viernes de 7:30 a 12: 30 y de 1:30 a 4:30 pm.
Mas cerca Guayabal	CR 52 N° 9 sur 42	Miércoles de 7:30 am 5:00 pm Jornada Continua
Centro de servicio a la ciudadanía Manrique	CR 43 N° 66E 41 LOCAL 1	Lunes a Jueves de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm, Viernes de 7:30 a 12: 30 y de 1:00 a 4:00 pm.

Población beneficiaria

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

En los últimos años se ha fortalecido significativamente el aseguramiento subsidiado, logrando una tendencia de crecimiento que supera los históricos de la ciudad, y que fortalecen este mecanismo de protección del sistema general de seguridad social. A pesar de que se registran cambios entre los datos de cada comuna, el efecto neto es de un claro aumento de afiliados al RS en la ciudad y sus corregimientos, como puede observarse en la siguiente tabla.

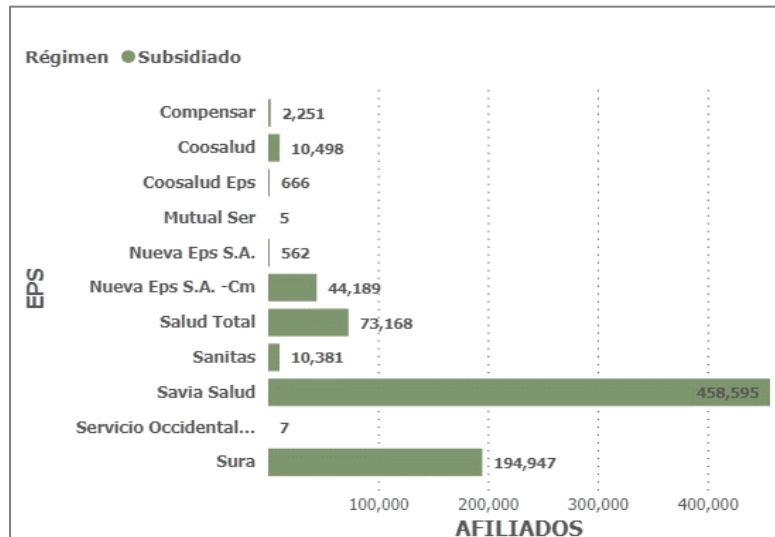
Personas afiliadas al Régimen subsidiado por Comuna y Corregimiento 2021-2023

COMUNA DE RESIDENCIA	VIGENCIA		
	2.021	2.022	2.023
01 Popular	54.746	56.938	54.207
02 Santa Cruz	42.218	43.722	40.167
03 Manrique	57.436	60.321	57.942
04 Aranjuez	40.931	42.673	40.262
05 Castilla	23.936	25.391	24.776
06 Doce De Octubre	56.456	62.991	72.265
07 Robledo	51.715	55.000	59.791
08 Villa Hermosa	51.198	54.606	53.203
09 Buenos Aires	28.302	30.508	29.612
10 La Candelaria	11.087	11.946	11.474
11 Laureles	1.171	1.333	1.339
12 La América	3.923	4.182	4.115
13 San Javier	52.228	55.635	54.319
14 El Poblado	908	978	967
15 Guayabal	10.698	11.354	10.713
16 Belén	24.173	26.114	26.099
50 Corregimiento de Palmitas	2.043	2.049	2.237
60 Corregimiento de San Cristóbal	12.712	13.892	11.006
70 Corregimiento de Altavista	5.341	5.951	6.134
80 Corregimiento de San Antonio de Prado	12.308	12.417	8.663
90 Corregimiento de Santa Elena	2.874	2.949	2.929
99 Sin datos Geográficos	116.755	177.404	223.049
TOTAL	663.159	758.354	795.269

Fuente: Secretaria de Salud, UGIC.

A partir de la movilidad entre regímenes, muchos afiliados han podido conservar su aseguramiento en la misma EPS, en la que estaban en régimen contributivo; lo que ha generado una desconcentración de la afiliación de las tradicionales EPS del régimen subsidiado, con una dispersión de este aseguramiento en todas las EPS, como puede observarse en el siguiente gráfico:

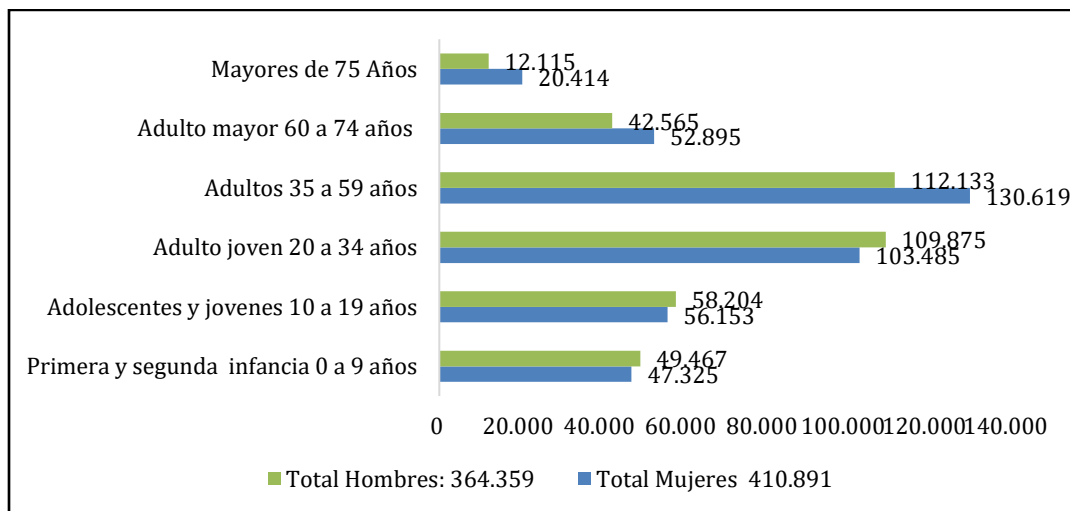
Afiliados al Régimen Subsidiado según EAPB. Medellín, 2023.



Fuente Tablero Estadístico Aseguramiento. Fecha de corte de los datos: 14/8/23, 21:17.
Filtrado por régimen (es Subsidiado)

La composición por grupos de edad permite inferir un gran potencial de cotización dada la preponderancia de los grupos etarios con capacidad de ser económicamente activos, conforme se muestra en la siguiente gráfica:

Distribución de los 795.250 afiliados de Régimen Subsidiado según grupo etario y sexo. Medellín julio 2023



Fuente: Maestro de afiliados de la BDUA con corte al mes de julio del año 2023

Logros e impactos

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

El ostensible incremento en el volumen de afiliados ratifica la consolidación de la cobertura del aseguramiento como la principal estrategia de gestión del riesgo para la ciudad, especialmente durante las pasadas anualidades que se caracterizaron por la intensa fluctuación de la economía nacional y local, con repercusiones directas en el sistema general de seguridad social.

Comportamiento afiliaciones vigencia 2020 -2023. Medellín

PERIODO	REGION	REGIMEN DE ASEGURAMIENTO			N° de Afiliados Afiliados	Población DANE	Cobertura Aseguramiento
		Contributivo	Subsidiario	Excepción & Especiales			
Diciembre de 2020	PAIS	23.362.083	24.026.912	2.195.331	49.584.326	50.709.385	97,78%
	DPTO	4.064.847	2.427.787	103.313	6.595.947	6.730.054	98,01%
	MEDELLIN	2.113.809	668.015	48.557,00	2.830.381	2.553.244	100,00%
Diciembre de 2021	PAIS	24.623.736	23.968.577	2.238.629	50.830.942	51.328.449	99,03%
	DPTO	4.250.350	2.446.172	105.628	6.802.150	6.834.744	99,52%
	MEDELLIN	2.191.283	663.156	48.718	2.903.157	2.593.013	100,00%
Diciembre de 2022	PAIS	23.527.972	25.672.278	2.222.664	51.422.914	51.881.908	99,12%
	DPTO	4.111.803	2.677.475	106.175	6.895.453	6.940.841	99,35%
	MEDELLIN	2.107.488	758.346	48.864	2.914.698	2.633.265	100,00%
Enero de 2023	PAIS	23.180.852	25.910.985	2.213.887	51.305.724	51.927.500	98,80%
	DPTO	4.063.714	2.710.546	105.671	6.879.931	6.949.804	98,99%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

PERIODO	REGION	REGIMEN DE ASEGURAMIENTO			N° de Afiliados Afiliados	Población DANE	Cobertura Aseguramiento
		Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales			
	MEDELLIN	2.083.554	772.586	48.636	2.904.776	2.636.664	100,00%
Febrero de 2023	PAIS	23.104.927	26.079.889	2.208.179	51.392.995	51.973.144	98,88%
	DPTO	4.062.524	2.726.875	105.468	6.894.867	6.958.778	99,08%
	MEDELLIN	2.082.647	781.937	48.584	2.913.168	2.640.068	100,00%
Marzo de 2023	PAIS	23.319.354	26.005.478	2.209.826	51.534.658	52.018.841	99,07%
	DPTO	4.096.848	2.720.716	105.615	6.923.179	6.967.764	99,36%
	MEDELLIN	2.093.705	786.513,00	48.789,00	2.929.007	2.643.477	100,00%

Fuente: <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>.

En la tabla anterior se evidencia el mantenimiento de la cobertura general de aseguramiento, de la que el régimen subsidiado es gran responsable, dado que por el mecanismo de movilidad entre regímenes, absorbe la población que pierde su aseguramiento contributivo, durante las fluctuaciones negativas de este sector.

4.3.15. Proyecto 200176. Desarrollo de estrategias de promoción de la afiliación al sistema general de seguridad social

Descripción del proyecto

El Distrito de Medellín desde la Secretaría de Salud, con el propósito de cumplir con las funciones establecidas en la ley 715 de 2001, Artículo 44. Competencias de los municipios, 44.2.4. Promover en su jurisdicción la afiliación al Régimen Contributivo del SGSSS de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes; así como lo que establece, la Ley 1502 de 2011 reglamentada por el Decreto Nacional 2766 de 2013, por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

establece la semana de la seguridad social y se implementa la jornada nacional de la seguridad social. Así las cosas.

Objetivo del proyecto

Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 715 de 2001, Artículo 44. Competencias de los municipios literal 44.2.4 y la Ley 1502 de 2011 reglamentada por el Decreto Nacional 2766 de 2013.

Estrategias y acciones

Estrategia de promoción de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud de la población especial:

Esta actividad se desarrolla de para población específica y presencial en las taquillas de atención al ciudadano con los siguientes resultados para el cuatrienio:

Total acciones de promoción de la afiliación al SGSSS para la población especial. Medellín 2020 -2023.

Desarrollar estrategia de promoción de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud de la población especial					
Actividad / Año	2020	2021	2022	2023	Total
1. Afiliación de Oficio y gestión de Novedades - Decreto 064 de 2020 - 616 de 2022					
Gestión de Afiliación de oficio en Taquilla de Atención	487	1841	6379	2508	11215
Gestión de Afiliación y novedades con la Red prestadora y trabajo social, mediante Canal institucional afiliacion.oficiosa.salud@medellin.gov.co	689	1217	1094	723	3723
Jornadas de Afiliación	2	5	7	0	14
Asistencia técnica de forma permanente y continua para personal de la secretaria de Salud en atención al ciudadano y trabajo social en campo, además de jornadas presenciales.	2	6	5	8	21
2. Certificación de Permanencia población Migrante Venezolana - Decreto 064 de 2020 - 616 de 2022					

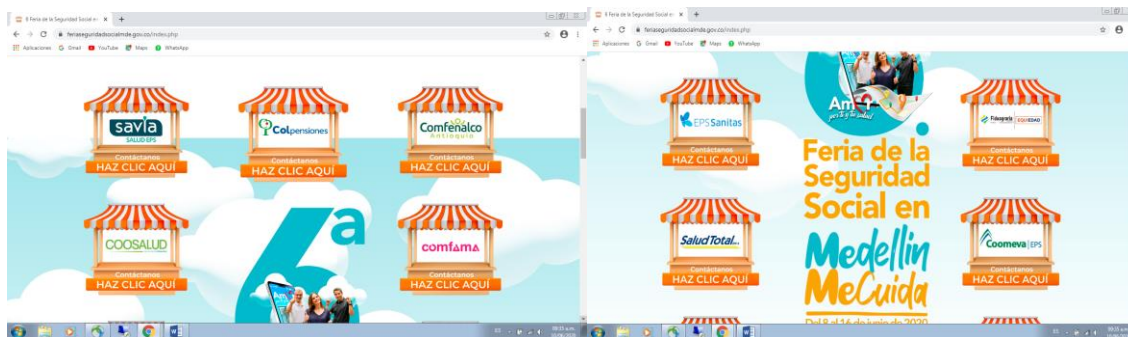
Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Desarrollar estrategia de promoción de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud de la población especial					
Actividad / Año	2020	2021	2022	2023	Total
<p>.1 Contribuyendo a la transformación digital de nuestra ciudad y al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones que permite acercarnos al ciudadano y agilizar los trámites de afiliación, se crea esta herramienta de captura de información y soportes para la identificación de la población migrante venezolana con documento vigente, residente en el Distrito de Medellín para facilitar su certificación de permanencia en el Distrito y garantizar su continuidad en el aseguramiento.</p> <p style="text-align: center;">El formulario se encuentra alojado en la página de la Administración Municipal</p> <p style="text-align: center;">https://www.medellin.gov.co/data/DiligenciarEncuesta.do?token=TS06102020513170HOVBWE</p>					
Certificación de Permanencia población Migrante	71	648	523	491	1733
3. Aporte del Registro Civil de Nacimiento población especial - Decreto 064 del 2020					
Actualización de documento CN - RC	17	58	71	16	162
Oficios y bases de datos correspondiente para las EPS en cumplimiento el Artículo 2. Decreto 064 del 2020	17	14	9	2	42
Oficios y base de datos para la Registraduría en cumplimiento el Artículo 2. Decreto 064 del 2020	3	2	2	1	8

Estrategia de promoción de la afiliación para la población general:

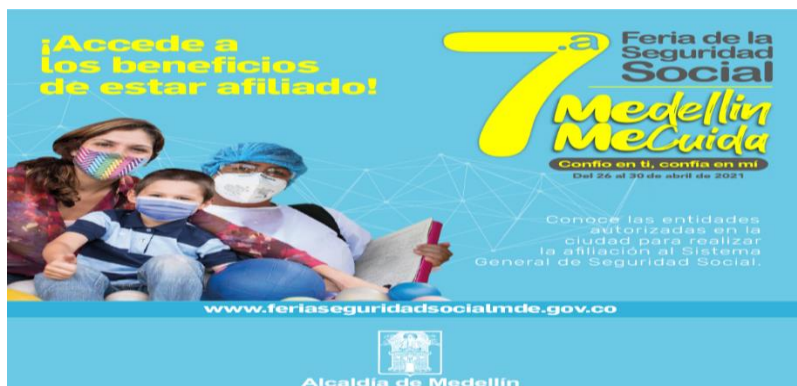
Esta se realiza a través de las jornadas realizadas en la Semana de la Seguridad Social en Salud, la que se realiza cada año. Sin embargo debido a las restricciones por la pandemia de COVID 19 durante el año 2020 y 2021 se realiza de forma virtual. A continuación se presenta algunas de las piezas promocionales en cada año.

Ilustración 1. Disposición de los participantes en la carpa virtual. Semana seguridad social año 2020



Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Año 2021 SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL – VIRTUAL



Campaña de prevención de los delitos de elusión y evasión año 2021. Ver imágenes



Píldoras De Seguridad Social para la Promoción a la afiliación año 2021 en diferentes mensajes virtuales

Mensaje 1

El SGSSS, regula el servicio público esencial de salud para que toda la población acceda a los distintos niveles de atención. **#PíldorasDeSeguridadSocial** (Salud) **Pieza**

Tipos de vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud

Régimen Subsidiado: población sin capacidad de pago, con calificación de SISBEN nivel 1 o 2 y poblaciones especiales que no se encuentren afiliadas.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Régimen Contributivo: personas con capacidad de pago, vinculadas a través de contrato de trabajo, servidores públicos, pensionados, jubilados y trabajadores independientes, con sus beneficiarios.

Regímenes Especiales: población especial como empleados del Ejército, Policía Nacional y universidades públicas.

Mensaje 2

Las personas sin afiliación al régimen de salud o PPNA, tienen derecho a los servicios de atención en salud que prestan las instituciones públicas y aquellas privadas que tengan contrato con el Estado. **#PíldorasDeSeguridadSocial**

Pieza 2

Población Pobre No Asegurada (PPNA)

Personas sin afiliación a ningún régimen de salud (por no capacidad de pago), calificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN.

Mensaje 3

Las EPS, IPS y PBS, cumplen distintos roles como la afiliación y el recaudo de cotizaciones, la prestación de servicios, la autorización de tratamientos y medicamentos, entre otros. **#PíldorasDeSeguridadSocial**

Pieza 3

Entidades Promotoras de Salud: se encargan de la afiliación, registro de los usuarios y recaudo de las cotizaciones.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud: entidades oficiales, privadas, mixtas, comunitarias o solidarias, organizadas para la prestación de los servicios de salud. Pueden ser clínicas, hospitales, centros de salud, consultorios, entre otros.

Plan de Beneficios en Salud: servicios, tratamientos y medicamentos, a los cuales tienen derecho todos los afiliados.

Mensaje 4

Los delitos de evasión y elusión amenazan la viabilidad económica del sistema, lo que afecta la calidad de vida dejando a sectores de la población sin acceso a sus derechos en salud. Además, puede acarrear sanciones.

#PíldorasDeSeguridadSocial

Pieza 4

Evasión: omisión del empleador de afiliar al trabajador o el incumplimiento total del trabajador independiente de cotizar al sistema.

Elusión: cotizar sobre un valor inferior al realmente devengado por el trabajador, una manera fraudulenta de disminuir el monto de los aportes que deben trasladarse a la seguridad social.

Mensaje 5

#PíldorasDeSeguridadSocial | Si tu empleador no te afilió o no está haciendo los aportes completos al sistema, puedes interponer la denuncia ante la Unidad de

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP). Encuentra más información en: bit.ly/37cmjwd

Pieza 5

¿Tu empleador no te afilió al Sistema de Seguridad Social en Salud o no cotiza lo real?

¡Denuncia!

Conoce cómo en www.ugpp.gov.co

Mensaje 6

#PíldorasDeSeguridadSocial | Personas inescrupulosas ofrecen intermediación en la afiliación y pago de aportes por valores inferiores a los establecidos por ley ¡No caigas en la trampa! Conoce las agrupadoras autorizadas por @Minsaludcol en: bit.ly/3mfE8ic

Pieza 6

No confíes tu salud y la de tu familia a empresas fraudulentas.

Conoce las agrupadoras autorizadas por el Ministerio de Salud para realizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social

www.minsalud.gov.co

Mensaje 7

La movilidad en el Sistema de Seguridad Social en Salud permite que, al cambiar de régimen, los afiliados puedan continuar inscritos en la misma EPS sin interrupción en la prestación del servicio, siempre y cuando se reporte la novedad ante la EPS. **#PíldorasDeSeguridadSocial**

Pieza 7

¿Cuándo debo reportar la novedad de Movilidad a mi EPS?

- Si estás afiliado al Régimen Subsidiado y consigues empleo
- Si estás afiliado al Régimen Contributivo, pierdes tu capacidad de pago y te encuentras en los niveles 1 y 2 del SISBEN o perteneces a poblaciones especiales.

Mensaje 8

Como afiliado o beneficiario puedes acceder a servicios de salud sin trámites excesivos e innecesarios en cualquier parte del territorio nacional. Si vas a cambiar tu lugar de residencia, debes informar a tu EPS y realizar la portabilidad.

#PíldorasDeSeguridadSocial

Pieza 8

¿Qué es la portabilidad en salud?

Es la garantía de acceso a los servicios de salud que tienen los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en cualquier parte del territorio nacional.

Mensaje 9

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

#PíldorasDeSeguridadSocial | ¿Conoces tus derechos y deberes como afiliado?
 Consúltalos en: bit.ly/3a7Dn8x

Pieza 9

Ser beneficiario del Sistema General de Seguridad Social en Salud, te otorga derechos y deberes que buscan garantizar una atención oportuna.

Mensaje 10

Conoce la diferencia entre movilidad y traslado, así podrás adelantar el trámite que necesites. #PíldorasDeSeguridadSocial

Pieza 10

Movilidad: es la garantía que tiene el afiliado de continuar en la misma EPS cuando por su capacidad de pago cambia de régimen (de subsidiado a contributivo y viceversa)

Traslado: es el derecho que tiene el afiliado de cambiar de EPS tras 12 meses de antigüedad en la misma.

Año 2023. Semana de la seguridad social

La Subsecretaría de Gestión de Servicios de Salud en articulación con la estrategia *Medellín Me Cuida Salud* de la Secretaría de Salud del Distrito Medellín, del 24 al 28 de abril de 2023 realizó presencia en 10 escuelas públicas en los grados de segundo a quinto de básica primaria para la realización de unas activaciones pedagógicas sobre el cuento "LAS TRES ESFERAS – UNA AVENTURA HACIA LA SEGURIDAD SOCIAL CON GRETA Y SUS AMIGOS" en el marco de la Semana de la Seguridad Social emanado de la Ley 1502 de 2011.

En estas activaciones pedagógicas se entregaron 4.000 ejemplares del cuento ilustrado a los niños de estos grados así:

Participantes activaciones pedagógicas. Medellín 2023

SEDE		NUMERO DE NIÑOS A LOS CUALES SE LES ENTREGO EL CUENTO POR SEDE
1	I.E. Antonio Derka	393
2	I.E. Normal Superior de Medellín	485
3	I.E. Villa Del Socorro - Sede Fidel Antonio	407
4	I.E. Guillermo Gaviria Montecarlo	697
5	I.E. Débora Arango	224
6	I.E. Jose Maria Espinosa - Casd	217
7	I.E. Javiera Londoño	277
8	I.E. Eduardo Santos	458
9	I.E. Jose Horacio Betancur	275
10	Colegio Empresarial	567
	Total	4000

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Fuente: Estrategia *Medellín Me Cuida Salud*

Este material se entrega en conjunto con una actividad lúdica pedagógica dirigida por los profesionales de Medellín me Cuida Salud y una obra teatral diseñada y pagada por la Secretaría de Salud:

“LAS TRES ESFERAS – UNA AVENTURA HACIA LA SEGURIDAD SOCIAL CON GRETA Y SUS AMIGOS”

Usando como inspiración los tres pilares de la Seguridad Social Integral SALUD-PENSION Y RIESGOS LABORALES Greta y sus amigos nos narran el cuento de la tres esferas, donde la esfera azul representa la salud, la esfera roja los riesgos y la esfera amarilla la pensión. Siendo fusionadas da como resultado la esfera blanca que representa la Seguridad Social.

A través de una máquina animada se articula la *Seguridad Social* simbólicamente con tres esferas que usadas de manera correcta son el engranaje para su correcto funcionamiento.

Cuando uno de los habitantes del pueblo, parte una esfera a la mitad y la introduce a la máquina, esta se daña y deja de funcionar. En torno a esta situación de desarrolla el cuento.

Apropiado desde edades tempranas a los niños de una manera lúdica y creativa conceptos de la seguridad social como: cotización, prevención de la elusión y la evasión de aportes, principios de la seguridad social como la solidaridad entre otros.

Así, ellos van entendiendo como funciona el sistema de salud del país de una manera sencilla y divertida.

- **Campaña para la promoción de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud año 2023.**

El teatro es una estrategia cultural y social, encaminada a la sensibilización y concientización de la población; mediante esta orientación, se permite el desarrollo de diferentes competencias que posibilitan el fortalecimiento de la creatividad y la imaginación, partiendo de una comunicación asertiva que transforma la manera de sentir, pensar y actuar con todo aquello que nos rodea; en este sentido, se ha planteado la realización de puestas en escena que permitan trabajar desde la creatividad la importancia de la educación en seguridad social, en el que se pueda sensibilizar sobre sus valores, deberes, derechos y su repercusión en el bienestar individual y colectivo.

Se requiere de una puesta en escena con una duración de 20 minutos aproximadamente, con cuatro personajes clown que a través de sus habilidades teatrales puedan transmitir un mensaje lúdico y pedagógico sobre la importancia que tiene la seguridad social en la vida de cada persona, sus derechos y sus deberes. Estas tomas serán adelantadas en Instituciones educativas de la ciudad de Medellín o en los espacios que determinen para llevar a cabo dicha actividad. Este sketch teatral se llevará a la escena partiendo de un libreto suministrado por la Secretaría, el cual debe ser adaptado de manera divertida y educativa, utilizando dispositivos escenográficos móviles, adaptados a espacios abiertos.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

De igual forma el proyecto contempla durante todos los meses del año personal en taquilla exclusivo para el proceso de afiliaciones a través del SAT.

- **Campaña para prevenir la evasión y elusión contra el sistema año 2023.**

En coherencia con la propuesta de trabajo lúdico-pedagógica y entendiendo el juego como una estrategia que favorece el aprendizaje y desarrollo de habilidades blandas, se requiere la producción de dos juegos de mesa que permitan educar a la población escolar sobre los valores del SGSSS y los posibles delitos que se pueden presentar contra este. Se requiere la producción de un juego de cartas, que permitirá desarrollar acciones educativas en el que se haga referencia a los valores del Sistema general de seguridad social, este juego de cartas debe contener 52 cartas impresas por ambas caras con su respectivo empaque. Así mismo se requiere la producción de un juego de mesa tipo monopolio que permita entender que son los delitos de elusión y evasión; y cuáles son las sanciones para estos.

De igual forma el proyecto contempla actividades de mensajería encaminadas a informar a la ciudadanía sobre su estado de afiliación en el SGSSS, estos mensajes conllevan a su correcta afiliación según su estado socioeconómico correspondiente.

Estrategia de afiliación oficiosa

El siguiente es el informe de correspondencia de los años 2022 y 2023 que se desarrolla para la afiliación oficiosa

Correspondencia de los años 2022 y 2023 que se desarrolla para la afiliación oficiosa

CORRESPONDENCIA 2022		
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE OFICIOS
07/06/2022	Notificación Contribución solidaria	13160
16/11/2022	Oficio usuarios con Presunta Capacidad de pago	306
02/12/2022	Oficio usuarios con Presunta Capacidad de pago	90
TOTAL 2022		13556

CORRESPONDENCIA 2023		
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE OFICIOS
06/01/2023	Citación notificación personal resolución 202250122169 de2022	4649
20/01/2023	Oficio usuarios con Presunta Capacidad de Pago (P.C.P)	73
28/03/2023	Notificación por aviso resolución 202250122169 de 2022	2103
12/04/2023	Oficio aclaratorio contribución solidaria	60
27/04/2023	Notificación resolución que revoca resolución 202250122169 de 2022	176
27/04/2023	Citación notificación personal resolución 202350030591 de 2023 P.C.P	124
30/05/2023	Oficio usuarios con Presunta Capacidad de pago	94
30/05/2023	Respuesta recursos de reposición resolución 202250122169 de 2022	21

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

CORRESPONDENCIA 2023		
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE OFICIOS
31/05/2023	Oficio usuarios con Presunta Capacidad de pago	60
02/06/2023	Notificación resolución que revoca resolución 202250122169 de 2022	83
15/06/2023	Oficio usuarios con Presunta Capacidad de Pago	144
15/06/2023	Notificación resolución aclaratoria de la resolución 202250122169 de 2022	239
23/06/2023	Respuesta recursos de reposición resolución 202250122169 de 2022	13
26/06/2023	Notificación por aviso 202350030591 de 2023 P.C.P	46
26/06/2023	Notificación por aviso resolución 202350030591 de 2023 P.C.P	39
09/08/2023	Respuesta recursos de reposición resolución 202250122169 de 2022	9
09/08/2023	Notificación por aviso resolución 202350030591 de 2023 P.C.P	8
31/08/2023	Citación notificación personal resolución 202350065358 de 2023 P.C.P	13
11/09/2023	Respuesta recursos de reposición resolución 202250122169 de 2022	32
22/09/2023	Notificación Contribución solidaria	2873
TOTAL OFICIOS 2023		10859

Logros e impactos

A pesar de la situación tan adversa para toda la población por la Pandemia COVID 19, se llevó a cabo de manera virtual la ejecución de las actividades de este proyecto para los años 2020 - 2021.

En los dos últimos años se tuvo un enfoque a grupos poblacionales a los cuales no se había llevado de manera directa, juventud y niñez.

Se gestionaron 11.215 afiliaciones de oficio en taquilla de Atención al Ciudadano

Se crea esta herramienta de captura de información y soportes para la identificación de la población migrante venezolana con documento vigente, residente en el Distrito de Medellín para facilitar su certificación de permanencia en el Distrito y garantizar su continuidad en el aseguramiento,
<https://www.medellin.gov.co/data/DiligenciarEncuesta.do?token=TS06102020513170HOVBWE>

Se realiza la distribución a 7.000 niños de I.E del distrito el cuento " LAS TRES ESFERAS – UNA AVENTURA HACIA LA SEGURIDAD SOCIAL CON GRETA Y SUS AMIGOS"

Se presenta la obra teatral " LAS TRES ESFERAS – UNA AVENTURA HACIA LA SEGURIDAD SOCIAL CON GRETA Y SUS AMIGOS" en 20 I.E del Distrito

Se realiza articulación para estas acciones con la ESE Metrosalud - Juntos Aprendemos - Escuelas Saludables de USAID para gestionar 1702 afiliaciones al SGSSS a menores de edad de I.E del Distrito.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

4.3.16. Proyecto: 200199. Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud

Descripción del proyecto

El proyecto promueve el cumplimiento en la implementación de los procesos de calidad por parte de la Red contratada y de las IPS y las EAPB que operan en la ciudad a través del desarrollo del Programa de Auditoría para el mejoramiento de la Calidad (PAMEC) de la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín.

El cual comprende estrategias como la asesoría y asistencia técnica en temas relacionados con el Sistema Obligatorio de garantía de la Calidad en los servicios de salud tanto para las IPS como para las EAPB; y la auditoría externa de calidad a la red contratada para la atención de la población pobre no asegurada.

También contempla el desarrollo y continuidad de estrategias de promoción y reconocimiento de experiencias exitosas en temas de calidad priorizados por la Secretaría de Salud, que tengan implementadas las instituciones.

Todo ello en busca del mejoramiento en la atención de los usuarios de salud en la ciudad de Medellín y en cumplimiento de las competencias asignadas en la normativa vigente.

Objetivo del proyecto

Fortalecer la implementación de la metodología para el desarrollo del PAMEC en las IPS y EAPB; ejecutando estrategias de asesoría y asistencia técnica y realizando seguimiento en la Red contratada para propiciar el mejoramiento de la calidad de la atención en los servicios de salud del distrito de Medellín entre el 2020 – 2023

Estrategias y acciones

Asesoría y asistencia técnica PAMEC

La Secretaría de Salud de Medellín realiza asesoría y asistencia técnica en la implementación del PAMEC a las IPS y EAPB; para ello realiza las siguientes actividades:

- **Capacitaciones:** Estrategia grupal dirigida a las IPS y EAPB de la ciudad, que busca proveer la adquisición de conocimientos técnicos teóricos y prácticos que van a contribuir al desarrollo de individuos en la implementación del PAMEC; en este proceso que se realiza bajo la metodología de seminario taller se desarrollan las habilidades y destrezas de los funcionarios de las instituciones para la aplicación de la ruta crítica del PAMEC y la implementación del componente de auditoría al interior de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Distrito.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Visitas diagnósticas: Son visitas dirigidas a las IPS de la ciudad, mediante las cuales se busca identificar el nivel de desarrollo de los procesos de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención de salud (PAMEC), a partir de una clasificación definida, que permite identificar instituciones que presentan mayores dificultades en la implementación del PAMEC y focalizar los procesos de asesoría y asistencia técnica a instituciones prioritarias, para una segunda visita de refuerzo en asesoría y asistencia técnica y luego una tercera visita de seguimiento.

Es importante aclarar que en las primeras visitas además del diagnóstico se brinda asesoría y asistencia técnica de carácter específico en aquellos puntos donde se identifican brechas en el desempeño, así como en los siguientes pasos de la ruta crítica que enfrentará la institución acorde al grado de desarrollo.

- Visitas de asesoría y asistencia técnica a instituciones prioritarias: Visita que se realiza con la finalidad de transferir conocimientos, proporcionar orientaciones a las personas y desarrollar habilidades y destrezas sobre el desarrollo de los PAMEC a las instituciones prestadoras de servicios de salud y a las empresas administradoras de planes de beneficio priorizadas.
Como criterios de priorización se han incluido los siguientes: IPS con nivel de desarrollo 1A y 1B (baja ejecución).
Estos procesos son conformes con los métodos establecidos por las pautas de auditoría para el mejoramiento de la calidad del MSPS.
- Visitas de seguimiento a los avances del PAMEC: Son visitas que permiten evaluar el impacto de los procesos de asesoría y asistencia técnica realizados a las instituciones identificadas en baja ejecución, para determinar si mejoraron su nivel de desarrollo frente al PAMEC . Para la implementación de esta función se desarrolló el instructivo de asesoría y asistencia técnica para la implementación del PAMEC a las IPS y EAPB del Distrito.

Auditoría de calidad a la red que presta los servicios a la población pobre no asegurada

Al contratar la red de atención en salud de su población vinculada, la Secretaría de Salud de Medellín cuenta con un programa de auditoría que le permite evaluar la calidad de su red prestadora, programa de auditoría que debe ser previamente definido y concertado de manera precontractual donde quede claro que les debe servir de retroalimentación para que así se le brinde la mejor atención al usuario y se levanten planes de mejora a los procesos de unos y otros para impactar todo el Sistema de garantía de calidad en salud.

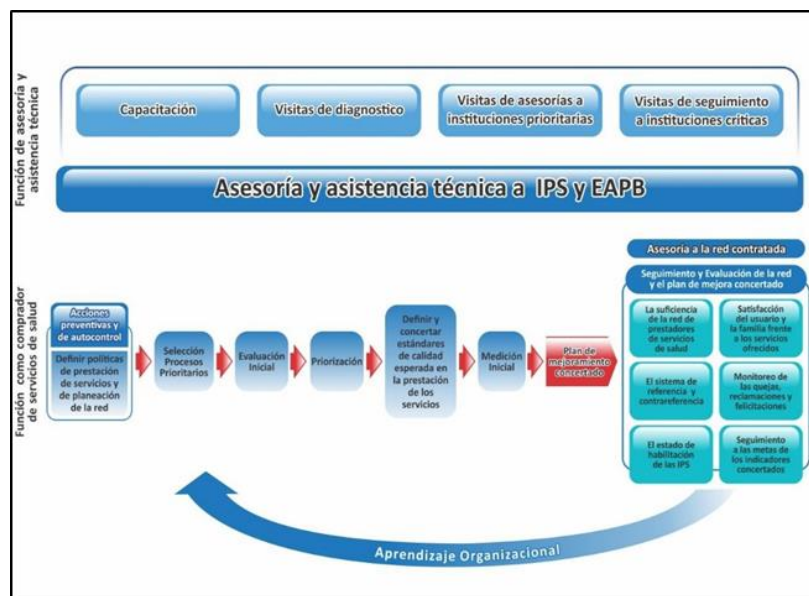
Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Se realiza entonces la evaluación de la calidad a los procesos de atención en salud brindados a la PPNA realizados por la red contratada. Para llevar a cabo esta labor la Secretaría de Salud de Medellín realiza las siguientes etapas, como ruta crítica, en cada vigencia:

Actividades previas

1. Autoevaluación
2. Selección de procesos a mejorar
3. Priorización de Procesos/Criterios
4. Calidad esperada
5. Medición inicial del desempeño
6. Formulación del Plan de mejora
7. Ejecución del Plan de Mejora
8. Evaluación del Plan de Mejora
9. Aprendizaje organizacional

Desarrollo del modelo para la implementación del PAMEC en Secretaría de Salud de Medellín



Estrategia de reconocimiento a experiencias exitosas

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Desde el año 2009 la Secretaría de Salud de Medellín viene desarrollando estrategias que promuevan el mejoramiento de calidad con avances significativos, tanto en la red de servicios públicos como privados, tales como el programa de asesoría y asistencia técnica, y la estrategia del reconocimiento a experiencias exitosas desarrolladas por las instituciones, donde se ha podido hacer énfasis en:

- La concientización en el talento humano de trabajar en equipo donde se promueve, involucra y apoya a cada una de las personas hacia su desarrollo integral para que participen en el mejoramiento y la transformación de la organización.
- Promover que las organizaciones tengan un conocimiento de su institución, del sistema de gestión integral de los procesos y su incidencia sobre la seguridad del paciente y la humanización en la prestación de los servicios de salud, con el propósito de identificar y cerrar brechas a través de planes de acción.
- Alinear una cultura organizacional enfatizada en la calidad donde promueva actitudes, comportamientos, conductas, valores y principios que sean propios para los intereses tanto individuales como colectivos.
- Estandarizar estrategias para implementar y adecuar procesos de calidad, en donde las organizaciones desarrollen sistemas de prestación de servicios seguros y humanizados.

Se pretende incentivar y despertar conciencia de la calidad como elemento primordial para el bienestar de la población, promover la competitividad, la innovación y el mejoramiento en los servicios de salud del distrito de Medellín. Por lo cual, a través de la Secretaría de Salud se realiza la estrategia de reconocimiento a experiencias exitosas en la prestación de los servicios de salud en el Distrito de Medellín.

Este reconocimiento es direccionado a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), y Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) tanto públicas como privadas, y busca promover y estimular la adopción de mejores prácticas en la prestación de los servicios de salud.

Las experiencias exitosas en los servicios de salud deben ser iniciativas innovadoras, basadas en trabajo colaborativo, sostenibles en el tiempo, que transformen la cultura y que hayan generado resultados positivos en salud.

Conforme a lo mencionado, esta estrategia, requiere acciones de comunicación, movilización social y logística en pro de mejorar la calidad de los servicios de salud; a través de los diseños, modelos y herramientas para brindar los reconocimientos de las experiencias exitosas y referenciar en mejores prácticas en salud.

Comprende como mínimo:

- Plan de promoción y comunicaciones del reconocimiento, elaboración de piezas publicitarias
- Actualización de guías de postulantes y de evaluadores

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

- Jornadas de promoción y orientación a posibles postulantes (organizaciones interesadas)
- Convocatoria y capacitación de evaluadores y jurados
- Evaluación integral de las experiencias postuladas y selección de ganadores
- Evento y ceremonia de entrega de reconocimientos

Resultados

Resultados del proyecto de Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud

INDICADOR DE PRODUCTO DNP	META TOTAL	ACTIVIDADES VIGENCIA 2020	ACTIVIDADES VIGENCIA 2021	ACTIVIDADES VIGENCIA 2022	ACTIVIDADES VIGENCIA 2023	TOTAL ACTIVIDADES VIGENCIA 2020-2023
Instituciones Prestadoras de Salud con asistencia técnica recibida en la Jurisdicción (Visitas)	1670	313	313	522	522	1670
Encuesta de evaluación del servicio de las Empresas Prestadoras de Salud aplicadas (Visitas de auditoría a la Red contratada)	212	53	53	53	53	212
Entidades fortalecidas en capacidades básicas y técnicas en salud (Capacitaciones grupales/Estrategia Reconocimiento)	15	1	4	5	5	15

Población beneficiaria

1.139 sedes de IPS activas en la ciudad de Medellín en 2023 (Fuente: REPS). 2.595.300 habitantes de Medellín (Fuente: proyección del DANE) que potencialmente utilizarían los servicios en alguna (s) de las IPS asesoradas para mejora de los procesos de calidad. Como beneficiarios directos se logra hacer asesoría y asistencia técnica en el 72% de las sedes de IPS de la ciudad.

Resultados año 2023

Se siguió con el ciclo de mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud fortaleciendo el acompañamiento, asesoría y asistencia técnica permanente que reciben las entidades y las instituciones, fortaleciendo los sistemas de mejora de la calidad de la

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

atención en salud, e incrementando el impacto en la satisfacción de los servicios recibidos por la población; a través del esfuerzo mancomunado de aseguradores, prestadores, entes territoriales y de los propios usuarios.

A septiembre de este año, de las 316 visitas realizadas en la implementación del programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad 197 visitas en la implementación del PAMEC corresponden a visitas diagnósticas y seguimiento, a quienes se les ha evaluado el nivel de implementación del PAMEC, así:

Informe consolidado cuantitativo de las visitas de asesoría, asistencia técnica, diagnóstico y seguimiento de las IPS del Distrito de Medellín, documentando el grado de desarrollo frente al PAMEC del año 2023

RESULTADO DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD	%
ALTA EJECUCIÓN	114	58%
MEDIA EJECUCIÓN	38	19%
BAJA EJECUCIÓN	45	23%
TOTALIDAD	197	100%

Los resultados de la implementación del programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad en las visitas de diagnóstico y seguimiento, permiten identificar que del total de las IPS evaluadas en el año 2023, hasta el momento (197 instituciones), el 23% se encuentra en baja ejecución en cuanto la implementación del programa (45 instituciones); un 19% se encuentra en mediana ejecución (38 instituciones) y el 58% (114 instituciones) se encuentra en alta ejecución en cuanto a la implementación del Programa de Auditoría para el mejoramiento de la calidad.

Se concluye que el 77% de las IPS visitadas se encuentran en una adecuada implementación del programa (152 instituciones), las cuales están en mediana y alta ejecución.

Hasta septiembre de 2023, se han realizado 22 visitas de auditoría a externa a la ESE Metrosalud, es decir un 42% de lo programado. Se espera realizar las 53 sedes de metrosalud hasta 31 de diciembre de 2023.

Cursos PAMEC 2023: Están programados para realizarse den los meses de octubre y noviembre

Reconocimiento 2023: Está programado para realizarse en el mes de noviembre

Logros e impactos

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

Además de los resultados anteriores por cada año, se destacan:

- Acompañamiento a las Instituciones de salud de la ciudad, lo cual permitió mejorar el grado de implementación de sus procesos de mejoramiento de la calidad
- Evaluación de los procesos de atención brindados a la PPNA por parte de la Red contratada ESE Metrosalud identificando aspectos claves de mejora.
- Asesoría y asistencia técnica con acompañamiento directo a la Red contratada para el fortalecimiento en la calidad de sus procesos de atención.
- Un aumento progresivo de la cobertura en la asesoría y asistencia técnica de calidad brindada a las IPS de Medellín en el período 2020 a 2022. Así mismo podemos decir que en los tres años logramos una cobertura del 72% de IPS

Cobertura de las IPS en la Asesoría y Asistencia Técnica en PAMEC. Medellín 2020 -2023

COBERTURA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PAMEC IPS MEDELLÍN 2020-2022			
Año	IPS visitadas	Sedes REPS	% Cobertura
2020	298	1083	28%
2021	301	1135	27%
2022	415	1114	37%
Total	805	1114	72%

Fuente: Informes contratación

4.3.18. Proyecto 200198. Fortalecimiento de la red pública de la red pública para el acceso a los servicios de salud.

Descripción del proyecto

Este proyecto dará continuidad al fortalecimiento realizado a la red pública de Medellín y el mejoramiento de las condiciones de salud de la población de mayor vulnerabilidad.

Objetivo del proyecto

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Fortalecer la prestación de los servicios de salud de la red pública de Medellín, mejorando la capacidad resolutive, manteniendo la capacidad instalada de la red y mejorando la oferta de servicios de salud con enfoque de género

Estrategias y acciones

1. Realizar asesoría a las instituciones prestadoras de salud sobre el abordaje de la atención con enfoque de género y sobre rutas para el acceso a servicios de salud a poblaciones víctimas de violencia intrafamiliar y de género, con el fin de incrementar la oferta y la calidad en la atención del cuidado integral en salud con enfoque de género y diferencial a la población de Medellín, mediante la sensibilización y formación del personal asistencial en las instituciones de salud.
2. Brindar apoyo en la operación de las instituciones prestadoras de salud de la red pública:

- **Para el acceso a los servicios de salud de las personas con problemas y trastornos mentales**

La continuidad en el funcionamiento de la Unidad de Salud Mental de Metrosalud, con 18 camas de disponibilidad permanente para la internación de los pacientes con problemas y trastornos mentales, ha permitido mejorar la oportunidad de la atención de los pacientes que acuden a los servicios de urgencias de la ESE Metrosalud y requieren internación en la unidad de psiquiatría. Cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales de atención hospitalaria con especialidades en psiquiatría, trabajo social, psicología, terapia ocupacional, quienes han logrado por medio de una dinámica social y familiar brindar orientación a los familiares de pacientes con respecto a diagnósticos clínicos, redes de apoyo como la línea amiga en la línea 123 y los escuchaderos en cada comuna. Además, cuenta con el servicio de teleasistencia de consulta de psiquiatría para los servicios de urgencias de las sedes de Metrosalud, como apoyo a la atención de estos pacientes para tratamiento urgente y definir la conducta a seguir.

Durante los años 2020 y 2021 la oportunidad para ubicar un paciente que requería internación en unidad psiquiátrica desde urgencias de la ESE Metrosalud fue afectada por la pandemia COVID 19; sin embargo, la remisión de pacientes a la unidad de salud mental permitió disminuir los días de espera, contribuyendo así al acceso a dicho servicio.

- **Para el acceso al servicio de salud materno perinatal**

El servicio de obstetricia fue fortalecido para su operación en atención de partos en las unidades hospitalarias Belén y Manrique, en las ecografías obstétricas de translucencia nuchal y de detalle anatómico que se realizan en el Centro Integral de Servicios

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Ambulatorios para la Mujer y la Familia (CISAMF) y con la dotación de un nuevo equipo de ecografías.

La consulta ambulatoria de obstetricia a las gestantes en las unidades hospitalarias de la ESE Metrosalud constituye un acercamiento del servicio al sitio de residencia de la usuaria.

Un trabajo articulado de la Secretaría de Salud de Medellín con las IPS y EPS de la ciudad para la implementación de la ruta integral de atención a la madre y el recién nacido ha permitido mejorar el acceso de los servicios y la oportunidad en la atención a la gestante, prioritariamente a la gestante con morbilidad materna extrema.

- **Para el acceso a los servicios de salud en la sede del Integral de Servicios Ambulatorios para la Mujer y la Familia-(CISAMF).**

El CISAMF es la sede de la ESE Metrosalud, y tiene el potencial de contribuir al reconocimiento de los condicionantes de sexo y género sobre la salud de la mujer con diferentes actividades dirigidas a la remoción de las barreras que se identifican a través de los mecanismos de atención y protección a mujeres víctimas de Violencia Basada en Género-VBG.

En el marco de la atención en salud se realizan atenciones a la mujer y la familia en medicina general y enfermería, psicología, fisioterapia de piso pélvico, psiquiatría y ginecología.

Para el fortalecimiento de capacidades al personal asistencial y administrativo de la ESE Metrosalud, se realizó curso de formación en calidad de la atención integral y diferenciada, con enfoque de género en temas de Derechos Sexuales y Reproductivos, en el marco de la RIAMP.

Además, en la articulación intersectorial se mantiene el relacionamiento de la coordinación con el centro de equidad de género de secretaría de mujeres que se encuentra en CISAMF e instituciones de justicia y protección, con el objetivo de conocer los canales de notificación y derivación de los usuarios para hacer efectivos sus derechos. En relación con el sector educativo el año 2023 se inició una extensión de información y sensibilización en el tema con actividades en las instituciones educativas vecinas a CISAMF.

- **Para mejorar el acceso a los servicios de salud en la ESE Metrosalud**

Con el propósito de intervenir las dificultades encontradas en el acceso a los servicios de salud que se reflejan entre otras en la deficiencia de camas de obstetricia, de psiquiatría y de atención oportuna a la gestante y pacientes con problemas y trastornos mentales,

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

derivadas de la problemática multifactorial que vive el sector salud, se realizaron actividades de fortalecimiento al primer y segundo nivel de atención de la red pública de prestadores de servicios de salud del Distrito, buscando la optimización de la capacidad instalada y eficiencia de sus procesos para mejoramiento del acceso de la población a los servicios de salud.

- **Realizar acuerdos financieros con IPS públicas para su fortalecimiento mediante:**

Apoyo en la gestión administrativa y financiera que permita la continuidad en la atención con calidad y oportunidad, especialmente en los servicios de urgencias de la E.S.E. Metrosalud, los servicios de pediatría del Hospital Infantil Concejo de Medellín y la gestión financiera de los pasivos corrientes entre 60 y 360 días de vencimiento, de ambas instituciones.

Actualmente, las entidades mencionadas presentan dificultad de caja, lo que no permite pagar oportunamente las obligaciones contraídas con los proveedores de bienes y servicios, ocasionando la suspensión de entrega de insumos o cesación de la prestación de servicios, lo cual afecta de manera directa la prestación de los servicios de salud a la población usuaria que demanda los servicios en toda la red hospitalaria.

La dificultad de caja se origina básicamente porque las entidades responsables de pago se insolventan o presentan objeciones, lo cual impide un pago oportuno de la cartera por los servicios de salud prestados a su población afiliada, lo que conlleva a un deterioro o constitución de una provisión de la cartera en sumas importantes, exponiendo en la peor de las circunstancias al riesgo fiscal y financiero de la empresa, o a una inestabilidad financiera.

También se ven afectadas en su caja, en razón a que los ingresos provenientes de la venta de servicios no son suficientes para garantizar el costo del funcionamiento de cada uno de ellos. Igual situación se presenta con el costo mensual que generan los servicios de urgencias de la red, el servicio de laboratorio, las farmacias y centros de salud. Se suma a esto, las situaciones contenidas en el SGSSS, como la discusión de la glosa entre prestador y pagador, lentitud en la liquidación final de los contratos, dificultades con las bases de datos para consultar beneficiarios, insolvencia económica por parte del pagador, la portabilidad de usuarios extranjeros, la movilidad de los usuarios entre regímenes, la cartera que se genera por los copagos, cuotas de recuperación, cuotas moderadoras por la no capacidad de pago de los usuarios, entre muchos otros.

Aspectos como los anteriormente expuestos hacen que la situación financiera de esta IPS publica presente dificultad en el estado de actividad económica generando una

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

variación negativa en los ingresos por prestación de servicios de salud, a lo cual también se suman las dificultades para el recaudo de cartera, mostrándose una pérdida operativa.

Las razones expuestas no posibilitan que la IPS pública obtengan en la caja el disponible suficiente que le permita operar la red hospitalaria sin generar dificultades de pago con los proveedores de bienes y servicios, dado que las IPS priorizan el pago a sus trabajadores de planta y se queda sin recursos para atender las otras obligaciones derivadas de la prestación de servicios de salud. Así mismo, la gestión de cartera realizada por la empresa no alcanza la efectividad y eficacia esperada, pues, el prestador es quien en última instancia asume las dificultades generadas por el flujo no oportuno de los recursos, dado que en el SGSSS es quien debe garantizar al usuario la atención en salud, esto al margen de que el asegurador tenga al día o no las obligaciones adquiridas con el prestador.

Adicionalmente, es necesario resaltar el valor al cual asciende la cartera usuario, dado que la no capacidad de pago de los usuarios (según la legislación, no puede constituir un factor de la no prestación del servicio en situaciones que realmente se requiera) es una limitante para la prestación de los servicios de salud; sin embargo, este valor se debe registrar como cartera, la cual se convierte en cartera de difícil recaudo, por la condición de los usuarios atendidos y que en un gran porcentaje del valor de las atenciones corresponde a PPNA o población migrante (venezolana), lo que profundiza finalmente las dificultades financieras de dichas instituciones..

Población beneficiaria

Dentro del fortalecimiento de la ESE Metrosalud, esta brinda los servicios de salud a la población pobre y vulnerable del Distrito de Medellín y tiene una población capitada a mayo de 2023 de **568.328** usuarios, distribuidos según afiliación: régimen subsidiado (Savia Salud) 445.572 usuarios, régimen contributivo (Savia Salud) 45.888 usuarios y Población pobre no asegurada (PPNA- Municipio de Medellín) 76.868 usuarios. De igual manera, la ESE Metrosalud presta sus servicios a la población migrante venezolana.

Logros e impactos

El proyecto ha contribuido a disminuir las barreras de acceso a los servicios de salud de la población en general y al mejoramiento de la calidad de atención en las instituciones de la red pública del Distrito de Medellín.

La operación de la unidad de salud mental de Metrosalud, que cuenta con 18 camas para la internación de los pacientes con problemas y trastornos mentales, mejora el déficit de camas que existe en la ciudad para este tipo de pacientes. El servicio de teleasistencia de consulta de psiquiatría que apoya a los profesionales en la atención de urgencias de las sedes de Metrosalud disminuyó la estancia de dichos pacientes en el servicio.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

1.194 pacientes atendidos en el servicio de hospitalización de la unidad hospitalaria de salud mental en San Cristóbal, únicas camas públicas del Distrito para este tipo de servicio.

La continuidad de este proyecto facilita la realización de las actividades definidas en el plan de acción de la Secretaría de Salud de Medellín para la implementación de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal (RIAMP) conforme la Resolución 3280/2018

La ESE Metrosalud, conformada por 52 unidades de atención integradas en 9 Unidades Prestadoras de Servicios de Salud (UPSS) con una distribución privilegiada en las diferentes comunas, con mayor cobertura en la periferia, con el apoyo de este proyecto ha beneficiado principalmente a la población pobre no asegurada y la población objeto del régimen subsidiado, brindando servicios integrales de baja complejidad al binomio madre-hijo en Unidad Hospitalaria de Belén y servicios especializados ambulatorios a la gestante en otras Unidades Hospitalarias, acercando así los servicios al sitio de residencia de la usuaria y contribuyendo a disminuir la morbimortalidad materna.

De las atenciones realizadas de enero 2020 a 31 de julio de 2023:

- Número de partos: 17.493
- Número de ecografías obstétricas: 15.099
- Número de consultas por ginecobstetra: 26.047
- Número de atenciones por pediatra: 5.615

Desde este proyecto se brindó asesoría en atención integral en salud a 468 instituciones prestadoras de servicios del Distrito que atienden eventos de interés en salud pública. El CISAMF, ubicado en el barrio Sevilla de la Comuna 4, Aranjuez, se ha constituido en la alternativa para responder a las necesidades específicas de las mujeres, toda vez que, es un nuevo modelo de atención integral a la mujer y la familia.

4.3.19. Proyecto: 200212. Fortalecimiento de la vigilancia del acceso a los servicios de salud.

Descripción del proyecto

Este proyecto tiene dos componentes, el primero está compuesto por actividades asistencia técnica, capacitación y evaluación en las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) y empresas administradoras de planes de beneficios en salud (EAPB) del Distrito, acorde con lo establecido en las rutas integrales de atención en salud de promoción y mantenimiento de la salud, materno-perinatal, estrategias IAMII y AIEPI, sistema de formación continua para el talento humano en Salud, en el marco del SGSSS y demás normas, protocolos, guías y lineamientos vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

El segundo componente se enfoca en el monitoreo de la prestación de los servicios de salud de IPS y los actores que influyen en esta de forma continua y sistemática, para contribuir a la implementación de acciones de mejora. Mediante visitas técnicas de seguimiento a las IPS y EAPB, a través de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se realiza asesoría y asistencia técnica a los actores involucrados, previa generación de información sobre accesibilidad a los servicios de salud en las IPS; identificación de problemas en el acceso a los servicios de salud y necesidades de supervisión a su prestación; selección de las IPS y/o actores relacionados a supervisar; y diseño o ajuste de la metodología y las herramientas a aplicar en la supervisión; con el fin de plantear estrategias para la gestión del acceso, sobre las necesidades o problemas identificados y según la supervisión realizada.

Objetivo general del proyecto

Fortalecer la vigilancia del acceso a los servicios de salud, para contribuir a la disminución de barreras, mejoramiento de la oportunidad y del acceso efectivo a los servicios de salud.

Estrategias desarrolladas

Componente Vigilancia al acceso

Año 2023

Para el 2023, se dio inicio al contrato que desarrollara las actividades correspondientes a este proyecto en el mes de junio, donde se definió contractualmente que se desarrollaran las siguientes actividades:

- Visitas de diagnóstico a las IPS ambulatorias- atención primaria y salud y complementarias priorizadas, donde se evaluará la gestión en la prestación de servicios ambulatorios para la gestión de los riesgos y eventos priorizados, teniendo en cuenta las RIAS.
- Revisión de historias clínicas de pacientes con los riesgos y eventos priorizados, donde se evaluará el proceso de atención e identificara la ruta integral que siguió el usuario, comparándolo con los lineamientos técnicos y operativos de las RIAS.
- Visitas de retroalimentación a cada Institución visitada donde se entregará informe con resultados conteniendo hallazgos y propuestas de mejoramiento para cada uno.
- Visitas de seguimiento a las Instituciones visitadas en el 2022, donde se evaluará e identificará el porcentaje de implementación de los planes de mejoramiento realizados durante la ejecución del contrato correspondiente a ese periodo.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Población beneficiaria

Personas que acuden a las 41 IPS de urgencias de la ciudad de Medellín y sus servicios interdependientes

Logros e impactos de Vigilancia al acceso

Entre los hallazgos identificados en las vistas durante los 4 años del proyecto tenemos:
Principales problemas encontrados:

- Ubicación geográfica de las IPS para los usuarios con las que contratan las EAPB
- El 90% de las instituciones manifiestan que las EAPB no permiten la atención de los pacientes
- por las formas de contratación ejemplo PGP
- Se evidencian quejas por la asignación de las citas del CIGA en lugares distantes de la
 - residencia del usuario
- La gestión de la consulta prioritaria y ambulatoria Servicio de Psiquiatría y salud Mental
- Pacientes en espera de remisión
- No direccionamiento de pacientes clasificados triaje III a el primer nivel de atención
- Falta de red de primer nivel de atención para los pacientes clasificados triaje III
- El tiempo de espera desde la detección del riesgo de las situaciones de salud mental hasta la cita con psiquiatría
- Instituciones con saturación por encima de 100% en el mes de enero, febrero y parte de marzo
- Dificultades en el acceso a medicamentos esenciales: métodos de anticonceptivos
- Acceso a la atención de Salud mental
 - Instituciones que no cuentan con psiquiatra en los servicios de urgencias
 - El tiempo de espera desde la detección del riesgo de las situaciones de salud mental hasta la cita con psiquiatría.
 - Servicios urgencias que no están capacitados en eventos de salud mental
 - La oferta de camas en la ciudad de Medellín para los eventos de salud mental
- Dificultades en la atención materno perinatal (Aumento de la mortalidad materna)
- Oportunidad en triaje obstétrico
- Manejo de la paciente gestante
- Se realizaron un total de 180 visitas en el año 2020, 212 en 2021, 270 encuestas y 240 visitas en el 2022, para el año 2023 están programadas 307.
- Como resultado se obtuvo un informe por Institución visitada con hallazgos encontrados en las visitas sobre aspectos que generaron barreras o déficit en la

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

prestación del servicio involucrado, en estas Instituciones, se dejaron planes de mejoramiento.

Componente de Vigilancia y Asistencia técnica

La Secretaría de Salud de Medellín, mediante los contratos ejecutados realizó acompañamiento a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, a los profesionales de las estrategias de la Alcaldía de Medellín y a la comunidad priorizada, con actividades de asistencia técnica, capacitaciones, evaluación y vigilancia en salud pública que contribuyen a dar respuesta a algunas necesidades identificadas, en la implementación de normatividad vigente en el país y al mejoramiento de la atención integral brindada a la población del Distrito.

Las actividades fueron planeadas para responder al fortalecimiento de los conocimientos y las capacidades de los profesionales para la atención con calidad de los individuos, con énfasis en los temas relacionados con las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) materno perinatal y de promoción y mantenimiento de la salud.

Para contribuir al logro de los objetivos priorizados por la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín y con el objeto de fortalecer la calidad de la prestación de los servicios a los habitantes de Medellín, se desarrollaron productos enmarcados en los siguientes componentes y contenidos:

Componentes de asesoría y asistencia técnica.

Componente	Número de productos ejecutados	Año de ejecución
Asistencia técnica	131	2020 a 2023
Capacitaciones	46	2020 a 2023
Evaluación	48	2020 a 2023
Vigilancia Epidemiológica	35	2020 y 2021

Contenidos:

- Salud Bucal
- Discapacidad
- Estrategia AIEPI
- Estrategia IAMI
- Salud Mental
- Salud Nutricional
- Salud Sexual y Reproductiva
- Vacunación
- Entorno Laboral

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- Crónica no transmisible
- Estrategia AIEPI
- Guía de práctica clínica para la atención del VIH
- Vigilancia en salud pública

Población beneficiaria

Dentro del desarrollo de los contratos se priorizaron las instituciones que se mencionan a continuación, cabe aclarar que se fueron uniendo otras instituciones privadas del Distrito, fundaciones, organizaciones y profesionales de diferentes proyectos de la Alcaldía de Medellín que requerían acompañamiento y capacitación en temas como salud mental, discapacidad, entre otras.

Instituciones priorizadas para asistencia técnica

EAPB y su red de prestación de Servicios	IPS Básicas	IPS Atención parto	Otras IPS
EAPB Salud Total	IPS Virrey Solís	Clínica Universitaria Bolivariana	IPS Corporación Concejo de Medellín
EAPB Sanitas	IPS Prosalco	Hospital San Vicente Fundación	IPS Hospital Pablo Tobón Uribe
EAPB Nueva EPS	IPS Promedan	Clínica del Prado	IPS Clínica Cardiovid
EAPB Sura	IPS Sinergia (sede Belén)	Metrosalud UH Belén	IPS Programa Madre Canguro Integral
EAPB Savia Salud	IPS Theraclinic	Metrosalud UH Manrique	IPS Clínica las Vegas
EAPB Coosalud	IPS San Esteban	Hospital General de Medellín	IPS Clínica Ces
	IPS Sura	Clínica Soma	IPS Clínica Sagrado Corazón
	IPS Centro de salud Medellín- Sanitas	Clínica el Rosario Centro	IPS Clínica Medellín
	IPS Coomsocial Estadio	Clínica el Rosario Tesoro	IPS Unisalud
	IPS Coopsana	Clínica Las Américas	IPS Clínica Santa Ana
	IPS Instituto del Tórax		IPS Profamilia
	IPS CIS Comfama		Hospital Alma Mater de Antioquia
	IPS Viva 1A		Entidad adaptada en Salud Ecopetrol
	E.S.E Metrosalud		Entidad adaptada en Salud EPM
	IPS Sumimedical		E.S.E. La María.
	IPS Universitaria (Hoy Hospital Alma Mater de Antioquia)		
	IPS Profamilia		

Fuente: Informes contractuales.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Las actividades de este proyecto están dirigidas al personal tanto técnico como administrativo de las EAPB e IPS y Comunidad del distrito de Medellín. Las diferentes actividades en los contratos se reportan a la Secretaría de Salud como actividades colectivas. A continuación la población beneficiada de las diferentes actividades realizadas durante los años 2020-2023:

Beneficiarios acciones de asistencia técnica. 2020-2023

Tipo actividad	Beneficiarios
Individuales	13.210
Colectivas	14.395
Total general	27.605

Fuente: Secretaría de Salud, SISPLAM

Logros e impactos para vigilancia y asistencia técnica

- La Secretaría de Salud de Medellín, por medio del proyecto de asistencia técnica, capacitación, evaluación y vigilancia epidemiológica, desarrolló acompañamiento a las instituciones priorizadas para el mejoramiento continuo en la atención a los usuarios, acorde con lo establecido en las RIAS y Materno-Perinatal y demás normas, protocolos, guías, estrategias y lineamientos vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se realizó acompañamiento y evaluación permanente por la Secretaría de Salud de Medellín, permitiendo que las instituciones (EAPB e IPS) formularan y ajustaran estrategias y planes de mejoramiento en el marco del ciclo de la calidad-Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA).
- Desde el proyecto se fortalecieron estrategias de acompañamiento al proceso de las EAPB e IPS desde las intervenciones de asistencia técnica, capacitación y evaluación.
- Se celebraron contratos interadministrativos con la Universidad de Antioquia para la asesoría y asistencia técnica en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de modelos y programas de atención en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, contrato ejecutados entre los años 2020 y 2023 alcanzando los resultados esperados.
- Se dió continuidad al fortalecimiento de las capacidades del personal de salud de las instituciones priorizadas en las diferentes estrategias, contribuyendo al sostenimiento de los logros alcanzados en el Distrito.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Los esfuerzos técnicos y económicos realizados, han dejado no solo fortaleza en las capacidades de las personas para realizar mejor su labor diaria, sino que han permitido la entrega de materiales educativos en medio físicos, electrónicos e instrumentos de trabajo que van quedando como inventario en las instituciones y apoyan la gestión de las mismas.

Cantidad de actividades ejecutadas durante el cuatrienio por cada uno de los componentes

Descripción o tema de la actividad realizada	Contrato 4600084811 de 2020	Contrato 4600084811 de 2020 adición	Contrato 4600090809 de 2021	Contrato 4600094512 de 2022	Contrato 46000969 63 de 2023
Acompañamiento en la implementación del componente de salud bucal de las RIAS: Promoción y Mantenimiento de la Salud	44 encuentros	29 encuentros	29 visitas	11 visitas	20 visitas
Fortalecimiento en la atención en Planificación familiar y anticoncepción en el marco de las RIAS de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal	19 encuentros	1 encuentro	No aplica	4 meses de acompañamiento	No aplica
Socialización del manual para la atención con calidad a las personas que presentan conducta suicida y acompañamiento para diseño de una guía de cada institución	36 encuentros	17 visitas	No aplica	No aplica	No aplica
Fortalecimiento de la calidad de la atención integral de niños, niñas y gestantes en las instituciones de Salud en el marco de la estrategia AIEPI , incluyendo motivación para el fortalecimiento o implementación de las salas ERA	19 visitas	17 visitas	No aplica	No aplica	No aplica
Fortalecimiento de la calidad de la atención integral de niños, niñas y gestantes, con énfasis en lactancia materna , en el marco de las Rutas de Atención Integral en Salud (RIAS) de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal	2 encuentros	3 encuentros	No aplica	No aplica	No aplica

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Descripción o tema de la actividad realizada	Contrato 4600084811 de 2020	Contrato 4600084811 de 2020 adición	Contrato 4600090809 de 2021	Contrato 4600094512 de 2022	Contrato 46000969 63 de 2023
Mejoramiento de las competencias de los profesionales del área de la salud, para la toma de medidas antropométricas en personas con discapacidad e interpretación	4 encuentros	No aplica	1 encuentro	2 encuentro	1 encuentro
Mejoramiento de las competencias de los profesionales del área de la salud, para el análisis e interpretación de medidas antropométricas con la ayuda del aplicativo Anthro y Anthro plus en población hasta los 18 años de edad	4 encuentros	No aplica	2 encuentros	No aplica	10 encuentros
Acompañamiento para el abordaje integral de la población LGBTI en el marco de la RIAS de promoción y mantenimiento de la salud con enfoque de derechos	1 encuentro	No aplica	No aplica	1 encuentro	26 encuentros
Socialización de los Lineamientos para la atención integral en salud a la población LGBTIQ+ , dirigido a profesionales de la salud y del área psicosocial de EAPB e IPS.	No aplica	No aplica	No aplica	2 encuentros	No aplica
Difusión de los lineamientos para la atención en salud a personas LGBTI dirigidos a programas y/o dependencias de la administración municipal , mesas diversas de las comunas, colectivos y otros que convoquen o trabajen con esta población.	No aplica	No aplica	No aplica	3 encuentros	2 encuentros
Encuentro para la atención integral en salud a personas que conviven con VIH con base en la Guía de Práctica Clínica de 2021	No aplica	No aplica	No aplica	1 encuentro	No aplica
Asistencia técnica y taller teórico-práctico " Valoración física y de salud mental de personas víctimas	No aplica	No aplica	No aplica	1 encuentro	1 encuentro

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Descripción o tema de la actividad realizada	Contrato 4600084811 de 2020	Contrato 4600084811 de 2020 adición	Contrato 4600090809 de 2021	Contrato 4600094512 de 2022	Contrato 46000969 63 de 2023
de violencia sexual, embalaje y custodia de material probatorio".					
Encuentro de asistencia técnica en minuto de oro ayudando a los bebés a respirar y cuidados esenciales del recién nacido, en el marco de la implementación de la RIAS materno perinatal	1 encuentro	No aplica	No aplica	No aplica	1 encuentro
Fortalecimiento en atención integral a la gestante con hipertensión asociada al embarazo THAE , en el marco de la implementación de la RIAS Materno perinatal	2 encuentros	1 encuentros	1 encuentro	1 encuentro	1 encuentro
Fortalecimiento en atención integral a la gestante para el diagnóstico y manejo de la sepsis	1 encuentro	No aplica	No aplica	1 encuentro	1 encuentro
Fortalecimiento en atención integral a la gestante con hemorragia (Código rojo)	1 encuentro	No aplica	No aplica	1 encuentro	1 encuentro
Fortalecimiento de la calidad de la atención integral de niños, niñas y gestantes en las Instituciones de Salud que implementan la estrategia IAMII	9 visitas	9 visitas	12 visitas	18 visitas	9 visitas
Acompañamiento en la implementación de la Resolución N°583 de 2018 “por la cual se implementa la Certificación de discapacidad y el Registro de localización y Caracterización de las personas con discapacidad” y 1904 de 2017	10.5 meses de acompañamiento	6 meses de acompañamiento	4 meses de acompañamiento	6 meses de acompañamiento	10 meses de acompañamiento
Acompañamiento y actualización de la red de apoyo para el cuidado de niños, niñas y gestantes con énfasis en lactancia materna	11 encuentros	5 encuentros	3 encuentros	5 encuentros	No aplica

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Descripción o tema de la actividad realizada	Contrato 4600084811 de 2020	Contrato 4600084811 de 2020 adición	Contrato 4600090809 de 2021	Contrato 4600094512 de 2022	Contrato 46000969 63 de 2023
Fortalecimiento de las competencias de los profesionales encargados de las salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral , en el marco de la ley 1823 de 2017 y resolución 2423 de 2018	2 encuentros	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Acompañamiento en la implementación en las EAPB e IPS de la vigilancia nutricional de la primera infancia y de los lineamientos de alimentación y nutrición establecidos en las Rutas de Atención Integral en Salud (RIAS) de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal	10.5 meses de acompañamiento	6 meses de acompañamiento	4 meses de acompañamiento	6 meses de acompañamiento	10 meses de acompañamiento
Fortalecimiento de las competencias de los profesionales de las IPS básicas para la Atención desde el componente de alimentación y nutrición de los niños y niñas menores de 5 años de edad, acorde con las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud y demás normatividad vigente, mediante encuentros de asistencia técnica.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	10 Encuentros
Fortalecimiento de la estrategia AIEPI desde el componente de Gestión u Organizacional	3 encuentros	No aplica	2 visitas	2 visitas	No aplica
Fortalecimiento de la estrategia AIEPI desde el componente Clínico	7 visitas	No aplica	No aplica	6 visitas	No aplica
Fortalecimiento de la implementación de la estrategia AIEPI desde el componente comunitario , mediante encuentros de asistencia técnica a los 21 Jardines Infantiles y 200 sedes de atención de los niños y niñas de la ciudad en el programa Buen Comienzo	3 encuentros	No aplica	1 encuentro	2 encuentros	2 encuentros

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Descripción o tema de la actividad realizada	Contrato 4600084811 de 2020	Contrato 4600084811 de 2020 adición	Contrato 4600090809 de 2021	Contrato 4600094512 de 2022	Contrato 46000969 63 de 2023
Fortalecimiento de la implementación de la estrategia AIEPI desde el componente comunitario , mediante encuentros de asistencia técnica dirigidos a madres comunitarias del ICBF	2 encuentros	No aplica	1 encuentro	2 encuentros	2 encuentros
Realización de acciones de implementación de la Política pública de salud bucal, Medellín 2013-2022, participando en la gestión y la medición y el reporte de los índices COP y Ceo y de los indicadores que se generen para el monitoreo de la política pública de salud bucal	46 visitas	12 visitas	No aplica	No aplica	No aplica
Acompañamiento en la implementación en las EAPB e IPS y actores estratégicos en prevención del cáncer infantil y los Cánceres priorizados según PDSP y los lineamientos establecidos en la Ruta de Atención Integral en Salud (RIAS) de promoción y mantenimiento de la salud y cáncer	10.5 meses de acompañamiento	6 meses de acompañamiento	4 meses de acompañamiento	No aplica	No aplica
Asesoría, asistencia técnica a las EAPB e IPS y actores estratégicos y apoyo en la implementación de la política pública de salud mental y adicciones del municipio de Medellín.	4 encuentros	No aplica	No aplica	6 meses de acompañamiento	10 meses de acompañamiento
Actualización y difusión del manual de Alimentación y Nutrición por curso de vida de la Secretaría de Salud de Medellín	No aplica	1 manual	1 encuentro	2 encuentros	1 encuentro
Elaboración de documento preliminar tipo lineamiento que recoja los elementos esenciales que orienten a los profesionales de la salud y del área psicosocial para la atención integral en salud a la población LGBTI	No aplica	1 documento	4 meses de acompañamiento	No aplica	No aplica

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Descripción o tema de la actividad realizada	Contrato 4600084811 de 2020	Contrato 4600084811 de 2020 adición	Contrato 4600090809 de 2021	Contrato 4600094512 de 2022	Contrato 46000969 63 de 2023
Desarrollo de capacidades en la asesoría y acompañamiento en la interrupción voluntaria del embarazo-IVE - en el marco de la C-355 de 2006 y la RIAS Materno perinatal	No aplica	1 encuentro	2 encuentros	1 encuentro	1 encuentro
Mejoramiento de las competencias médicas para la IVE en el marco de la C-355 de 2006, C-055 de 2022 y de la RIAS materno perinatal.	No aplica	No aplica	No aplica	1 encuentro	
Acompañamiento en la implementación de la Atención para el cuidado preconcepcional a las IPS primarias en el marco de la RIA Materno perinatal	No aplica	1 encuentro	1 encuentro	1 encuentro	1 encuentro
Entrenamiento en Triage Obstétrico en el marco de la implementación de la RIAS materno perinatal	No aplica	1 encuentro	1 encuentro	No aplica	No aplica
Acompañamiento y asistencia técnica a IPS primarias, complementarias y EAPB, para la atención integral en salud, de las Víctimas de Violencia intrafamiliar y de violencias basadas en género, (excepto violencia sexual)	No aplica	12 encuentros	2 encuentros	3 encuentros	2 encuentros
Entrenamiento en contenidos relacionados con la salud y cuidado integral del binomio madre hijo desde la gestación y el parto hasta el primer mes post natal	No aplica	4 encuentros	2 encuentros	No aplica	No aplica
Seguimiento a la gestión del riesgo de las EAPB a las adolescentes con evento obstétrico para prevención de embarazo subsiguiente y verificación del ingreso del recién nacido a la valoración integral de la primera infancia.	No aplica	6 meses de acompañamiento	4 meses de acompañamiento	No aplica	No aplica

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Descripción o tema de la actividad realizada	Contrato 4600084811 de 2020	Contrato 4600084811 de 2020 adición	Contrato 4600090809 de 2021	Contrato 4600094512 de 2022	Contrato 46000969 63 de 2023
Desarrollo de capacidades en los profesionales de salud para la identificación oportuna de personas susceptibles a ser tamizadas para VIH .	No aplica	No aplica	1 encuentro	1 encuentro	1 encuentro
Fortalecimiento de la calidad de la atención integral de niños, niñas y gestantes, con énfasis en lactancia materna , en el marco de las Rutas de Atención Integral en Salud (RIAS) de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal y código de sucedáneos de la leche materna .	No aplica	No aplica	1 encuentro	2 encuentros	10 encuentros
Fortalecimiento de las competencias de los profesionales de las IPS complementarias para la Atención de los niños y niñas menores de 5 años de edad con Desnutrición aguda en fase hospitalaria , acorde con la Resolución 2350/20.	No aplica	No aplica	5 encuentros	5 encuentros	5 encuentros
Fortalecimiento de la calidad de la atención integral de niños, niñas y gestantes en las Instituciones de Salud en el marco de la estrategia AIEPI .	No aplica	No aplica	10 visitas	16 visitas	32 visitas
Fortalecimiento de la estrategia AIEPI desde el <i>Componente Clínico</i> , y fortalecimiento del Programa Nacional de prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda , mediante encuentros de asistencia técnica a las EAPB de la Ciudad.	No aplica	No aplica	5 visitas	No aplica	12 visitas
Entrenamiento en Triage Pediátrico en el marco de la estrategia AIEPI, mediante encuentros de asistencia técnica; incluye la elaboración de la propuesta de protocolo y realización	No aplica	No aplica	2 encuentros	2 encuentros	No aplica

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Descripción o tema de la actividad realizada	Contrato 4600084811 de 2020	Contrato 4600084811 de 2020 adición	Contrato 4600090809 de 2021	Contrato 4600094512 de 2022	Contrato 46000969 63 de 2023
de un encuentro para la validación y difusión.					
Entrenamiento en Triaje Obstétrico en el marco de la implementación de la RIAS materno perinatal, mediante encuentros de asistencia técnica.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1 encuentro
Acompañamiento a las IPS primarias, complementarias y las EAPB, para la reducción de la Cesárea no indicada en Medellín, en el marco de la RIA Materno perinatal.	No aplica	No aplica	3 encuentros	No aplica	No aplica
Fortalecimiento del Programa Nacional de prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda en niños menores de cinco años en las IPS con sala ERA .	No aplica	No aplica	25 visitas	No aplica	No aplica
Asistencia técnica y acompañamiento a las IPS primarias, complementarias y las EAPB, para la atención en salud con enfoque de género , en el marco de las RIAS Materno-perinatal, Promoción, Mantenimiento de la salud, las normas y directrices para la garantía del derecho a la salud.	No aplica	No aplica	12 encuentros	No aplica	No aplica
Acompañamiento técnico para el fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones mediante el desarrollo de asesoría y asistencia técnica a la comunidad en general, al talento humano de consulta externa y a las IPS vacunadoras de Medellín.	No aplica	No aplica	No aplica	6 meses acompañamiento	No aplica
Información y sensibilización al personal que atiende los establecimientos farmacéuticos (farmacias-droguerías) del Distrito de Medellín, para la captación temprana de las mujeres en edad fértil y la orientación en el acceso a la atención	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	810 visitas

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Descripción o tema de la actividad realizada	Contrato 4600084811 de 2020	Contrato 4600084811 de 2020 adición	Contrato 4600090809 de 2021	Contrato 4600094512 de 2022	Contrato 46000969 63 de 2023
en preconcepcional, planificación familiar, IVE y prenatal, en el marco de las RIAS de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal.					
Ciclo de encuentros para el fortalecimiento de capacidades en el talento humano en salud para el cuidado integral del binomio madre e hijo desde la gestación y el parto hasta el primer mes post natal (sincrónico y asincrónico)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2 ciclos
Desarrollo de capacidades del talento humano en salud para el diligenciamiento de los instrumentos de uso obligatorio de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y ruta materno perinatal.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1 encuentro
Asistencia técnica en la Gestión del curso de Preparación para la maternidad y paternidad según las directrices de la Res 3280/2018 y el registro en línea de la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	12 encuentros
Acompañamiento técnico para el fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones mediante el desarrollo de asesoría y asistencia técnica a la comunidad en general, al talento humano de consulta externa y a las IPS vacunadoras de Medellín.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4 meses de acompañamiento
Encuentro para la formación en la identificación temprana y la remisión de la enfermedad laboral y accidente de trabajo.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2 encuentros
Foro académico en lactancia materna	1	No aplica	1	1	1

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldia de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Descripción o tema de la actividad realizada	Contrato 4600084811 de 2020	Contrato 4600084811 de 2020 adición	Contrato 4600090809 de 2021	Contrato 4600094512 de 2022	Contrato 46000969 63 de 2023
Foro académico en salud bucodental	1	1			
Foro académico en salud mental	1	No aplica	1		
Curso en Planificación familiar y anticoncepción	1	1	1	1	1
Diplomado en la estrategia AIEPI Clínico	1	1	1		1
Foro académico en Salud Cardiovascular, Metabólica y Cáncer	1	No aplica	1	1	1
Curso en AIEPI comunitario	1	1	No aplica	1	1
Entrenamiento en reanimación neonatal	1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Cursos de preparación para la maternidad y la paternidad	2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Foro académico y de sensibilización para la atención humanizada en los componentes de la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos	No aplica	1	No aplica	1	1
Curso en AIEPI comunitario	No aplica	No aplica	1	No aplica	No aplica
Curso en la estrategia AIEPI clínico para personal no médico	No aplica	No aplica	1	1	1
Curso de formación de Gestores en la Estrategia IAMI	No aplica	No aplica	1	1	No aplica
Cursos de lengua de señas colombianas	No aplica	No aplica	No aplica	2	3

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Descripción o tema de la actividad realizada	Contrato 4600084811 de 2020	Contrato 4600084811 de 2020 adición	Contrato 4600090809 de 2021	Contrato 4600094512 de 2022	Contrato 46000969 63 de 2023
Apoyo en el VI Congreso de Odontología General.	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica
Simposio Nacional de Vacunación	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica
Curso de desarrollo de capacidades para la gestión de procesos en la ruta materno perinatal y la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1
Realizar capacitación en salud bucal de la primera infancia al programa Buen Comienzo y jardines privados.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2
Apoyo en el VII Congreso de Odontología general.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1
Socialización de la oferta de asistencia técnica, capacitación y evaluación, a las EAPB e IPS primarias y atención de parto del distrito de Medellín, mediante reuniones gerenciales.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	3
Congreso de Vacunación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1
Seguimiento a ejecución de planes de mejoramiento planteados en el 2019 por las EAPB para implementación de las RIAS de PMS y MP.	7 visitas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Evaluación de la implementación de las RIAS de PMS y MP en las EAPB.	7 visitas	No aplica	7 visitas	6 visitas	No aplica
Seguimiento a ejecución de planes de mejoramiento planteados en el 2019 por los prestadores primarios	19 visitas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Descripción o tema de la actividad realizada	Contrato 4600084811 de 2020	Contrato 4600084811 de 2020 adición	Contrato 4600090809 de 2021	Contrato 4600094512 de 2022	Contrato 46000969 63 de 2023
para la implementación de las de las RIAS PMS y MP.					
Evaluación de la implementación de las RIAS de Promoción y mantenimiento de la Salud y materno perinatal en prestadores primarios .	27 visitas	No aplica	24 visitas	26 visitas	No aplica
Seguimiento a la ejecución de los planes de acción o planes de mejoramiento planteados en el 2019 por los prestadores complementarios para implementación de RIAS MP.	9 visitas	No aplica	No aplica	No aplica	20 visitas
Evaluación de la implementación de RIAS MP en prestadores complementarios .	10 visitas	No aplica	10 visitas	10 visitas	No aplica
Evaluación de la calidad de la atención de niños, niñas bajo los lineamientos de la estrategia AIEPI Clínico en prestadores primarios .	25 visitas	No aplica	15 visitas	24 visitas	No aplica
Seguimiento a la ejecución de los planes de acción o planes de mejoramiento planteados en el 2019 por las IPS para la atención de niños y niñas con bajo peso al nacer , acorde con los Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	5 visitas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Evaluación de la calidad de la atención de niños y niñas con bajo peso al nacer en prestadores complementarios.	5 visitas	No aplica	5 visitas	No aplica	No aplica
Evaluación de la atención de los niños y niñas menores de 5 años de edad con diagnóstico de desnutrición aguda por parte de los prestadores complementarios, acorde y el Lineamiento para el manejo de la	5 visitas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Descripción o tema de la actividad realizada	Contrato 4600084811 de 2020	Contrato 4600084811 de 2020 adición	Contrato 4600090809 de 2021	Contrato 4600094512 de 2022	Contrato 46000969 63 de 2023
desnutrición aguda fase hospitalaria.					
Seguimiento a ejecución de planes de mejoramiento planteados en el 2020 por las EAPB para implementación de las RIAS de PMS y MP.	No aplica	7 visitas	No aplica	No aplica	6 visitas
Seguimiento a ejecución de planes de mejoramiento planteados en el 2020 por los prestadores primarios para la implementación de las de las RIAS PMS y MP.	No aplica	17 visitas	No aplica	No aplica	16 visitas
Seguimiento a la ejecución de los planes de acción o planes de mejoramiento planteados en el 2020 por los prestadores complementarios para implementación de RIAS MP.	No aplica	9 visitas	No aplica	No aplica	10 visitas
Seguimiento a la ejecución de los planes de acción o planes de mejoramiento planteados en el 2020 por las IPS para la atención de niños y niñas con bajo peso al nacer , acorde con los Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	No aplica	4 visitas	No aplica	No aplica	No aplica
Evaluación de la adherencia a la guía para la atención de infección por VIH en las IPS que cuentan con este programa o servicio	No aplica	8 visita	No aplica	No aplica	No aplica
Seguimiento a los planes de acción o de mejoramiento planteados por las IPS en 2022, para la adherencia a la guía de práctica clínica basada en la evidencia científica para la atención de la infección por VIH/SIDA de 2021.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	6 visitas
Seguimiento a los planes de acción o de mejoramiento planteados por las	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	6 visitas

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Descripción o tema de la actividad realizada	Contrato 4600084811 de 2020	Contrato 4600084811 de 2020 adición	Contrato 4600090809 de 2021	Contrato 4600094512 de 2022	Contrato 46000969 63 de 2023
EAPB en 2022, para la adherencia a la guía de práctica clínica basada en la evidencia científica para la atención de la infección por VIH/SIDA de 2021.					
Evaluación de la adherencia a la guía de práctica clínica basada en la evidencia científica para la atención de la infección por VIH/SIDA de 2021 en las IPS que cuentan con este programa o servicio.	No aplica	No aplica	No aplica	7 visitas	
Evaluación de la gestión en las EAPB a la guía de práctica clínica basada en la evidencia científica para la atención de la infección por VIH/SIDA de 2021.	No aplica	No aplica	No aplica	6 visitas	
Evaluación a las EAPB en la adherencia al protocolo de atención en salud a las personas víctimas de violencia sexual -Resolución 459 de 2012.	No aplica	No aplica	7 visitas	6 visitas	No aplica
Evaluación a las IPS complementarias con servicios de urgencias en la adherencia al protocolo de atención en salud a las personas víctimas de violencia sexual-Resolución 459 de 2012 y demás normas que le apliquen.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	20 visitas
Evaluación a las IPS complementarias con servicio de atención de urgencias en la adherencia al protocolo de atención en salud a las personas víctimas de violencia sexual -Resolución 459 de 2012.	No aplica	No aplica	20 visitas	8 visitas	6 visitas
Evaluación de la gestión del riesgo y la gestión clínica materno perinatal en las IPS de Medellín, a través de la metodología paciente trazador.	No aplica	No aplica	1 visita	22 visitas	17 visitas

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Descripción o tema de la actividad realizada	Contrato 4600084811 de 2020	Contrato 4600084811 de 2020 adición	Contrato 4600090809 de 2021	Contrato 4600094512 de 2022	Contrato 46000969 63 de 2023
Visita concurrente para el fortalecimiento en la atención de Planificación familiar y anticoncepción en el marco de las RIAS de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal.	No aplica	No aplica	1 visita	25 visitas	25 visitas
Apoyo en la vigilancia en salud pública de la mortalidad materna, incluyendo las muertes maternas, muertes maternas tardías y las relacionadas con el embarazo.	13 informes de gestión	6 informes de gestión	No aplica	No aplica	No aplica
Seguimiento a los planes de acción o de mejoramiento planteados por las EAPB en 2022, para la adherencia al protocolo de atención en salud a las personas víctimas de violencia sexual de acuerdo la Resolución 459 de 2012 y demás que le apliquen.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	6 visitas
Apoyo en la vigilancia en salud pública de la morbilidad materna extrema MME .	13 informes de gestión	6 informes de gestión	No aplica	No aplica	No aplica
Apoyo en la vigilancia en salud pública de la sífilis congénita .	13 informes de gestión	6 informes de gestión	No aplica	No aplica	No aplica
Apoyo en la vigilancia en salud pública de las infecciones de transmisión sexual ITS de transmisión materno infantil TMI (sífilis gestacional, VIH y HB) y otros eventos.	13 informes de gestión	6 informes de gestión	No aplica	No aplica	No aplica
Apoyo en la vigilancia en salud pública de la mortalidad perinatal y neonatal tardía .	13 informes de gestión	6 informes de gestión	No aplica	No aplica	No aplica
Apoyo en la vigilancia en salud pública del evento de defectos congénitos .	13 informes de gestión	6 informes de gestión	No aplica	No aplica	No aplica
Apoyo en la vigilancia en salud pública de los eventos de mortalidad en menores de cinco años por	13 informes de gestión	6 informes de gestión	No aplica	No aplica	No aplica

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Descripción o tema de la actividad realizada	Contrato 4600084811 de 2020	Contrato 4600084811 de 2020 adición	Contrato 4600090809 de 2021	Contrato 4600094512 de 2022	Contrato 46000969 63 de 2023
Enfermedad Respiratoria Aguda ERA y Enfermedad Diarreica Aguda EDA y en Desnutrición DNT la realización de Unidades de Análisis.					
Apoyo en la vigilancia en salud pública de los eventos de gestantes con diagnóstico de VIH y casos de trasmisión materno infantil de VIH.	13 informes de gestión	6 informes de gestión	No aplica	No aplica	No aplica
Apoyo en la vigilancia en salud pública de los eventos de gestantes con diagnóstico de Hepatitis B HB y casos de trasmisión materno infantil de HB.	13 informes de gestión	6 informes de gestión	No aplica	No aplica	No aplica
Seguimiento a los planes de acción en un número aproximado de 35 Instituciones, para todos los eventos de vigilancia epidemiológica derivados del contrato.	35 Informes	12 Informes	No aplica	No aplica	No aplica
Asesoría y asistencia técnica a las UPGD y EAPB, en un número aproximado de 15 Instituciones, en las infecciones de transmisión sexual ITS de transmisión materno infantil TMI, VIH y Hepatitis B HB.	15 Informes	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.3.20. Proyecto 200015. Administración y gestión de situaciones de riesgos en salud en la ciudad de Medellín

Recursos ejecutados por año

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
\$81.759.116.904	\$63.606.005.374	\$1.061.502.621	0

Descripción del proyecto

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

A través del proyecto se buscó el fortalecimiento en las salas de urgencias, unidades de cuidados intensivos, unidades de cuidados intermedios, salas de aislamiento, hospitalización, reanimación y todo lo necesario para mejorar el acceso y la atención de las personas con enfermedades respiratorias agudas u otro tipo de contingencias o eventos que comprometieran la vida y el estado de salud de la población por la emergencia sanitaria por COVID-19. Se hizo necesario celebrar convenios y contratos para facilitar el acceso a los servicios de salud de la población de Medellín, especialmente en el marco de las declaratorias de emergencia sanitaria y situación de calamidad, para atender el incremento de la demanda de servicios por la pandemia del COVID-19, mediante la dotación y contratación del talento humano, contribuyendo a la integralidad de la atención.

Uno de los propósitos era el fortalecimiento, ampliación y modernización de los servicios de salud por parte de las instituciones que forman parte de la red pública, crear alianzas estratégicas con el sector privado como gran oferente de servicios de salud y comprometer la población en el conocimiento, la prevención y autocuidado en la pandemia, el uso racional de los servicios de urgencias, detección temprana de síntomas y signos de alarma, autocuidado, acompañamiento emocional y orientación a la comunidad.

Las acciones del proyecto estuvieron dirigidas a la población del Municipio de Medellín, que padeciera cualquier tipo de enfermedad respiratoria aguda principalmente la exposición al Coronavirus-19, así como otras complicaciones derivadas que comprometieran la vida o afectaran un gran número de habitantes.

Objetivo del proyecto

Mejorar la gestión de situaciones de riesgos en salud derivados de pandemias y catástrofes sanitarias.

Estrategias y acciones

- **Servicio de apoyo financiero**

Para el fortalecimiento institucional ante urgencias, emergencias y desastres en el nivel territorial, lo cual se logró a través de dotar la red prestadora de servicios de salud de instituciones como:

- ESE Metrosalud: Convenio interadministrativo para la expansión de hospitalización en la ESE con la instalación de 40 camas con mesa puente, escalerilla de dos pasos y mesa de noche, para la hospitalización de baja complejidad en las Unidades Hospitalarias de San Cristóbal y Nuevo Occidente, disponibles para la atención de los pacientes COVID-19 en la ciudad de Medellín.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- Implementación en la red de la ESE Metrosalud de 11 salas ERA en todas las Unidades Hospitalarias, para la atención de pacientes con Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) derivados de los servicios de urgencias y consulta médica y que requerían observación, en el contexto de la epidemia de covid-19 en Colombia. La población total atendida fue de 1198 pacientes.
- Hospital General de Medellín: Convenio interadministrativo para fortalecer la red pública a través del Hospital General de Medellín para poner en funcionamiento 25 camas de unidad de cuidados intensivos y 30 camas de unidad de cuidados especiales, adicionales a la oferta del HGM para la atención de los pacientes COVID-19 en la ciudad de Medellín.
- Hospital Infantil Consejo de Medellín (HICM): Convenio interadministrativo para fortalecimiento de la red pública de servicios de salud del HICM, para la atención de la pandemia y post pandemia ocasionada por el SARS COV2/COVID-19, con la puesta en marcha de las áreas de expansión de hospitalización de alta complejidad con nueve (9) camas de Unidad de Cuidados Intensivos adolescente - adultos, y/o adultos, una (1) cama en unidad de Cuidados especiales UCE adolescente - adultos, y/o adultos; y seis (6) camas de hospitalización adolescente - adultos, y/o adultos.
- Contrato con el HICM que comprendía la disposición de equipos biomédicos para la dotación de treinta (30) camas de Unidad de Cuidados Intensivos para aumentar la red prestadora de servicios, para la atención de los pacientes COVID-19 en la ciudad de Medellín.
- Contrato con el HICM para la contratación de recurso humano calificado e idóneo para para la atención de los pacientes COVID-19 en la ciudad de Medellín, entre ellos: médicos intensivistas, médicos generales, enfermeras, terapeutas respiratorios, auxiliares de enfermería para la atención y manejo de pacientes en unidad de cuidados intensivos.
- IPS Universitaria: Convenio de cooperación para la ejecución de acciones de respuesta y mitigación de la pandemia generada por el COVID-19 en la ciudad de Medellín, garantizando el acceso de los pacientes diagnosticados con Covid-19 los cuales requieran los servicios de UCI-UCE, (2) Operación del servicio de UCE y UCE, con disponibilidad de 24 horas del personal médico asistencial y la adquisición de equipos médicos e insumos para el manejo de pacientes en unidad de cuidados intensivos.
- Para poder satisfacer las altas demandas de hospitalización de personas afectadas por Covid-19 durante la pandemia, se acondicionó y se puso en operación la Clínica Saludcoop de la 80, como un una área de ampliación de la red del HGM, con una extensión de 22.000 mts2, y hasta 190 camas, 10 camas de cuidados intermedios

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

(UCRES). Se atendió y se evitaron complicaciones y muerte de 6700 personas. Ver imagen.

Adecuación Clínica Saludcoop para la atención de la pandemia por Covid 19



- **Asistencia técnica**

Se logró la articulación entre los actores del sistema de salud a través de la asistencia técnica a clínicas y hospitales de la ciudad de Medellín, en total fueron 38 IPS visitadas entre públicas y privadas, para el fortalecimiento de capacidades y la verificación del cumplimiento de protocolos de bioseguridad.

- **Comunicación en Salud y promoción de Salud.**

Se impactó los índices de propagación de la pandemia por Covid-19 por medio de servicios de divulgación y comunicación en salud y la promoción social. Se desarrolló un sistema integral de atención teniendo como base la atención de LivingLab Telesalud para la atención de Covid 19 y las afectaciones sobre la salud física y mental que este generaba en la población del Municipio, mediante la sumatoria de los componentes Línea 123 - Covid, Línea Amiga y código dorado.

- **Gestión del riesgo individual de pacientes**

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Se logró a través de teleorientación en salud Línea 123-Covid, la atención del riesgo en salud mental enmarcadas en las estrategias código dorado y la operación de la línea amiga 4 44 44 48. Entre estas estrategias se mencionan Telesalud, Contact Center, herramienta tecnológica API BOT VOICE, mensajería de texto, chat bots para el ingreso y seguimiento de pacientes y Respuesta de Voz Interactiva – IVR.

Con este sistema integral de comunicación se desarrollaron actividades de promoción de la salud, prevención primaria y secundaria de la enfermedad, autocuidado, síntomas de alarma y diagnóstico temprano, atención a tiempo, seguimiento de pacientes infectados con COVID-19, evitando el colapso de los servicios de urgencias y el contagio masivo. Se atendió toda la población del Distrito de Medellín, independiente de la afiliación, servicio que se ofreció 24 horas del día, y los 7 días de la semana.

Estas estrategias contaron con componentes como:

- **Asesoría telefónicas por Telepsicología y Telesiquiatria.**

Llamadas saludables automatizadas e interactivas al personal de la salud, para hacer seguimiento al estado de salud mental.

Staff de casos clínicos complicados (tele apoyo).

Caja de herramientas para la promoción de la salud.

- **Apoyo al aislamiento preventivo trabajadores de la Salud**

Se Promovió el aislamiento preventivo a los trabajadores de la salud dedicados a la atención de pacientes con COVID-19, brindando servicio de alojamiento, alimentación, lavandería, limpieza y aseo en hoteles ubicados en el Municipio de Medellín, buscando proteger de posibles contagios a sus familias. En total fueron 18.243 noches programadas, 821 beneficiados y 2.199 inscritos.

- **Vacunación COVID 19**

Para dar cumplimiento a los lineamientos técnicos-administrativos establecidos desde el nivel nacional, se llevó a cabo el proceso de vacunación contra el covid-19 de acuerdo al programa PAI para la población priorizada según las fases de plan de vacunación contra el Covid-19 en el Municipio de Medellín.

Población beneficiaria

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

En la siguiente tabla se muestran los beneficiarios directos, sin embargo las estrategias tuvieron alcance para la protección de todos los habitantes de la ciudad con la gestión de la pandemia y el riesgo

Personas beneficiadas por Comuna y Corregimiento. Medellín 2020-2022.

Comuna	Personas Beneficiadas
AltaVista	174
Aranjuez	2114
Belén	2807
Buenos Aires	2186
Castilla	2140
Doce de Octubre	1700
El Poblado	1705
Guayabal	2734
La América	1455
La Candelaria	4620
Laureles Estadio	1833
Manrique	1844
Palmitas	18
Popular	1354
Robledo	2397
San Antonio de Prado	873
San Cristóbal	823
San Javier	2392
Santa Cruz	1821
Santa Elena	297
Villa Hermosa	1987
Sin información	34639
Total general	71913

Fuente: UGIC- Sisplam 2023

Personas beneficiadas por género. . Medellín, 2020 -2022

Genero	Personas Beneficiadas
Hombres	35249
Mujer	36664
Total general	71913

Fuente: UGIC- Sisplam 2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

Personas beneficiadas según grupo poblacional. Medellín, 2020--2023

Grupo poblacional	Personas Beneficiadas
Desplazados	2899
Discapacitados	425
Lgtb	309
Ninguna De Las Anteriores	68231
Otra	17
Reinsertados	32
Total general	71913

Fuente: UGIC- Sisplam 2023

Personas beneficiadas según curso de vida. Medellín, 2020--2022

Población beneficiara por Curso de vida proyecto 200015 Medellín	
Curso de vida	Personas Beneficiadas
Adolescencia	21073
Adultez	34219
Infancia	2335
Primera Infancia	1788
Vejez	12498
Total general	71913

Fuente: UGIC- Sisplam 2023

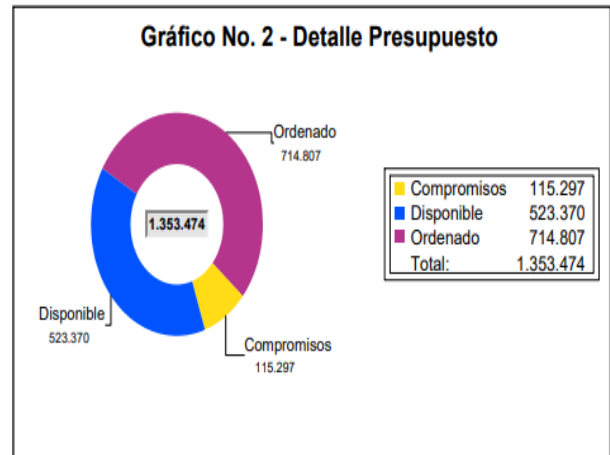
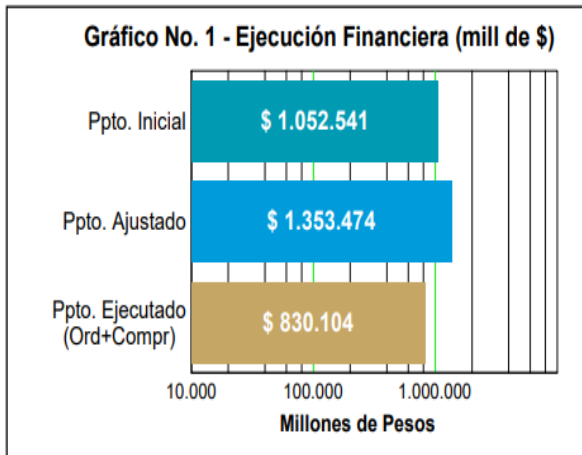
Formulación y Seguimiento Plan de Acción

En los siguientes apartes se muestra el seguimiento general del plan de acción de la Secretaría de Salud por cada vigencia y en los anexos del informe de gestión de la Secretaría de salud del Distrito.

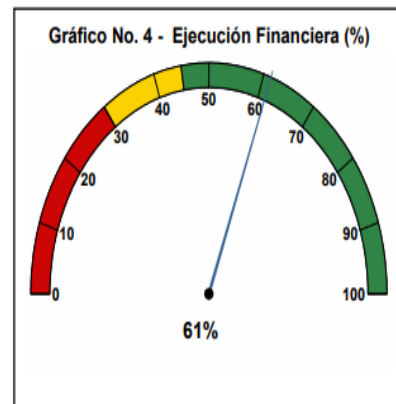
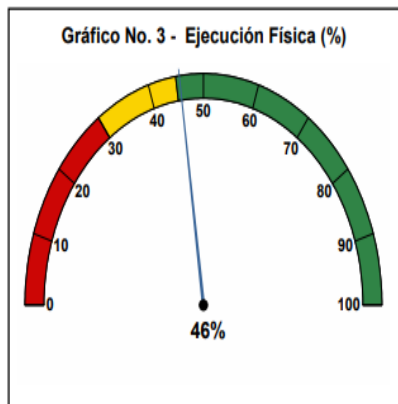
- Vigencia 2023

Secretaría de Salud

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 30 de Junio de 2023



La Ejecución presupuestal al mes de Junio de 2023 comprende compromisos, pagos y facturas



Fecha de corte junio 2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Seguimiento Plan Indicativo 2020 -2023 Plan de Desarrollo – Componente “Mentes, cuerpos y comunidades Saludables”

Estos indicadores también fueron detallados en el inicio del presente capítulo, relacionando los avances y análisis de los indicadores de resultado y los de producto asociados a cada uno de los programas y proyectos. Con corte al mes de Agosto - Septiembre se tiene el siguiente avance en general:

Indicadores de Resultado

Se cuenta con 22 indicadores de resultado, de los cuales 12 tienen un avance superior o igual al 75% con relación a la meta del cuatrienio. 1 esta entre 51 – 74% y 9 indicadores con un avance inferior al 50%. En promedio se estima un avance del 56.28% con relación a la meta del cuatrienio

Avance con relación a la meta del cuatrienio de los indicadores de Resultado del Plan de Desarrollo. Línea 3 - Cuerpos, mentes y comunidades saludables

Indicador de Resultado	2020	2021	2022	2023
Proporción de Embarazos en adolescentes de 10-14 años	5%	50%	100%	100%
Proporción Embarazos en adolescentes de 10-19 años	23%	82%	100%	100%
Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS	25%	50%	75%	100%
Cobertura en las acciones de prevención y detección temprana de las enfermedades no transmisibles-ENT	2%	12%	48%	64%
Desnutrición aguda (peso bajo y muy bajo para la estatura) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo	0%	0%	50%	0%
Desnutrición crónica (estatura baja para la edad) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo	0%	0%	10%	0%
Desnutrición global (peso bajo y muy bajo para la edad) en menores de 5 años que asisten al programa de crecimiento y desarrollo	0%	0%	0%	0%
Familias priorizadas gestionadas a través de los Equipos Territoriales de Atención Familiar Integral	5%	24%	84%	94%
Incidencia de eventos en eliminación (polio, SRC, sarampión, rubeola, rabia, tétanos neonatal)	25%	50%	75%	92%
Índice de Años de vida potencialmente perdidos por mortalidad evitable por vacunación, prevención, saneamiento ambiental o medidas mixtas	0%	0%	0%	0%
Índice de desempeño de Salud Ambiental	0%	79%	100%	100%
Instituciones de salud públicas, fortalecidas nuevas acorde a la normatividad vigente				100%
Letalidad por Dengue	25%	50%	77%	92%
Mortalidad Infantil (menores de 1 año)	25%	0%	0%	0%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Indicador de Resultado	2020	2021	2022	2023
Mortalidad por EDA (enfermedad diarreica aguda) en menores de 5 años	0%	0%	0%	100%
Mortalidad prematura por Hipertensión (30 - 69 años)	0%	0%	0%	0%
Razón de mortalidad materna evitable	25%	0%	75%	100%
Sistema integrado de información de la Secretaria de Salud Implementado	0%	3%	5%	5%
Tasa de Mortalidad temprana por Cáncer de cuello uterino en mujeres de 30 a 69 años	0%	0%	0%	0%
Tasa mortalidad por suicidio	0%	0%	0%	0%
Tasa Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	25%	50%	75%	92%
Tiempo promedio de la atención pre hospitalaria en caso de urgencias, emergencias y desastres para triage I y II	0%	0%	100%	100%

Fuente. Plan Indicativo. Fecha corte septiembre 30 de 2023

Indicadores de producto

Se cuenta con 29 indicadores de producto, relacionado a cada uno de los programas y proyectos, de los cuales 26 tienen un avance superior o igual al 75% con relación a la meta del cuatrienio. 1 esta entre 51 – 74% y 2 indicadores con un avance inferior al 50%. En promedio se estima un avance del 83.88% con relación a la meta del cuatrienio, con corte al mes de septiembre de 2023.

Avance con relación a la meta del cuatrienio de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo. Línea 3 “Cuerpos, mentes y comunidades saludables”

Indicador de Producto	2020	2021	2022	2023
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año	0,0%	0,0%	63,4%	74%
Comunas y corregimientos con el modelo de gestión Territorial implementado	25,0%	50,0%	75,0%	92%
Déficit de cobertura del régimen subsidiado certificado por el Ministerio de Salud	0,0%	50,0%	75,0%	92%
Escolares intervenidos con el programa de Medellín me Cuida Salud en el entorno escolar y familiar que disminuyen su sobrepeso y obesidad.	0,0%	100,0%	100,0%	100%
Establecimientos generadores de residuos hospitalarios, similares y peligrosos priorizados con Inspección Vigilancia y Control	24,1%	48,8%	98,8%	80%
Estrategia de gestión integrada de las zoonosis de interés en salud pública formulada e implementada	0,0%	22,0%	100,0%	100%
Estrategia para la prevención del primer consumo implementada.	25,0%	50,0%	75,0%	92%
Estrategias telesalud, big data, analítica de datos y APP de hábitos saludables implementadas.	0,0%	19,4%	80,4%	90%
Fortalecimiento del Centro Integrado de Servicios Ambulatorios para la Mujer y la Familia	25,0%	50,0%	75,0%	92%
Instituciones de la Red Pública fortalecidas	25,0%	50,0%	75,0%	92%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Indicador de Producto	2020	2021	2022	2023
Instituciones prestadoras de servicios de salud que logran un nivel adecuado de la implementación del PAMEC	25,0%	55,1%	79,7%	98%
Investigaciones epidemiológicas realizadas a eventos sospechosos o confirmados del Reglamento Sanitario Internacional	25,0%	50,0%	75,0%	92%
Investigaciones Epidemiológicas según protocolos realizadas	25,0%	50,0%	75,0%	90%
IPS priorizadas que implementan acciones de mejora establecidas dentro de la supervisión del acceso	25,0%	50,0%	75,0%	84%
Nueva infraestructura hospitalaria pública (hospital mental)				0%
Número de días al año en operación del Sistema de Emergencias Médicas para la atención de Urgencias, Emergencias y Desastres	25,0%	50,0%	75,0%	87%
Personas con infección por VIH que conocen diagnóstico positivo	0,0%	50,0%	75,0%	100%
Plan de adaptación en salud al cambio y variabilidad climática formulado e implementado	8,3%	25,0%	83,3%	83%
Plataformas tecnológicas para la salud pública, sistema de emergencias médicas, acceso a servicios de salud operando	6,3%	25,0%	50,0%	75%
Población pobre no asegurada PPNA con acceso a servicios de salud de primer nivel garantizado	25,0%	50,0%	75,0%	92%
Política de Salud Bucal implementada	17,9%	39,1%	80,3%	81%
Política Pública de Salud Mental implementada	10,0%	30,0%	80,0%	98%
Porcentaje de establecimientos de alto riesgo sanitario priorizados con IVC	25,0%	50,6%	100,0%	77%
Porcentaje de avance en la implementación de los protocolos de vigilancia en salud ambiental	6,3%	30,0%	80,0%	80%
Porcentaje de éxito terapéutico de pacientes con Tuberculosis TB	18,0%	48,7%	100,0%	97%
Ruta de atención materno perinatal implementada	6,3%	25,0%	75,0%	95%
Unidad de gestión de información operando los 12 meses del año	25,0%	46,3%	73,1%	88%
Unidad hospitalaria de Buenos Aires entregada	8,3%	30,8%	89,1%	92%
Unidad Hospitalaria de Santa Cruz ampliada	0,0%	6,0%	20,0%	20%

Fuente: Plan indicativo. Corte mes de septiembre de 2023

Informe sobre las obras públicas y proyectos de infraestructura ejecutados y en ejecución.

4.3.21. Proyecto 180008. Reposición Unidad Hospitalaria Buenos Aires

Recursos y proyecto asociados vigencia 2020 -2023

Vigencia 2020

	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
--	--------------	------------------------	----------------	---

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

PROYECTO				
180008 Reposición UH Buenos Aires Et	16.000.000.000	16.000.000.000	16.000.000.000	100,00%

Vigencia 2021

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
180008 Reposición UH Buenos Aires Et	0	3.000.000.000	2.891.368.555	96,40%

Vigencia 2022

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
180008 Reposición UH Buenos Aires Et	13.000.000.000	13.052.882.336	12.944.250.891	99,20%

Descripción del proyecto

El sector de la comuna 9 evidenciaba en mayor proporción el deterioro social de la ciudad, en cuanto se refería a los niveles de violencia y accidentalidad, por esta razón la demanda de la unidad hospitalaria requería la ampliación de sus servicios a partir de la construcción de una infraestructura física acorde a estas necesidades y que igualmente cumpliera con la aplicación de la normativa vigente para estas construcciones.

Adicionalmente, al no dar respuesta oportuna a las necesidades de atención de la comunidad, objeto de intervención, se generaría un desequilibrio a nivel de servicios de salud, afectando el desarrollo del sector determinado urbanamente como centralidad zonal. Esto evidenciaría el incumplimiento a las políticas establecidas por el Plan de Desarrollo, planeación municipal, SGSSS y de Metrosalud como E.S.E, adscrita al Distrito de Medellín cuya misión está centrada en la prestación de servicios de salud.

Después de revisar la intervención a realizar se seleccionó como alternativa la reposición de la unidad hospitalaria de Buenos Aires, en vista que representaba un mínimo costo al solucionar el problema en forma integral, ya que las condiciones que tenía su infraestructura de salud eran insuficientes y su estructura física no cumplía con los requerimientos de funcionalidad y resistencia estructural. El no construirla traería altos costos sociales, ambientales, urbanos, culturales y de salubridad para la ciudad, al no contarse con espacios en la zona para el desarrollo y bienestar de la sociedad.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

La alternativa busca la prestación de los servicios de salud integral con una capacidad instalada que conjugue la atención de usuarios con calidad, seguridad y oportunidad; con la disposición de equipos suficientes y funcionales; y que den respuesta a los requerimientos de la normatividad vigente.

Objetivo del proyecto

La alternativa busca la prestación de los servicios de salud integral con una capacidad instalada que conjugue la atención de usuarios con calidad, seguridad y oportunidad; con la disposición de equipos suficientes y funcionales; y que den respuesta a los requerimientos de la normatividad vigente.

Con el desarrollo de este alcance se avanzó en cumplimiento del propósito en cuanto al fortalecimiento de la red pública de prestación de servicios de salud y mejoramiento de los estándares de calidad de la misma, facilitando el acceso a los servicios de la población general (régimen subsidiado, régimen contributivo, población pobre no asegurada y población migrante venezolana irregular) y contribuyendo a la integralidad de la atención.

Inversión total del proyecto 2013 -2023 y contratos asociados

Inversión total Proyecto Unidad de Buenos Aires.

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Contrato	Objeto Contrato	Secretaría	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor Contratado	Valor Facturado
130377	JVE-09 UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA	4600049861	Convenio interadministrativo de cooperación para aunar esfuerzos para realizar los diseños y estudios técnicos, económicos y jurídicos necesarios para desarrollar un proyecto de renovación urbana en el área donde se ubica la Unidad Hospitalaria de Buenos Aires, con el fin de generar un macro equipamiento de ciudad que reúna los servicios de salud	Incl.Social y Flia	6/09/2013	30/11/2015	350.579.940	350.579.940
130318	REPOSICIÓN UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES			Salud			1.244.978.766	1.244.978.766
130377	JVE-09 UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA	4600060914	Contrato interadministrativo de administración delegada para la gerencia y	Incl.Social y Flia	28/07/2015	28/01/2018	2.149.420.060	1.987.994.876

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Contrato	Objeto Contrato	Secretaría	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor Contratado	Valor Facturado
130318	REPOSICIÓN UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES		coordinación de la construcción de la primera etapa macro equipamiento Unidad Hospitalaria Buenos Aires gerencia y coordinación de la construcción de la primera etapa	Salud			21.347.333.752	21.040.190.056
130318	REPOSICIÓN UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES	4600070819	Pago obligación contractual vigencia expirada saldo del pedido No. 4800009258 de 2015, el cual se constituyó como ajuste para la vigencia 2016 con el mismo número de pedido, correspondiente al contrato No. 4600060914 de 2015, cuyo objeto es: Contrato interadministrativo de administración delegada para la gerencia y coordinación de la construcción de la primera etapa macro equipamiento Unidad Hospitalaria Buenos Aires"	Salud	16/06/2017	28/11/2017	280.826.743	280.826.743
180008	REPOSICIÓN UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES ETAPA II FASE II MEDELLÍN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	4600077733	Convenio interadministrativo para apoyar la continuación del proyecto constructivo de la Unidad Hospitalaria Buenos Aires	Salud	19/11/2018	22/03/2021	24.055.778.493	24.055.778.493
180008	REPOSICIÓN UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES ETAPA II FASE II MEDELLÍN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	4600085515	Contrato interadministrativo de Mandato Sin Representación para la culminación de la Unidad Hospitalaria Buenos Aires en el Municipio de Medellín culminación de la	Salud	15/04/2020	16/01/2022	19.000.000.000	18.891.368.555

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Contrato	Objeto Contrato	Secretaría	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor Contratado	Valor Facturado
			Unidad Hospitalaria Buenos Aires en el					
180008	REPOSICIÓN UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES ETAPA II FASE II MEDELLÍN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	4600096090	Convenio de desempeño para el fortalecimiento de la red pública de servicios de salud del Distrito de Medellín-Unidad Hospitalaria de Buenos Aires- . Estudios previos: 34396.	Salud	6/12/2022	30/06/2023	12.352.655.609	12.352.655.609
180008	REPOSICIÓN UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES ETAPA II FASE II MEDELLÍN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	4600096221	VF Contrato Interadministrativo de Mandato para la administración de recursos de programas y proyectos de la Secretaría de Salud de Medellín. Reemplaza el certificado de viabilidad presupuestal N° 012 de 2022 del 25 de agosto de 2022. Valor total del contrato \$46.244.426.490: vigencia 2022 \$30.488.400.905 Vigencia futura \$15.756.025.585 autorizada mediante Acuerdo No 059 de 2022/ Interveniría dotación	Salud	16/12/2022	16/12/2024	591.595.282	591.595.282
		Total					81.373.168.645	80.795.968.320

Fuente: SAP y SECOP I y II

Estrategias y acciones

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Dentro de los retos trazadores del plan territorial de salud “Comunidades, cuerpos y mentes saludables, hacia un territorio saludable, Medellín 2020 - 2023”, se establece el fortalecer el acceso a los servicios de salud con la adecuación de la red de prestación de servicios de salud a las necesidades de la población, procurando la equidad en el acceso a los servicios, con calidad y humanización.

De esta manera, se plantea dentro del plan de desarrollo “MEDELLÍN FUTURO” en la línea “MEDELLÍN ME CUIDA” el programa denominado “Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud”, el cual tiene como alcance “gestionar y fortalecer el acceso de los servicios de salud, según las necesidades de la población, prestando un servicio basado en la equidad, calidad, humanización y que contribuya a la disminución de barreras, en articulación con las diferentes redes privadas, públicas y mixtas, para promover la salud y el bienestar de todas las personas. Además de fortalecer la red pública de servicios de salud, por medio de la construcción, mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento, con el fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de una atención con oportunidad que incremente la cobertura, mejore la satisfacción ciudadana y disminuya las complicaciones de los eventos en salud”.

Teniendo en cuenta la situación identificada y lo expuesto en el plan territorial de salud del Distrito de Medellín, se advierte la necesidad de realizar la consecución de recursos para la construcción y dotación de la unidad hospitalaria Buenos Aires.

La implementación de la alternativa en su totalidad permitirá, la ampliación de la red hospitalaria y la respuesta a las necesidades de la comunidad. De igual manera este sector se convertirá en área de influencia para el desarrollo del proyecto urbano Integral de la zona centroriental (comunas 8 y 9); condición que potencializa el crecimiento de las necesidades de la población y así mismo logrará atenderlas.

Además, se advierte que la puesta en marcha de la nueva unidad hospitalaria de Buenos Aires es una oportunidad potencial para ampliar la capacidad instalada de la ESE Metrosalud con la atención por medicina interna y ortopedia y diversificar su plan de ventas.

La infraestructura física reconstruida y la capacidad instalada de la nueva unidad hospitalaria de Buenos Aires, deberá estar acorde a los criterios nacionales de calidad, seguridad para el paciente, la familia, la comunidad y los servidores públicos con que deben cumplir las instituciones que brindan atención en salud, siendo en este contexto prioritario que la red pública de servicios del Distrito de Medellín entregue a los usuarios capacidad resolutoria en los servicios de salud considerando principios de universalidad, equidad, competitividad, ambientes donde la atención en salud mantenga ambientes cómodos e interactivos con la población una vez que se tienen en cuenta elementos como el análisis de la demanda realizada, el perfil de morbilidad y la estructura del comportamiento de la pirámide poblacional.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Por último, la consecución de dotación con tecnología de punta, con criterios de calidad y suficiencia en la unidad hospitalaria de Buenos Aires, permitirá que los procesos clínicos pueden ser más productivos, aumentar su eficiencia, reduciendo el tiempo de espera y mejorando el flujo de tareas y obteniendo ingresos adicionales que ayudarán a la ESE mejorar su situación financiera, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Beneficios Proyecto infraestructura Unidad Hospitalaria de Buenos Aires

Año	Beneficio, hito o resultado	Indicador de Producto o de resultado
2020	Suscripción del contrato 4600085515 de 2020 y consecución de recursos para la culminación de la fase constructiva \$16.000.000.000	Unidad hospitalaria de Buenos Aires entregada
2021	Consecución de recursos adicionales para la culminación de la fase constructiva \$3.000.000.000	Unidad hospitalaria de Buenos Aires entregada
2022	Una vez finalizadas las fases constructivas al 100% (16 de enero de 2022), la Secretaría de Salud avanza en las gestiones administrativas requeridas en la Resolución 2053 de 2019, para obtener el concepto técnico y metodológico de la adquisición de los equipos ante la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia de los siguientes proyectos de dotación: infraestructura Informática, Tecnología de la información y las telecomunicaciones, Instrumental, Muebles y enseres, Alta Complejidad, Baja Complejidad, Mediana Complejidad. Se suscribió el convenio con la ESE Metrosalud que llevará a cabo la dotación de la UHBA para ofrecer los servicios de salud habilitados con una inversión de \$12.944.250.891.	Unidad hospitalaria de Buenos Aires entregada
2023	Puesta en funcionamiento	Unidad hospitalaria de Buenos Aires entregada

Población beneficiaria

La ESE Metrosalud brinda los servicios de salud a la población pobre y vulnerable del Distrito de Medellín y tiene una población asignada a diciembre de 2021 de 589.747 usuarios distribuidos según afiliación: régimen subsidiado (Savia Salud) 460.515 usuarios, régimen contributivo (Savia Salud) 46.209 usuarios y Población pobre no asegurada (PPNA- Municipio de Medellín) 83.0223 usuarios.

Adicionalmente se destaca, que la población asignada a la ESE Metrosalud un total de 304.755 son mujeres y 277.142 son hombres

La unidad hospitalaria de Buenos Aires tiene a diciembre de 2021 una población asignada de 76.071 personas; de los cuales 64.045 corresponden al régimen subsidiado, 4.653 el

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

régimen contributivo y 7.373 a población pobre no asegurada. Con respecto a la distribución de sexo son 36.515 hombres y 39.556 mujeres

Logros e impactos

- Culminación de la fase constructiva
- Aprobación del proyecto de dotación en plan bienal de inversiones
- Viabilidad técnica y metodológica del proyecto de dotación por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.
- Dotación de la Unidad Hospitalaria.
- Apertura de la unidad hospitalaria y los servicios de consulta externa, urgencias, hospitalización, odontología, farmacia, esterilización y laboratorio
- Mejora en la accesibilidad y oportunidad de la prestación del servicio de las comunas 8, 9 y corregimiento de SANTA ELENA.
- Mas oferta de servicios de salud

4.3.22. Proyecto: 200291. Adecuación de la Unidad Hospitalaria Santa Cruz

Recursos ejecutados por año

Vigencia 2021

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
200291 Adecuación de la Unidad Hospitalaria Santa Cruz	0	1.398.392.187	1.304.875.690	93,30%

Vigencia 2022

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
200291 Adecuación de la Unidad Hospitalaria Santa Cruz	22.500.000.000	30.011.287.749	29.992.272.914	99,90%

Vigencia 2023

PROYECTO	PPTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	%
----------	--------------	------------------------	----------------	---

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

200291 Adecuación de la Unidad Hospitalaria Santa Cruz	15.756.025.585	15.775.040.420	15.756.025.585	99,90%
--	----------------	----------------	----------------	--------

Descripción del proyecto

La infraestructura física actual de la unidad hospitalaria de Santa Cruz, pese a las intervenciones realizadas durante los últimos años, aún no da cumplimiento con varias especificaciones del sistema único de habilitación y una capacidad instalada con una oferta de servicios que no responden a la demanda requerida por la población. Con el proyecto de adecuación de la unidad hospitalaria de Santa Cruz se pretende mejorar la infraestructura mediante la ampliación de los servicios de urgencias, ayudas diagnósticas, consulta externa y hospitalización, dándole así respuesta a la necesidad de la población, específicamente a los habitantes de la comuna 2.

Objetivo del proyecto

Mejorar la prestación de los servicios de salud en la red hospitalaria ESE Metrosalud.

Objetivos Específicos

- Mejorar la capacidad instalada en la prestación de los servicios de salud en la unidad hospitalaria Santa Cruz
- Mejorar las condiciones físicas para la prestación de servicios de salud.
- Dar cumplimiento a los requisitos mínimos de Habilitación en el estándar de infraestructura

Inversión total del proyecto 2021 -2023

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA	ESTADO		VALOR EJECUTADO (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
			EJECUTADO	EN PROCESO		
Adecuación de La Unidad Hospitalaria Santa Cruz	Empresa de Desarrollo Urbano EDU - IDEA	Supervisión Distrito		X	\$47.053.174.189	El proyecto presenta un avance en la fase de estudios y diseños y está pendiente la aprobación por parte de la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia y el Ministerio. Los recursos para su ejecución se

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

						encuentran en un fondo en el IDEA bajo el contrato 4600096221 de 2022.
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: SAP y SECOP II 30/08/2023

Estrategias y acciones

La remodelación de la unidad hospitalaria de Santa Cruz permite dar respuesta a las necesidades de la comunidad; establecer y fortalecer los servicios a la comunidad, el bienestar y las condiciones espaciales óptimas para dicho sector, la apropiación del espacio físico inmediato, a partir del afianzamiento de las relaciones sociales con el entorno, la accesibilidad y el mejoramiento de las condiciones físicas.

De igual manera, como infraestructura física, deberá estar acorde con los criterios nacionales de calidad, seguridad para el paciente, la familia, la comunidad y los servidores públicos con que deben cumplir las instituciones que brindan atención en salud, siendo en este contexto prioritario que la red pública de servicios del Distrito de Medellín entregue a los usuarios capacidad resolutoria en los servicios de salud.

La alternativa busca la prestación de los servicios de salud integral con una capacidad instalada que conjugue la atención de usuarios con calidad, seguridad y oportunidad; con la disposición de ambientes físicos suficientes, funcionales y confortables tanto para usuarios, acompañantes y empleados.

La alternativa propuesta consiste en la ampliación de la infraestructura con la construcción del tercer piso para ambos bloques y del área donde actualmente está ubicado el servicio de urgencias.

Acciones:

- Ejecución del contrato 4600090231 con el que se logró el 20% del indicador (fase de estudios y diseños).
- Radicación del estudio de oferta-demanda y capacidad instalada por la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia y el Ministerio de Salud.
- Radicación del proyecto en Plan Bienal de Inversiones por el Ministerio de Salud (resolución 2053 de 2019).
- Radicación del proyecto ante la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia (resolución 2053 de 2019).
- Radicación del proyecto ante el Ministerio de Salud.

Beneficios proyecto infraestructura remodelación Unidad Hospitalaria Santa Cruz

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Año	Beneficio, hito o resultado	Indicador de Producto o de resultado
2021	Para este periodo se ejecutaron los siguientes estudios: Estudio de suelos, Levantamientos topográficos, Estudio de vulnerabilidad, Re potenciamiento estructural. El concepto técnico del Estudio de Vulnerabilidad, fue que el Proyecto es totalmente viable. Hasta la fecha de hoy el proyecto en su arquitectura está listo para enviar a curaduría, estamos pendientes de los estudios complementarios, principalmente el diseño estructural donde debemos acoplar estos con los planos arquitectónicos. Según reuniones recientes con los contratistas encargados del diseño estructural, lo tendriamos programado para la última semana de diciembre logrando así radicar a curaduría esa misma semana.	Unidad hospitalaria de Santa Cruz ampliada
2022	La secretaria de Salud está a la espera de la Viabilidad técnica y metodológica de la Secretaria Seccional de salud de Antioquia y el Ministerio de Salud y Protección Social (resolución 2053 de 2019) avance por fases: • FASE 1. PREINVERSIÓN HOSPITALARIA: 100%; • FASE 2. INVERSIÓN: Etapa 1. Estudios y diseños técnicos y arquitectónicos: 100%; Etapa 2. Licencia de construcción: 100%; Etapa 3. Viabilidad Secretaria Seccional: Se radico el proyecto el 27 de octubre Plan Bienal de Inversiones: Aprobado; Etapa 4. Viabilidad Ministerio de Salud y Protección Social: Pendiente; Etapa 5. Construcción: Pendiente. • FASE 3. OPERACIÓN: Pendiente; • FASE 4. EVALUACIÓN: Pendiente. Una vez obtenidas las viabilidades se iniciará la contratación de la obra física.	Unidad hospitalaria de Santa Cruz ampliada
2023	Aprobación del estudio de oferta-demanda y capacidad instalada por la Secretaria Seccional de salud de Antioquia y el Ministerio de Salud y Protección Social. Viabilidad Secretaria Seccional y la del Ministerio de Salud y Protección Social a la fecha 31/07/2023 sigue Pendiente	Unidad hospitalaria de Santa Cruz ampliada

Población Objeto Del Beneficio

La Unidad Prestadora de Servicios de Salud (UPSS) Santa Cruz tiene a diciembre 31 de 2022 una población asignada de 79.967 personas; de los cuales 70.079 corresponden al régimen subsidiado, 5.247 al régimen contributivo y 4.641 a población pobre no asegurada y que pertenecen a las comunas 1. Popular y 2. Santa Cruz principalmente; y con respecto a la distribución de sexo son 37.103 hombres y 42.864 mujeres.

Sin embargo, es importante anotar que por su cercanía y posición geográfica de la unidad hospitalaria de Santa Cruz; está dando cubrimiento a otras comunas de la ciudad de Medellín como son las comunas 3. Manrique y 4. Aranjuez; lo que corresponde a 71.376 usuarios adicionales asignados a la red.

Teniendo en cuenta lo anterior, la población directamente beneficiada con la implementación de la alternativa corresponde a un total de 151.343 usuarios según asignación a la red de prestación de servicios de los cuales 130.201 corresponden al régimen subsidiado, 9.791 al régimen contributivo y 11.351 a población pobre no asegurada. Del total de esta población beneficiada un total de 81.093 son mujeres y 70.250 son hombres

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

Logros e impactos

- Ejecución de estudios y diseños técnicos para la ampliación de los servicios de urgencias, hospitalización, consulta externa y ayudas diagnósticas de la unidad hospitalaria Santa Cruz.
- Obtención de licencia de construcción en el año 2022.
- Aprobación del estudio de oferta-demanda y capacidad instalada por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y el Ministerio de Salud.
- Aprobación del proyecto en Plan Bienal de Inversiones por el Ministerio de Salud (resolución 2053 de 2019).
- Viabilidad técnica y metodológica del proyecto ante la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia (resolución 2053 de 2019).

4.3.23. Proyecto 220039. Fortalecimiento de la infraestructura de la red hospitalaria de la E.S.E Metrosalud.

Recursos ejecutados por año

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
\$0	\$0	\$0	\$83.800.000.000

Descripción del proyecto

En su mayoría la infraestructura física de los puntos de atención de la red hospitalaria se encuentra con muchos años de funcionamiento, lo que la hace desactualizada para el cumplimiento de los requisitos de la nueva legislación de habilitación de servicios de salud, que puede generar el cierre de los servicios de salud. Con el desarrollo del proyecto se busca fortalecer la infraestructura hospitalaria de la ESE Metrosalud en los siguientes componentes:

A. Mantenimientos preventivos y correctivos rutinarios menores

Desde este componente se proyectan las actividades periódicas de mantenimientos preventivos y correctivos menores, para asegurar la operación en los puntos de atención de la red hospitalaria. Entre estas se encuentran las siguientes:

- Mantenimiento a equipos industriales como, ascensores y plataformas de elevación, plantas eléctricas, sistemas de bombeo en general (Bombas y tanques

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

de agua potable, cruda y residual), Sistema solar de calentamiento de agua, sistemas de aire acondicionado, sistema de planta de tratamiento, redes contra incendio y sistemas de alarmas y puertas eléctricas de parqueaderos.

- Mantenimiento a la infraestructura física en general (resanes y pinturas, corrección de fugas, humedades y filtraciones, sistemas de drenaje, cubiertas, impermeabilizaciones, carpintería en madera y metálica, entre otros), zonas verdes y control de plagas.

B. Mantenimiento preventivo de mayor costo

Las actividades de mantenimiento preventivo que se incluyen en este componente son aquellas que no se realizan por falta de presupuesto, pero, que deberían estar incluidas en el plan anual de mantenimiento.

Para la ejecución de estas actividades es necesaria la consecución oportuna de recursos económicos con el fin de atender las necesidades de este componente, ya que la infraestructura de la red presenta un deterioro acumulado; situación que se agrava cuando la administración municipal hace entrega a la E.S.E. Metrosalud de sedes repotenciadas, renovadas y nuevas, incrementando los costos de mantenimiento de la red hospitalaria.

C. Mantenimiento correctivo de mayor costo

Este componente trata de las necesidades que tiene la red hospitalaria relacionadas con mantenimientos correctivos de gran magnitud y alto costo; para lo cual la E.S.E. Metrosalud no dispone de los recursos económicos y de personal necesarios para su atención.

D. Intervención de infraestructura física para cumplimiento de estándares de habilitación

Para este componente se cuenta con un diagnóstico sobre los incumplimientos de la infraestructura física de la red hospitalaria con relación a la legislación vigente en materia de habilitación de servicios de salud. Dicho diagnóstico fue el producto de una autoevaluación de las condiciones de habilitación, en el estándar de infraestructura, para lo cual se contrató entre el mes de octubre y diciembre de 2019 un arquitecto que realizó la autoevaluación del estándar de infraestructura en las 52 sedes de la institución con base en la resolución 4445 de 1996 y la resolución 2003.

Objetivo General

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Fortalecer la infraestructura física de toda la red hospitalaria de la E.S.E. Metrosalud teniendo en cuenta las necesidades de mantenimiento preventivo, correctivo y los requerimientos de habilitación de servicios de salud.

Objetivos Específicos

- Identificar las necesidades de mantenimiento correctivo de todos los puntos de atención de la red hospitalaria.
- Atender las necesidades de mantenimiento preventivo de todos los puntos de atención de la red hospitalaria.
- Ejecutar los mantenimientos correctivos identificados en la red hospitalaria.
- Ejecutar las acciones propuestas en el diagnóstico de las condiciones de habilitación del estándar de infraestructura.

Inversión de recursos

Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA	ESTADO		VALOR EJECUTADO (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
			EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]		
Fortalecimiento de la red hospitalaria de la ESE Metrosalud	Empresa de Desarrollo Urbano EDU – ESE METROSALUD	Supervisión Distrito		X	83.800.000.000	Para el desarrollo del proyecto se suscribieron dos contratos, el primero con la EDU 4600096223 y el segundo con la ESE Metrosalud 4600096224

Fuente: SAP y SECOP II 30/08/2023

Estrategias y acciones

La E.S.E. Metrosalud cuenta con 52 puntos de atención (9 unidades hospitalarias, 43 centros de salud y 2 sedes administrativas) y para operar una infraestructura física bajo estándares de calidad y seguridad para la prestación de los servicios de salud a los clientes internos y externos, se hace necesario mantener dicha infraestructura en buenas condiciones; como consecuencia de lo anterior, se requieren recursos económicos

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

suficientes para atender dichas necesidades de mantenimiento preventivo, correctivo y estándares de habilitación.

En su mayoría la infraestructura física de los puntos de atención de la red hospitalaria se encuentra con muchos años de funcionamiento, lo que la hace desactualizada para el cumplimiento de los requisitos de la nueva legislación de habilitación de servicios de salud, que puede generar el cierre de los servicios de salud.

Adicionalmente, en los últimos años se ha evidenciado un gran deterioro de la infraestructura, situación que ha venido incrementando; lo que ha generado el descontento e inconformidad por parte de los usuarios y de los mismos servidores de la ESE Metrosalud; dado que va en contravía a programas como el de Seguridad del paciente y el de humanización.

Al ser una red tan extensa, requiere de un amplio recurso económico el cual no es suficiente para cubrir las necesidades de la red hospitalaria para mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física, y peor aún el cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación.

Realizar una intervención general de toda la infraestructura física de la red hospitalaria con el fin de prestar servicios de salud con calidad, seguridad y cumpliendo los estándares de habilitación y de esta manera lograr la satisfacción del cliente interno y externo, es fundamental para la operación de la red hospitalaria con criterios de calidad y seguridad. La no intervención de la infraestructura puede generar el cierre de los servicios de la red hospitalaria, lo que traería como consecuencias dificultades en la accesibilidad de los usuarios y por ende su insatisfacción.

Adicionalmente, el no realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura, genera un mayor deterioro de todas las instalaciones aumentando su punto crítico; cuya intervención genera más costos con el paso del tiempo.

Población beneficiaria

Todos los clientes internos y externos de la E.S.E. Metrosalud. La ESE Metrosalud tiene una población asignada a diciembre de 2022 de 576.558 usuarios distribuidos según régimen de afiliación se encuentra Savia Salud EPS subsidiado con un 78%, contributivo con 8% y población pobre no asegurada un 14%. Por otro lado se evidencia que la población asignada continúa disminuyendo entre las vigencias, lo afecta la situación financiera de la entidad, pues a pesar de esta disminución, ninguna sede o servicio han sido cerrados.

Logros e impactos

Para el desarrollo de este proyecto se suscribieron los contratos 4600096223 con la EDU y el 4600096224 con la ESE Metrosalud. En el contrato 4600096223 donde se ejecutan los mantenimientos de mayor costos, estudios y diseños y la reposición de algunas sedes, se tiene el siguiente avance (Corte Octubre 2023):

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

- Componente de mantenimientos (se dividieron las 55 sedes en 8 grupos): Con corte al 15 de octubre de 2023 la EDU a contratado la ejecución de 37 sedes, de las cuales ya 7 se encuentran con un avance del 100%, 15 sedes con un avance mayor al 60% y otras 15 sedes que iniciaran ejecución en la primera semana de noviembre.

Avance físico programado y ejecutado de los mantenimientos y reposiciones por cada una de las sedes de la ESE Metrosalud

GRUPOS	SEDE	AVANCE FISICO PROGRAMADO	AVANCE FISICO EJECUTADO
1	Unidad Hospitalaria San Javier	100%	100%
	CS Villa Laura	100%	96%
	Unidad Hospitalaria Castilla	97%	89%
	CS La quiebra	100%	100%
	CS Estadio	100%	100%
	CS Santa Rosa de Lima	97%	94%
	CS La Esperanza (Nuevos conquistadores)	99%	86%
2	Unidad Hospitalaria Nuevo Occidente	99%	96%
	CS Manantial de Vida	95%	74%
	CS Las Margaritas	100%	100%
	Unidad Hospitalaria San Cristóbal	97%	74%
	CS Palmitas	97%	100%
	CS La loma	97%	100%
	Unidad de Salud Mental	96%	96%
3	Unidad Hospitalaria Buenos Aires	100%	74%
	CS Llanaditas	100%	100%
	CS Sol de Oriente	100%	83%
	CS El salvador	100%	1%
	CS San Lorenzo	100%	76%
	CS Santa Elena	100%	90%
	Sede administrativa Guayabal	100%	38%
	CS Guayabal	100%	91%
	Unidad Hospitalaria Doce de Octubre	100%	86%
6	CS El Raizal	0%	0%
	CS San Blas	0%	0%

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

GRUPOS	SEDE	AVANCE FISICO PROGRAMADO	AVANCE FISICO EJECUTADO
	CS Campo Valdés	0%	0%
	CISAMF	0%	0%
	CS La Cruz	0%	0%
	CS Santo Domingo	0%	0%
	CS Pablo VI	0%	0%
	CS Villa del socorro	0%	0%
4	CS POBLADO	0%	0%
	CS TRINIDAD	0%	0%
	CS BELEN RINCON	0%	0%
	CS ALTAVISTA	0%	0%
	SA SACATIN	0%	0%
	UH SAN ANTONIO DE PRADO	0%	0%

Fuente: Informes contrato 4600096223

- Las 18 sedes restantes se tienen programada su atención para la vigencia 2024, lo anterior con el fin de no alterar la prestación del servicio. Si se logra un mayor avance en los meses de octubre y noviembre se evaluará en conjunto con la ESE el inicio del grupo 5.
- Componente de estudios y diseños: Se avanza en el desarrollo de los anteproyectos arquitectónicos de los centros de salud de Aranjuez, Civitón, Popular, El Triunfo, Villatina y la Unidad Hospitalaria de San Antonia de Prado. En el urbanismo con las topografías preliminares suministradas de los Centros de Salud de Aranjuez y Centros de Salud de Civitón, se inició la elaboración de algunos detalles que si bien se deben realizar en la etapa final de diseños, encontramos estrategias de estandarización para acoplarlos a los proyectos sin tener lugar a reprocesos, como por ejemplo modulaciones típicas de fachadas, las cuales se pretenden estandarizar para promover el fácil mantenimiento y la sostenibilidad de las sedes de salud para Metrosalud.
- Componente de ejecución de diseños: No se presenta avance en este componente ya que se están elaborando los estudios y diseños.
- En cuanto al contrato 4600096224 con la ESE Metrosalud, se vienen ejecutando los mantenimientos recurrentes, a continuación se presenta el avance con corte a septiembre 2023 en la siguiente tabla.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		


- Para la vigencia 2023 por parte del contrato 4600096223 se entregarán 23 sedes mantenidas al 100%, estudios y diseños de 6 sedes. En el contrato 4600096224 se entregarán las 55 sedes con mantenimientos rutinarios (zonas verdes, control de plagas, mantenimientos de quipos de aire acondicionado, ascensores, bombas, contadores, sistema de energía y RCI)
- En el contrato 4600096223 quedara pendiente la contratación de 18 sedes que se tienen programado iniciar en el 2024 y la reposición de 6 sedes que se encuentran en fase de estudios y diseños.

Aavance con corte a septiembre 2023, mantenimientos ESE Metrosalud contrato 4600096224

ITEM	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN		2023													
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
				DIAS	INICIO	FIN											
1	Estudios y Diseños	60	08-ago-23	06-oct-23													
2	Adquirir aires acondicionados de varios servicios	35	26-nov-23	31-dic-23													
3	Modernización Ascensores	177	07-jul-23	31-dic-23													
4	Adquirir ascensores de camillero y pasajeros	129	24-ago-23	31-dic-23													
5	Mantenimiento a los ascensores	318	16-feb-23	31-dic-23													
6	Mantenimiento del Sistema de bombeo de aguas lluvias y negras	285	21-mar-23	31-dic-23													
7	Mantenimiento preventivo a las zonas verdes	298	08-mar-23	31-dic-23													
8	Mantenimiento preventivo a los contadores de energía y agua, servicios de alimentación	60	21-mar-23	31-dic-23													
9	Mantenimiento preventivo al sistema de energía (eléctricas y solar)	180	01-abr-23	31-dic-23													
10	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados	305	01-mar-23	31-dic-23													
11	Mantenimiento preventivo de bombas y tanques de agua potable	120	21-mar-23	31-dic-23													
12	Mantenimiento preventivo de control de plagas	303	03-mar-23	31-dic-23													
13	Mantenimiento preventivo de la red y equipos contra incendios	120	21-mar-23	31-dic-23													

Fuente: informe contrato 4600096224

- En el contrato 4600096224 queda pendiente para la vigencia 2024 la adquisición de ascensores y aires acondicionados.
- En archivo anexo del acta de entrega de puesto de la secretaria de salud se encuentran registros fotográficos de las intervenciones

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

Registro fotográfico intervención Unidad Hospitalaria Castilla

	
<i>Fotografía 37. ANTES_ Sala de espera</i>	<i>Fotografía 38. DESPUÉS_ Sala de espera</i>

Fuente: Informes EDU.

Registro fotográfico intervención Unidad Hospitalaria Castilla

	
<i>Fotografía 1. ANTES_ Cambio de cubierta traslúcida pasillo odontología y cafetín</i>	<i>Fotografía 2. DESPUÉS_ Cambio de cubierta traslúcida interna pasillo odontología y cafetín</i>
	
<i>Fotografía 3. ANTES_ Cambio de cubierta traslúcida en zona entrada urgencias y entrada principal</i>	<i>Fotografía 4. DESPUÉS_ Cambio de cubierta traslúcida en zona entrada urgencias y entrada principal</i>
	
<i>Fotografía 5. ANTES_ Cambio de cubierta traslúcida en acceso a la terraza</i>	<i>Fotografía 6. DESPUÉS_ Cambio de cubierta traslúcida en acceso a la terraza</i>

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Fuente: Informes EDU.

Logros e impactos

Mediante acuerdo Distrital 059 de 2022 se otorgaron recursos de vigencias futuras 2023 por un valor de \$83.800.000.000, inversión nunca antes realizada para el fortalecimiento de la infraestructura de las 55 sedes de la red hospitalaria de la ESE Metrosalud. Con esta inversión se alcanzan estándares de habitación establecidos en la resolución 3100 de 2019, evitando con esto cierres temporales o definitivos de servicios, se mejora la satisfacción de los usuarios internos y externos, la imagen institucional y se disminuye la mortalidad de la población más pobre y vulnerable del Distrito

4.3.24. Proyecto 200015. Administración y gestión de situaciones de emergencias y desastres – Componente Adecuación Clínica SaludCoop de la 80

Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA	ESTADO		VALOR EJECUTADO (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
			EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]		
Adecuación de la Clínica Saludcoop 80 para la atención de la emergencia del COVID-19 en el Municipio de Medellín.	Empresa de Desarrollo Urbano EDU	Universidad CES	X		22,890,582,930	

En atención a la emergencia sanitaria, económica, social y ambiental decretada por causa del COVID-19, se hace necesario tomar algunas medidas para atender el acontecimiento

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

en materia de salud y en este sentido se requiere ampliar la red de centros de salud para brindar servicios a aquellas personas que requieran cuidados específicos por complicaciones relacionadas con la enfermedad.

El desarrollo del proyecto consistió en adecuar la unidad hospitalaria Saludcoop la 80, con el fin de habilitar el equipamiento de acuerdo con las necesidades derivadas de la emergencia sanitaria y articulada con el plan general para la atención de los pacientes afectados por la pandemia causada por el COVID-19. Entre las actividades ejecutadas se encuentran compra e instalación de planta eléctrica y sistemas de aire acondicionado, pinturas, pisos, cielos, baterías sanitarias entre otras.

Para poder satisfacer las altas demandas de hospitalización de personas afectadas por Covid-19 durante la pandemia, se acondicionó y se colocó en operación la Clínica Saludcoop de la 80, con una área de ampliación de la red del HGM, con una extensión de 22.000 mts², y hasta 190 camas, 10 camas de cuidados intermedios(UCRES). Se atendió y se evitaron complicaciones y muerte de 6700 personas.

Se establecieron las siguientes actividades, las cuales se cumplieron:

Se levantó un diagnóstico inicial del estado físico de la infraestructura y de todas las redes técnicas: red eléctrica, hidráulica, voz y datos, redes de telecomunicaciones y video, redes hidrosanitarias, redes contra incendios, aire acondicionado, redes de gases medicinales, calibración de equipos médicos, control de plagas y desinfección, y mantenimiento de ascensores.

- Se hizo levantamiento de la edificación, modelamiento 3D y la propuesta arquitectónica de los espacios que incluía el esquema de ampliación en camas, tanto UCI como hospitalización.
- Se procedió con la modificación de las redes existentes del equipamiento, de acuerdo con el esquema de ampliación, a la demanda y/o necesidad de camas por tipología. Una vez ejecutadas las redes, se elaboró y se entregó un modelo As-built (planos de una obra terminada).

Se procedió con la intervención de todo el equipamiento para ponerlo en funcionamiento de conformidad con las siguientes fases de ejecución, las cuales se describen a continuación:

FASE 0:

15 días después de suscrita el acta de inicio se entregaron los siguientes productos y servicios:

- Elaboración y entrega de la propuesta arquitectónica del equipamiento.
- Sótano: Adecuación de áreas técnicas.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- Piso 5: Adecuación de la UCI y hospitalización (funcionando con el servicio como se tenía).
- Terraza: Adecuación zona técnica (soporte de aire acondicionado para los servicios de la etapa1).
- Piso 6: Adecuación de hospitalización general (funcionando con el servicio como se tenía) más las salidas necesarias según el nuevo diseño.
- Terraza: Adecuación de la zona técnica (soporte de aire acondicionado para los servicios de la etapa 2).

FASE 1:

45 días después de suscrita el acta de inicio se entregaron los siguientes niveles y servicios:

- Sótano: Adecuación del servicio de urgencias (funcionando con el servicio como se tenía).
- Piso 1: Adecuación de urgencias pediátricas (funcionando con el servicio como se tenía).
- Piso 2: Adecuación de la UCI y hospitalización (funcionando con el servicio como se tenía)
- Piso 3 y 4: Adecuación de hospitalización general (funcionando con el servicio como se tenía) más las salidas necesarias según el nuevo diseño.

FASE 2:

90 días después de suscrita el acta de inicio se entregaron los siguientes niveles y servicios:

Unidad hospitalaria puesta a punto para los servicios necesarios para la atención integral de los pacientes ingresados para tratamiento del COVID - 19 (según la nueva propuesta arquitectónica, de acuerdo con el esquema de ampliación, a la demanda y/o necesidad de camas por tipología).

Es importante resaltar que de acuerdo a la reunión que se tuvo entre la secretaria de Salud de Medellín y la EDU, el día viernes 10 de abril del 2020, se modificó la fase 0 del contrato, la cual consistía en entregar el piso 2, puesto que, al realizarse el recorrido por la Clínica, se vio la necesidad de mantener separados los futuros pacientes con el personal que está ejecutando la obra, por tanto, se tomó la decisión de entregar en dicha fase los pisos 5 y 6.

El piso 4 se entregó por partes, el ala 1 fue recibido por el Hospital General de Medellín el día 20 de agosto del 2020, el ala 2 y 3 recibido por la interventoría del CES el 25 de agosto y el 23 de octubre del 2020 se le entrega al Hospital General, el ala 3 que presentaba observaciones, las cuales fueron atendidas por el contratista.

El día 30 de septiembre del 2020 a la EDU y al CES, se entregaron las alas 1 y 3 del piso 3 con pendientes por subsanar; del piso 2 es entregado a la EDU, al CES y a la Secretaria de salud el día 19 de octubre del 2020, a estas mismas entidades se le hace entrega el ala 3 del piso 1 el día 21 de octubre del 2020.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

a entrega de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) se realiza el 13 de agosto del 2021, a la cual asiste la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), la interventoría de la Universidad CES, la secretaria de Salud de Medellín (SSM) y el Hospital General de Medellín (HGM).

La ampliación N°7 del contrato 3302-78 de 2020, fue por 10 días calendario, a partir del 5 de agosto de 2021, para culminar con las actividades aprobadas por la secretaria de Salud, estas son:

- Urgencias Adultos y zonas conexas. (Sótano): Debido a la emergencia en la que se encontraba la ciudad por el incremento de contagios del virus (COVID - 19) y siendo fieles a la filosofía del contrato fue necesario adecuar el sector de urgencias adultos de la Clínica para aumentar la capacidad de atención del HGM.
- Farmacia, bodega de farmacia, hemodinámica, y zonas conexas (Piso 1): se requirió de un espacio apropiado para almacenar en condiciones óptimas los medicamentos y de ahí distribuirlos a los pisos 3,4, 5 y 6.
- Cuartos y desagües: (UMA ala 3 pisos 3 y 4) y Oratorio piso 2: se requirió intervenir por la edad del equipo y la falta de mantenimiento de estos, presentaban empozamiento en las bandejas que recibían el agua y fisura debido a la junta de dilatación de la edificación, el agua se filtra y hace un recorrido desde el nivel 4 hasta el nivel 2 (oratorio), por lo que resulta necesario realizar un tratamiento en el piso de estos cuartos y hacerle un mantenimiento al equipo.
- Actividades solicitadas por bomberos y salidas de emergencia (únicamente actividades en infraestructura): El cuerpo de bomberos emite un certificado de operación, por lo que es indispensable cumplir con los requerimientos que sean del alcance de la obra.
- Sistematización termostato de calderas: Con el fin de evitar el alto consumo de gas en cada arranque de las calderas, se instalaron los termostatos para mantener regulada la temperatura del agua.
- Interceptación de redes sanitarias (Sótano): se vio la necesidad de intervenir puesto que, las tuberías se encuentran obstruidas, en contra pendiente, con catenarias; y se verá nuevamente afectada la red debido a que la Clínica está entrando al límite de su capacidad, dicha actividad se dividió en 4 tramos para facilidad de intervención del contratista (se adjunta plano especificando los tramos) Tramo 1 (Área de entrada vehicular sótano 1, zona de ascensores pasajeros), Tramo 2 (Zona ascensores camilleros, observación adultos, urgencias), Tramo 3 (Cocina y consultorios internos), Tramo 4 (Sala de espera, acceso ambulancias, y redes exteriores), se realizó solo hasta el tramo tres por los tiempos, el tramo 4 debe contar con una ampliación.
- Hidrófugo de fachada: Se evidencia que el mantenimiento realizado a la fachada al inicio del contrato no es suficiente para evitar la filtración de agua, puesto que las grietas y fisuras se siguen presentando, por lo que se propuso aplicar hidrófugo en la fachada de la avenida 80, la más deteriorada a esa fecha.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Valor final del proyecto y resumen por cada componente de la inversión

COMPONENTE	TOTAL CONVENIO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	VALOR SIN EJECUTAR
PERSONAL	\$ 637,104,539	\$ 588,816,333	\$ 588,816,333	\$ 48,288,206
EJECUCION	\$ 21,724,707,009	\$ 21,089,299,948	\$ 21,089,299,948	\$ 635,407,061
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES	\$ 39,792,454	\$ 29,725,236	\$ 29,725,236	\$ 10,067,218
APOYO LOGISTICO	\$ 177,097,657	\$ 105,287,084	\$ 105,287,084	\$ 71,810,573
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 94,600,483	\$ 94,600,483	\$ 91,839,009	\$ 2,761,474
COSTOS DE GERENCIA	\$ 1,071,419,152	\$ 1,071,419,152	\$ 985,615,320	\$ 85,803,832
TOTAL	\$ 23,744,721,295	\$ 22,979,148,236	\$ 22,890,582,930	\$ 854,138,365

5. Informe sobre la contratación de la Dependencia

• Contratación 2023

En las siguiente tabla se presenta el resumen de la contratación por tipo y valor total para cada vigencia. En el Anexo 8 del acta de entrega de la secretaria de salud, se encuentra detallada la información contractual y financiera de cada uno de los contratos realizados durante el año 2023.

Es importante considerar que La modalidad de contratación directa ha obedecido a los operadores que llevan a cabo dichas contrataciones, dado que en su mayoría se trata de operadores del Conglomerado y que además por su propio objeto social pueden llevar a cabo el objeto de cada contrato que obedecen a acciones del PIC, Promoción y Prevención. Adicional al cuadro resumen se tiene el Anexo 8 del informe del presente informe, en el cual se puede encontrar el total de contratos de la vigencia fiscal 2023 y anteriores de ser requerido.

Resumen contratación Vigencia 2023

Tipo contratación	Total contratos	Contratos ejecutados	Contratos en proceso	Valor total
CONTRATACIÓN DIRECTA	41	0	41	97.342.347.266
LICITACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Tipo contratación	Total contratos	Contratos ejecutados	Contratos en proceso	Valor total
CONCURSO DE MÉRITOS	0	0	0	0
SELECCIÓN ABREVIADA	1	0	1	824.863.186
MÍNIMA CUANTÍA	1	0	1	74.592.700
RÉGIMEN ESPECIAL	5	0	5	10.549.996.463
TOTAL	48	48	0	108.791.799.615

Fecha de corte: Agosto de 2023

- **Información sobre contratación urgente o especial para finalización del 2023 e inicio 2024**

- Contrato interadministrativo para prestar el servicio de atención prehospitalaria, en el marco de las urgencias, emergencias y desastres
 - Presupuesto: \$ 3,491,000,000
 - Justificación: Falta recurso para terminar la vigencia desde 14 de noviembre de 2023 y comenzar la siguiente vigencia, hasta el 15 de enero de 2024. Si no se contrata de forma prioritaria, existe inconvenientes en la atención prehospitalaria de urgencias, emergencias, desastres, en especial accidentes de tránsito y emergencias medicas triage 1 y 2.

- Contrato interadministrativo para prestar el servicio de atención prehospitalaria, en el marco de las urgencias, emergencias y desastres
 - Presupuesto: \$ 35,860,023,277
 - Justificación: Recurso necesario para contratar prioritariamente todo el 2024. Si no se planea con anticipación puede haber inconvenientes en la atención prehospitalaria de urgencias, emergencias, desastres, en especial accidentes de tránsito y emergencias médicas triage 1 y 2.

- Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, para la Coordinación y Operación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y Direccionamiento de Pacientes clasificados como Triage III, IV y V.
 - Presupuesto: \$ 5,927,851,912
 - Justificación: Recurso necesario para contratar prioritariamente todo el 2024. Si no se planea con anticipación puede haber inconvenientes en la regulación de paciente de urgencias y emergencias y la saturación de servicios de urgencias con aproximadamente 24000 paciente que dejan de redireccionarse a los servicios.

- Apoyo para la gestión del riesgo en eventos con afluencia masiva de público.
 - Presupuesto: \$ 20,854,167
 - Falta recurso para terminar la vigencia desde 1 de noviembre de 2023 y comenzar la siguiente vigencia, hasta el 15 de enero de 2024. Si no se contrata de forma prioritaria, existe inconvenientes en la gestión del riesgo para eventos con la

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

afluencia masiva de público, principalmente en la época de fiestas de navidad y año nuevo, la segunda época del año que se realizan mayor cantidad de eventos

- Apoyo para la gestión del riesgo en eventos con afluencia masiva de público.
 - Presupuesto: \$ 100,100,000
 - Justificación: Recurso necesario para contratar prioritariamente todo el 2024. Si no se planea con anticipación puede haber inconvenientes en la gestión del riesgo para eventos con la afluencia masiva de público.

- Convenio de Desempeño para apoyar al acceso a los servicios de salud mental y la atención de las personas con problemas y trastornos mentales
 - Presupuesto: \$ 616,184,359
 - Justificación: Falta recurso para terminar la vigencia desde 1 de noviembre de 2023 y comenzar la siguiente vigencia, hasta el 15 de enero de 2024. Si no se contrata de forma prioritaria, existe inconvenientes en la capacidad instalada de la ciudad para atender esta población, previéndose una posible saturación del servicio en otras instituciones.

- Convenio de desempeño para mejorar el acceso a los servicios de salud materno perinatal de la población de Medellín
 - Presupuesto: \$ 832,956,277
 - Justificación: Falta recurso para terminar la vigencia desde 1 de noviembre de 2023 y comenzar la siguiente vigencia, hasta el 15 de enero de 2024. Si no se contrata de forma prioritaria, existe inconvenientes en la capacidad instalada de la ciudad para atender esta población, previéndose una posible saturación del servicio en otras instituciones.

- Convenio de Desempeño para apoyar al acceso a los servicios de salud mental y la atención de las personas con problemas y trastornos mentales
 - Presupuesto: \$ 2,957,684,923
 - Justificación: Recurso necesario para contratar prioritariamente todo el 2024. Si no se planea con anticipación puede haber inconvenientes en la capacidad instalada de la ciudad para atender esta población, previéndose una posible saturación del servicio en otras instituciones.

- Convenio de desempeño para mejorar el acceso a los servicios de salud materno perinatal de la población de Medellín
 - Presupuesto: \$ 3,998,190,131
 - Justificación: Recurso necesario para contratar prioritariamente todo el 2024. Si no se planea con anticipación puede haber inconvenientes en la capacidad instalada de la ciudad para atender esta población, previéndose una posible saturación del servicio en otras instituciones.

Respecto a la contratación que continúa en ejecución finalizando 2023 e inicios 2024 se tiene:

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- Contrato número: 4600097431:
 - Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, para la Coordinación y Operación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y Direccionamiento de Pacientes clasificados como Triage III, IV y V.
 - Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, para la Coordinación y Operación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y Direccionamiento de Pacientes clasificados como Triage III, IV y V.

Terminación: Enero 15 de 2024.

6. Informe consolidado sobre defensa jurídica

- **Acciones de Tutela**

Consolidado acciones de tutela años 2020 a 31 de julio de 2023, con las cantidades de fallos favorables y desfavorables, igualmente con los incidentes de desacato por cada año, los cuales a la fecha todos se encuentran cerrados

AÑO	TOTAL ACCIONES DE TUTELA	FALLO FAVORABLE	FALLO DESFAVORABLE	INCIDENTES DE DESACATO
2023	652	634	18	8

A 23 de agosto de 2023, han ingresado 56 tutelas las cuales cuentan con fallos favorables.

Clasificadas por los temas de mayor interposición de acciones constitucionales, siendo el 1 la mayor cantidad y 10 la menor; básicamente las principales causas a groso modo son las siguientes:

- Población venezolana, para atención en salud, básicamente con patologías que superan el primer nivel de atención y siendo la constante la población sin documento válido en Colombia.
- Vacunación COVID, principalmente para vigencias 2020 y 2021.
- Protocolos de Bioseguridad para vigencias 2020 y 2021.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Expedición de orden de valoración para asistir a cita en aras de obtener el certificado de discapacidad.
- Certificado digital de vacunación.
- Atención en salud de la población privada de la libertad.
- Atención a población sin aseguramiento, la mayoría porque no se encuentran encuestados por el Sisbén o porque tienen encuesta con clasificación en el grupo “D” donde se considera *“no pobre no vulnerable”*.
- Desafiliación a través del debido proceso, básicamente vigencias 2022 y 2023.
- Temas sanitarios, principalmente humedades.
- Tema ruido intradomiciliario.

- **Derechos de Petición**

Consolidado de derechos de petición recibidos entre Enero y Julio del 2023

AÑO	CANTIDAD
2023	143

Los temas principales de las peticiones recibidas por el área jurídica son los siguientes:

- Aseguramiento:
 - Solicitud de prestación de servicios de salud para población pobre no asegurada.
 - Quejas y reclamos con respecto al servicio prestado por diferentes EPS e IPS.
 - Solicitud de afiliación al SGSSS
 -
- Salud pública:
 - Proceso de certificación de discapacidad.
 - COVID, principalmente durante los años 2020 y 2021, que incluye solicitudes relacionadas con protocolos de bioseguridad, vacunación y expedición del carnet digital de vacunación.
 - Humedades.
 - Ruido.
 - Solicitudes relacionadas con el proceso judicial de adjudicación de apoyos, principalmente en los años 2021 y 2022 a partir de la entrada en vigencia de una modificación al proceso de interdicción.
 - Inspección, vigilancia y control a establecimientos abiertos al público.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

- **Debido proceso de exclusión del régimen subsidiado**

Este proceso se adelanta con el fin de excluir los afiliados al régimen subsidiado que no cumplen requisitos para continuar con el subsidio en salud. Se inicia según reporte de la ADRES de los afiliados activos en el régimen subsidiado y básicamente se clasifican en dos grupos:

- I. Usuarios con clasificación en la encuesta SISBEM versión IV – Grupo D – Población no pobre ni vulnerable, que no se acoge al mecanismo de aporte de contribución solidaria. A continuación, se relacionan las gestiones adelantadas con esta población y el estado actual:

RESOLUCIÓN 202250122169 DE 2022 C.S (4.649 USUARIOS)	
ESTADO	# USUARIOS
PRIMER AUTO DE EJECUTORIA	103
SEGUNDO AUTO DE EJECUTORIA	1723
TERCER AUTO DE EJECUTORIA	1096
CUARTO AUTO DE EJECUTORIA	662
CONFIRMA RESOLUCIÓN 202250122169 - EXCLUSIÓN.	63
RESOLUCIÓN ACALARATORIA - CAMBIO DE NOVEDAD	239
REVOCA RESOLUCIÓN 202250122169 CAMBIARON LA NOVEDAD AL INICIO DEL PROCESO	217
USUARIOS CON TTO EN CURSO	110
RECURSOS DE RESPOSICION PENDIENTES	143
EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN	282
TOTAL	4649

NUEVO LOTE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	
TOTAL USUARIOS NUEVOS	4753
sin ficha Sisbén y con dirección	801
sin dirección	256
Con ficha Sisbén y con dirección	3696
TOTAL	4753

CON FICHA SISBÉN Y CON DIRECCIÓN	
	3696
1 usuario	2640
2 usuarios	402

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

3 usuarios	70
4 usuarios	8
5 usuarios	2
TOTAL POR FICHA	3122

II. Usuarios con presunta capacidad de pago. A continuación, se relacionan las gestiones adelantadas con esta población y el estado actual:

P.C.P 306 USAURIOS	
Régimen Contributivo	60
Listado Censal	35
Fallecidos	2
R.S otro municipio	4
Retirado Régimen Subsidiado	1
Respuesta al oficio	6
Resolución (Entrega efectiva oficio)	12
Resolución sin direcciones	62
Resolución 202350030591	124
TOTAL	306

RESOLUCIÓN 202350030591 DE 2023	
Primer auto de ejecutoria	8
Segundo auto de ejecutoria	29
Tercero auto de ejecutoria	78
Recursos	8
Proceso de Notificación	1
TOTAL	124

SEGUNDO LOTE PRIORIZADOS 144	
Régimen Contributivo	22
Listado Censal	27
Retirado R.S.	1
Respuesta a oficio	6
Resolución (Entrega Efectiva)	22
Devolución correspondencia	15
Enviar primer oficio - Direcciones EPS	51
TOTAL	144

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- **Población Privada de la Libertad (PPL)**

La Secretaría de Salud debe dar cumplimiento al fallo STP 14283 de la CSJ el cual es objeto de seguimiento por la Personería Distrital en mesas de trabajo quincenales a las que se convocan a la Procuraduría, Defensoría y actores vinculados al mencionado fallo.

*“[...] 3.6.- **ORDENAR** al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, a la Policía Metropolitana de Medellín y a la Alcaldía de Medellín que, en un término no superior a las cuarenta y ocho horas (48) contados a partir de la notificación de esta providencia, coordinen y realicen brigadas de salud e higiene, las que se llevarán a cabo cada quince (15) días, para la población privada de la libertad en las Unidades de Reacción Inmediata URI y salas de retenidos de las Estaciones de Policía de Medellín, en las que sean valorados por medicina general, suministrándoles los medicamentos, demás elementos y servicios que prescriba el profesional de la salud.*

Así mismo, se debe ordenar el traslado inmediato a centros de salud, bajo custodia del INPEC, de las personas por estado de salud grave o enfermedad que requieran atención urgente y que no sea posible su atención en el lugar de reclusión. Una vez sea controlada la urgencia médica, los detenidos serán regresados al establecimiento de origen.

En relación con las personas en quienes se advierta la presencia de trastornos psíquicos y mentales, conforme lo prevé el artículo 45 de la Ley 1709 de 2014, se remitirán para valoración psiquiátrica y se comunicará al juez que corresponda con el fin de que se dé la orden de traslado a uno de los establecimientos de que trata el artículo 24 de la Ley 65 de 1993, si la enfermedad es incompatible con la privación de la libertad en un establecimiento penitenciario o carcelario. [...]”

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el fallo, esta secretaría viene realizando desde octubre de 2019, en los centros de detención transitoria de manera quincenal brigadas epidemiológicas encaminadas a detectar e intervenir riesgos de salud pública como control de escabiosis y parasitosis con suministro de medicamentos para tal fin, búsqueda de sintomáticos respiratorios y de piel para detectar tempranamente tuberculosis, realización de muestras para covid-19 a reclusos y personal custodio, valoración para enfermedades eruptivas que ponen en riesgo a toda la PPL. También se canalizan los PPL que requieren atención en salud y se gestionan las respectivas citas con las EAPB en las que se encuentran afiliados, ya que son las EPS las que están obligadas a garantizar las atenciones en salud requeridas por el usuario, en condiciones de oportunidad y calidad.

La población que no cuenta con afiliación al SGSSS se le gestionan las atenciones en salud con la red pública del Distrito.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- **Proceso sancionatorio**

La Secretaría de Salud como autoridad de salud a nivel territorial tiene dentro de sus competencias, entre otras, ejercer la inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afectan la salud humana.

En ejercicio de dichas competencias, esta Secretaría se encuentra facultada para adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios derivados del incumplimiento de la norma sanitaria.

Al inicio de la administración se recibe una cantidad importante de expedientes para abrir el respectivo sancionatorio con visitas realizadas desde el 2017. Al 2023 existen aproximadamente 7.000 expedientes para adelantar dicho trámite.

Durante el cuatrienio se logró dar apertura a más de 4.400 procesos de los cuales aproximadamente el 60 % se encuentran en trámite, los restantes se han culminado ya sea porque se impuso la sanción o porque en ellos operó el fenómeno de caducidad y por tanto esta Secretaría ya no puede ejercer la facultad sancionatoria.

Se destacan dentro de las visitas realizadas los establecimientos dedicados a la preparación y expendio de alimentos que corresponden al mayor porcentaje tipologías atendidas, sin olvidar que durante la pandemia y por disposición del Ministerio de Salud y Protección social esta dependencia realizó la vigilancia a la implementación y cumplimiento del protocolo de bioseguridad que debía ser adoptado por todas las actividades económicas y sociales sin perjuicio de la función de vigilancia sanitaria.

Actualmente se cuenta con un equipo conformado por 8 abogados y 4 apoyos administrativos para la gestión de estos expedientes

- **Producción de normas**

Durante el periodo de Secretaría de Salud Mayelis de la Rosa Madrid, se emitieron 16 resoluciones. En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones, su número y fecha de expedición, así como su referencia

TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	RADICADO	FECHA	REFERENCIA
Resolucion	202350028086	12/04/2023	Por medio de la cual se autoriza la destruccion de productos decomisados durante los procedimientos de inspeccion vigilancia y control a establecimientos abiertos al publico
Resolucion	202350028070	12/04/2023	Por medio de la cual, se justifica la procedencia de la Selección por Contratación Directa con la Empresa Social del Estado-Metrosalud para realizar actividades de Promoción, Prevención

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

			y Rehabilitación de Salud Oral en Ortodoncia Preventiva e Interceptiva
Resolucion	202350028067	12/04/2023	Por medio de la cual, se justifica la procedencia de la Selección por Contratación Directa con la Universidad de Antioquía para implementar estrategias de promoción y prevención en salud pública en estilos de vida saludables comunidades y estilos de vida saludables Universidades
Resolucion	202350036504	9/05/2023	"Por medio de la cual, se justifica la procedencia de la Selección por Contratación Directa con la Empresa Social del Estado-Metrosalud para realizar actividades de promoción de la salud, bajo la estrategia de Tomarnos El Mundo".
Resolucion	202350036126	8/05/2023	Por medio de la cual se modifica y aclara la Resolución No. 202350002076 de 2023 el cual creó el Comité Interno de Supervisión de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Resolucion	202350035983	8/05/2023	"Por medio de la cual, se justifica la procedencia de la Selección por Contratación Directa con la Universidad de Antioquía para Implementar Estrategias de Promoción y Prevención en Salud Pública en Entorno Laboral."
Resolucion	202350033365	26/04/2023	Por medio de la cual, se justifica la procedencia de la Selección por Contratación Directa con la ESE Metrosalud para el contrato cuyo objeto es "PP-Contrato interadministrativo para apoyar las acciones del proceso de vigilancia epidemiológica"
Resolucion	202350033363	26/04/2023	Por medio de la cual, se justifica la procedencia de la Selección por Contratación Directa con la Universidad de Antioquía para el "Contrato interadministrativo para realizar las actividades de seguimiento y análisis de los casos relacionados con eventos materno perinatales y de la infancia priorizados.
Resolucion	202350033362	26/04/2023	Por medio de la cual se reconoce el pago de Horas Extras, Dominicales, Festivos y recargos

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

			nocturnos a Servidores de la Secretaría de Salud
Resolucion	202350057362	24/07/2023	“Por medio del cual se delega una función en la Subsecretaría de Salud Pública, en materia de Procesos Sancionatorios”
Resolucion	202350052383	28/06/2023	Por medio de la cual, se justifica la procedencia de la Selección por Contratación Directa con la ESE Metrosalud para el Convenio de desempeño para el fortalecimiento de la ESE Metrosalud mediante el apoyo a la gestión financiera de los pasivos corrientes entre 60 y 360 días de vencimiento.
Resolucion	202350051676	27/06/2023	Por medio de la cual, se justifica la procedencia de la Selección por Contratación Directa con la Empresa Social del Estado-Hospital General de Medellín para apoyar la implementación en el uso y funcionamiento del Desfibrilador Externo Automáticos (DEA), en los lugares o espacios de alta afluencia de público.
Resolucion	202350049626	21/06/2023	Por medio de la cual, se justifica la procedencia de la Selección por Contratación Directa con la Empresa Social del Estado-Metrosalud para operar la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su Componente Extramural en el Marco del Modelo de Acción Integral Territorial/ Medellín Me Cuida Salud.
Resolucion	202350049623	21/06/2023	Por medio de la cual, se justifica la procedencia de la Selección por Contratación Directa con la Empresa Social del Estado-Metrosalud para operar la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su Componente Extramural en el Marco del Modelo de Acción Integral Territorial/ Medellín Me Cuida Salud.
Resolucion	202350042637	30/05/2023	Por medio de la cual, se justifica la procedencia de la Selección por Contratación Directa con la Empresa Social del Estado-Metrosalud para facilitar el acceso a los servicios de salud y la atención de las personas con problemas y trastornos mentales
Resolucion	202350042636	30/05/2023	Por medio de la cual, se justifica la procedencia de la Selección por Contratación Directa con la Empresa Social del Estado-Metrosalud para

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

			para mejorar el acceso a los servicios de salud materno perinatal de la población de Medellín
--	--	--	---

- **Auditorías, Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora**

Auditoría de Evaluación y Control: en las acciones realizado por la Secretaría de Control Interno. Con corte a junio 30 de 2023 quedan pendientes 16 acciones de mejora de 57 planeadas con fecha de 31 de diciembre de 2023.

Auditorías Contraloría Distrital de Medellín: La auditoría realizada, por la Contraloría Distrital de Medellín, oficialmente tiene 51 acciones abiertas, las mismas que se tenían al 31 de diciembre 2022, toda vez que no se ha hecho revisión formal por parte de ellos. Estas se han gestionado con una probabilidad de cerrar 39 de ellas antes del 31 de diciembre de 2023.

Auditorías Contraloría General de la Nación: La auditoría realizada, por la Contraloría General de la Nación, a la fecha de corte de este informe (octubre de 2023), oficialmente se tienen 12 acciones abiertas, las mismas que se tenían al 31 de diciembre 2022 toda vez que no se ha hecho revisión formal por parte de ellos.

El detalle de los hallazgos y acciones de mejoramiento se encuentran en el Anexo 11 Auditorías y planes de mejoramiento

- **Alertas jurídicas y contractual**

Teniendo en cuenta los diferentes componentes que atañen a esta área, se considera importante indicar las deficiencias identificadas que impiden el adecuado y eficiente desarrollo de las actividades que conllevan dichos componentes:

Debido Proceso de Exclusión del Régimen Subsidiado:

Este proceso requiere incrementar el recurso humano para atender a la demanda del mismo, ya que los reportes de la BDUA con las inconsistencias de los afiliados al Régimen Subsidiado se generan mes a mes y dependiendo del análisis del comité de aseguramiento se prioriza la población objeto de inicio del proceso de exclusión.

Actualmente el equipo del debido proceso está conformado por 3 abogados y un profesional administrativo, todos contratistas, no habiendo un profesional de planta de la Secretaría de Salud que apoye en la Coordinación del mismo, ni profesionales, técnicos y asistenciales que lleven a cabo las tareas que implican este proceso.

Se requiere profesionales en Gerencia de Sistemas de Información que apoye los cruces de bases de datos recibidas de las ADRES – EAPB y demás fuentes, que regularmente

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

deben ser cruzados para obtener información de población objeto de actuaciones administrativas en el proceso.

La no realización de este proceso puede conllevar a riesgo fiscal por disponer recursos del régimen subsidiado para población que no cumple requisitos para ser beneficiaria del subsidio en salud. Además de las sanciones disciplinarias por no cumplir con lo contemplado en el decreto que establece este proceso.

Procesos Sancionatorios:

Tampoco se cuenta con espacio y herramientas aptas para la realización de las actividades de forma organizada y ágil.

Existe falta de claridad en cuanto al rol del equipo jurídico en este proceso teniendo en cuenta el traslado de competencia del mismo desde el Despacho hacia la Subsecretaría de Salud Pública, lo que impide que sea identificado como directo responsable del proceso.

El personal contratista de notificaciones está encargado del impulso de las etapas del procedimiento y no cuenta con los recursos para llevar a cabo su trabajo, así mismo su capacidad no permite llevar a cabo las notificaciones con la rapidez que requiere el proceso, dada la alta cantidad de actuaciones producidas.

No existe un espacio físico que permita el archivo de los procesos y de esta manera garantizar la custodia de los mismos,

Ante la adquisición de la categoría de Distrito, se estará frente a la adopción de nuevas competencias en materia de vigilancia a establecimientos de expendio de medicamentos y condiciones de habilitación de IPS, aumento en el ingreso de tutelas por los nuevos niveles de atención a cargo del Distrito, aumentos en el número de PQRS, aumento en la Contratación e incremento de la participación de la Secretaría en nuevas instancias en la que interactuará, lo que implicará la necesidad de fortalecer el equipo con recurso humano, espacios físicos y herramientas tecnológicas.

En general, en los distintos componentes del área Jurídica, se requiere el fortalecimiento de los equipos de trabajo con herramientas tecnológicas, espacio físico aptos, talento humano profesional, técnico y asistencial, que coadyuven al mejoramiento y logro de resultados.

- **Acciones derivadas de la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Salud**

En este aparte se incluyen las directrices de a Superintendencia de Salud, dadas en comunicación del 13 de diciembre de 2023, que incluye los siguientes aspectos:

- **Planes de mejoramiento:** A la fecha la Secretaria de Salud no tiene planes de mejoramiento generados y aprobados con ocasión de auditorías ejecutadas por

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

esta Superintendencia y cuyas actividades aún no han sido culminadas y cerradas.

- **Planes de acción:** A la fecha no se tienen definidos Planes de acción generados con ocasión de las mesas de inspección realizadas por la Superintendencia de Salud; la auditoria realizada el 18 y 19 de septiembre por dicho ente de control, con el objeto de “**verificar el cumplimiento de las funciones, competencias, obligaciones y responsabilidades del Distrito de Medellín-Secretaría de Salud frente a la implementación del Sistema de Emergencias Médicas- SEM, durante la vigencia 2022 y durante el primer semestre de la vigencia 2023**” a la fecha no se tiene informe de cierre de esa auditoría por parte del ente de control y por lo tanto no se han planteado ni hallazgos ni planes de mejora al respecto
- **Planes mejora EAPB:** Seguimiento a los planes de mejora suscritos por las EPS como resultados de las auditorías GAUDI de que trata la Circular Externa 001 de 2020 y sus modificatorias.
- De conformidad con la metodología establecida en la citada circular, el rol de los municipios se circunscribe a la aplicación de la auditoría, directamente en la plataforma GAUDI, previamente agendada con cada EPS mediante cronograma y notificación formal. La plataforma no genera ninguna oportunidad de mejora, que de lugar a la suscripción de los planes solicitados, hasta tanto no se genere el informe, el cual solo se produce al cerrar la totalidad de criterios. Para Medellín a la fecha no se ha generado ningún reporte de plan de mejoramiento en la plataforma GAUDI, anotando además que varias auditorias no pudieron cerrarse por fallas técnicas en el aplicativo que fueron oportunamente notificadas a la Supersalud; pero en la eventualidad de la suscripción de un plan de mejora por parte de las EPS, dicha competencia de seguimiento en principio recae en los departamentos y distritos, aclarando que aún no operamos con dichas competencias, por lo que nos circunscribimos a la función de ente territorial municipal.
- **Cumplimiento de las órdenes emanadas de diferentes instancias judiciales.** En cuanto a los Fallos acciones populares y el estado de las mismas ya fue presentado en este capítulo en el numeral 6.1.
 - Fallo PPL – STP 14283 de 2019 de la Corte Suprema de Justicia. La Secretaría de Seguridad es la delegada para el seguimiento y cumplimiento de este fallo, al cual se le hace seguimiento en mesas de trabajo quincenal por parte de la Personería Distrital de Medellín, el cierre de las mesas fue el 05 de diciembre de 2023.
Componente competencia de Salud: “3.6.- ORDENAR al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, a la Policía Metropolitana de Medellín y a la Alcaldía de Medellín que, en un término no superior a las cuarenta y ocho horas (48) contados a partir de la notificación de esta providencia, coordinen y

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

realicen brigadas de salud e higiene, las que se llevarán a cabo cada quince (15) días, para la población privada de la libertad en las Unidades de Reacción Inmediata URI y salas de retenidos de las Estaciones de Policía de Medellín, en las que sean valorados por medicina general, suministrándoles los medicamentos, demás elementos y servicios que prescriba el profesional de la salud.”, el cual está al día.

Es de precisar que la representación judicial de estos procesos se encuentra en cabeza de la Secretaría General del Distrito, esta entidad envía los insumos requeridos para cada una de las etapas procesales y por ello no contamos con todos los fallos de estos procesos.

- **Reportes información:** Desde la Secretaría de Salud se reporta la información requerida por la Superintendencia Nacional de Salud, según Circular Única y modificaciones, con el propósito de brindar la información correspondiente, solicitada en función de la inspección, vigilancia y control del ente de control. Normatividad: Circular Única 047 de 2007, con Modificaciones de las Circulares Externas 049, 050, 051 y 052 de 2008, 057, 058 de 2009, 059, 060 061, 062 de 2010, 005 de 2018, 003 de 2019 y 002 de 2020. Ley 643 de 2001 De acuerdo a la Circular Única de la Supersalud y sus últimas modificaciones, el reporte correspondiente que se debe cargar es el siguiente:
Archivo Tipo 276: Reporte de Transferencias

Formulario	Periodicidad	Medio de Envío	Plazo
Reporte de Pagos	Mensual	Archivo Plano	10 primeros días calendario de cada mes Reportar en pesos

Este informe corresponde al reporte de las transferencias realizadas por Coljuegos al Distrito por los diferentes conceptos, tanto por el 75% Sin Situación de Fondos y el 25% con Situación de Fondos y se ha reportado de manera oportuna durante la vigencia 2023.

- **Gestión de la aplicación de la encuesta Sisbén metodología IV acorde con lo estipulado en el Decreto 439 de 2023.**

Con oficio 202331013972 del 24/11/2023 se dió respuesta a los requerimientos recibidos con el asunto: “Aplicación de la encuesta Sisbén IV a población afiliada “, solicitadas mediante radicados de la Supersalud 20235100001677191 Referencia: 20235100000191561 y 20235100001975951 recibido con radicado 202310376216.

En este sentido, se le presentaron las cifras de personas registradas en Sisbén IV de Medellín, desde que se constituyó la base en la fase de barrido, hasta la última base de datos certificada por el DNP, así como las solicitudes de encuesta que se encuentran en trámite de atención.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Registro en Sisbén IV base de datos certificada:

	2019 (Fase Barrido)	2023 (Fase demanda Noviembre 8)	Variación
Personas	1.124.648	1.495.849	33%
Hogares	384.337	500.086	30%

Como se puede observar, el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación ha venido atendiendo las solicitudes de encuesta en fase de demanda según las solicitudes recibidas, aumentando en 371.201 personas más Sisbenizadas, representados en 115.749 hogares, esto, desde el año 2020 al corte más reciente referenciado anteriormente.

Cabe advertir, que actualmente se están recibiendo un promedio de 400 solicitudes de encuestas diarias, siendo este comportamiento el más bajo presentado en la presente anualidad. Las solicitudes de encuesta en proceso de agendamiento, con corte a 30 de octubre 2023, ascienden a 6.419

Así pues, no se presenta una baja gestión en la aplicación de encuestas del Sisbén conforme a la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación, el cual establece que una vez surtida la etapa del barrido, se realizan las encuestas únicamente a solicitud expresa del ciudadano; por lo tanto, es necesario que sean los mismos beneficiarios del régimen subsidiado quienes soliciten de manera expresa la encuesta del Sisbén ante el ente territorial, por los canales habilitados para ello; que para el caso del Distrito de Medellín, se cuenta con 20 puntos de atención a la ciudadanía donde se puede solicitar la encuesta del Sisbén; o de manera virtual, a través del Portal Ciudadano dispuesto por el DNP.

Por otra parte, queremos resaltar que no obstante las facilidades y canales de acceso a la encuesta, que la Alcaldía pone a disposición del ciudadano, nos preocupa sobremanera, la respuesta de la ciudadanía, que en virtud de la afiliación temporal al régimen subsidiado, permitida en virtud del Decreto 064 de 2020, debería encuestarse con la metodología vigente dentro de los siguientes 4 meses; pues como como se muestra en la siguiente tabla, durante el 2023 solo se han acercado a solicitar la encuesta al DAP 4.231 usuarios, equivalente al 2% de estos afiliados que actualmente incumplen las condiciones de focalización para recibir este subsidio:

Afiliados del régimen subsidiado sin encuesta del SISBEN de Medellín versión 4					
OBSERVACIONES	CON SISBEN 3 MEDELLÍN - SIN SISBEN 4 MEDELLÍN		SIN SISBEN 3 NI SISBEN 4 EN MEDELLÍN		TOTAL REGISTROS
	CON SISBEN 4 FUERA MEDELLÍN	SIN SISBEN	CON SISBEN 4 FUERA MEDELLÍN	SIN SISBEN	

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

CON SOLICITUD DE ENCUESTA AL DAP	29	1.180	314	2.708	4.231
SIN SOLICITUD DE ENCUESTA AL DAP	2.683	56.842	42.829	93.023	195.377
TOTAL GENERAL	2.712	58.022	43.143	95.731	199.608
Fuentes de datos					
Afiliados régimen subsidiado -BDUA -corte a octubre de 2023					
Base de datos de la versión 4 del SISBEN - corte a julio de 2023					
Base de datos de la versión 3 del SISBEN - corte a enero de 2021					
Informes con solicitud de encuesta de los meses de marzo, julio y octubre de 2023 reportados por el DAP					

Por todo lo anterior evidenciamos que el Distrito no ha incumplido ninguna de sus funciones en cuanto a la aplicación de la encuesta Sisbén, bajo los actuales lineamientos metodológicos del DNP, lo que no hace aplicable suscribir ningún plan de mejoramiento

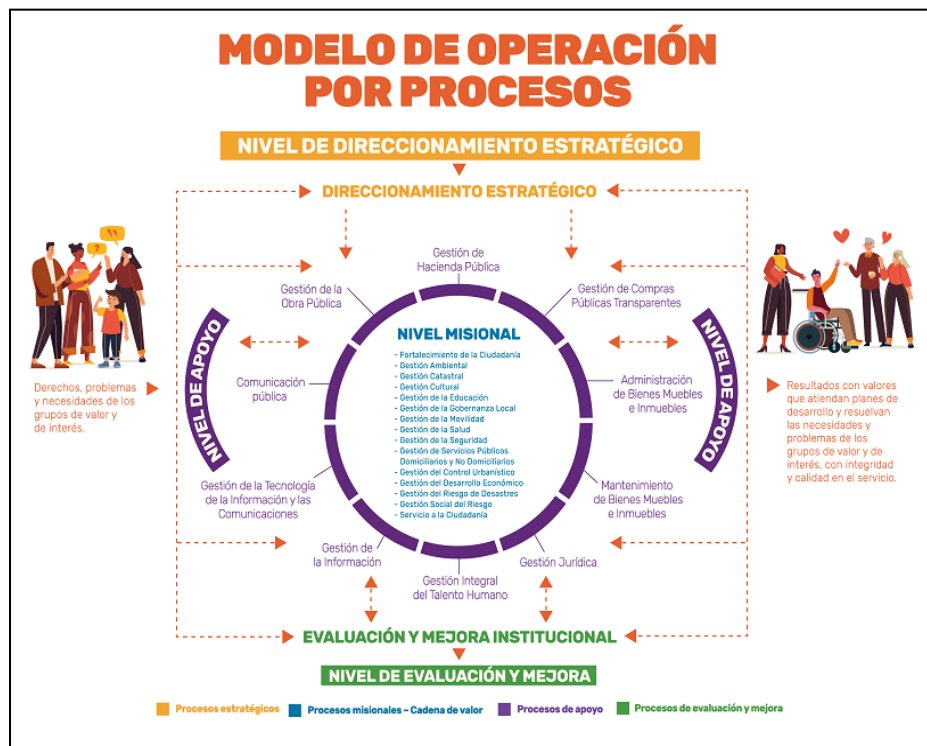
7. Informe sobre organización y procedimientos del Sistema Integral de Gestión

- **Documentación sistema integral de gestión (SIG)**

En el marco del actual modelo de operación por procesos, adoptado a través del Decreto Municipal 0225/ 2022, el proceso a cargo de la Secretaría de Salud, es el proceso del nivel misional: **“Gestión de la Salud” identificado con el código “GESA”**. Es importante anotar, que antes de la expedición del Decreto antes enunciado, el proceso recibía el nombre de “Salud” identificado con el código “SALUD”.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Modelo de operación por procesos



Fuente: Aplicativo Isolucion

“El repositorio documental oficial para el sistema integral de gestión es Isolucion; el cual está a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional en cuanto a su administración y operación. Es allí donde debe estar alojada toda la documentación de los procesos del modelo operativo”

Teniendo en cuenta que a la fecha del informe y de acuerdo a las directrices de la Subsecretaría de desarrollo institucional, se está llevando a cabo la migración documental entre el código anterior y el código actual del proceso, en Isolucion se tiene un inventario documental tanto para el proceso denominado Salud (SALU), como para el proceso Gestión de la Salud (GESA).

A continuación, se presenta el consolidado de los documentos vigentes al 22 de agosto de 2023.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Documentos cargados en el Aplicativo Isolucion (Inventario Documental) con corte al 22 de agosto de 2023.

Proceso	Tipo de Documento						Total
	Caracterización	Procedimiento	Manual	Documento Específico	Instructivo	Formato	
Salud	0	0	0	9	3	14	26
Gestión de la Salud	1	11	1	50	42	58	163
Total	1	11	1	59	45	72	189

Fuente: Aplicativo Isolucion

Teniendo en cuenta lo anterior, al corte del informe, se tenían 26 documentos que deben ser “migrados” al proceso GESA, durante el tercer trimestre del 2023. Estos documentos, son los siguientes:

Documentos cargados en el Aplicativo Isolucion (Inventario Documental) con código SALU. Corte al 22 de agosto de 2023.

	Código del Documento	Título del Documento	Fecha de Aprobación Última Versión
1	DE-SALU-064	DE-SALU Guía Cooperación Técnica	12-jul-18
2	DE-SALU-085	DE-SALU Guía debido proceso para exclusión de afiliados del Régimen Subsidiado en Salud	23-ene-20
3	DE-SALU-063	DE-SALU Guía Estudio de Brotes	12-jul-18
4	DE-SALU-080	DE-SALU Guía Procedimiento Administrativo Sancionatorio de origen sanitario	26-nov-19
5	DE-SALU-083	DE-SALU Guía verificación de recursos salud en eventos que involucran aglomeraciones de público	11-dic-19
6	DE-SALU-011	DE-SALU Protocolo Atención quejas sanitarias	7-may-14
7	DE-SALU-075	DE-SALU Protocolo Búsqueda Retrospectiva Institucional de Eventos de Interés en Salud Pública	27-ago-19
8	DE-SALU-016	DE-SALU Protocolo inspección, vigilancia y control sanitario establecimientos fabriquen colchones	7-may-14
9	DE-SALU-009	DE-SALU Protocolo Visitas de Inspección, Vigilancia y Control al Sistema de Acueducto	7-may-14
10	FO-SALU-218	FO-SALU Investigación epidemiológica de campo	24-abr-19

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

	Código del Documento	Título del Documento	Fecha de Aprobación Última Versión
11	FO-SALU-105	FO-SALU- Acta de concepto sanitario acueductos	17-sep-13
12	FO-SALU-168	FO-SALU Acta de entrega expedientes para procesos sancionatorios	13-mar-19
13	FO-SALU-170	FO-SALU Constancia por pérdida, robo o deterioro de documento público	16-sep-14
14	FO-SALU-131	FO-SALU Constancia secretarial	17-sep-14
15	FO-SALU-110	FO-SALU- Registro de actividades de control sanitario	30-dic-13
16	FO-SALU-217	FO-SALU Suspensión parcial o total de trabajos o servicios	15-feb-19
17	FO-SALU-080	FO-SALU-Acta de Entrega y Reparto Oficina Juridica	19-sep-13
18	FO-SALU-101	FO-SALU-Acta de inspección, vigilancia y control sanitario a establecimientos que fabriquen y com	15-nov-13
19	FO-SALU-098	FO-SALU-Acta de inspección, vigilancia y control sanitario-acueductos	17-sep-13
20	FO-SALU-201	FO-SALU-Acta de monitoreo vigilancia entomológica larvitrapas	17-mar-17
21	FO-SALU-228	FO-SALU-Acta de Visita de Inspección Sanitaria Instalación Acuática o Estructura Similar	13-mar-19
22	FO-SALU-133	FO-SALU-Plantilla Citación	17-sep-14
23	FO-SALU-143	FO-SALU-Registro de Control Quimico con Equipo Manual	15-jul-14
24	IN-SALU-081	IN-SALU Apoyo al Trámite de Recursos Salud Requeridos para Eventos que Involucran Aglomeraciones de Público	10-dic-19
25	IN-SALU-053	IN-SALU Nutrición Sistemas de Información en Salud - SIS	14-ago-19
26	IN-SALU-050	IN-SALU Seguimiento de Exposiciones Rábicas Leves y Graves	15-jul-14

Fuente: Aplicativo Isolucion

El proceso GESA, tiene cargados en el aplicativo Isolucion y vigentes a la fecha, 163 documentos, de los cuales 11 corresponden a Procedimientos:

Procedimientos cargados en el Aplicativo Isolucion (Inventario Documental) y vigentes al 22 de agosto de 2023.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

	Código del Procedimiento	Nombre del Documento	Fecha de Aprobación Última Versión
1	PR-GESA-001	PR-GESA Gestión de la información y el conocimiento en salud	11-ago-22
2	PR-GESA-003	PR-GESA Gestión de la Prestación de los Servicios de Salud a la Población Pobre No Asegurada	14-oct-22
3	PR-GESA-004	PR-GESA Asesoría, Asistencia Técnica y Capacitación	19-oct-22
4	PR-GESA-005	PR-GESA Inspección, Vigilancia y Control Sanitario	21-oct-22
5	PR-GESA-006	PR-GESA Administración y Operación del Fondo Local de Salud - FLS	14-mar-23
6	PR-GESA-008	PR-GESA Implementación de las Estrategias de Promoción de la Salud, Prevención de la Enfermedad y Gestión del Riesgo	28-jun-23
7	PR-GESA-009	PR-GESA Vigilancia Epidemiológica	6-jun-23
8	PR-GESA-010	PR-GESA Planeación Sectorial en Salud	21-jun-23
9	PR-GESA-011	PR-GESA Gestión del Riesgo en Salud de Eventos con Afluencia Masiva de Público	23-jun-23
10	PR-GESA-012	PR-GESA Sistema de Emergencias Médicas	23-jun-23
11	PR-GESA-013	PR-GESA Supervisión y Gestión del Acceso a los Servicios de Salud	11-ago-23

Fuente: Aplicativo Isolucion

A continuación, se relacionan, los otros 152 documentos asociados al Proceso Gestión de la Salud, que estaban vigentes al 22 de agosto de 2023:

Documentos cargados en el Aplicativo Isolucion (Inventario Documental) y vigentes al 22 de agosto de 2023.

	Código del Documento	Título del Documento	Fecha de Aprobación Última Versión
1	CA-GESA-001	CA-GESA Gestión de la Salud	6-jul-23
2	DE-GESA-021	DE-GESA Administración del Conjunto de Datos del Sistema de Información para la Vigilancia y Control de Factores de Riesgo Ambientales -SIVICOF	2-sep-22
3	DE-GESA-028	DE-GESA Auditoría a la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no Asegurada - PPNA	21-oct-22
4	DE-GESA-032	DE-GESA Elaboración Tableros Power BI	19-ene-23

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

	Código del Documento	Título del Documento	Fecha de Aprobación Última Versión
5	DE-GESA-029	DE-GESA Gestión del Cambio Organizacional Proceso Gestión de la Salud	6-jul-23
6	DE-GESA-014	DE-GESA Guía Base de Datos de Usuarios con Presunta Capacidad de Pago	11-ago-22
7	DE-GESA-017	DE-GESA Guía Cruce y Validación Bases de Datos Aseguramiento	11-ago-22
8	DE-GESA-040	DE-GESA Guía de Concordancia entre RUAF y SIVIGILA	2-jun-23
9	DE-GESA-051	DE-GESA Guía Implementación de Redes de Prestadores de Servicios de Salud en Medellín	11-ago-23
10	DE-GESA-026	DE-GESA Guía Operacional Reporte de Actividades Individuales y Colectivas en el SISPLAM	28-sep-22
11	DE-GESA-007	DE-GESA Guía Operacional para la Gestión de Datos del Listados Censales	11-ago-22
12	DE-GESA-006	DE-GESA Guía Operacional para la Gestión de Datos del Maestro de Afiliados Régimen Contributivo	11-ago-22
13	DE-GESA-024	DE-GESA Guía Operacional Administración de la información de los Registros Individuales de Prestación de Servicios en Salud RIPS	22-sep-22
14	DE-GESA-010	DE-GESA Guía Operacional Canales de Recepción Envío o Descarga	11-ago-22
15	DE-GESA-015	DE-GESA Guía Operacional Cruces de Bases de Datos Fuentes Externas al Aseguramiento	11-ago-22
16	DE-GESA-004	DE-GESA Guía Operacional Gestión de los Datos de Defunciones	11-ago-22
17	DE-GESA-031	DE-GESA Guía Operacional Gestión de los Datos del Sistema de Atención Prehospitalaria APH-SEM	29-dic-22
18	DE-GESA-030	DE-GESA Guía Operacional para Gestión de Datos del Centro Integrado de Gestión del Acceso en Salud - CIGA-	5-dic-22
19	DE-GESA-022	DE-GESA Guía Operacional para la Administración de datos de los Cursos de Preparación para Maternidad y Paternidad	2-sep-22
20	DE-GESA-027	DE-GESA Guía Operacional para la Administración de Datos del Formulario RH1 para la Gestión Integral de los Residuos	29-sep-22
21	DE-GESA-035	DE-GESA Guía Operacional para la Administración de la Base de Datos del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD-	15-mar-23

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

	Código del Documento	Título del Documento	Fecha de Aprobación Última Versión
22	DE-GESA-023	DE-GESA Guía Operacional para la Generación de Certificados de Epidemiología Correspondientes a la Exhumación de Cadáveres	1-sep-22
23	DE-GESA-009	DE-GESA Guía Operacional para la Gestión de Datos de la Población Pobre No Asegurada -PPNA-	4-oct-22
24	DE-GESA-011	DE-GESA Guía Operacional para la Gestión de Datos del Detalle de Facturación - DEFA-	11-ago-22
25	DE-GESA-005	DE-GESA Guía Operacional para la Gestión de Datos del Maestro Régimen Subsidiado	11-ago-22
26	DE-GESA-008	DE-GESA Guía Operacional para la Gestión de Datos del SISBEN	11-ago-22
27	DE-GESA-020	DE-GESA Guía Operacional para la Gestión de Datos Soportados en el Sistema de Atención al Ciudadano	7-sep-22
28	DE-GESA-037	DE-GESA Guía Operacional para la Gestión de la Base de Informes	8-may-23
29	DE-GESA-043	DE-GESA Guía Operacional para la Gestión de los Datos del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI	13-jun-23
30	DE-GESA-045	DE-GESA Guía Operacional Seguimiento Nutricional Infantil -SENIN-	22-jun-23
31	DE-GESA-042	DE-GESA Guía Operacional SISPLAMSER	2-jun-23
32	DE-GESA-003	DE-GESA Guía Operativa para la Instalación de la Aplicación SAS	11-ago-22
33	DE-GESA-039	DE-GESA Guía Operativa Sistema de Información de Apoyo a la Notificación de Eventos de Interés en Salud Pública SIANIESP UPGD	2-jun-23
34	DE-GESA-052	DE-GESA Guía para el Fortalecimiento de la Red Pública	16-ago-23
35	DE-GESA-048	DE-GESA Guía para la Realización de Acciones de Vacunación Antirrábica en Perros y Gatos	15-ago-23
36	DE-GESA-013	DE-GESA Guía Procesamiento Bases de Datos EPS	4-oct-22
37	DE-GESA-012	DE-GESA Guía Procesamiento Novedades del Sistema de Afiliación Transaccional -SAT-	11-ago-22
38	DE-GESA-016	DE-GESA Guía Procesamiento Novedades EPS	4-oct-22
39	DE-GESA-047	DE-GESA Guía WHO Anthro y WHO Anthro Plus	30-jun-23
40	DE-GESA-001	DE-GESA Identificación Grupos de Valor y Grupos de Interés Proceso Gestión de la Salud	19-jul-23

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

	Código del Documento	Título del Documento	Fecha de Aprobación Última Versión
41	DE-GESA-038	DE-GESA Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Salas Situacionales de Salud	2-jun-23
42	DE-GESA-046	DE-GESA Manual Repositorio Digital de Salud	30-jun-23
43	DE-GESA-018	DE-GESA Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos	15-ago-23
44	DE-GESA-002	DE-GESA Planificación y Control de las Salidas Finales para los Grupos de Valor Proceso Gestión de la Salud	8-ago-23
45	DE-GESA-036	DE-GESA Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI	26-mar-23
46	DE-GESA-050	DE-GESA Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud - PAMEC	9-ago-23
47	DE-GESA-034	DE-GESA Protocolo de Visitas de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Cementerios, Funerarias, Morgues y Hornos Crematorios	22-feb-23
48	DE-GESA-033	DE-GESA Protocolo de Visitas de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Generadores de Residuos en la Atención en Salud y Centros de Acopio de Residuos Sólidos Aprovechables	24-ene-23
49	DE-GESA-049	DE-GESA Protocolo Visita de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Consultorios, Clínicas Veterinarias y Establecimientos Conexos	15-ago-23
50	DE-GESA-044	DE-GESA Protocolo Visita de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Establecimiento de Piscina y Estructuras Similares	26-jun-23
51	FO-GESA-006	FO- GESA Acta Monitoreo Vigilancia Entomologica Ovitrapas	14-sep-22
52	FO-GESA-001	FO-GESA Acta de Control Químico Vehicular Programa Control de Vectores	14-sep-22
53	FO-GESA-002	FO-GESA - Acta de supervisión a la vigilancia entomológica con ovitrapas - Programa Control de Vectores	21-sep-22
54	FO-GESA-027	FO-GESA - Control Registros Repositorio Digital de Salud	16-nov-22
55	FO-GESA-044	FO-GESA Formulación de Proyecto para Sala Situacional de Salud	2-jun-23
56	FO-GESA-024	FO-GESA Acta Colecta de Estados Inmaduros de Vectores	15-nov-22
57	FO-GESA-005	FO-GESA Acta Control Químico Domiciliario	8-sep-22

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

	Código del Documento	Título del Documento	Fecha de Aprobación Última Versión
58	FO-GESA-010	FO-GESA Acta de Actividades Entomológicas - Capacitación BEC	21-sep-22
59	FO-GESA-019	FO-GESA Acta de Actividades Entomológicas BEC - LIE - CAPTURA	28-sep-22
60	FO-GESA-021	FO-GESA Acta de Aplicación de Medida Sanitaria de Seguridad	21-nov-22
61	FO-GESA-055	FO-GESA Acta de Concertación de Puntos y Lugares de Muestreo Autoridad Sanitaria - ESP	11-jul-23
62	FO-GESA-059	FO-GESA Acta de Conformidad de Puntos y Lugares de Muestreo Autoridad Sanitaria - ESP	31-jul-23
63	FO-GESA-036	FO-GESA Acta de Continuación	2-dic-22
64	FO-GESA-017	FO-GESA Acta de Control Químico Institucional	14-sep-22
65	FO-GESA-023	FO-GESA Acta de Inspección Sanitaria	21-nov-22
66	FO-GESA-029	FO-GESA Acta de Inspección Sanitaria / Ambiental	21-nov-22
67	FO-GESA-014	FO-GESA Acta de Inspección Sanitaria Ocular por Vectores	21-nov-22
68	FO-GESA-030	FO-GESA Acta de Inspección y Vigilancia en Ruido	21-nov-22
69	FO-GESA-032	FO-GESA Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Cementerios, Inhumación y Exhumación	18-nov-22
70	FO-GESA-025	FO-GESA Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Centros de Acopio de Residuos Sólidos Aprovechables	16-nov-22
71	FO-GESA-041	FO-GESA Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Consultorios, Clínicas Veterinarias y Establecimientos Conexos	3-may-23
72	FO-GESA-065	FO-GESA Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Empresas Expendedoras y Aplicadoras de Plaguicidas	15-ago-23
73	FO-GESA-066	FO-GESA Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a establecimientos con Riesgo Químico	15-ago-23
74	FO-GESA-033	FO-GESA Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Funerarias, Morgues y Hornos Crematorios	18-nov-22
75	FO-GESA-028	FO-GESA Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Generadores de Residuos en la Atención en Salud y Otras Actividades	21-nov-22

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

	Código del Documento	Título del Documento	Fecha de Aprobación Última Versión
76	FO-GESA-022	FO-GESA Acta de Levantamiento de Medida Sanitaria de Seguridad	21-nov-22
77	FO-GESA-004	FO-GESA Acta de Relatoría de Actividades Movilización Social en Instituciones Educativas, Comunidad y Empresas Programa Control de Vectores	8-sep-22
78	FO-GESA-018	FO-GESA Acta de Supervisión Actividades de Campo	28-sep-22
79	FO-GESA-057	FO-GESA Acta de Toma de Muestra Inspección, Vigilancia y Control de Acueductos	11-jul-23
80	FO-GESA-058	FO-GESA Acta de Toma de Muestra Inspección, Vigilancia y Control de Piscina	11-jul-23
81	FO-GESA-049	FO-GESA Acta de Visita de Asesoría y Asistencia Técnica para la Implementación del PAMEC en las IPS	29-may-23
82	FO-GESA-051	FO-GESA Acta No Recibo de Visita de Asesoría y Asistencia Técnica para la Implementación del PAMEC en las IPS	31-may-23
83	FO-GESA-052	FO-GESA Acta No Recibo de Visita de Auditoría a la Calidad de la Prestación de los Servicios de Salud a la Población Pobre No Asegurada	31-may-23
84	FO-GESA-064	FO-GESA Acta Visita Asesoría y Asistencia Técnica Red Prestadora	9-ago-23
85	FO-GESA-053	FO-GESA Acta Visita de Auditoría a la Calidad de la Prestación de los Servicios de Salud a la PPNA	8-jun-23
86	FO-GESA-011	FO-GESA Actividades de apoyo logístico control vectorial	14-sep-22
87	FO-GESA-013	FO-GESA Acuerdo de Confidencialidad para el Tratamiento de Datos Personales	14-jun-23
88	FO-GESA-020	FO-GESA Consentimiento Informado Autorización de Tratamiento de Datos Personales	10-oct-22
89	FO-GESA-060	FO-GESA Criterios de Incorporación y Mantenimiento de Prestadores de Servicios de Salud a la Red de ACV Medellín	9-ago-23
90	FO-GESA-061	FO-GESA Criterios de Incorporación y Mantenimiento de Prestadores de Servicios de Salud a la Red de Trauma Medellín - IPS de Alta Complejidad	9-ago-23
91	FO-GESA-062	FO-GESA Criterios de Incorporación y Mantenimiento de Prestadores de Servicios de Salud a la Red de Trauma Medellín - IPS de Baja Complejidad	9-ago-23

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

	Código del Documento	Título del Documento	Fecha de Aprobación Última Versión
92	FO-GESA-063	FO-GESA Criterios de Incorporación y Mantenimiento de Prestadores de Servicios de Salud a la Red Materno Perinatal	9-ago-23
93	FO-GESA-034	FO-GESA Documentos Recibidos Repositorio Digital de Salud	29-nov-22
94	FO-GESA-048	FO-GESA Ficha de Seguimiento Exposiciones Rábicas Leves y Graves	1-jun-23
95	FO-GESA-031	FO-GESA Formato de Evaluación de Actividades de Movilización Social	18-nov-22
96	FO-GESA-046	FO-GESA Informe de Visita de Asesoría y Asistencia Técnica para la Implementación del PAMEC en las IPS	25-may-23
97	FO-GESA-050	FO-GESA Informe Visita de Auditoría a la Calidad de la Prestación de los Servicios de Salud a la Población Pobre no Asegurada	29-may-23
98	FO-GESA-054	FO-GESA Informe Visita Fallida Investigación Epidemiológica de Campo	27-jun-23
99	FO-GESA-040	FO-GESA Inspección Factores de Riesgo Asociados a Leptospirosis y Roedores	3-may-23
100	FO-GESA-047	FO-GESA Lista de Chequeo Visita de Asesoría y Asistencia Técnica para la Implementación del PAMEC en las IPS	25-may-23
101	FO-GESA-015	FO-GESA Listado de Asistencia Movilización Social en Comunidad	14-sep-22
102	FO-GESA-016	FO-GESA Listado de Asistencia Movilización Social en Establecimientos Educativos	14-sep-22
103	FO-GESA-008	FO-GESA Registro de Actividades no Efectivas BEC - LIE - CONTROL QCO	14-sep-22
104	FO-GESA-045	FO-GESA Registro de Vacunación Antirrábica - Programa de Prevención y Control de Rabia	15-may-23
105	FO-GESA-037	FO-GESA Registro Documentos Rechazados Repositorio Digital de Salud	7-dic-22
106	FO-GESA-043	FO-GESA Registro Sala Situacional de Salud	12-may-23
107	FO-GESA-056	FO-GESA Seguimiento Entrega de Productos de Información	28-jun-23
108	FO-GESA-039	FO-GESA Solicitud de Información	30-mar-23
109	FO-GESA-042	FO-GESA Supervisión o Interventoría de Campo a las Acciones de Vacunación Antirrábica de Caninos y Felinos	15-may-23
110	IN-GESA-022	IN GESA Gestión de los Datos Estrategia Línea Amiga	24-feb-23

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

	Código del Documento	Título del Documento	Fecha de Aprobación Última Versión
111	IN-GESA-009	IN-GESA Administración de la información de los Registro Individual de Prestación de Servicios en Salud RIPS	21-sep-22
112	IN-GESA-003	IN-GESA Administración de las Bases de Datos de Aseguramiento	11-ago-22
113	IN-GESA-001	IN-GESA Administración y Operación de los Datos de Estadísticas Vitales	11-ago-22
114	IN-GESA-043	IN-GESA Adición o Reducción Presupuestal por Concepto de Recaudo de Rendimientos Financieros en Cuentas Bancarias del Fondo Local de Salud	8-ago-23
115	IN-GESA-006	IN-GESA Administración de Datos de los Cursos de Preparación para Maternidad y Paternidad	16-sep-22
116	IN-GESA-016	IN-GESA Administración de Datos de los RIPS como insumo para la Auditoría de Cuentas Médicas	16-dic-22
117	IN-GESA-011	IN-GESA Administración de Datos del Formulario RH1 para la Gestión Integral de los Residuos	3-oct-22
118	IN-GESA-023	IN-GESA Administración de la base de datos del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad	16-mar-23
119	IN-GESA-007	IN-GESA Administración del Conjunto de Datos del Sistema de Información para la Vigilancia y Control de Factores de Riesgo Ambientales -SIVICOF	2-sep-22
120	IN-GESA-033	IN-GESA Administración del Conjunto de Datos Gestantes - Joven Sano	5-may-23
121	IN-GESA-042	IN-GESA Administración y Operación de los Datos de Crecimiento y Desarrollo	22-jun-23
122	IN-GESA-039	IN-GESA Administración y Operación de los Datos del Programa Ampliado de Inmunizaciones	14-jun-23
123	IN-GESA-017	IN-GESA Auditoría a la facturación de la atención de urgencias a la Población Pobre No Asegurada - PPNA en las IPS del territorio Nacional	6-feb-23
124	IN-GESA-044	IN-GESA Capacitación a Primeros Respondientes	9-ago-23
125	IN-GESA-024	IN-GESA Conciliación Cuentas Maestras del Fondo Local de Salud - FLS	17-mar-23
126	IN-GESA-021	IN-GESA Elaboración de Tableros Power BI	20-ene-23
127	IN-GESA-008	IN-GESA Generación de Certificados de Epidemiología Correspondientes a la Exhumación de Cadáveres	2-sep-22
128	IN-GESA-014	IN-GESA Gestión de Datos de la Estrategia Centro Integrado de Gestión del Acceso en Salud -CIGA-	29-nov-22

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

	Código del Documento	Título del Documento	Fecha de Aprobación Última Versión
129	IN-GESA-019	IN-GESA Gestión de Datos de las Actividades de Protección Específica y Detección Temprana, Resolución 4505 de 2012	5-ene-23
130	IN-GESA-004	IN-GESA Gestión de Datos Soportados en el Sistema de Atención al Ciudadano -SAC-	25-ago-22
131	IN-GESA-013	IN-GESA Gestión de Información para Disposición en el Repositorio Digital de Salud	28-nov-22
132	IN-GESA-034	IN-GESA Gestión de la Base de Informes	2-jun-23
133	IN-GESA-018	IN-GESA Gestión de los Datos del Programa de Atención Prehospitalaria APH-SEM	5-ene-23
134	IN-GESA-015	IN-GESA Gestión para la digitación de actas SIVICOF	16-dic-22
135	IN-GESA-026	IN-GESA Pago de Cesantías Parciales y Liquidaciones Personal Secretaría de Salud	17-mar-23
136	IN-GESA-027	IN-GESA Procesos Concursales	17-mar-23
137	IN-GESA-012	IN-GESA Reporte de Actividades Individuales y Colectivas en el SISPLAM	28-sep-22
138	IN-GESA-040	IN-GESA Reporte de Actividades Individuales y Colectivas en SISPLAM	2-jun-23
139	IN-GESA-025	IN-GESA Reporte Formulario Único Territorial - FUT Tesorería	17-mar-23
140	IN-GESA-035	IN-GESA Sistema de Información de Apoyo a la Notificación de Eventos de Interés en Salud Pública	2-jun-23
141	IN-GESA-010	IN-GESA Solicitud, Gestión y Entrega de Información	22-sep-22
142	IN-GESA-028	IN-GESA Traslados Bancarios de las Cuentas Maestras del Fondo Local de Salud (FLS) al Distrito (Fondos Comunes)	17-mar-23
143	IN-GESA-029	IN-GESA Traslados Bancarios del Distrito (Fondos Comunes) a las Cuentas Maestras del Fondo Local de Salud (FLS)	17-mar-23
144	IN-GESA-031	IN-GESA Validación de Gastos de las Subcuentas del Fondo Local de Salud (FLS) con Contabilidad, Presupuesto y Tesorería	17-mar-23
145	IN-GESA-030	IN-GESA Validación de Ingresos de las Subcuentas del Fondo Local de Salud (FLS) con Contabilidad, Presupuesto y Tesorería	17-mar-23
146	IN-GESA-032	IN-GESA Validación Retenciones y Deducciones Secretaría de Salud	17-mar-23

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

	Código del Documento	Título del Documento	Fecha de Aprobación Última Versión
147	IN-GESA-041	IN-GESA Vigilancia de la Calidad del Agua de Consumo Humano y Uso Recreativo	13-jun-23
148	IN-GESA-036	IN-GESA Vigilancia Epidemiológica -Administración Sistema de Información SIVIGILA	2-jun-23
149	IN-GESA-037	IN-GESA Visita de Asesoría y Asistencia Técnica para la Implementación del PAMEC en las IPS	25-may-23
150	IN-GESA-038	IN-GESA Visita de Auditoría a la Red Contratada	30-may-23
151	IN-GESA-002	IN-GESA-Auditoria del Aseguramiento	24-ago-22
152	MA-GESA-001	MA-GESA Dimensión de Salud y Ámbito Laboral	9-ago-23

Fuente: Aplicativo Isolucion

- **Auditorías internas y externas al proceso gestión de la salud, periodo 2020 – 2023.**

En el marco del actual modelo de operación por procesos, adoptado a través del Decreto Municipal 0225/ 2022, el proceso a cargo de la Secretaría de Salud, es el proceso **“Gestión de la Salud” identificado con el código “GESA”** el cual se encuentra ubicado dentro del nivel misional.

Es importante anotar, que previo a la expedición del Decreto antes enunciado, el proceso recibía el nombre de “Salud” identificado con el código “SALU”.

Como parte del mantenimiento y mejora del sistema integral de gestión, desde la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, que es la dependencia que junto con el Alcalde, es la encargada de direccionar y coordinar dicho sistema, se programan los ciclos de auditoría interna y externa al sistema de gestión de calidad.

A continuación se presenta la información relacionada con las auditorías realizadas al proceso GESA (antes Salud - SALU):

- **AUDITORÍA EXTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:**

La Alcaldía de Medellín, tiene certificado el sistema gestión de calidad, bajo la Norma Técnica Colombia NTC ISO 9001:2015, por lo que cada año, se realiza “auditoría de seguimiento” o “auditoría de renovación” según aplique.

Esta auditoría es realizada por una entidad certificadora seleccionada a través de un proceso de contratación adelantado desde el nivel central de la Alcaldía. Actualmente, la entidad certificadora es SGS.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

El proceso a cargo de la Secretaría de Salud, fue incluido en la muestra de auditoría externa, en los años 2020, 2022 y 2023. En el año 2021, el proceso no fue objeto de auditoría.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la vigencia 2023

Resultados auditoría externa de calidad proceso Salud en el año 2023

Año	Información General	No Conformidades	Observaciones	Descripción del Hallazgo y Acciones de Mejora
2023	<p>La auditoría se realizó de manera presencial, en el mes de agosto.</p> <p>Al corte de este informe, aún no se había recibido el informe final de la auditoría, pero de acuerdo a los resultados presentados en la reunión de cierre, el proceso Gestión de la Salud, cumplía los requisitos aplicables de la norma ISO 9001:2015</p>	0	0	Teniendo en cuenta lo informado en la reunión de cierre de la auditoría, no se identificaron para el proceso Gestión de la Salud, Observaciones ni No Conformidades.

• AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

Anualmente, desde la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, se programa y ejecuta el ciclo de auditoría interna a los siguientes sistemas de gestión:

- Sistema de Gestión de Calidad (SGC)
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
- Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).

Cómo se informó anteriormente, el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía, está certificado bajo la Norma ISO 9001:2015, por lo que la auditoría interna a este sistema, también está orientado a la verificación del cumplimiento de los requisitos de esta norma.

Para la selección de la muestra a auditar, desde la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, se tiene una metodología con criterios de priorización de los procesos. Es así como durante el periodo 2020 – 2023, el proceso bajo el liderazgo de la Secretaría de Salud, solo fue auditado en el año 2021.

A continuación, se presentan los resultados de dicha auditoría:

Resultados auditoria interna de calidad proceso Salud 2020 -2023

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Año	Información General	No Conformidades		Observaciones	
		Sistema de Gestión de Calidad - SGC	Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST	Sistema de Gestión de Calidad - SGC	Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST
2021	La auditoría se realizó en el mes de mayo. La metodología fue de manera virtual para la sede principal del proceso Salud (como se denominaba en ese año) y presencial en la Sede CAVA.	0	1	4	4

Con la auditoría interna al proceso, realizada en el año 2021, se concluyó que, “El proceso es eficaz, contemplando su capacidad para el cumplimiento de los requisitos aplicables de la NTC ISO 9001:2015, los requisitos del cliente, los definidos como institución y los obligados bajo términos de ley. El proceso es conveniente, ha permitido atender de manera oportuna las necesidades y expectativas en salud de la población del Municipio. El proceso es adecuado ya que viene demostrando mejora continua y su fortalecimiento estructural para atender de manera oportuna a la población, en especial se resalta la capacidad de adaptación, demostrada para responder los desafíos generados por la pandemia producida por la Covid – 19”.

A continuación, se describen los hallazgos derivados de la auditoría interna:

Auditoría al Sistema de Gestión de Calidad

	Hallazgo	Tipo de Hallazgo	Acción de Mejora
1	La metodología actual empleada para realizar las auditorías a las Entidades Promotoras de Salud difiere con el proceso descrito en el procedimiento "PR-SALU-028" cargado en Isolución, no obstante existe una acción planificada para su actualización con fecha límite hasta el 30 de junio del presente año, lo anterior podría generar riesgos de confusión en la operación del procedimiento, de manera más evidente en los profesionales y funcionarios que se hayan vinculado recientemente.	Observación	Acción de Auditoría Interna N° 3087 Estado: “Cerrada”

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

	Hallazgo	Tipo de Hallazgo	Acción de Mejora
2	El formato de verificación utilizado en las auditorías a las EPS "PR-SALU-028 Auditoría a las EPS que operan el régimen subsidiado", oficializado por la seccional de salud, no contiene la suficiente profundidad en cuanto a requisitos que deben ser evaluados, factor que podría generar riesgos de descontextualización frente desviaciones específicas que puedan presentar las entidades.	Observación	Acción de Auditoría Interna N° 3088 Estado: "Cerrada"
3	En el procedimiento "PR-SALU-032 Gestión de la prestación de los servicios de salud a la PPNA" Se realiza verificación manual e individual de las bases de datos de la población candidata a ingresar al programa de población Pobre No afiliada, esto puede generar riesgos relacionados con desviaciones que puedan presentarse con motivo de fallas humanas	Observación	Acción de Auditoría Interna N° 3089 Estado: "Cerrada"
4	En la operación del procedimiento "PR-SALU-028 Auditoría a las EPS que operan el régimen subsidiado" Los planes de mejoramiento generados hacia las Entidades Promotoras de Salud posteriores a los hallazgos identificados en las auditorías, en algunas oportunidades pueden tener cierta connotación de flexibilidad en el cumplimiento de las acciones, lo que puede generar riesgos de retraso o pérdida de eficacia en las acciones de mejora que se estimen convenientes.	Observación	Acción de Auditoría Interna N° 3101 Estado: "Cerrada"

Auditoría al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST

	Hallazgo	Tipo de Hallazgo	Acción de Mejora
1	No se evidencian acciones correctivas relativas a intervención de humedades en techo de la sede, incumpliendo de este modo los parágrafos 2 y 4 del artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015.	No Conformidad	Acción de Auditoría Interna N° 3099 Estado: "Cerrada"

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

	Hallazgo	Tipo de Hallazgo	Acción de Mejora
2	Es conveniente que se realicen estrategias enfocadas a mejorar la comunicación del alcance del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la entidad contigua, debido a que se evidenció desconocimiento acerca de procedimiento de evacuación, ubicación de punto de encuentro, identificación de brigadistas que podrían brindar atención, lo cual puede generar riesgo de inexactitud y oportunidad en la atención y prevención de emergencias.	Observación	Acción de Auditoría Interna N° 3096 Estado: "Cerrada"
3	Sería de enorme importancia que se mejoren las condiciones de los puestos de trabajo, ya que se evidenció poco espacio en relación a la cantidad de servidores, lo que genera dificultades de almacenamiento y aumenta el riesgo de contagio de covid al no poseer el distanciamiento técnico recomendado, también origina peligros de golpes por caída de objetos ya que las pertenencias de los colaboradores deben ser ubicados en la parte superior de los archivadores.	Observación	Acción de Auditoría Interna N° 3097 Estado: "Cerrada"
4	Es importante que se reubiquen elementos de atención ante emergencias, en específico el extintor que se encuentra obstruido con el servidor de sistemas y posee una altura considerable, factor que genera riesgo de inoportunidad cuando sea requerido, de la misma manera es relevante que se reubique la camilla en un lugar de fácil acceso y que evite ser obstruida.	Observación	Acción de Auditoría Interna N° 3098 Estado: "Cerrada"
5	Sería importante reubicar los insumos de limpieza que se almacenan en bodega de dimensiones reducidas, ya que el palo donde se ubican se encuentra inestable y dichos elementos quedan por fuera de su estructura, lo que genera riesgo de lesiones por caída.	Observación	Acción de Auditoría Interna N° 3100 Estado: "Cerrada"

- **Medición del Proceso**

Teniendo en cuenta las orientaciones emitidas por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía – Subsecretaría de Desarrollo Institucional, cuatrimestralmente se lleva a cabo la autoevaluación del proceso. En esta autoevaluación, se hace seguimiento a los siguientes componentes:

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Riesgos de Gestión y Riesgos de Corrupción
- Indicadores de Gestión
- Acciones de Mejora

La Secretaría de Salud, ha realizado la autoevaluación de manera oportuna en la vigencia 2023 y ha dado cumplimiento a las orientaciones recibidas para la misma. Las actas derivadas de esta autoevaluación, se encuentran publicadas en Isolucion. A continuación, se relacionan los códigos de estas actas:

Vigencia	Cuatrimestre	Número de Acta	Nombre del Acta
2023	1	Sec-GESA - 8	Acta Indicadores autoevaluación proceso Gestión de la Salud año 2023 Primer Cuatrimestre
		Sec-GESA - 9	Acta Riesgos autoevaluación proceso Gestión de la Salud año 2023 Primer Cuatrimestre
		Sec-GESA - 10	Acta ACPM autoevaluación proceso Gestión de la Salud año 2023 Primer Cuatrimestre
	2	Sec-GESA - 11	Indicadores autoevaluación proceso Gestión de la Salud año 2023 Segundo Cuatrimestre
		Sec-GESA - 13	ACPM autoevaluación proceso Gestión de la Salud año 2023 Segundo Cuatrimestre
		Sec-GESA - 14	Riesgos autoevaluación proceso Gestión de la Salud año 2023 Segundo Cuatrimestre

Información sobre gestión documental


En la Secretaría de Salud se tiene un archivo de gestión documental en el piso 21 y una extensión de este archivo también se encuentra en el Archivo de sede San Juan, donde se realiza transferencias documentales de la información que ya se encuentra liquidada en la parte de contratación e igualmente donde se gestiona la información de las visitas de establecimientos abiertos al público y procesos sancionatorios.

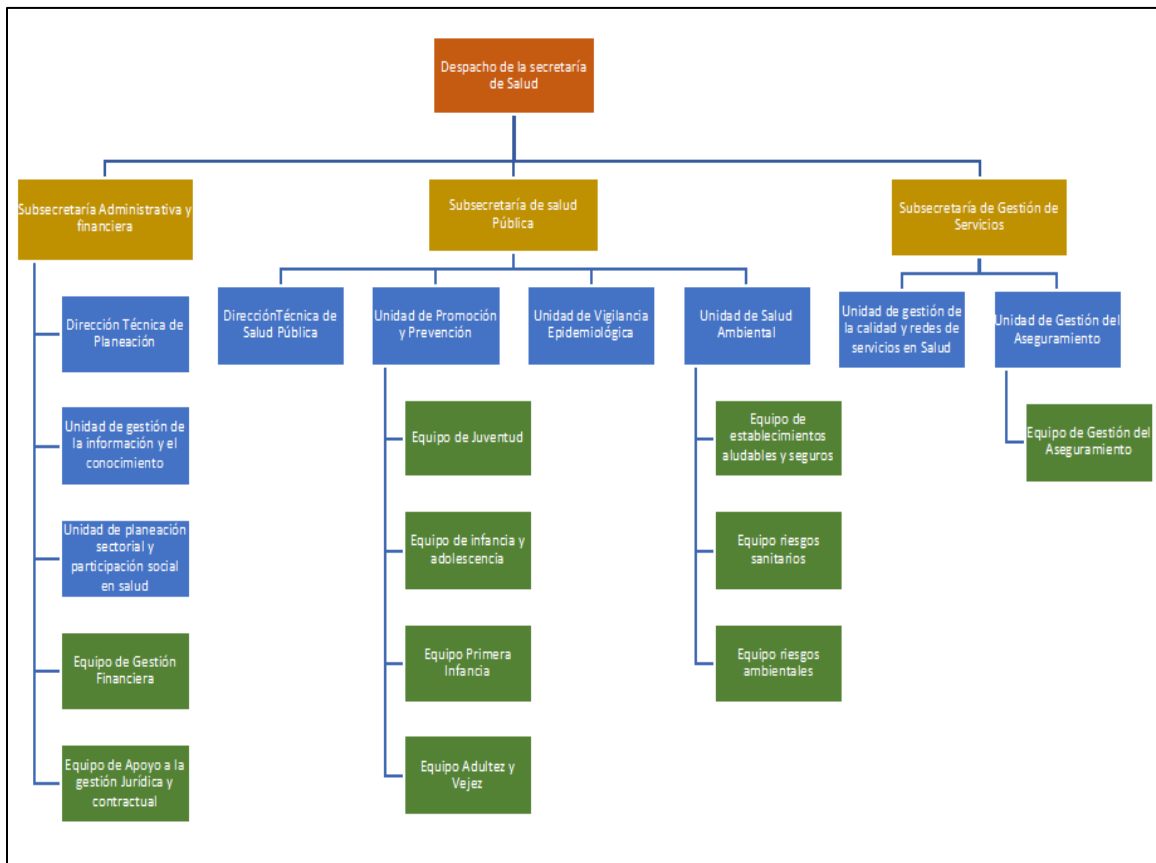
Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

En cuanto a los procesos y procedimientos relacionados con la gestión documental de la Secretaría de Salud nos orientamos con los programas, procesos, procedimientos, instructivos y circulares que emana el Archivo central de la Alcaldía de Medellín, igualmente también nos regimos por la normativa a nivel nacional (documentos externos) que emanan desde el Archivo General de la Nación como lo son la Ley 594 del 2000 Ley General de Archivos. La Ley 734 del 2002 Principios Rectores de la Ley Disciplinaria, el Acuerdo 042 del 2002 Organización de Archivos de Gestión y el Acuerdo 02 del 2014 Criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo.

- **Estructura organizacional de la Dependencia**

Según la Resolución 202150053977, se adoptó la planta de empleos de la Secretaría de Salud, se reorganizan los equipos internos de trabajo, se configura el siguiente organigrama incluyendo las unidades y equipos y define los objetivos y responsabilidades de cada una.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		



7.2. Normas básicas estructurantes de cada uno de los procesos a cargo.

La Secretaría de Salud no cuenta con Normograma; toda nuestra normatividad se consulta desde el repositorio jurídico de la Alcaldía ASTREA, cuyo link es <https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html>

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

8. Conclusiones y recomendaciones:

- **Lecciones aprendidas en desarrollo de la gestión**

Información sobre contratación urgente o especial para finalización del 2023 e inicios del año 2024

Objeto Contractual	Presupuesto año 2024	Justificación sobre la contratación especial - urgente
Contrato Interadministrativo para prestar los servicios de salud de Primer Nivel de Complejidad con destino a la población pobre identificada no asegurada.	4.000.000.000	<p>Este proyecto busca garantizar la atención de servicios de salud de primer nivel de complejidad a la Población Pobre No Asegurada-PPNA, según las competencias, acorde a la Ley 715 de 2001, ley 1122 de 2007, decreto 780 de 2016; mediante la oferta de la red pública de primer nivel y el reconocimiento del pago de la atención de urgencias a esta población, en otras IPS del Territorio Nacional.</p> <p>La atención en salud a la Población Pobre No Asegurada, se debe garantizar en razón a que la no prestación del servicio estaría vulnerando el derecho fundamental a la salud (Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y la Ley Estatutaria 1751 de 2015) además, se estaría incumpliendo con las competencias del ente territorial según la ley 715 de 2001; asimismo se podría incurrir en tutelas o demandas a la Alcaldía de Medellín, aumento de enfermedades de interés en salud pública, incumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan Territorial de Salud y complicaciones en salud de la población más vulnerable.</p>
Apoyo a la gestión en atención de quejas y mediciones de ruido por inmisión.	\$70.000.000	El equipo de Riesgos Ambientales no cuenta con profesionales con experiencia en atención de quejas por ruido y mediciones de ruido de inmisión, para dar respuesta oportuna a los ciudadanos y entes de control. No contar con este profesional en el equipo de Riesgos Ambientales no permitiría atender oportunamente los derechos de petición y tutelas que ingresan a la Secretaría, de parte de ciudadanos que se sienten afectados en su salud, al interior de sus viviendas por exposición al ruido generado principalmente por establecimientos abiertos al público.
Contrato Interadministrativo para fortalecer y apoyar los programas y proyectos inherentes a la secretaría de salud.	115.827.787	Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por competencias en la ley 715 de 2001, en cuanto a promoción a la afiliación. Es necesario, continuar con las dos personas que tenemos en taquilla que operan el SAT y dan atención y orientación en materia de afiliaciones a la ciudadanía, y que hacen parte del contrato interadministrativo que opera personal para la Secretaría de Salud.
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar seguimiento y evaluación sobre el acceso a servicios de salud en IPS y EAPB de Medellín	400.000.000	Permite dar cumplimiento a un mandato de la ley 715 de 2001 " Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción", dicha función debe ser realizada de manera continua y sin fragmentación del proceso
<i>Contrato interadministrativo para apoyar las acciones del proceso de vigilancia epidemiológica</i>	\$5.000.000.000 (cinco mil millones de pesos)	La ejecución de las acciones del presente Contrato responde a Decreto 3518 de 2006 por el cual se crea y se reglamenta el sistema de Vigilancia en Salud Pública y establece que las acciones de vigilancia epidemiológica se deberán garantizar de manera permanente y continua, no pueden ser suspendidas en ningún

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

		<p>momento por el riesgo en salud pública que esto supone. Así mismo describe las funciones del Distrito tales como: "desarrollar los procesos básicos de vigilancia de su competencia, de acuerdo con lo previsto en la Ley 715 de 2001; garantizar la infraestructura y el talento humano necesario para la gestión de la vigilancia en el ámbito municipal de acuerdo a su categoría; realizar la búsqueda activa de casos y contactos para los eventos que así lo requieran e investigar los brotes o epidemias que se presenten en su área de influencia entre otras". Decreto 780 de 2016 compilatorio. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social título 8.</p> <p>A través de este contrato se suministran los tratamientos a pacientes de tuberculosis, malaria, leishmania, chagas no se puede suspender su suministro por riesgo de mortalidad.</p>
<p>Contrato interadministrativo para realizar las actividades de seguimiento y análisis de los casos relacionados con eventos materno perinatales y de la infancia priorizados.</p>	<p>\$2.000.000.000 (dos mil millones de pesos)</p>	<p>En este contrato se realiza las unidades de análisis de mortalidad materna, perinatal y de menores de 5 años por enfermedad respiratoria, diarrea y desnutrición. Estos expedientes se deben entregar en un plazo máximo de 6 semanas de haber ocurrido el hecho vital. Son de obligatorio cumplimiento. También se realiza el seguimiento a morbilidad materna extrema y a casos de gestantes con VIH. La oportunidad de la acción en ambos casos hace posible la efectividad en las intervenciones. Por estas razones no se deben suspender las actividades.</p>
<p>Apoyo a la gestión en atención de quejas y mediciones de ruido por inmisión.</p>	<p>\$70.000.000</p>	<p>El equipo de Riesgos Ambientales no cuenta con profesionales con experiencia en atención de quejas por ruido y mediciones de ruido de inmisión, para dar respuesta oportuna a los ciudadanos y entes de control. No contar con este profesional en el equipo de Riesgos Ambientales no permitiría atender oportunamente los derechos de petición y tutelas que ingresan a la Secretaría, de parte de ciudadanos que se sienten afectados en su salud, al interior de sus viviendas por exposición al ruido generado principalmente por establecimientos abiertos al público.</p>
<p>apoyar las acciones de Salud Ambiental que son de competencia de la Secretaría de Salud de Medellín.</p>		<p>El contrato tiene 4 componentes, a los cuales se deben garantizar su continuidad: en lo relacionado con atención de PQRSD, control de vectores (posible epidemia de dengue), vacunación antirrábica e inspección y vigilancia de establecimientos abiertos al público. De no garantizar su continuidad no se podría atender las solicitudes de la comunidad en lo relacionado con alcantarillados dañados, filtraciones, animales y otros, además todos los sistemas de alerta nos están mostrando que hay una alta posibilidad de que se presente una epidemia de dengue y no se tendría la forma de atenderla, en lo de vacunación antirrábica permanentemente los entes de control nos viene solicitando el cumplimiento de coberturas útiles de vacunación, en cuanto a inspección y vigilancia de establecimiento abiertos al público, este es uno de los aspectos que más han encontrado los entes de control, como uno de sus principales hallazgos debido a su no atención o atención tardío</p>
<p>Contrato interadministrativo para apoyar la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y para uso recreativo.</p>		<p>Desarrollar actividades de Inspección y Vigilancia de los factores de riesgo asociados al funcionamiento de las Instalaciones Acuáticas de Inmersión y Estructuras Similares (piscinas) y la calidad del agua para consumo humano (acueductos) y agua natural en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín (zona rural y urbana), de acuerdo a la normatividad, protocolos, indicaciones y frecuencias establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y la Secretaría de Salud de Medellín, analizando parámetros físicos, químicos y microbiológicos determinados por las normas vigentes. Recordar que con los resultados de la vigilancia en calidad de agua para consumo humano da cada vigencia, se obtiene la certificación sanitaria del distrito y permite el acceso a recursos del SGP para agua</p>

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

		y saneamiento que son recibidos por la Subsecretaría de Servicios Públicos.
		Procesos que no pueden suspenderse durante el año 2024
Operativizar el PAI	\$3.000.000.000	Estrategia que no debe suspenderse en la Ciudad. Se debe mantener su continuidad. Garantiza el programa ampliado de inmunizaciones y la distribución de vacunas a las IPS de la Ciudad. (Del presupuesto total, 1000 millones son para continuar con el desarrollo del sistema de información PAIMED
Servicio de telemetría para el monitoreo de variables en las neveras PAI y programa de APH	\$40.000.000	Estrategia que no debe suspenderse en la Ciudad. Se debe mantener su continuidad. Garantiza la vigilancia de la cadena de frío de las vacunas.
Contrato interadministrativo para la atención de código dorado y operación de la línea amiga	\$3000.000.000	Estrategia que no debe suspenderse en la Ciudad. Se debe mantener su continuidad. Garantiza una línea de atención telefónica las 24 horas al día, los 7 días de la semana en salud mental. Adicionalmente es la puerta de entrada para la activación del código dorado.
Contrato interadministrativo para operar la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en su componente extramural en el marco del modelo de acción integral territorial	\$16.081.151.157	A través de esta estrategia se opera el modelo de acción integral territorial, el PIC y las rutas de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal, las cuales son de obligatorio cumplimiento y nos permite dar respuesta con los equipo territoriales a la promoción, prevención, identificación y gestión de los riesgos en salud.
Fortalecer y apoyar los programas y proyectos inherentes a la secretaría de salud.	2.384.533.424	Se requiere para dar cumplimiento a todos los requerimiento de Ley exigidos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y sin el recurso financiero o humano no se podrán operar los sistemas de información misionales de la Secretaria de salud, pues la UGIC no cuenta con personal de planta para la operación de estos. Se tienen 58 conjuntos de datos operados y administrados por los contratistas, incluye temas como aseguramiento en salud, SIVIGILA, RUAF-ND, Estadísticas vitales, RIPS, Vacunación, Nutrición, entre otros. Esta administración incluye todo el proceso de tratamiento de datos, como recepción, validación, procesamiento y salida de datos respectiva para la generación de reportes de obligatorio cumplimiento o de gestión interna de la SSM. La falta de oportunidad en los procesos de contratación en cada nuevo período fiscal puede tener un impacto negativo en esta operación, lo cual podría llevar a la generación de procesos administrativos sancionatorios y un alto riesgo de descubrimientos fiscales por las contralorías, debido a la falta de reporte oportuno de novedades y retiros en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), lo que podría resultar en pagos indebidos en la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA).
Soporte, mantenimiento y operación de la plataforma del SIISMED Subsistemas IVC, Factores ambientales y Ciga Teleorientacion	2.100.000.000	Se requieren los recursos para garantizar el soporte, mantenimiento y operación de la plataforma del SIISMED Subsistemas IVC, Factores ambientales y Ciga Teleorientacion, dentro de la infraestructura tecnológica del Distrito de Medellín y de propiedad de la SSM
Soporte, mantenimiento y operación de la plataforma SENIN Web	200.000.000	Se requieren los recursos para garantizar el soporte, mantenimiento y operación de la plataforma SENIN Web dentro de la infraestructura tecnológica del Distrito de Medellín y de propiedad de la SSM.
Soporte, mantenimiento y operación de la plataforma PYMS	700.000.000	Se requieren los recursos para garantizar el soporte, mantenimiento y operación de la plataforma PYMS dentro de la infraestructura tecnológica del Distrito de Medellín y de propiedad de la SSM
Renovación de la infraestructura tecnológica para la operación de los	25.000.000.000	Renovación tecnología a de componentes de hardware y software requeridos para la operación de los sistemas de información misionales de la Secretaría de Salud de Medellín

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

sistemas de información de la Secretaría de Salud		
Adquisición y suscripción de licencias	230.000.000	Se requieren los recursos para actualizar los recursos tecnológicos y adquirir las licencias que soportan la operación de los sistemas de información, teniendo en cuenta los temas de legalidad y operación de los aplicativos usados por la SSM
Contrato interadministrativo para prestar el servicio de atención prehospitalaria, en el marco de las urgencias, emergencias y desastres	3.491.000.000	Falta recurso para terminar la vigencia desde 14 de noviembre de 2023 y comenzar la siguiente vigencia, hasta el 15 de enero de 2024. Si no se contrata de forma prioritaria, existe inconvenientes en la atención prehospitalaria de urgencias, emergencias, desastres, en especial accidentes de tránsito y emergencias médicas triage 1 y 2.
Contrato interadministrativo para prestar el servicio de atención prehospitalaria, en el marco de las urgencias, emergencias y desastres	35.860.023.277	Recurso necesario para contratar prioritariamente todo el 2024. Si no se planea con anticipación puede haber inconvenientes en la atención prehospitalaria de urgencias, emergencias, desastres, en especial accidentes de tránsito y emergencias médicas triage 1 y 2.
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, para la Coordinación y Operación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y Direccionamiento de Pacientes clasificados como Triage III, IV y V.	5.927.851.912	Recurso necesario para contratar prioritariamente todo el 2024. Si no se planea con anticipación puede haber inconvenientes en la regulación de paciente de urgencias y emergencias y la saturación de servicios de urgencias con aproximadamente 24000 paciente que dejan de redireccionarse a los servicios.
Apoyo para la gestión del riesgo en eventos con afluencia masiva de público.	20.854.167	Falta recurso para terminar la vigencia desde 1 de noviembre de 2023 y comenzar la siguiente vigencia, hasta el 15 de enero de 2024. Si no se contrata de forma prioritaria, existe inconvenientes en la gestión del riesgo para eventos con la afluencia masiva de público, principalmente en la época de fiestas de navidad y año nuevo, la segunda época del año que se realizan mayor cantidad de eventos
Apoyo para la gestión del riesgo en eventos con afluencia masiva de público.	100.100.000	Recurso necesario para contratar prioritariamente todo el 2024. Si no se planea con anticipación puede haber inconvenientes en la gestión del riesgo para eventos con la afluencia masiva de público.
Convenio de Desempeño para apoyar al acceso a los servicios de salud mental y la atención de las personas con problemas y trastornos mentales	616.184.359	Falta recurso para terminar la vigencia desde 1 de noviembre de 2023 y comenzar la siguiente vigencia, hasta el 15 de enero de 2024. Si no se contrata de forma prioritaria, existe inconvenientes en la capacidad instalada de la ciudad para atender esta población, previéndose una posible saturación del servicio en otras instituciones.
Convenio de desempeño para mejorar el acceso a los servicios de salud materno perinatal de la población de Medellín	832.956.277	Falta recurso para terminar la vigencia desde 1 de noviembre de 2023 y comenzar la siguiente vigencia, hasta el 15 de enero de 2024. Si no se contrata de forma prioritaria, existe inconvenientes en la capacidad instalada de la ciudad para atender esta población, previéndose una posible saturación del servicio en otras instituciones.
Convenio de Desempeño para apoyar al acceso a los servicios de salud mental y la atención de las personas con problemas y trastornos mentales	2.957.684.923	Recurso necesario para contratar prioritariamente todo el 2024. Si no se planea con anticipación puede haber inconvenientes en la capacidad instalada de la ciudad para atender esta población, previéndose una posible saturación del servicio en otras instituciones.
Convenio de desempeño para mejorar el acceso a los servicios de salud materno perinatal de la población de Medellín	3.998.190.131	Recurso necesario para contratar prioritariamente todo el 2024. Si no se planea con anticipación puede haber inconvenientes en la capacidad instalada de la ciudad para atender esta población, previéndose una posible saturación del servicio en otras instituciones.
PP- Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para implementar estrategias de Información, Educación, Comunicación y Movilización-IEC-M, en	3.842.503.800	Corresponde a los recursos priorizados del presupuesto participativo para la vigencia 2024, con un tiempo de ejecución de 10 meses

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

autocuidado de la salud, fortalecimiento familiar y comunitario		
PP Contrato interadministrativo para prestar servicios de promoción y prevención en salud visual, de la vigencia 2024	3.807.188.000	Corresponde a los recursos priorizados del presupuesto participativo para la vigencia 2024, con un tiempo de ejecución de 10 meses
PP- Contrato interadministrativo para realizar actividades de promoción, prevención y rehabilitación de Salud oral en ortodoncia preventiva e interceptiva para niños y niñas desde los 6 años hasta los 10 años y 364 días de edad en el Distrito de Medellín	2.223.943.650	Corresponde a los recursos priorizados del presupuesto participativo para la vigencia 2024, con un tiempo de ejecución de 10 meses
PP- Contrato interadministrativo para realizar prótesis dental removibles y placas de bruxismo en el marco del presupuesto participativo de la vigencia 2024	3.027.552.000	Corresponde a los recursos priorizados del presupuesto participativo para la vigencia 2024, con un tiempo de ejecución de 10 meses
PP-Contrato interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud pública en estilos de vida saludables comunidades y estilos de vida saludables universidades	1.274.400.300	Corresponde a los recursos priorizados del presupuesto participativo para la vigencia 2024, con un tiempo de ejecución de 8 meses
PP_ Contrato interadministrativo para realizar actividades de promoción de la salud, familias Cuidadoras, Medellín me cuida discapacidad	298.920.000	Corresponde a los recursos priorizados del presupuesto participativo para la vigencia 2024, con un tiempo de ejecución de 8 meses
PP_ Contrato interadministrativo para realizar vacunación con neumococo, vigencia 2024	146.875.000	Corresponde a los recursos priorizados del presupuesto participativo para la vigencia 2024, con un tiempo de ejecución de 4 meses
PP_ Contrato Interadministrativo para ejecutar estrategias de Salud Sexual reproductiva en la vigencia 2024	175.075.000	Corresponde a los recursos priorizados del presupuesto participativo para la vigencia 2024, con un tiempo de ejecución de 4 meses
PP_ Contrato Interadministrativo realizar prevención de violencias sexuales en el entorno educativo, en la vigencia 2024	98.700.000	Corresponde a los recursos priorizados del presupuesto participativo para la vigencia 2024, con un tiempo de ejecución de 4 meses
PP_ Contrato Interadministrativo para atender necesidades en salud mental a través escuchaderos, en la vigencia 2024	225.600.000	Corresponde a los recursos priorizados del presupuesto participativo para la vigencia 2024, con un tiempo de ejecución de 8 meses
PP_ Contrato interadministrativo para realizar actividades de	90.240.000	Corresponde a los recursos priorizados del presupuesto participativo para la vigencia 2024, con un tiempo de ejecución de 9 meses

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

promoción de la salud y prevención del consumo de psicoactivos, bajo la estrategia de Tomarnos el Mundo.		
PP_Contrato interadministrativo para aumentar la adherencia al tratamiento de tuberculosis con entrega de suplementos alimentarios, para la vigencia 2024 .	325.000.000	Corresponde a los recursos priorizados del presupuesto participativo para la vigencia 2024, con un tiempo de ejecución de 6 meses
PP_Contrato interadministrativo para realizar la interventoría integral a contratos suscritos por la secretaría de salud de medellín en la vigencia 2024.	970.914.750	Corresponde a los recursos priorizados del presupuesto participativo para la vigencia 2024, con un tiempo de ejecución de 10 meses
Contrato Interadministrativo para fortalecer y apoyar los programas y proyectos inherentes a la secretaría de salud.	1.346.906.141	Garantizar el equipo técnico para la ejecución de la política de participación social en salud y el servicio de atención a la ciudadanía
Contrato Interadministrativo para fortalecer y apoyar los programas y proyectos inherentes a la secretaría de salud.	8.518.682.070	se pretende apoyar el inicio oportuno de los planes, programas y proyectos, que en virtud de su competencia y responsabilidad legal en cumplimiento de lo señalado en la Ley estatutaria 1751 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 883 de 2015 en su artículo 174 el cual estableció las funciones de la Secretaría de Salud.
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el seguimiento y análisis de la información administrativa y financiera del Fondo Local de Salud	374.000.000	se requiere para apoyar a la gestión para el seguimiento y análisis de la información administrativa y financiera del Fondo Local de Salud, especialmente en el desarrollo transversal de las actividades administrativas y jurídicas de la Secretaría de Salud.
Arrendar inmueble para el funcionamiento de la bodega del grupo de inspección, vigilancia y control	52.057.916	Garantizar los recursos físicos para el cumplimiento de las actividades de Inspección, vigilancia y control del equipo de Salud Pública.

Contratación que continúa en ejecución finalizando 2023 e inicios 2024 pasando de vigencia

No. Contrato	Modalidad de contratación	Objeto contractual actual	Fecha de finalización	Justificación
4600097422	Contratación Directa-contrato interadministrativo con la ESE METROSALUD	Contrato Interadministrativo para prestar los servicios de salud de Primer Nivel de Complejidad con destino a la población pobre identificada no asegurada.	15/01/2024	<ul style="list-style-type: none"> *Garantía del derecho fundamental a la salud. *Atención a la población más vulnerable. *Prevención de enfermedades de interés en salud pública y Complicaciones de salud en la PPNA. *Cumplimiento de competencias de norma del ente territorial (ley 715 de 2001)

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

No. Contrato	Modalidad de contratación	Objeto contractual actual	Fecha de finalización	Justificación
4600097953 de 2023	Contrato interadministrativo	<i>“Contrato interadministrativo para apoyar las acciones del proceso de vigilancia epidemiológica”</i>	6 noviembre de 2023. Está en curso un otrosí para adicionar recursos hasta enero 15 de 2024.	<p>De igual manera los productos contratados aquí responden a acciones de obligatorio cumplimiento establecidas en los Lineamientos y Protocolos de vigilancia epidemiológica del Instituto Nacional de Salud: son estándares de obligatorio cumplimiento para los entes territoriales donde se describe las acciones individuales y colectivas que deben garantizarse ante la presencia de cada evento priorizado en el país.</p> <p>En cuanto a las Necesidad que el Distrito pretende satisfacer Por las obligaciones citadas en las normas expuestas y las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro respecto a las acciones de vigilancia en salud, las cuales son lograr una tasa no superior a siete fallecimientos en menores de un año por 100.000 nacidos vivos, una tasa no superior a 6,6 fallecimientos por lesiones autoinfligidas por 100.000 habitantes, un 75% de éxito en el tratamiento de pacientes con tuberculosis, mantener en cero la tasa de incidencia de eventos en eliminación (sarampión, rubéola, síndrome de rubéola congénito, poliomielitis y rabia humana) y una tasa de letalidad por dengue no superior al 2%, la red de Unidades Primarias Generadoras de Datos notifica a la Secretaría de Salud los casos de eventos de interés en salud pública definidos por los protocolos de vigilancia del Instituto Nacional de Salud, e intervienen al paciente y su grupo familiar. Es competencia del ente territorial implementar medidas complementarias en el entorno hogar, comunitario, institucional y escolar, definir y ejecutar mecanismos de contención en los entornos laboral, institucional y comunitario, controlando nuevos casos o factores de riesgo, implementando</p>

Cód. FO-GETH- 363	Formato	
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

No. Contrato	Modalidad de contratación	Objeto contractual actual	Fecha de finalización	Justificación
				<p>acciones que permitan cortar las cadenas de transmisión tales como vacunación, profilaxis, tratamientos, información sanitaria relacionada con las medidas preventivas y toma de muestras de laboratorio y otras intervenciones de acuerdo a los hallazgos encontrados. Con estas acciones se espera que la situación identificada no genere un riesgo mayor que exponga a otras personas y que pueda ocasionar un brote o epidemia. Estas acciones impactan indicadores del Plan de Desarrollo como: mantenimiento de los planes de eliminación y erradicación, éxito terapéutico de tuberculosis, mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente-suicidio, Investigaciones epidemiológicas según protocolos realizadas, investigaciones epidemiológicas realizadas a eventos sospechosos o confirmados del Reglamento Sanitario Internacional entre otros.</p> <p>Otra situación registrada son las bajas coberturas de vacunación afectadas por la limitación del acceso a los servicios de salud que se registró durante el periodo de pandemia. La vacunación reconocida como una de las estrategias más costo efectivas se ha visto afectada en sus coberturas lo que genera un riesgo de reimportación de eventos en eliminación y erradicación como el Sarampión y la Rubéola (eventos certificados en eliminación para el País desde el año 2014), y como la Poliomielitis de la cual hace más de dos décadas no se tienen casos en el Distrito. Dada la relevancia de garantizar coberturas útiles de vacunación, entendidas estas como que más de 95 de cada 100 niños y niñas se encuentren vacunados, se hace necesario monitorear estos resultados en las diferentes comunas y</p>

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

No. Contrato	Modalidad de contratación	Objeto contractual actual	Fecha de finalización	Justificación
				corregimientos de la ciudad a través de la metodología de monitoreo rápido de coberturas de vacunación.
4600097064	Contrato Interadministrativo	Contrato interadministrativo para fortalecer y apoyar los programas y proyectos inherentes a la Secretaría de Salud.	31/12/2023	Se requiere para dar cumplimiento a todos los requerimientos de Ley exigidos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y sin el recurso financiero o humano no se podrán operar los sistemas de información misionales de la Secretaría de salud, pues la UGIC no cuenta con personal de planta para la operación de estos.
4600097431		Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, para la Coordinación y Operación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y Direccionamiento de Pacientes clasificados como Triage III, IV y V.	15-01-24	Si no se ejecuta puede haber inconvenientes en la regulación de paciente de urgencias y emergencias y la saturación de servicios de urgencias con aproximadamente 24000 paciente que dejan de redirigirse a los servicios.
4600097449	PP_ Contrato interadministrativo para realizar la interventoría integral a contratos suscritos por la Secretaría de Salud de Medellín en la vigencia 2023	Directo	30-abr-24	Contrato de Interventoría que realiza vigilancia a los contratos suscritos por la Secretaría de salud, va hasta 30 posterior al último contrato en ejecución.
4600097696	PP- Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para implementar estrategias de Información, Educación, Comunicación y Movilización-IEC-M, en autocuidado de la salud, fortalecimiento familiar y comunitario.	Directo	27-ene-24	El contrato termina el 27 de enero.
4600097756	PP- Contrato interadministrativo para realizar actividades de promoción, prevención y rehabilitación de Salud oral en ortodoncia preventiva e interceptiva.	Directo	31-mar-24	Se esta gestionando ampliación hasta el 301 de marzo del 2024
4600097885	PP-Contrato interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud pública en estilos de vida saludables comunidades	Directo	25-ene-24	Termina el 25 de enero

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

No. Contrato	Modalidad de contratación	Objeto contractual actual	Fecha de finalización	Justificación
	y estilos de vida saludables Universidades.			
4600098037	PP_Contrato interadministrativo para realizar actividades de promoción de la salud, bajo la estrategia de Tomarnos el Mundo.	Directo	15-ene-24	Termina el 15 de enero
4600098422	PP Contrato interadministrativo para prestar servicios de promoción y prevención en salud visual.	Directo	25-dic-23	Se esta gestionando ampliación hasta el 301 de marzo del 2024
4600098450	PP- Contrato interadministrativo para realizar prótesis dental removibles y placas de bruxismo en el marco del presupuesto participativo de la vigencia 2023.	Directo	27-dic-23	Se esta gestionando ampliación hasta el 301 de marzo del 2025
4600097064	Contratación Directa	Contrato Interadministrativo para fortalecer y apoyar los programas y proyectos inherentes a la secretaría de salud.	31 de diciembre de 2023	se pretende apoyar el inicio oportuno de los planes, programas y proyectos, que en virtud de su competencia y responsabilidad legal en cumplimiento de lo señalado en la Ley estatutaria 1751 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 883 de 2015 en su artículo 174 el cual estableció las funciones de la Secretaría de Salud.

• **Dificultades que presenta o con riesgo de que se presenten**

Retos para el 2024.

- Lograr intervenir la situación de desnutrición en menores de 5 años, y bajar a cero la mortalidad por esta causa, a través del trabajo articulado con los demás actores y sectores de la ciudad.
- Mantener las coberturas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS- al 100% para la adecuada gestión del riesgo. De esta forma, contribuiremos al mejoramiento de la calidad de vida al garantizar el acceso a los servicios de salud del plan de beneficios contemplado en el SGSSS.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- Sensibilizar la población para que realice oportunamente el traslado de la atención su EPS ya sea del régimen subsidiado o contributivo al lugar de residencia.
- Continuar con la implementación de la estrategia de Atención primaria en salud, a través de estrategias de promoción, prevención, movilización social, canalización y articulación con las EAPB y las IPS
- Terminar la remodelación de la Unidad Hospitalaria Santa Cruz, en aras de mejorar el acceso a los servicios de salud en la zona uno de la ciudad, para lo cual es necesario continuar con el trámite de la consecución de la viabilidad técnica y metodológica del la Secretaria Seccional de Salud y Protección de Antioquia y el Ministerio de Salud y Protección Social.
- En cuanto al fortalecimiento de la infraestructura de la ESE Metrosalud, según los estudios se requieren en total \$210.940.735.708, durante el año 2023 se están ejecutando \$83.800.000.000, por lo que es necesario la consecución del recurso restante para el cumplimiento de habilitación y llevar a cabo la reposición de 7 sedes
- Continuar con la atención oportuna y de calidad del Sistema de Emergencias Médicas y CRUE Medellín funcionando las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Alcanzar coberturas útiles en vacunación en la primera infancia a través de la implementación de estrategias y tácticas que permitan captar a la población susceptible (jornadas extramurales, barrido casa a casa, empelícúlate con las vacunas, Bebé PAI, entre otras).
- Fortalecer la gobernanza y rectoría con los actores del Programa Ampliado de Inmunización, en especial con las EAPB que deben responsabilizarse de la gestión del riesgo oportuna y adecuada de los afiliados.
- Actualizar acuerdo de voluntades para que la vacunación sin barreras sea efectiva y se estandaricen las tarifas de vacunación extramural.
- Continuar con la implementación de la Política integral de Salud Ambiental – PISA- y de las acciones para la adaptación en salud al cambio y variabilidad climática. Con ello, procuramos disminuir la carga de las enfermedades asociadas a factores ambientales.
- Mantener de forma continua y oportuna las acciones de vigilancia epidemiológica, para la intervención de los eventos de interés en salud pública y eventos emergentes como el COVID y Viruela Símica.

Cód. FO-GETH- 363	Formato	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2	FO-GETH Acta de Informe de Gestión	

- Fortalecer el trabajo comunitario, la movilización social y la gestión social del conocimiento para la implementación de la política nacional de participación social en salud y el fortalecimiento a la gobernanza en salud.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la Inspección Vigilancia y Control de los establecimientos e instituciones con algún riesgo sanitario o riesgo en salud
- Implementar el 100% de los protocolos de vigilancia de Salud Ambiental.
- Continuar con la incorporación de seis (6) nuevos subsistemas al Sistema de Información Integrado de Salud de Medellín (SIISMED). Estos incluyen el Subsistema de Información del Programa Ampliado de Inmunización (PAIMED), Seguimiento Nutricional para Menores de 6 Años (SENINMED), Subsistema de Auditoría de Cuentas Médicas (Audicuentasmed), Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de Medellín (SIVIEPIMED), Aseguramiento en Salud (SASMED) y el Subsistema de Reporte de Información del registro de Individual de prestación de servicios de Salud (RIPSWEB). Este es parte de un proyecto más amplio que contempla la implementación de más de 40 subsistemas de información relacionados con las competencias de salud en el distrito que se integrarán al SIISMED.
- Continuar con el desarrollo, implementación y operación de dos (2) plataformas tecnológicas en la infraestructura tecnológica del Distrito: “Promoción y mantenimiento de la Salud -PYMS- y “Centro integral de gestión de la atención” - CIGA - , y una (1) por modalidad servicio externo de software - SAAS – para la solución omnicanal que da soporte a la línea de atención al usuario en salud.
- Mejorar la infraestructura tecnológica que sustenta el funcionamiento del Sistema de Información Integrado de Salud de Medellín, se propone una renovación tecnológica integral. Esto incluye la actualización de los equipos de procesamiento de datos, incorporando equipos de última generación con capacidades adecuadas para el análisis de datos. Además, se contempla la adquisición de una solución operativa para el procesamiento, almacenamiento y acceso eficiente de datos, tanto en la red interna como externa, a través de la implementación de servidores de bases de datos y aplicaciones dedicados exclusivamente a la Secretaría de Salud en el DataCenter de la Alcaldía. El objetivo primordial de esta iniciativa es mejorar el rendimiento y la operatividad de los aplicativos de manera significativa, asegurando un manejo más eficaz de la información de salud y facilitando un acceso más ágil a los datos críticos. Mediante esta modernización tecnológica, se busca optimizar el funcionamiento de la infraestructura tecnológica para respaldar de manera efectiva las operaciones de salud y mejorar la calidad de los servicios prestados a la comunidad.
- Iniciar el plan de transición a Medellín Distrito, teniendo como referencia las competencias Distritales

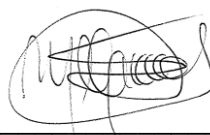
Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Disminuir la mortalidad evitable y la mortalidad temprana especialmente para las enfermedades crónicas no transmisibles como las cardiovasculares, cáncer y diabetes
- Alcanzar las coberturas útiles en vacunación, como resultado de un trabajo articulado con los actores del sector salud y la comunidad.
- Mejorar las condiciones de salud mental en los habitantes de la ciudad, para disminuir las condiciones como el intento de suicidio y mortalidad por suicidio , así como el consumo de sustancias psicoactivas
- Medir la prevalencia de diferentes factores de riesgo para enfermedades crónicas no transmisibles y de salud mental
- Fortalecer el sistema de investigaciones en salud de la Secretaría de Salud como un componente esencial de la gestión del conocimiento y de las acciones de ciencia tecnología e innovación en salud

Nombres y firmas



Secretario que entrega
MAYELIS DE LA ROSA MADRID



Secretario que recibe
HUMBERTO ANTONIO MURILLO H.

Nombre: TESTIGO

(Se sugiere que este acto se formalice ante la señora Secretaria General o el Secretario de Gobierno y Gabinete, en calidad de testigo)

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Entrega del Acta de Informe de Gestión

Instrucciones de procedimiento:

Una vez suscrita el acta, la SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL recibirá copia del Acta de Informe de gestión de los Directores de Departamento o Secretarios de Despacho, las cuales deberán reposar íntegramente en esta Secretaría, donde estará a disposición de los Órganos de Control.

NOTA: El Acta de Informe de Gestión de los Secretario de despacho, tiene como último término legal para su suscripción y entrega, los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de salida del cargo cualquiera hubiera sido la causa para ello, para hacerle entrega a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones o a quien designe el nivel directivo competente de la Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, con copia a la Secretaría de Evaluación y Control.